



FEMINISMOS, PENSAMIENTO CRÍTICO Y PROPUESTAS ALTERNATIVAS EN AMÉRICA LATINA

Montserrat Sagot Rodríguez (Coordinadora)

**Alba Carosio | Magdalena Valdivieso Ide | Montserrat Sagot Rodríguez
Ana Silvia Monzón | Alicia Girón | Eugenia Correa | Elisa Alejandra Valdivieso Ide
Susana Rostagnol | Maria Betânia Ávila | Verônica Ferreira
Norma Vasallo Barrueta | Alejandra Arroyo Martínez Sotomayor
Laiany Rose Souza Santos | Josefa de Lisboa Santos | Lucy Ketterer Romero**



CIEM Centro de
Investigación en
Estudios de la Mujer



CLACSO

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

**FEMINISMOS, PENSAMIENTO CRÍTICO
Y PROPUESTAS ALTERNATIVAS
EN AMÉRICA LATINA**

Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina / Alba Carosio ... [et al.] ; coordinación general de Montserrat Sagot. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2017. Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo / Atilio Alberto Boron)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-722-258-6

1. Feminismo. 2. Pensamiento Crítico. 3. América Latina. I. Carosio, Alba
II. Sagot, Montserrat, coord.
CDD 320.5622

Otros descriptores asignados por CLACSO:

Feminismos / Mujeres / Violencia de Género / Emponderamiento / Igualdad / Migración / Pensamiento Crítico / Estado / Políticas Públicas / América Latina

Colección Grupos de Trabajo

FEMINISMOS, PENSAMIENTO CRÍTICO Y PROPUESTAS ALTERNATIVAS EN AMÉRICA LATINA

Montserrat Sagot Rodríguez
(Coordinadora)

Alba Carosio

Magdalena Valdivieso Ide

Montserrat Sagot Rodríguez

Ana Silvia Monzón

Alicia Girón

Eugenia Correa

Elisa Alejandra Valdivieso Ide

Susana Rostagnol

Maria Betânia Ávila

Verônica Ferreira

Norma Vasallo Barrueta

Alejandra Arroyo Martínez Sotomayor

Laiany Rose Souza Santos

Josefa de Lisboa Santos

Lucy Ketterer Romero

Colección Grupos de Trabajo

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Pablo Gentili - Secretario Ejecutivo

Pablo Vommaro - Director de Grupos de Trabajo, Investigación y Comunicación

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Núcleo de producción editorial y biblioteca virtual

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Núcleo de diseño y producción web

Marcelo Giardino - Coordinador de Arte

Sebastián Higa - Coordinador de Programación Informática

Jimena Zazas - Asistente de Arte

Rosario Conde - Asistente de Programación Informática

Equipo Grupos de Trabajo

Teresa Arteaga, Rodolfo Gómez, Giovanni Daza y Alessandro Lotti

Creemos que el conocimiento es un bien público y común. Por eso, los libros de CLACSO están disponibles en acceso abierto y gratuito. Si usted quiere comprar ejemplares de nuestras publicaciones en versión impresa, puede hacerlo en nuestra Librería Latinoamericana de Ciencias Sociales.



Biblioteca Virtual de CLACSO www.biblioteca.clacso.edu.ar

Librería Latinoamericana de Ciencias Sociales www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE.

Primera edición

Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina (Buenos Aires: CLACSO, agosto de 2017)

ISBN 978-987-722-258-6

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional  **Asdi**

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

ÍNDICE

Presentación		9
Alba Carosio Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano		17
Magdalena Valdivieso Ide Propuestas feministas en los procesos constituyentes latinoamericanos de las últimas décadas		43
Montserrat Sagot Rodríguez ¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres		61
Ana Silvia Monzón Mujeres, género y migración: una perspectiva crítica desde el feminismo		79
Alicia Girón y Eugenia Correa Políticas Públicas y Economía Feminista: entre la financiarización, la austeridad y la democracia		93

Elisa Alejandra Valdivieso Ide ¿Por qué persisten las inequidades de género a 20 años de Beijing? Hipótesis inspiradas en el pensamiento sistémico	105
Susana Rostagnol El difícil camino de las mujeres en los partidos políticos	127
Maria Betânia Ávila e Verônica Ferreira A produção do conhecimento na práxis criativa do feminismo Aportes a partir de uma perspectiva materialista, situada e emancipatória	145
Norma Vasallo Barrueta Género e investigación Obstáculos avances y desafíos en Cuba	159
Alejandra Arroyo Martínez Sotomayor Masculinidad y feminismo: una visión integral	173
Laiany Rose Souza Santos y Josefa de Lisboa Santos Protagonismo das mulheres camponesas: sem feminismo não há agroecologia	191
Lucy Ketterer Romero Saberes participativos acerca de la violencia contra mujeres: el caso de Boyeco, en la región de la araucanía	215

PRESENTACIÓN

Los trabajos compilados en este libro son producto de los encuentros y reflexiones del Grupo de Trabajo de CLACSO “Feminismos, Transformaciones y Propuestas Alternativas”. Este Grupo de Trabajo estuvo conformado por un colectivo de investigadoras e investigadores, que centraron su interés en debatir y formular propuestas con el objetivo de avanzar, con visión feminista, en una transformación de las relaciones de poder que sustentan al modelo patriarcal, capitalista y colonial.

Estos trabajos también pretenden aportar al debate sobre el carácter de los procesos de cambio social que están en curso en América Latina y el Caribe, así como a la construcción de alternativas emancipadoras, en particular frente a los avances de los conservadurismos de diversa naturaleza que se manifiestan en los diferentes países de la región.

El feminismo, como movimiento social y como pensamiento crítico, ha hecho importantes aportes a estos procesos de deconstrucción y confrontación con los saberes y poderes hegemónicos, al constituirse, desde su surgimiento, como un espacio de resistencia, de prácticas cuestionadoras y de alternativas éticas a los modelos dominantes.

Como propuesta política, el feminismo ha tenido una destacada participación en la configuración de las sociedades latinoamericanas de las últimas décadas. De hecho, es imposible pensar en los procesos

de democratización de la región sin los aportes del feminismo. El movimiento feminista colocó los asuntos relativos a la desigualdad de género en las agendas políticas de la región e impulsó la aprobación de nuevas leyes, el desarrollo de políticas públicas e incluso la transformación de la institucionalidad del Estado y de los sistemas legales. En ese sentido, el feminismo ha tenido una impronta significativa en la construcción de la institucionalidad democrática de la región.

El movimiento feminista también ha acompañado y aportado en las diferentes movilizaciones sociales ocurridas en cada uno de los países y ha sido parte importante en los procesos constituyentes para generar nuevos pactos sociales inclusivos en países como Venezuela, Ecuador y Bolivia. Los planteamientos feministas sobre la necesidad de desarrollar políticas públicas que contribuyan a la despatriarcalización de nuestras sociedades han sido fundamentales en la configuración de nuevos sentidos y de nuevas realidades materiales.

Lo anterior ha sido posible ya que el feminismo, en sus diferentes vertientes, elabora propuestas teóricas críticas sobre las relaciones de poder entre los sexos que contienen una voluntad ética y política de denuncia, así como una vocación de transformación social. Así, los feminismos interpelan las desigualdades que se producen de forma interseccional por razones de género, sexualidad, clase, racialización, nacionalidad, localización geográfica, etc., y buscan generar procesos de cambio en todas las áreas de la vida donde esas interseccionalidades se manifiestan como desbalances de poder.

Una de las principales características del feminismo, en particular de los feminismos que se construyen desde el Sur, es que profundizan su reflexión desde lo concreto; es decir, desde las condiciones específicas de subordinación de las mujeres, en particular desde las más excluidas. En ese sentido, se reconoce que las mujeres no son un grupo homogéneo o estable en el tiempo y en el espacio. En el sujeto “mujeres”, como categoría política, se articulan localizaciones específicas, materialidades concretas, así como memorias e historias diversas de subordinación, pero también múltiples experiencias de resistencias y luchas. Es desde esa diversidad de experiencias que los feminismos aportan visiones emancipadoras que trascienden el simple marco liberal de derechos.

Estas visiones dan cuenta, justamente, de la multiplicidad de opresiones que viven las mujeres, así como de matrices de opresión en las que se entrecruzan la opresión patriarcal con la opresión racista, clasista, heterosexista, entre otras. Los feminismos con raigambre en el Sur producen así nuevas interpretaciones que analizan la constitución del poder desde el punto de vista de la subalteridad. Desde

esa perspectiva, como propuesta epistémica, los feminismos que se construyen desde América Latina y el Caribe han aportado nuevas categorías de análisis desde la perspectiva descolonial y poscolonial generando un conocimiento situado, profundamente enraizado en nuestras realidades.

De esta forma, los feminismos, como pensamiento político y como movimiento social, han venido haciendo importantes críticas al modelo de la democracia liberal, al capitalismo y sus prácticas de acumulación por desposesión, a la matriz colonial, a la heteronormatividad y a todos los sistemas de organización social construidos sobre la base de jerarquías. En este proceso, los feminismos también dialogan con los conocimientos y propuestas políticas generados por otros movimientos sociales comprometidos con dismantelar la matriz de las múltiples opresiones.

Desde la anterior perspectiva, el feminismo, en sus diferentes manifestaciones, no solo ha aportado al desarrollo de propuestas de transformación social y de nuevas concepciones sobre lo que debe ser una sociedad democrática e inclusiva, sino que ha aportado también nuevas miradas sobre las múltiples desigualdades que caracterizan a las sociedades de la región. Es decir, las miradas críticas aportadas por los feminismos ofrecen elementos fundamentales para desarrollar nuevas aproximaciones analíticas y prácticas políticas que permiten incorporar en los debates y en las propuestas de cambio social las intersecciones de clase, género, raza, etnia, edad, nacionalidad y sexualidad. Lo anterior es fundamental para la construcción tanto del pensamiento crítico, así como de estrategias de resistencia y transformación ya que, como lo planteó Julieta Kirkwood (1984), cualquier propuesta de análisis o de transformación social que no incluya en su agenda la liberación de todas las formas de opresión está básicamente negándose a sí misma.

Tomando como base lo expresado por Kirkwood, así como los objetivos con los que el Grupo de Trabajo desarrolló sus actividades, en este libro se incluyen una serie de textos que presentan las propuestas feministas y sus contribuciones al análisis de problemas generales, como la construcción del pensamiento crítico en la región, la producción de conocimientos, los procesos de reforma del Estado, la implementación de nuevos modelos económicos, así como al análisis de problemáticas que tienen serios efectos en las vidas de las mujeres, tales como la violencia sexista, las migraciones, su exclusión de los partidos políticos y la construcción de la masculinidad. Algunos de los textos abordan las temáticas desde una visión más global, mientras que otros se centran en países particulares e incluso en regiones específicas de América Latina o el Caribe.

De esta forma, el trabajo de Alba Carosio realiza un recorrido por la producción del pensamiento crítico de la región y resalta las ausencias y silencios, para llegar a plantear la necesidad ineludible de ampliar el horizonte de ese pensamiento con la inclusión del eje de la dominación patriarcal. Así, analiza los aportes del pensamiento feminista, en sus diferentes olas, al análisis de las realidades latinoamericanas y a la construcción de utopías liberadoras, concluyendo que ampliar el horizonte de lo político y de lo crítico implica generar un nuevo orden discursivo que reconoce los saberes generados por el pensamiento y la acción feministas.

Por su parte, Magdalena Valdivieso Ide valora los aportes de las mujeres y de las organizaciones feministas a los procesos constituyentes de Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia. Según la autora, estos son momentos históricos fundamentales ya que brindan a las sociedades la ocasión de repensar el Estado, de contrastar modelos de convivencia social y de revisar los fundamentos mismos del orden político. Los procesos vividos en estos países en las últimas décadas del siglo XX representaron una oportunidad, antes negada a las mujeres, de ser protagonistas, de avanzar en el reconocimiento de sus derechos y de dejar su impronta en procesos macro de carácter refundacional.

En el artículo de mi autoría, analizo la problemática de la violencia contra las mujeres, en particular en su forma más extrema, y las propuestas del feminismo para erradicar esta forma de violencia. En el texto se plantea la importancia de entender los cuerpos de las mujeres asesinadas como la expresión concreta de un sistema social y de género profundamente desiguales. Por eso, las propuestas feministas deben poner énfasis en la transformación de los factores estructurales que fomentan la violencia femicida. El texto concluye que será posible imaginar un mundo sin femicidios solo cuando se ponga en práctica la utopía feminista que aboga por la despatriarcalización, la descolonización y la desmercantilización de la vida como formas de dismantelar las jerarquías instauradas por los diferentes tipos de desigualdad.

Ana Silvia Monzón critica, en su texto, las lecturas sesgadas que se han hecho sobre los procesos migratorios al asignarle un papel activo a los hombres y ubicando a las mujeres como sujetas pasivas, receptoras de remesas, en espera del retorno de sus parejas o emprendiendo la migración solo en función de la reunificación familiar. La autora plantea entonces la necesidad de ampliar los marcos analíticos e interpretativos desde la perspectiva de la teoría feminista con el fin de fortalecer conceptual y metodológicamente los estudios migratorios y de visibilizar la complejidad de esos procesos. La incorporación de la perspectiva feminista permitiría, entre otras cosas, visibilizar las

experiencias particulares de las mujeres en estos fenómenos, develar las distintas modalidades de migración, conocer los impactos diferenciados por género de los procesos migratorios, ampliar la mirada sobre todo el circuito migratorio y sus particularidades, y conocer de mejor manera los efectos de la transnacionalidad en las relaciones de género y etnia.

El texto de Alicia Girón y Eugenia Correa utiliza la perspectiva feminista para analizar las posibilidades de un cambio democrático en las políticas públicas en un régimen de acumulación financiarizado. De acuerdo con las autoras, en el marco de la crisis económica y la financiarización, las políticas públicas se han ido desdibujando en la construcción de la vida social, de la reproducción social y de las instituciones democráticas. Por eso, solo la promulgación de políticas públicas redistributivas, desde una visión de la economía del cuidado y que aborden el trabajo no remunerado podrá fortalecer la democracia, el logro de los Derechos Humanos y el empoderamiento de las mujeres.

Inspirada en el feminismo y en el pensamiento sistémico, Elisa Valdivieso Ide analiza la persistencia de las inequidades de género en América Latina y el Caribe a pesar de los múltiples esfuerzos individuales y colectivos (de las organizaciones de mujeres, de los Estados, de los espacios académicos, de los organismos internacionales, etc.) por tratar de construir un mundo donde lo femenino no esté subordinado a lo masculino. Utilizando una serie de evidencias, la autora concluye que las desigualdades de género persisten debido a la estrecha relación entre el patriarcado y el capitalismo. En ese sentido, las inequidades de género van a cumplir una serie de funciones esenciales para la reproducción y mantenimiento del sistema capitalista. Sin embargo, en el texto se argumenta que las teorías sistémicas aportan luces importantes sobre la dirección en que deberían dirigirse los esfuerzos si se quiere provocar cambios tanto el sistema de opresión capitalista como de género.

Entrando en un terreno más específico, el trabajo de Susana Rostagnol pretende aportar a la comprensión de las dificultades para una representación y participación equitativas de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, en particular en los partidos políticos. Uno de los principales elementos que se destacan en el texto, del cual surgirían muchas de las dificultades, es que la política está codificada como un dominio masculino, un espacio “entre hombres”, en el que se pone en juego la virilidad. Por eso, la entrada de las mujeres a la política no es solo un asunto de equidad, sino que con su ingreso incorporan otra mirada y otra forma de hacer. En ese sentido, en la medida en que las mujeres se convierten en sujetos sociales que actúan en la

vida pública, contribuyen a transformar las identidades tradicionales, facilitan el avance de nuevas masculinidades más abiertas y modifican los modelos masculino y femenino. Lo anterior no solo contribuye a transformar la vida cotidiana, sino que le da un viraje al ejercicio mismo del poder.

El trabajo de Maria Betânia Ávila y Verônica Ferreira, presenta algunos elementos aportados por el feminismo para el debate sobre las metodologías de investigación en Ciencias Sociales, tomando como referencia la experiencia de trabajo de SOS Corpo Instituto Feminista para a Democracia. Con base en el trabajo realizado por SOS Corpo se plantea la necesidad de incorporar en los procesos de investigación y construcción del conocimiento la articulación entre las dimensiones objetivas y subjetivas, las relaciones entre lo cotidiano y la historia, y la perspectiva de un conocimiento materialista, situado y emancipatorio.

Norma Vasallo Barrueta, por su parte, realiza un recorrido por la producción de conocimientos sobre mujeres y género en Cuba, y explica por qué este tipo de estudios se iniciaron más tardíamente en ese país en comparación con el resto de América Latina y el Caribe. Según la autora, para el momento en que se inician estos estudios en las décadas de los años setenta y ochenta, las mujeres cubanas se encontraban en una situación más favorable, desde el punto de vista jurídico y político, que otras mujeres latinoamericanas. Asimismo, hasta la década de los años ochenta, Cuba se mantuvo alejada del feminismo y de los debates regionales e internacionales en torno a los aportes del pensamiento feminista. Según la autora, los primeros estudios emergen no como resultado del movimiento feminista, sino como producto del intercambio académico individual entre profesionales cubanas con colegas de otros países. A partir de la década de los años 90, cuando comienza la construcción de cátedras de Estudios de la Mujer en las universidades, se inicia también un importante proceso de cuestionamiento de la creencia de que las cubanas no sufrían discriminación de género por estar en una sociedad socialista, así como de reelaboración del saber científico desde una mirada de género.

El artículo de Alejandra Arroyo Sotomayor plantea el estudio y desarrollo de nuevas masculinidades como una herramienta indispensable para alcanzar la equidad de género. Tomando como punto de referencia la realidad mexicana, la autora argumenta que la ideología patriarcal no solo afecta a las mujeres, sino que restringe y limita a los hombres a pesar de su "estatus de privilegio". De acuerdo con la autora, la construcción social del género masculino no puede entenderse sin tener en cuenta al género femenino y viceversa. Por eso, la reconfiguración de la masculinidad en los diversos espacios,

principalmente en el ámbito privado, permitiría un trato más equitativo en las relaciones de género. Asimismo, la feminización de espacios social y culturalmente asignados a los hombres plantearía el forzoso cuestionamiento de los estereotipos que sostienen ambas identidades genéricas. Lo anterior llevaría a modificar las relaciones asimétricas de poder y a establecer nuevos arquetipos para una distribución equitativa de competencias entre los géneros.

Los dos últimos trabajos utilizan la perspectiva feminista para analizar realidades y experiencias locales. En primer lugar, el artículo de Laiany Rose Souza Santos y Josefa de Lisboa Santos, analiza el protagonismo de las mujeres campesinas de Sergipe, Brasil, a partir de la agroecología, no como una tendencia nueva, sino como una práctica ancestral, cotidiana, basada en el principio de aprender con la naturaleza y sus formas. En la práctica de la agroecología, las mujeres realizan importantes cambios ya que construyen nuevas relaciones de género y, a la vez, nuevas relaciones con la naturaleza. Además, desde su práctica como productoras, estas mujeres también politizan otras áreas de la vida y se enfrentan a la lógica desarrollista fomentada por el Estado, promoviendo, más bien, un desarrollo territorial rural que parte de sus necesidades y de su cultura.

Finalmente, el texto de Lucy Ketterer Romero recoge parte de las experiencias y resultados de un proceso de investigación-acción participativa sobre violencia de género en Boyeco, comunidad ubicada en el territorio wenteche de la región de la Araucanía, en Chile. El proceso de investigación permitió determinar que Boyeco es un territorio donde se intersectan todas las violencias: el racismo en sus diferentes manifestaciones, incluyendo el racismo ambiental, la violencia simbólica y también la violencia contra las mujeres como parte de un complejo entramado del territorio. Las experiencias de violencia de género fueron recogidas en las propias voces de quienes la viven cotidianamente y han servido para desarrollar nuevas formas de intervención comunitaria que apunten a la generación de otras formas de relacionamiento de género. También, el proyecto ha levantado cuestiones éticas y políticas sobre la vinculación de las integrantes del equipo con la comunidad y las formas de vinculación de los diferentes actores en procesos de intervención significativos para todos y todas.

De esta forma, los diferentes trabajos realizan aportes desde la perspectiva feminista a la construcción de alternativas en América Latina y el Caribe, y posicionan al feminismo como una forma ineludible de pensamiento crítico. Los textos muestran cómo el feminismo sirve como herramienta analítica para abordar problemas macrosociales e interseccionales, pero también para pensar las realidades locales. La compilación es también un reflejo del trabajo interdisciplinario

promovido por los Grupos de Trabajos de CLACSO que busca producir conocimiento relevante para comprender y ayudar a transformar la realidad.

MONTSERRAT SAGOT RODRÍGUEZ
San José, Costa Rica

Alba Carosio*

PERSPECTIVAS FEMINISTAS PARA AMPLIAR HORIZONTES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO LATINOAMERICANO

PENSAMIENTO CRÍTICO DESDE NUESTRA AMÉRICA

El pensamiento es siempre un intento por encontrar el sentido de la vida y de la realidad que nos rodea. Este se vuelve crítico cuando se propone el objetivo de ser una reflexión que apoye la acción colectiva, una *praxis* transformadora del mundo que genere alternativas para construir sociedades más justas, libres e igualitarias. No obstante, no toda crítica puede calificarse como pensamiento crítico, su particularidad tiene que ver con el punto de vista a partir del cual se realiza: la emancipación humana. El objetivo de las teorías y pensamientos críticos es explorar las vertientes del cambio social en sus proyectos y propuestas, de ahí que todo pensamiento crítico se ubica en las antípodas del pensamiento resignado y del trabajo intelectual que justifican el estado de cosas de las jerarquías, del capital, de la desigualdad y la ideología que sostiene los sistemas de poder. Por el contrario, se trata de un pensamiento propositivo que aspira a reinventar las emancipaciones sociales, busca prefigurar nuevos mundos posibles, así como quebrar consensos establecidos que, casi siempre, son conservadores.

* Doctora en Ciencias Sociales, Profesora Titular de la Universidad Central de Venezuela, Directora de la Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, Coordinadora de Investigación del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG).

Detrás de toda cultura está siempre el suelo en el que se habita y este habitar implica el no ser indiferente con lo que allí ocurre. El arraigo o el “desde donde” da raíces al nosotros y a lo simbólico, el sentido de pertenencia a la tierra y la confianza en la vida son base para el pensar crítico. El pensamiento crítico, más que de otro pensamiento, nace de una realidad concreta, por tal motivo, pensar desde nuestra América, como lugar y propósito, significa analizar las desigualdades e injusticias que caracterizan a nuestras sociedades, a la vez que recupera y consolida las resistencias y rebeldías de las innumerables insurrecciones populares. Por lo tanto, significa reivindicar una independencia epistemológica fundamentada en el enraizamiento con la geografía y la historia, latinoamericanizando el pensamiento y la cultura. Se intenta pensar la realidad desde América como lugar de origen y no como una reinterpretación de pensamientos hegemónicos. Es en la búsqueda de una identidad propia donde radica su potencia y su capacidad subversiva y prefiguradora de futuros posibles.

En América Latina hay una rica tradición crítica que se ha desarrollado –básicamente– en torno a dos temáticas: la opresión social, conjugada en nuestros países con la opresión racial, y la condición de dependencia de los países del subcontinente. Este pensamiento crítico en nuestro continente nació casi paralelamente a la conquista, como respuesta a la depredación de la invasión europea, al mismo tiempo que nacía el discurso que justificaba la nueva dominación establecida. Pueden señalarse como antecedentes de la praxis actual del pensamiento crítico en América Latina a Bartolomé de las Casas, Vasco de Quiroga y los jesuitas del Paraguay, en la época colonial; en el siglo XIX, a los libertadores, en especial Simón Bolívar, las exposiciones de socialismo utópico de Esteban Echeverría y José Ignacio Abreu e Lima. A fines del siglo XIX y comienzos del XX, se lo halla a veces asociado con el liberalismo, sobre todo en la denuncia de las dictaduras y, desde la década de 1920, la crítica antiimperialista ha reunido el pensamiento de izquierda con temas nacionalistas. Fue importante el aporte del pensamiento anarquista que, a través de las organizaciones obreras y campesinas, enriqueció las luchas por la justicia social a fines del siglo XIX.

En esa época, las figuras fundantes de José Martí, José Enrique Rodó, José Vasconcelos y José Carlos Mariátegui, trabajaron con el objetivo de crear un pensamiento enraizado en lo propio, así como la producción del concepto de una América de cultura original y orgullo de su historia. Dieron lugar a un modo de reflexión mediante la auto-afirmación, el auto-conocimiento y el auto-reconocimiento de la comunidad de nuestros países y grupos sociales. Mientras *Ariel* (1900) de J.E. Rodó presentaba la cultura latinoamericana como modelo

de nobleza y elevación espiritual en contraposición a la cultura de los Estados Unidos como ejemplo de sensualismo y grosería materialista, Martí sintetizó en el ensayo *Nuestra América* (1891) la idea de generar una ciudadanía supranacional en Iberoamérica; Vasconcelos planteó en *La raza cósmica* (1925) el valor de la herencia cultural latinoamericana, síntesis de mestizaje que producirá el surgimiento de una nueva civilización, una nueva raza, la que denomina “raza cósmica”, superadora, por integración, de las diferencias interraciales; Mariátegui desarrolló el marxismo con original mirada latinoamericanista y nacionalista en *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (1928), explicando cómo las clases dominantes han establecido el pacto neocolonial y feudal que mantiene al indio en las condiciones de máxima explotación social, lo indio es –en su pensamiento– un concepto social, no racial.

El conjunto de movimientos sociales que surgió lo largo de las primeras décadas del siglo XX iba a tener la oportunidad de aproximarse al poder durante los años treinta y cuarenta con la formación de los gobiernos populares y populistas. Algo después, el fin de experiencias como el peronismo y el varguismo abrió cauces a crisis económicas y políticas que pusieron en primer plano los desequilibrios económicos y sociales a los que el desarrollismo trató de dar respuesta. Mientras tanto, en otros países continuaban las dictaduras, como las de Trujillo y Somoza, que produjeron una vía de reflexión en la “novela de la dictadura latinoamericana” que se inició con *El señor presidente* (1946) de Miguel Ángel Asturias, precursora de la relación íntima entre narrativa crítica y la denuncia y emancipación que caracterizaron al *boom* latinoamericano.

La segunda mitad del siglo XX comenzó con esfuerzos de profesionalización e institución de los pensamientos sociales que se perfilaron, a partir de ese momento, como ciencias y pretendieron ofrecer respuestas concretas a los problemas de América Latina y el Caribe. Se fundan organizaciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 1948, con sede en Chile; la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en 1957, con sede en Ecuador, donde fue trasladada después del golpe de estado en Chile; y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en 1967, con sede en Buenos Aires. Todas ellas constituyen redes institucionales que colaboran con el objetivo de las pensadoras y los pensadores críticos de la región de generar vínculos entre sus científicos sociales.

Alrededor de los años sesenta del siglo XX se generaron líneas notables del pensamiento crítico latinoamericano que se concentraron en pensar lo latinoamericano en términos de cambio: la filosofía de la liberación latinoamericana, la teología de la liberación, la

teoría de la dependencia, la pedagogía del oprimido. Se dio voz a los mundos populares, urbanos e intelectuales en la articulación de los saberes dentro de la problemática latinoamericana. La enorme pobreza de América Latina constituye una violencia institucionalizada que exige análisis y transformaciones globales, audaces y profundamente renovadores. Este pensamiento crítico tenía un importante, inclusive fuerte, componente marxista (dogmático y no dogmático), pero dicha tendencia no es exclusiva.

La teoría de la dependencia sostiene que el subdesarrollo como condición de los países del sur está directamente ligada a la expansión de los países industrializados, este se caracteriza por la concentración del capital, la pobreza masiva y la superexplotación del trabajo. Theotonio Dos Santos publicó, en 1972, su ya clásico estudio (*Imperialismo y Dependencia*) en el que asoció estrechamente las nociones de dependencia e imperialismo. Las teorías de la dependencia produjeron un reordenamiento del pensamiento social, se reabrieron debates fundamentales sobre el socialismo, el marxismo y el eurocentrismo; su influencia rebasó los círculos académicos y se instaló en los partidos políticos, en los movimientos sociales, en el periodismo. Más adelante, se analizarían las situaciones de dependencia definida sobre la base de relaciones de subordinación de unos países sobre otros. En esta línea, Aníbal Quijano formuló su teoría sobre la colonialidad del poder y el proceso de largo plazo que ha caracterizado a nuestros países desde la conquista hasta la actualidad.

La filosofía de la liberación latinoamericana parte de la pregunta que lanzó Augusto Salazar Bondy, en 1968: ¿Existe una filosofía de nuestra América? Leopoldo Zea, en 1969, respondió que los filósofos que pensaron en América Latina eran, en tanto que pensaban lo propio, filósofos auténticos y originales, pensadores críticos diríamos hoy. Afirma Enrique Dussel que así la filosofía comienza a descolonizarse. Dos son las coordenadas: pensar la colonialidad e implantarse en la praxis popular. Centrales en la filosofía de la liberación son las categorías de pueblo, sabiduría popular, nosotros inclusivo (Juan Carlos Scanone, 1976, en la que se entrecruzan filosofía y teología de la liberación), la crítica de las condiciones dominantes a partir del punto de vista del otro oprimido, de la víctima y la transformación de la totalidad a partir de ellos, la crítica al concepto eurocentrista de razón de la modernidad, la valoración positiva de las propias culturas, la relación entre filosofía y las luchas sociales contemporáneas. En la actualidad, estando en plena producción, la filosofía de la liberación latinoamericana enfrenta nuevos desafíos históricos: la globalización y la exclusión, el diálogo intercultural, así como la interdisciplinariedad con las ciencias sociales y humanas.

En 1969, Pablo González Casanova publicó su propuesta sobre la centralidad de la categoría de explotación para explicar la realidad latinoamericana:

... el análisis de la desigualdad aparece indisolublemente vinculado a la relación social determinada de los explotadores y explotados, a la relación entre propietarios y los proletarios; y todas las características con que se mide la desigualdad, que caen bajo la categoría primitiva de riqueza, quedan ligadas a la relación capital dinero, la técnica, la industria, los ingresos, el consumo, los servicios. Del mismo modo están ligadas con la relación de explotación las categorías que quedan bajo la categoría primitiva del poder: los soberanos y súbditos, los gobernantes y gobernados, las elites y las masas, los países independientes y dependientes. (González, 2006;1969: 38)

La teología de la liberación latinoamericana surgió luego del Concilio Vaticano II y la Conferencia General de Medellín (1968) y se materializó en las Comunidades Cristianas de Base, que abrazaron la opción por los pobres y la transformación de la pobreza injusta e inhumana. En ella se entiende el cristianismo como un proceso de movilización para la resistencia y la liberación; es el intento de hacer del evangelio una fuerza de compromiso con los marginados. Es una teología que pide cambios en la Iglesia y en la sociedad. Se considera como obra fundante *Teología de la liberación. Perspectivas* (1975) del padre Gustavo Gutiérrez. La reflexión y el autorreconocimiento son el camino a la liberación, que puede darse mediante la educación. Esta también es la propuesta de Paulo Freire en sus obras fundacionales *Pedagogía del oprimido* (1970) y *La educación como práctica de la libertad* (1971). El Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), fundado en 1976 con sede en Costa Rica, fue refugio y lugar donde se continuó el pensamiento de la teología y filosofía de la liberación.

Estas cuatro grandes líneas del pensar latinoamericano, que tuvieron su origen en los años sesenta del siglo XX, ejemplifican de manera clara la afirmación de Edelberto Torres Rivas:

Entiendo por pensamiento crítico los momentos de la conciencia social latinoamericana que respaldan una voluntad del cambio social, que estimulan la crítica radical del orden capitalista abriendo posibilidades para una superación de las relaciones de explotación y subalternidad existentes. Es una etapa que se abrió con la Revolución Cubana y se cerró con el fracaso sandinista: el proyecto de una sociedad socialista. (Torres-Rivas, 2009: 20)

Hoy, en 2016, no estamos de acuerdo con su versión de final del pensamiento crítico latinoamericano, por el contrario, estamos convencidas de que ha habido una revitalización en el siglo XXI, aunque se pueden observar coyunturas amenazantes para su continuidad y desarrollo.

El pensar crítico es parte de una actividad cultural que rompe las inercias de lo que denominó Paulo Freire, acertadamente, como una “cultura del silencio”. Edgardo Lander establece las características que distinguen el pensamiento social latinoamericano de los años sesenta y setenta:

Las ciencias sociales de esa época se diferenciaron de las metropolitanas no solo por sus contenidos y problemas, sino también por su estilo intelectual. No se establecen deslindes absolutos entre los juicios de hecho y los juicios de valor propios de las ciencias positivistas, y no se le teme a la asociación entre producción de conocimiento y compromiso político. Las barreras entre los compartimientos disciplinarios, característicos en especial de las ciencias sociales norteamericanas, se hacen en extremo porosas. Más que aproximaciones interdisciplinarias o multidisciplinarias, tienden a respetarse poco esas demarcaciones. Sobre la indagación empírica y la cuantificación, prima el esfuerzo interpretativo global que busca dar cuenta de los procesos históricos, políticos, sociales y culturales, como realidad que no podía ser descompuesta en compartimientos estancos. (Lander, 1997: 2)

El pensamiento crítico de los años sesenta y setenta, activamente creador, centraba sus preocupaciones en la transformación, en la revolución, en la búsqueda de justicia social. La preocupación a partir de los ochenta, después del fin de las experiencias autoritarias, va a ser la democracia, y desde ahí se avanza en la reflexión sobre el tema central del autoritarismo. Los proyectos de izquierdas sufren una crisis, aparecen temas tales como la sociedad civil, los mecanismos que pueden asegurar la democracia, el realismo político o arte de lo posible, así como el cuestionamiento del proyecto moderno de progreso. Gran parte del pensamiento se refugia en la academia y en los estudios microsociales, que aportan la visibilización de los mecanismos de poder que se dan en diferentes espacios (familia, escuela, hospital, fábrica, manicomio, cárcel) y articulan relaciones de dominación.

La investigación-acción participativa es un modo de conocimiento militante para la transformación, el conocimiento se produce en la praxis emancipadora, situada en los mundos de vida de las organizaciones populares. Así, se fue gestando el proceso de renovación de la reflexión y del cuestionamiento del pensamiento autoritario primero y luego del pensamiento “único”, en los años 90. En 1984, Franz Hinkelammert publicó *Crítica de la razón utópica*, en el que defiende la función posibilitante de la utopía: “Se concibe lo imposible para conocer, a través de la praxis y del análisis de la factibilidad, lo posible...es cuestión del realismo político hacer posible lo imposible” (Hinkelammert, 1984: 28). En 1987, Orlando Fals Borda se preguntaba si es posible una sociología de la liberación, lo cual contestó con la

afirmación de que el objetivo es poner las ciencias sociales al servicio de los derechos y de la creación de formas auténticas de democracia.

La revitalización de la izquierda, a partir de luchas y movimientos sociales, así como su ascenso al gobierno en gran parte de los países, apoyó la reanimación de un pensamiento crítico con ambición de explicaciones y propuestas integrales, alternativas para saldar la enorme deuda social y construir sociedades realmente democráticas y justas. Muchas de estas propuestas lograron ser plasmadas en nuevas constituciones que dieron forma a los pactos sociales que anunciaban un cambio de época. El pensar crítico se constituyó como una instancia del desenmascaramiento de una realidad escondida y velada por el autoritarismo de toda forma de poder con fuerza de manipulación y disciplinamiento; a la vez que se recuperaron las ideas sobre imperalismo, alienación, explotación, integración y destino común latinoamericano y caribeño; se rescató el valor de los pueblos indígenas y se propuso un socialismo renovado, bajo del concepto de socialismo del siglo XXI, que incluye posturas populistas y nacionalistas.

Hoy, el pensamiento crítico encuentra retos complejos, además de pensar en los contextos y en las categorías relacionadas con políticas públicas, se espera de él que produzca, a partir del diálogo con los movimientos sociales, aportes hacia objetivos concretos y propuestas sobre cómo alcanzarlos. El conocimiento para la creación de nuevas relaciones sociales que lleguen a reestructurar y redefinir la sociedad y el Estado requiere elementos a la vez imaginativos y pragmáticos. Pablo González Casanova, durante la conferencia Ciencias Sociales y pensamiento crítico: cambios y continuidades (mayo 2010), sostenía que las ciencias sociales y el pensamiento crítico enfrentan tres problemas centrales: la destrucción de los recursos naturales, la imposibilidad para que el sistema actual de dominación resuelva los problemas mínimos de una mayoría de la sociedad y el peligro de una guerra con armas sin precedentes en la historia de la humanidad, una guerra de agresión generalizada. A todo esto, deberíamos sumar que el pensamiento crítico latinoamericano tiene frente a sí el peligro de las restauraciones políticas y subjetivas de las derechas, tanto como el posible desplome de los gobiernos de las izquierdas.

En estas circunstancias, resumimos varios desafíos que se han señalado para el nuevo pensamiento crítico:

- La asunción, como problema teórico central, de la propuesta de alternativas en la teoría y en los actos; teorías móviles, mutantes, constructoras de fuerzas sociales que se propongan objetivos a corto plazo y que hagan posible alcanzar otros a mediano y largo plazo (François Houtart, 2006, 2009, 2010).

- La transformación epistemológica para combatir el desperdicio de la experiencia y la producción de ausencias con un pensar-hacer colectivo que requiere atender problemas de traducción, inclusión, comunicación (Boaventura de Sousa Santos, 2008).
- La descolonización del saber y del ser (Aníbal Quijano, 2000, 2014 y el grupo descolonial), implica la desconexión del eurocentrismo, desnaturalizar el conocimiento auto propulsado como único válido, incorporando las experiencias formas de resistencia del Tercer Mundo (Arturo Escobar, 2007, 2011).
- La lucha contra “la verdad única” del imperialismo (Atilio Borón).
- La revelación de los mitos y mentiras del neoliberalismo globalizador, mercantilista e individualista (Edgardo Lander, 1995, 2005).
- El rescate de la diversidad y pluralidad de las culturas mediante un diálogo intercultural como el camino hacia una filosofía de la alteridad en la que los otros son reconocidos en sus identidades y tradiciones, en el desarrollo de sus respectivos logos históricos; la visión intercultural es un imperativo ético (Raúl Fornet-Betancourt, 1994, 2000, 2001).
- La recuperación de la herencia del humanismo religioso que se expresa en la teología de la liberación (Leonardo Boff, 1989 y Frei Betto, 1986).
- Las nuevas formas de poder y de construcción, nuevas militancias, nuevos instrumentos para nuevas hegemonías (Marta Harnecker, 2014), los pactos sociales que profundicen las democracias.
- El aporte a la construcción de lo común, en el entendido que comienza por el derecho de la naturaleza como espacio común de la humanidad y en contra de la contradicción capital-naturaleza; las luchas ecoterritoriales y las alternativas al desarrollo (Edgardo Lander, Maristella Svampa, 2011, Eduardo Gudynas, 2011).

En resumen, se trata de la necesidad de pensar desde nuestras realidades, nuestras propias vidas en América Latina y el Caribe, para transformarlas en vidas buenas en sociedades más justas. Un pensamiento crítico que desafíe los poderes hegemónicos y visibilice los saberes sometidos y las memorias silenciadas. En este sentido,

entonces, cobra particular importancia la develación de la multiplicidad de la dominación/opresión, sus muchas caras y sus circunstancias. El conocimiento social debe estar consciente de la necesidad de mostrar, revelar, indagar en los varios sistemas, procesos y prácticas sociales que generan la desigualdad y la discriminación y que son la base y sustento de la explotación¹ en lo concreto, ampliando así la mirada a las desigualdades que no tienen su origen en la clase. El enlace entre discriminación, opresión y explotación, sintetiza un tipo de dominación que es, al mismo tiempo, dominación de clase, de género, y de etnia, entre otras.

AUSENCIAS Y SILENCIOS

En el devenir de la pasión por el pensar transformador nos preguntamos ¿qué lugar ha ocupado el pensamiento feminista, la reflexión sobre el mecanismo de dominación de género?, ¿hasta qué punto el diálogo intercultural que se propone, ha abarcado la producción que los movimientos de emancipación de las mujeres y las pensadoras feministas han aportado?

Roberto Fernández Retamar en 2006, en su curso, luego libro, *Pensamiento de nuestra América*, decía “quiero llamar la atención sobre el hecho de que quizá este tema de la mujer es, en el pensamiento nuestro, el punto en que menos se repara”. Y abundaba “El intento de evaporación del papel de la mujer en la historia de que da testimonio este hecho, intento debido a la opresión en las sociedades masculinistas, que son la gran mayoría de las que han existido, es una cuestión a la que nosotros no podemos acercarnos sin vergüenza. Obviamente, cuando digo “nosotros” me refiero a los varones” (Fernández, 2006: 76). En él, ejemplificaba la discriminación hacia las mujeres con la denominación de “histeria”, dada a ciertas perturbaciones que se consideraban propias de las mujeres; su nombre deriva de *hysteros* (útero), aunque esta transformación de un conflicto emocional en síntomas somáticos o psíquicos puede presentarse tanto en mujeres como en hombres.

Enrique Dussel en su texto *Retos actuales de la Filosofía de la Liberación* (1994) plantea:

La mitad de la humanidad, en muchas partes y frecuentemente, sufre otro tipo de dominación que es necesario situar como objeto de reflexión de

1 Boaventura de Sousa Santos señala que “el poder tiene varias fases [...]: la explotación (capital-trabajo), el patriarcado (hombre-mujeres), el fetichismo de las mercancías y la diferenciación identitaria desigual. Estas crean el sexismo, el racismo, las limpiezas étnicas y la dominación, que recurren a asimetrías de poder entre sujetos políticos iguales en teoría pero no en la práctica, y al trueque desigual” (2008).

una filosofía de la liberación. La mujer sufre la opresión de la ideología machista y de la praxis de dominación del varón, en los niveles sexuales, culturales, económicos, políticos, etc. –Los movimientos feministas han generado una filosofía de la liberación de la mujer–. Esta filosofía es parte integrante natural de la filosofía de la liberación, se haya o no articulado su vinculación concreta entre ambos movimientos. (Dussel, 1994: 150)

Elina Vuola, investigadora feminista finlandesa que realizó gran parte de su trabajo en el Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI) de Costa Rica, pone el foco sobre la falta de diálogo de la Teología de la Liberación con la Teología Feminista de la Liberación. Si bien la TL reconoce que la pobreza implica varias formas de dominación, no abre su mirada a la dominación sexual; es completamente ciega a la forma diferente en que la pobreza y la violencia afectan a las mujeres, no registra la feminización de la pobreza ni se preocupa por la ética sexual ni la ética reproductiva. En este último aspecto, la Teología de la Liberación sigue los mandatos conservadores de la Iglesia. Especialmente, sostiene: “Cuando los teólogos progresistas, tanto masculinos como femeninos, mantienen silencio sobre las cuestiones de ética sexual, se crea una situación en la cual la gran mayoría de las mujeres latinoamericanas (pobres, no educadas, y para quienes la religión juega un papel importante en sus vidas a pesar de la contradicción) encuentran que no hay nadie que exprese sus preocupaciones más íntimas” (Vuola, 2000: 18). Hay un profundo silencio entre los teólogos de la liberación, una ausencia fuerte de reconocimiento a movimientos feministas dentro de la Iglesia, como Católicas por el Derecho a Decidir; a las congregaciones femeninas que reivindican derechos en la Iglesia y a la obra de muchas otras que, desde 1979, fueron gestando la Teología Feminista Latinoamericana. Mencionemos a María del Pilar Aquino, Ivonne Gebara, Elsa Támez, Ana María Tepedino, Rosemary Radford Ruether, María Clara Bingemer, Gladys Parentelli, entre otras.

En especial, la mirada sobre la descolonización exigiría una posición más clara sobre la despatriarcalización, a este respecto, afirma Silvia Rivera Cusicanqui: “Es más fácil ser indio que ser mujer. Está mucho más internalizado en las organizaciones populares el machismo, en las juntas vecinales, en los sindicatos, en la propia organización indígena. Tú puedes ser dirigente solo en cuanto eres esposa de un dirigente. Para las mujeres solas no hay lugar, cosa que sí existe en las comunidades” (2011). Hay una deuda del pensamiento decolonial con las propuestas feministas para la emancipación. La visión de la conquista como violación del cuerpo de las mujeres originarias, el sometimiento también sexual de las esclavizadas, están aún cubiertos de silencio en las elaboraciones del pensamiento decolonial.

En forma paralela a los mejores desarrollos del pensamiento crítico de los años setenta y principios ochenta, aunque sin visibilidad, se desarrollaba el pensamiento feminista latinoamericano. A menudo fueron obras colectivas, multigrafiadas, que circulaban fuera de los circuitos académicos oficiales. Fueron primeramente desvalorizados, considerados como panfletos o señalados como una amenaza irracional. Con su cólera y su insistencia fueron generando consecuencias de gran importancia en el nivel práctico y teórico. Comenzó a mirarse la situación de las mujeres, en principio en torno a las preocupaciones por el desarrollo, por la democracia, aunque sin la radicalidad ni la mirada emancipatoria que proponían los movimientos feministas.

Arturo Escobar (1998), apoyándose en las reflexiones de feministas del sur como Chandra Mohanty, cuestiona las prácticas de los organismos para el desarrollo que pretenden incorporar a las mujeres a partir de una visión de mujeres improductivas e ignorantes; un discurso que crea la-mujer-del-tercer-mundo para las agencias y sus representantes. Los programas de desarrollo han practicado que la economía es para el hombre y la economía doméstica para la mujer. Hasta finales de los años setenta, la mujer aparecía en el aparato del desarrollo solo como madre encargada de alimentar al niño, embarazada o lactante, dedicada a buscar agua para cocinar y limpiar o tratando las enfermedades de los hijos. Aunque el panorama creado no coincidía con la realidad, este permitía justificar programas y proyectos de ayuda al desarrollo. La consecuencia de estos programas fue más bien negativa, también para las mujeres campesinas. La modernización campesina que, en muchos casos, significó la pérdida de tierras, empujó a las mujeres a la proletarización y a la precariedad, lo que aumentó su vulnerabilidad.

Durante la década de los noventa, el pensamiento crítico latinoamericano fue ampliando su mirada y descubrió el feminismo, favorecido por convenios internacionales que impulsaron líneas de investigación sobre temas de género, así como por la creación de los Estudios feministas al interior de las universidades, promovidos por académicas militantes del feminismo y por la emergencia de nuevos movimientos sociales de mujeres que resisten las políticas neoliberales. Comenzaron a incluir a las organizaciones de mujeres en el listado de las fuerzas de transformación social que cuestionan los límites de exclusión y discriminación y, en este sentido, se encontraron con la rotunda participación de las mujeres, que fue gestando prácticas de igualdad y prefigurando emancipaciones.

Sin embargo, hay que aclarar que no es lo mismo ocuparse del feminismo como movimiento social (incluyéndolo junto con otras prácticas y subalternidades en rebeldía) que incorporar el punto de

vista de la teoría feminista a la reformulación del pensar. La constatación optimista de las acciones de los movimientos sociales no basta. Boaventura de Sousa Santos (1997) reconoce el potencial epistemológico transformador del pensamiento feminista que se dedicó a revelar la perspectiva androcéntrica del conocimiento acumulado en la tradición occidental, mostrando cómo el sujeto hombre colonizador generó un pensamiento que se presenta como universal pero que deja fuera las miradas de la mitad de la humanidad; un pensamiento que abomina la diversidad, traza líneas que la empujan a ser considerada como no relevante, insignificante para el mundo de las ideas. Allí se ubica a la experiencia de las mujeres que, en general, se silencia, se evalúa como sin importancia. De ahí la importancia de la epistemología feminista que ha posibilitado entender cómo las concepciones y prácticas dominantes de atribución, adquisición y justificación del conocimiento –desde la selección de los problemas, los conceptos útiles y las hipótesis, hasta el diseño de la investigación, la recolección e interpretación de los datos o los estándares de evidencia– perjudican sistemáticamente a las mujeres y a otros grupos subordinados y generan un círculo vicioso de desigualdades.

AMPLIAR EL HORIZONTE CRÍTICO

Entre todos los ejes de la dominación, el sistema patriarcal que naturaliza el sometimiento del conjunto de las mujeres es el históricamente más antiguo, el geográficamente más abarcador e ideológicamente más ocultador y menos reconocido. El patriarcado se sostiene en un conjunto de instituciones políticas, sociales, económicas, ideológicas y afectivas que producen y reproducen prácticas cotidianas colectivas y personales que se dan en lo público y en lo privado. La división sexual del trabajo, la feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres, la mercantilización del cuerpo femenino, el tráfico de mujeres y la prostitución, la maternidad obligatoria y desprotegida, la dependencia corporal y la sumisión afectiva, la segregación ocupacional y política, son solo algunos de los males que derivan del sistema patriarcal. No hay que olvidar, en consecuencia, que al hablar del mundo en el que se encuentran las mujeres y del mundo en el que se instalan las diversas formas de opresión, estos suelen coincidir. Esto no presupone figuras de culpabilidad o responsabilidad a partir de la elección que las mujeres hacen *de* su vida y *en ella*, antes bien, señala un campo de análisis e investigación que nos permite preguntar cuáles son las motivaciones fundamentales que hacen del sistema patriarcal un modelo en muchos casos atractivo, adoptable y quizá cómodo.

Producir conocimiento que revele los mecanismos políticos e ideológicos del patriarcado en sus especificidades históricas y geográficas,

en su poder actual colonial, en sus alianzas con el capitalismo y el eurocentrismo (a la vez que plantea la reflexión y propuestas para su eliminación) resulta indudablemente un deber para el pensamiento crítico latinoamericano y caribeño. La emancipación es más que la alternativa al poder establecido, es la construcción de sujetos, de hegemonía y de relaciones sociales que no sean enajenantes. Por ello, la creación de los referentes de sentido para la emancipación es esencial para superar las formas tradicionales de dominación. A las diversas formas de dominación es pues también necesario hacerles un ejercicio de lectura comparativa, esto en razón de que a la investigación social no le puede bastar la descripción de escenarios de conflicto, guerra y opresión, en los que se circunscribe dicha dominación. Esta tarea se refiere al planteamiento y esclarecimiento de las condiciones en las que se da el espacio de lo social al interior de estas formas de dominación: justamente en el escenario de la dominación aparece el espacio de la reivindicación del derecho, en la vida de las oprimidas y los oprimidos aparecen sellos morales como la hospitalidad y la solidaridad, en los escenarios de vulnerabilidad surgen nuevas formas de acción colectiva organizada que suponen la agencia activa detrás de la víctima.

El pensamiento feminista tiene capacidad para modificar visiones y perspectivas teóricas y para elaborar las herramientas que permitan abordar temas cruciales en el mundo real en el que vivimos, de la existencia humana en sus determinaciones concretas, de las sociedades y su organización material. De ahí su potencial para explicar –y no solo describir– tanto las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, como sus mecanismos de su reproducción y legitimación.

Definitivamente, el desarrollo del pensamiento feminista ha sido parte de la militancia, como señala Magdalena Valdivieso:

Recuperar la historia de las excluidas del relato tradicional fue considerado, en años recientes por el movimiento de mujeres, una necesidad para su reconocimiento como sujetas políticas. Acceder al pasado para comprender el presente, hacer visible lo invisible, han sido los principios orientadores de las investigaciones. La realización de esa tarea ha favorecido la recuperación de la memoria colectiva femenina y ha dimensionado el papel que cumple esta en la elaboración de las construcciones sociales. (Valdivieso, 2007: 34)

Por todo lo anterior, haremos algo de memoria sobre la evolución de las ideas y las luchas feministas en nuestra América. Aunque reflexión, resistencias y luchas de mujeres han existido en América Latina desde la época colonial, pasando por las disputas para lograr el acceso a la educación y las luchas de las obreras anarquistas,

que tuvieron lugar en el siglo XIX, los movimientos de mujeres se organizaron en la primera mitad del siglo XX en torno a los derechos laborales y el derecho al sufragio, etapa que constituye la Primera Ola Feminista Latinoamericana, con demandas sostenidas grupalmente. En ella se consideraba que para que las sociedades se integren es indispensable que las mujeres tengan pleno desarrollo igual que los hombres. Los feminismos latinoamericanos se nuclearon en movimientos sufragistas en torno a una meta concreta como el derecho al voto pero, trabajando distintos ángulos de la injusticia hacia las mujeres, combinaron la demanda por igualdad legal con el hombre y protección de la mujer a causa de su sexo y sus funciones específicas, en especial, la maternidad. La reforma del código civil que reorganizara los derechos de mujeres y hombres en igualdad se consideraba también imperativa y base para la reforma política y el sufragio femenino. En contra de lo que argumentaban los anti-sufragistas sobre la masculinización de las mujeres por el sufragio, las sufragistas latinoamericanas se lanzaron a defender la femineidad y sus funciones históricas, sosteniendo que el voto femenino tendría una función de agente de cambio social.

El feminismo latinoamericano de la Primera Ola tuvo desde el principio un fuerte compromiso con la reforma social, en cuanto se refería a las necesidades de la mujer y la protección de la infancia. Pensaban que dichas necesidades sufrían por el olvido y la negligencia de los hombres que ejercían la autoridad. Costura, cigarrería, planchado, lavandería y servicio doméstico constituían, entonces, las principales actividades a las que se dedicaban. Mal pagas, peor alimentadas, sin educación, las mujeres –y también los niños– eran considerados la mano de obra ideal para el capitalismo, su salario era menor al de sus compañeros masculinos. Igual salario por igual trabajo era la demanda mínima y la preocupación feminista por los problemas que asediaban a la mujer obrera, y en particular a la madre obrera, tuvieron importancia central. Por su parte, las mujeres obreras estaban dispuestas a entrar en organizaciones laborales católicas, socialistas y anarquistas. Asimismo, militantes de las capas medias se agruparon en organizaciones cercanas a los partidos socialistas y comunistas.

A partir los años setenta, se produce una presencia y prosecución creciente de las mujeres en los diferentes niveles de educación, sobre todo, tiene lugar su incorporación a la educación media y superior y se va gestando una acción contracultural y emancipadora en relación con las luchas sociales de la época, que fue generando lo que conocemos como Segunda Ola Feminista Latinoamericana. En ella se comienza a cuestionar con voz propia, desde la propia experiencia, el conocimiento diseñado institucional y epistemológicamente desde

el poder patriarcal y devela el androcentrismo que impregna el pensamiento científico, filosófico, religioso y político. Los años setenta fueron años de revoluciones latinoamericanas, en las que las mujeres descubrieron las contradicciones de un sistema que tiene su legitimación en la universalidad de sus principios, pero que en realidad es sexista, racista, clasista, colonialista e imperialista.

En ese marco se fue construyendo y situando la crítica feminista al saber científico, a la investigación y a la cultura, que se van descubriendo como discursos contruidos por el poder hegemónico masculino, pero que son presentados como proposiciones objetivas, universales, únicas y verificables. Lo humano se conceptualiza a la medida del arquetipo viril, dominador adulto, creador de legitimidad que, a su vez, impone los criterios de ingreso al colectivo hegemónico. En esta época, se fue consolidando un corpus teórico a partir de textos fundantes² que proponían explicaciones sobre los orígenes de la subordinación femenina y sus consecuencias. En el ámbito privado –que tradicionalmente se consideraba ajeno a la política– se desarrollan las relaciones de poder que están en la base del resto de las estructuras de dominación, por ello es imposible pensar en una emancipación radical sin destruir las bases patriarcales del sistema. De ahí que se reelaborara la división entre lo público y lo privado-personal, develando cómo lo político abarca ambos ámbitos. Se acuñó el lema que unificó el feminismo radical mundial: “lo personal es político”.

Fue una época en la que se multiplicaron los grupos de autoconciencia, las organizaciones de mujeres dentro de partidos políticos y fuera de estos, los espacios femeninos de producción cultural, las formas de resistencia contra las dictaduras y la lucha contra la opresión sexual unida a la lucha contra el capitalismo y el colonialismo. Se comenzaron a debatir los temas relacionados con la sexualidad, la maternidad, la pobreza de las mujeres, los roles y estereotipos en los proyectos de vida y en la educación, la estructura familiar, a la vez que se estructuraron las teorías del patriarcado y del sistema sexo-género.

El feminismo latinoamericano de los setenta y ochenta era iconoclasta y rebelde, estaba compuesto mayoritariamente por mujeres de clase media instruida, pero fue acercándose y articulándose con movimientos populares, vinculándose y sembrando ideas y principios

2 Kate Millett, *Política sexual* (1970); Shulamith Firestone, *La dialéctica del sexo* (1970); Eva Figes, *Actitudes patriarcales* (1972); Sheila Rowbotham, *Feminismo y revolución* (1978); Carla Lonzi, *Escupamos sobre Hegel* (1981); Luce Irigaray, *Speculum* (1974). En Latinoamérica, textos pioneros fueron los de Rosario Castellanos, *Mujer que sabe latín* (1973); Isabel Largaña, *La liberación de la mujer* (1973) y Julieta Kirkwood, *Feminismo y participación política* (1981). En 1976 apareció en México, fundada por Alaíde Foppa, FEM, la primera revista feminista latinoamericana.

en las mujeres organizadas de distintos ámbitos: políticos, sindicales, sociales, religiosos, etc. En un principio, el conflicto política-feminismo fue resuelto con la experiencia de la doble militancia, que permitía vincular los campos de acción y trasvasar ideas y debates.

Al interior de las universidades, grupos cada vez más numerosos de mujeres, organizados como comunidades de investigación-acción, dieron lugar a una producción sistemática de conocimiento inexistente hasta entonces, desde una visión propia, con comprensiones más amplias sobre la condición femenina. Ninguna disciplina en las Ciencias Sociales y las Humanidades quedó al margen de estos nuevos enfoques, aunque algunas estuvieron presentes con más fuerza desde el inicio: la Antropología, la Historia, la Psicología, la Literatura y la Filosofía. Hay que destacar que la creación intelectual feminista siempre estuvo enlazada con la lucha callejera y con los procesos emancipatorios de los pueblos; se trataba de incorporar la dominación de género en los análisis del *statu quo* del capitalismo y en su superación. Los procesos de democratización no serían tales sin las mujeres, la consigna de las feministas chilenas “democracia en el país, la casa y la cama” reflejaba muy claramente esta posición.

Los años ochenta y los primeros de los noventa fueron años de afirmación de los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género al interior de las universidades latinoamericanas y caribeñas que crearon centros, institutos, cátedras, programas de estudio y publicaciones, siempre con un enfoque de academia militante. En este rumbo, CLACSO también ha tenido tradición de estudios feministas y de género, que comenzó en los años ochenta, con el Grupo de Trabajo Estudios de la Mujer, al que perteneció Julieta Kirkwood.

En 1981, se celebró en Bogotá el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, del que ya hay 12 ediciones. También durante esta época se crearon instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y se produjeron las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer convocadas por Naciones Unidas,³ se firmó la Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1979),⁴ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Para” (1994). Se trató de una institucionalización del movimiento y del pensamiento feminista, que hacia fines de los noventa no estuvo ajena a la ola reactiva que predominó en las Ciencias Sociales.

3 Las Naciones Unidas han organizado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, que se celebraron en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995).

4 En 1993 pasó a integrar el conjunto de Instrumentos de Derechos Humanos universales.

Se produjo un desplazamiento (blanqueamiento) ideológico que ha puesto a algunos feminismos en armonía con el pensamiento conservador, jugando el papel de coartada progresista de propuestas sociales más bien retrógradas o mantenedoras del *statu quo*, sin cuestionar el poder establecido y sus esquemas de exclusión y dominación. El refugio en la especialidad/experticia de la perspectiva de género, permite el desarrollo de cómodas acciones sectoriales que no confrontan el sistema hegemónico ni sus mecanismos. El género aparece, entonces, como un ingrediente técnicamente cómodo y módicamente modernizador, sin cuestionamientos globales y sin concreciones de clase ni de etnia. De ahí la necesidad de repensar los feminismos desde las huellas que dejan en la historia del pensamiento político, del pensamiento social e, inclusive, del pensamiento cultural. Es decir, hay que exigir a la investigación social repensar la pluralidad de las lecturas sobre el cuerpo femenino, el aporte femenino a la economía, la democracia a la luz de la paridad de género, etcétera.

Durante ese período también se fue produciendo, a fines del siglo XX, el fenómeno de la explosión de las diferencias al interior del feminismo, lo que llevó a la idea de la diversidad. Las diversidades entre las mujeres se comprenden en términos de clase, etnia, orientación sexual, edad, etc. Mientras algunas quedaron ancladas a las ideas de inclusión social de las mujeres, hasta llegar a la igualdad completa o paridad en todos los ámbitos sociales, con la confianza en que la incorporación o inclusión de las mujeres traerá mayores grados de justicia social; otras proponen un feminismo que es camino y parte indispensable de la transformación social.

La llegada del siglo XXI a nuestra América trajo la revitalización de las utopías y, a su calor y a su vera, feminismos populares y diversos, localizados en nuestra latinoamericanidad: decoloniales, antipatriarcales, anticapitalistas, socialistas, feminismos negros, indígenas y mestizos. Sus originales propuestas incluyen temas tales como las redefiniciones feministas del buen vivir, la despatriarcalización en la descolonización y la idea de socialismo feminista. Por esto, afirmamos que está en desarrollo la Tercera Ola Feminista Latinoamericana.

Para el feminismo latinoamericano popular y socialista, la pobreza y el lugar social determinan y potencian la explotación de género de las mujeres. Por ende, al practicar el feminismo como pensamiento contrahegemónico y contracultural situado, debemos pensar desde nuestra específica subordinación de mujeres latinoamericanas como una categoría política que nos articula, con historias y siglos de subordinación y de propuestas. Pensarnos desde nuestra América implica hacerlo desde la marginalidad explotada del imperio global, donde la violencia se naturaliza teniendo como base la violación colonial.

El colonialismo europeo patriarcal, racista y discriminador ha marcado a las mujeres latinoamericanas y las ha simbolizado como cuerpos preferentemente erotizados, convertidos en instrumento para la sujeción y la reproducción del colonizador. Nuestros países son vistos desde otros continentes como lugares para el placer, lugares donde todavía consiguen las mujeres más femeninas y sumisas, mujeres que cumplen mejor y sin protestar el papel que el patriarcado les asigna, mujeres que se exportan como migrantes indocumentadas para los mercados del sexo o de los cuidados.

Son realidades aún vigentes en América Latina y el Caribe:

- La existencia de “niñas de familia”, muchachas indígenas que son “adoptadas” por familias blancas de las ciudades para servir en la casa.
- La prostitución infantil, 75% de las mujeres que se encuentra en esta situación en América Latina y el Caribe se inició en la prostitución cuando estas apenas contaban con 14 años de edad. La pobreza y la exclusión social fomentan este “negocio”, que se expresa en redes de trata que cubren varios países de la región. Ciudades fronterizas y turísticas son los lugares donde este flagelo es más grave.
- Los altos niveles de mortalidad materna, cuyos efectos alcanzan mayormente a las mujeres pobres que viven en áreas rurales o en condiciones de marginalidad. Muchas de ellas pertenecen a poblaciones indígenas o son adolescentes con embarazos que no han sido planificados. La mortalidad materna está relacionada con la disparidad entre géneros, el embarazo prematuro, el aborto y los servicios de control de la natalidad inadecuados. Esta sigue siendo una de las mayores causas de muerte entre las adolescentes de la región.
- Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres latinoamericanas son solamente una expresión en la mayor parte de nuestros países; hay grandes dificultades para el acceso a servicios gratuitos de planificación familiar y solo en Cuba, Ciudad de México y Uruguay la interrupción del embarazo es un derecho legalmente reconocido.
- En América Latina y el Caribe se registra la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes del mundo. Un promedio de 38% de las mujeres de la región se embarazan antes de cumplir los 20 años. Casi el 20% de nacimientos vivos en territorio latinoamericano son de madres adolescentes. Los porcentajes

de embarazo son de tres a cinco veces más altos entre las adolescentes de escasos recursos.

- Las más altas tasas de analfabetismo entre la población joven (15 a 24 años de edad) se registran entre las mujeres indígenas.
- La feminización de la migración, especialmente laboral, la mayoría con fines de trabajo doméstico. En los principales países receptores resalta el hecho de que, en este grupo de mujeres, la mayoría son madres. Se conforman así cadenas globales de cuidado, que transfieren cuidados de unos hogares a otros y mujeres responsables con base en ejes de poder, en los que las latinoamericanas más pobres son las oprimidas.
- A pesar de que una importante cantidad de países de América Latina y el Caribe, durante el siglo XXI, han establecido leyes especiales contra la violencia basada en género y han desarrollado acciones jurídicas; el 29,8% de las mujeres ha sido víctima de violencia física y/o sexual ejercida por parte de su pareja y el 10,7% ha sufrido violencia sexual por alguien fuera de la pareja, según la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS; 2013).

Sin embargo, las mujeres latinoamericanas, en su variedad de rostros, son ejecutoras de primera línea en la transición hacia sociedades más justas; sobre su trabajo y sus aportes se van gestando los cambios sociales. Ellas son quienes impulsan la vida cotidiana y van prefigurando comunalidad en las sociedades. El pensamiento feminista sobre cuidado y su función social trae consigo la valoración de la afectividad como elemento mediador de las relaciones sociales en interdependencia. Esta línea ética, que parte de pensar en posiciones sociales desde las cuales se reproduce la vida, lleva a posiciones políticas que conducen a transformaciones reales de la cotidianeidad. El modelo socioeconómico capitalista no ha crecido solo a costa de los sistemas naturales, sino también a partir de la incautación de los tiempos de las personas para ponerlos al servicio del mercado, mientras que desplaza costos a la esfera doméstica, donde la división del trabajo coloca a las mujeres en la posición de responsabilidad por las tareas como imperativo de género. La visión política que se preocupa solo del mercado y relega al limbo de lo invisible el trabajo doméstico y de cuidados está eludiendo toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de la población.

El capitalismo patriarcal imperialista racialmente estructurado demanda la necesidad de analizar de manera integral los efectos del racismo, las relaciones de clase y género, sus intersecciones entre el

colonialismo y el imperialismo que complejizan las opresiones. Mujeres y sujetos colonizados comparten la Otridad y el enjaulamiento dentro de las categorías de representación dominantes. El pensamiento feminista ha llamado la atención sobre la diferencia, cuestionando aquello que se constituye como diferencia y cómo lo diferente se equipara como lo periférico, lo deficiente –frente a lo universal y lo central– conformando así relaciones asimétricas de poder. Frente a la idea de un sujeto político-moderno universal, las feministas latinoamericanas van descolonizando identidades y produciendo reflexiones desde las mujeres como personas oprimidas e invisibles. Se piensa a partir de la diferencia como relación social, que se convierte en opresión producto de genealogías y narraciones colectivas sedimentadas con el tiempo; y producidas por prácticas culturales discriminatorias. En este marco tienen lugar los feminismos afrodescendientes, indígenas, populares, comunitarios, de la diversidad sexual, lésbicos, ciberfeminismo, decoloniales, etcétera.

Dos preguntas se complementan: 1) ¿Es posible la igualdad real de las mujeres como objetivo último sin una transformación social radicalmente emancipatoria? y 2) ¿Es posible una transformación social radicalmente emancipatoria sin la igualdad efectiva de las mujeres? Vamos cada vez mostrando con mayor claridad que no es posible una sin la otra. Insistamos, ¿cuáles son esos matices de igualdad de los que una investigación social debe ocuparse, justo cuando se trata de pensar dislocadamente el cuerpo femenino como distinto, el anhelo femenino como distinto y el ejercicio de lo femenino como distinto? Es necesario enfatizar que es una exigencia ética y metodológica comenzar por releer los modelos emancipatorios de las diferentes perspectivas feministas, desde las más ingenuas y radicales, hasta las más alternativas y políticas.

Tanto la ética como la política feminista son herramientas para generar una nueva manera de ver la justicia. Mientras que la ética de los derechos es una manifestación de igual respeto que equilibra los derechos de los otros y del Yo; la ética de la responsabilidad se basa en un entendimiento que hace surgir la compasión y el cuidado. Estos valores han sido inculcados en la formación de las mujeres por milenios, históricamente han sido establecidos como valores de la femineidad que, en nuestra América, se materializan en las ocupaciones y tareas sin fin que cumplen en las comunidades las mujeres populares. Reconocernos como seres vulnerables que precisan del cuidado de otras personas a lo largo de nuestro ciclo vital permite redefinir y completar el conflicto capital-trabajo, afirmando que ese conflicto va más allá de la tensión capital-trabajo asalariado, para ser una tensión entre el capital y todos los trabajos, los que se pagan y los que se hacen gratis.

Ampliar el horizonte de lo político y de lo crítico significa incluir en la reflexión la totalidad de la vida humana concreta, con sus dimensiones de reproducibilidad y sostenibilidad. Las preocupaciones que son centro de la reflexión feminista, la cual debe dialogar con las propuestas políticas de las alternativas de transformación social para la emancipación, cuestionan qué tipo de vida pensamos que es digna de ser vivida y cómo podemos organizarnos para sostenerla de forma colectiva. El aporte del pensamiento feminista latinoamericano para la construcción del mundo alternativo se relaciona en forma capital con el cuidado de la vida en su materialidad concreta, que debe entenderse como un bien público, en el que la corresponsabilidad abarca estados, sexos y generaciones.

Ampliar el horizonte de lo político y de lo crítico tiene que ver con reconocer la conexión entre la descolonización y la despatriarcalización. Se trata de demostrar cómo la dominación patriarcal que genera la opresión de las mujeres se logra mediante formas de expropiación, discriminación y violencia, que mantienen la organización jerárquica en las sociedades. El modelo patriarcal implica hombres dotados y mujeres carenciadas, la pobreza y la pauperización de las mujeres determina también la concentración del poder. El cuerpo de las mujeres es un territorio colonizado por el patriarcado que determina sus formas y sus usos, por medio de la negación de derechos sexuales, prostitución, abuso y violencia, así como por el abuso corporal en el trabajo que sufren las más pobres; todos ellos vestigios del trabajo esclavo y la servidumbre. La despatriarcalización se relaciona también con una mirada histórica que cuestiona la percepción de los pueblos indígenas como detenidos en el tiempo, como señala Silvia Rivera Cusicanqui: “lo indio es parte de la modernidad, no es una tradición estancada, estática y petrificada, sino que es una dinámica de interacciones conflictivas con poderes coloniales de diversa escala” (2011). Por oposición, descolonizar y despatriarcalizar es recuperar la dignidad de lo femenino y de lo indígena, su ética de responsabilidad hacia el mundo de los vivos, a partir de los cuales debe surgir un modo diferente de ejercicio del poder.

Ampliar el horizonte de lo político y de lo crítico implica también generar un nuevo orden discursivo que reconoce los saberes y da la palabra a lo producido y vivido por el pensamiento y la acción feminista; así como escribir la historia del pensamiento crítico sin ausencias ni silencios. En la consigna de los feminismos populares de nuestra América “sin feminismo no hay socialismo” está marcada la línea de utopía.

BIBLIOGRAFÍA

- Altamirano, Carlos; de Sousa Santos, Boaventura; Torres-Rivas, Edelberto y Miró, Carmen 2009 “Encuesta sobre el Pensamiento Crítico en América Latina” en *Crítica y Emancipación* (Buenos Aires: CLACSO) Año 1, N° 2.
- Asturias, Miguel Ángel 1999 (1946) *El señor presidente* (Guatemala: Unidad Editorial) en <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/asturias/senor_presidente.pdf> acceso 25 de marzo de 2017.
- Bidaseca, Karina (coord.) 2016 *Genealogías críticas de la colonialidad en América Latina, África, Oriente* (Buenos Aires: CLACSO – IDAES).
- Boff, Leonardo 1989 *Iglesia: carisma y poder Ensayos de eclesiología militante* (Bogotá: Indo-American Press Service).
- Borón, Atilio 2005 “Las Ciencias Sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico”, conferencia magistral pronunciada en el *XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)* (Porto Alegre) 22 al 26 de agosto.
- Carneiro, Sueli 2001 *Ennegrecer el feminismo. Seminario Internacional sobre racismo, xenofobia y género* (Durban: Lolapress) Trad. Lilian Abracinskas.
- Castellanos, Rosario 1973 *Mujer que sabe latín* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Curiel, Ochy 2009 “Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe”, ponencia presentada en el *Primer Coloquio Latinoamericano sobre Praxis y Pensamiento Feminista* (Buenos Aires: Grupo Latinoamericano de Estudios, Formación y Acción Feminista GLEFAS, Instituto de Género de la Universidad de Buenos Aires).
- de Sousa Santos, Boaventura 1997 “Epistemología y feminismo” entrevista realizada por Gloria Comesaña Santalices en *Utopía y Praxis Latinoamericana* (Maracaibo: Universidad del Zulia) Año 2, N° 2.
- de Sousa Santos, Boaventura 2008 *Reinventando la emancipación social. Cuadernos del Pensamiento Crítico* (Buenos Aires: CLACSO).
- Dos Santos, Theotonio 2011 (1972) *Imperialismo y Dependencia* (Caracas: Biblioteca Ayacucho).
- Dos Santos, Theotonio 1978 *Imperialismo y Dependencia* (México: Ediciones Era).
- Dussel, Enrique 1994 *Retos actuales de la filosofía de la liberación en Historia de la filosofía y filosofía de la liberación* (Bogotá: Editorial Nueva América).

- Escobar, Arturo 2007 (1998) *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo* (Caracas: Editorial El Perro y la rana).
- Escobar, Arturo 2011 “Una minga para el posdesarrollo” en *Signo y Pensamiento* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana) Vol. XXX, N° 58, enero-junio.
- Espinosa Miñoso, Yuderkys 2009 “Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos Latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional” en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* (Caracas) N° 14, p. 33.
- Fabri, Luciano 2010 “Diversidad y articulación. Aportes feministas al debate sobre el sujeto del cambio social” en *Herramienta. Debate y crítica marxista* N° 45. En <[http://www.herramienta.com.ar/](http://www.herramienta.com.ar/http://www.herramienta.com.ar/)> acceso 14 de febrero de 2013.
- Fals Borda, Orlando 1987 *Investigación Participativa* (Montevideo: Ediciones de Ia Banda Oriental).
- Fernández Retamar, Roberto 2006 *Pensamiento de nuestra América. Autorreflexiones y propuestas* (Buenos Aires: CLACSO).
- Figes, Eva 1972 *Actitudes patriarcales: Las mujeres en la sociedad* (Madrid: Editorial Alianza).
- Firestone, Shulamith 1976 (1970) *La dialéctica del sexo* (Barcelona: Editorial Kairós).
- Fornet-Betancourt, Raúl 1994 *Hacia una filosofía intercultural latinoamericana* (Costa Rica: DEI).
- Fornet-Betancourt, Raúl 2000 *Interculturalidad y globalización* (Costa Rica: DEI).
- Fornet-Betancourt, Raúl 2001 *Transformación Intercultural de la filosofía* (Bilbao: Descleé).
- Fornet-Betancourt, Raúl 2009 *Mujer y filosofía en el pensamiento Iberoamericano. Momentos de una relación difícil* (Barcelona: Anthropos).
- Frei Betto 1986 *Cristianismo e Marxismo* (Petropolis: Vozes).
- Freire, Paulo 1971 *La Educación como práctica de la Libertad* en <http://www.bibliotecavirtual.com.ar/libros/filosofia/la%20educacion%20como%20practica%20de%20la%20libertad%20paulo_freire.pdf> acceso 25 de marzo de 2017.
- Freire, Paulo 1974 (1970) *Pedagogía del Oprimido* en <<http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadeloOprimido.pdf>> acceso 25 de marzo de 2017.
- González Casanova, Pablo (2006) *Sociología de la explotación*. (Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).

- Grüner, Eduardo 2011 *Nuestra América y el pensar crítico: fragmentos del pensamiento crítico de Latinoamérica y el Caribe* (Buenos Aires: CLACSO).
- Gudynas, Eduardo 2011 Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo en *América Latina en Movimiento* (Quito: ALAI) N° 462.
- Gutiérrez, Gustavo 1975 *Teología de la Liberación. Perspectivas* (Salamanca: Ediciones Sígueme).
- Harnecker, Marta 2014 *Un mundo a construir (nuevos caminos)* (Caracas: Editorial El perro y la rana).
- Hinkelammert, Franz 1984 *Crítica a la razón utópica* (San José de Costa Rica: Editorial DEI).
- Houtart, Francois 2006 *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).
- Houtart, Francois 2009 *Deslegitimar el capitalismo. Reconstruir la esperanza* (Buenos Aires: CLACSO).
- Houtart, Francois 2009 *El camino a la utopía desde un mundo de incertidumbre* (Buenos Aires: CLACSO).
- Houtart, Francois 2010 “De la resistencia a la ofensiva en América Latina: ¿Cuáles son los desafíos para el análisis social?” en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano* (Buenos Aires: CLACSO) N° 26.
- Irigaray, Luce 1974 *Speculum* (París: Les Editions de Minuit).
- Kirkwood, Julieta 1981 “Feminismo y participación política en Chile” en *Documento de trabajo* (Santiago de Chile: Programa FLACSO) N° 159.
- Lander, Edgardo (comp.) 1995 *El límite de la civilización industrial. Perspectivas latinoamericanas en torno al postdesarrollo* en <<http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/83.pdf>> acceso 25 de marzo de 2017.
- Lander, Edgardo (comp.) 2005 *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (Caracas: FaCes-UCV y UNESCO).
- Lander, Edgardo 1997 “Las Ciencias Sociales en el Atolladero. América Latina en tiempos posmodernos” en *Revista Nueva Sociedad* (Caracas: ILDIS) N° 150, julio-agosto.
- Lander, Edgardo 2001 “Pensamiento crítico latinoamericano: la impugnación del eurocentrismo” en *Revista de Sociología* (Santiago: Universidad de Chile) N° 15.
- Larguía, Isabel 1973 *La liberación de la mujer* (Buenos Aires: Granica).

- Lechner, Norbert 1988 *Los patios interiores de la democracia* (Santiago de Chile: FLACSO).
- León, Magdalena 2011 “Sumak Kawsay y feminismo: las mujeres en la construcción del Buen Vivir” en *Südwind Magazine* (Viena) N° 2.
- Lonzi, Carla 1981 *Escupamos sobre Hegel* (Barcelona: Anagrama).
- Mariátegui, José Carlos 1928 *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana* en <<http://www.lahaine.org/amauta/b2-img/Mariategui%20Siete%20Ensayos.pdf>> acceso 25 de marzo de 2017.
- Martí, José 2005 (1891) *Nuestra América* (Caracas: Biblioteca Ayacucho).
- Millett, Kate 1995 (1970) *Política Sexual* (Madrid: Ediciones Cátedra).
- OPS/OMS 2013 *Informe sobre la salud en el mundo 2013: investigaciones para una cobertura sanitaria universal*.
- Piedrahita Echandía, Claudia Luz; Díaz Gómez, Álvaro y Vommaro, Pablo (comps.) 2015 *Pensamientos críticos contemporáneos: análisis desde Latinoamérica* (Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – CLACSO).
- Quijano, Aníbal 2014 *Cuestiones y Horizontes. De la Dependencia Histórico-Estructural a la Colonialidad/Descolonialidad del Poder* (Buenos Aires: CLACSO).
- Quijano, Aníbal. 2000 “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” en Lander, Edgardo (comp.) 2000 *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (Buenos Aires: CLACSO).
- Rivera Cusicanqui, Silvia (2011) “Lo indio es moderno” en *Ojarasca*, suplemento mensual de *La Jornada* (México: UNAM) N° 170. En <<http://www.jornada.unam.mx/2011/06/11/ojarascainter1.pdf>> acceso 24 de abril de 2016.
- Rodó, José Enrique 2003 (1900) *Ariel* en <<http://www.biblioteca.org.ar/libros/70738.pdf>> acceso 25 de marzo de 2017.
- Roitman Rosenmann, Marcos 2008 *Pensar América Latina. El Desarrollo de la sociología latinoamericana* (Buenos Aires: CLACSO).
- Rowbotham, Sheila 1978 *Feminismo y revolución* (Madrid: Tribuna Feminista).
- Sader, Emir; (coord.) de Sousa Santos, Boaventura; Torres-Rivas, Edelberto; Miró, Carmen; Altamirano, Carlos 2011 “Interrogando al Pensamiento Crítico Latinoamericano” en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano* (Buenos Aires: CLACSO) N° 46.

- Salas Astrain, Ricardo (coord.) 2005 *Pensamiento crítico latinoamericano. Conceptos Fundamentales* (Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez).
- Salazar Bondy, Augusto 1968 *¿Existe una filosofía de nuestra América?* (México: Siglo XXI editores).
- Scanone, Juan Carlos 1976 *Teología de la liberación y praxis popular* (Salamanca: Ediciones Sígueme).
- Sousa Santos, Boaventura de 2010 *Descolonizar el saber, reinventar el poder* (Montevideo: Editorial Trilce).
- Svampa, Maristella 2011 *Pensar el desarrollo desde América Latina* en <<http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo56.pdf>> acceso 25 de junio de 2017.
- Torres-Rivas, Edelberto *et al.* 2009 “Edelberto Torres-Rivas: dependencia, marxismo, revolución y democracia. La perspectiva desde la periferia” en *Crítica y Emancipación* N° 2. En <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ojs/index.php/critica/article/view/182>> acceso 31 de mayo de 2017.
- Valdivieso Ide, Magdalena 2007 “Críticas desde el feminismo y el género a los patrones de conocimiento dominantes” en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* (Caracas: Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela/CEM, UCV) Vol. 12, N° 28.
- Vasconcelos, José 1948 (1925) *Raza Cósmica. Misión de la raza iberoamericana* (Buenos Aires: Espasa-Calpe).
- Vuola, Elina 2000 *La ética sexual de los límites de la praxis. Historia de la filosofía y filosofía de la liberación* (Quito, Ecuador: Ediciones Abya Yala).
- Zea, Leopoldo 1969 *Filosofía Latinoamericana como filosofía sin más* (México: Siglo XXI).

Magdalena Valdivieso Ide*

PROPUESTAS FEMINISTAS EN LOS PROCESOS CONSTITUYENTES LATINOAMERICANOS DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

*A las jóvenes feministas que no se han creído el
cuento de que ya alcanzamos la igualdad y persisten.
Santiago, otoño 2016.*

INTRODUCCIÓN

Las mujeres, conscientes de nuestra condición de subordinación, como colectivo heterogéneo, identificamos sus causas y rechazamos sus consecuencias, y hemos tenido el objetivo político de cambiar las situaciones de desigualdad y discriminación que nos afectan de maneras diversas, así como incidir en los ordenamientos sociales que sostienen dichas discriminaciones, basándonos en posturas críticas y concepciones feministas. En primera instancia, correspondió luchar para acceder a la palabra, al voto, a la representación política; para ser escuchadas y tener presencia en los espacios de toma de decisiones. Sin duda, el proceso de cobrar visibilidad en el espacio público político –que ha sido y continúa siendo en nuestros países esencial y “naturalmente” masculino– ha estado acompañado y sostenido por cambios en el espacio privado en la reproducción de la vida en comunidad, en la producción de bienes y servicios, en las identidades individuales, en las relaciones entre los sexos, en la cultura y en los imaginarios.

* Magdalena Valdivieso Ide. Doctora en Ciencias Políticas, docente, investigadora, activista del Movimiento feminista del sur.

Las concepciones feministas sustentan reivindicaciones individuales, grupales y también un ideario político para el conjunto de la sociedad. Si revisamos los principales hitos de la historia política del continente, podremos apreciar que las mujeres han luchado por derechos individuales referidos a sus identidades, por derechos colectivos como conjunto social que comparte la discriminación basada en consideraciones de género y por derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades en las que habitan. En efecto, el feminismo es una doctrina ética, política, económica, cultural que ha elaborado y fundado propuestas para todos los ámbitos de la convivencia humana, no obstante, es reconocido mayoritariamente solo por las reivindicaciones históricas por los derechos específicos de las mujeres. Sin duda, las dramáticas consecuencias de las desigualdades y subordinaciones que vivimos, con sus manifestaciones de privación de derechos, discriminación y violencia, han impuesto que las demandas feministas más voceadas y sostenidas contengan exigencias de reconocimiento de derechos “para las mujeres”, pero esto no implica que no estén fundadas en sistemas de ideas de alcance societal. Pongo de manifiesto este hecho porque me interesa insistir en la legitimidad y pertinencia que tiene la acción política de las mujeres organizadas, cuando participan activamente en los debates constitucionales, tanto para el reconocimiento de derechos individuales y colectivos de alcance más amplio.

Las concepciones feministas sobre filosofía, ética, economía, medicina, derecho, urbanismo, entre otras, son con seguridad menos conocidas, pero no por ello inexistentes, de modo que, aunque resulte novedoso ver a las feministas defendiendo propuestas sobre funcionamiento de la economía o de la educación, sobre tenencia de la tierra y sistemas de propiedad, sobre salud pública, sobre los derechos de la naturaleza o sobre definiciones de principios valóricos que deben estar e inspirar los textos constitucionales, el patrón de dominación al que nos oponemos es de carácter global de modo que, además de ser legítimo, es también imprescindible que elaboren propuestas para todos los asuntos públicos, cuando las naciones buscan refundarse. Lo feminismo han conformado su propio cuerpo de ideas, su relato propio, en tanto las sociedades patriarcales no se sostienen solo en la subordinación económica de las mujeres, sino en diversas y articuladas formas de dominación.

Los procesos constituyentes brindan a las sociedades la ocasión de repensar el Estado, de contrastar modelos de convivencia social, de revisar los fundamentos mismos del orden político; son momentos estelares en la historia de un país, que abren perspectivas refundacionales. Los debates constitucionales tensionan las relaciones de poder y

crean oportunidades propicias para miradas críticas sobre los modos de organización de la vida colectiva en su conjunto.

Esta condición de los procesos constituyentes es, en especial, relevante para los movimientos sociales en América Latina, debido a que la ciudadanía más que un derecho es un privilegio en nuestro continente, dadas las situaciones de desigualdad y exclusión en las que vive la mayoría de su población. Así, los tiempos refundacionales son propicios para la emergencia de grupos de opinión, para evidenciar desigualdades sustantivas, para proponer otros contenidos para la ciudadanía, para actualizar las utopías de justicia y bienestar social. Para los movimientos de mujeres, los feministas y para las mujeres en general son una oportunidad históricamente negada para participar en los acuerdos sociales macros, de ser protagonistas en los escenarios en los cuales hemos estado ausentes o hemos sido espectadoras pasivas. Espacios en los cuales otros han definido nuestra situación, han decidido por nosotras.

América Latina y el Caribe han vivido, en las últimas tres décadas, un ciclo de cambios constitucionales muy diversos en su orientación, alcance, finalidades y contenidos. Los movimientos de mujeres y feministas han tenido un significativo protagonismo cuando dichos cambios constitucionales se han realizado apelando al poder constituyente y han sido resultado de procesos democráticos participativos; en los otros han denunciado la ausencia de mecanismos de participación. En particular, han sido relevantes en cuanto a protagonismos los casos de Bolivia y Ecuador, en los que las mujeres más ignoradas como colectivo –las que unen su condición de mujeres a la de pertenecer a un pueblo originario– han tenido la posibilidad de expresarse.

EL LARGO CAMINO QUE HA RECORRIDO EL MOVIMIENTO DE MUJERES PARA ACCEDER A LOS ESPACIOS DE DECISIONES POLÍTICAS

Las mujeres estuvimos ausentes de los pactos sociales fundantes del ordenamiento político moderno. El contractualismo concibió el contrato social como un “pacto entre caballeros”. Las mujeres no accedimos a la condición de sujetas políticas con el nuevo orden producto de las revoluciones que dieron origen a los estados nacionales.¹ En efecto, el constitucionalismo liberal, que sostuvo la igualdad de derechos como uno de sus principios básicos, no concibió a las mujeres como sujetas de derechos políticos, no obstante haber participado estas en

¹ No me extiendo en este tema que he tratado en otros trabajos. Pueden verlo en “Las mujeres y la política en el proceso de emancipación de Venezuela. La participación olvidada de las ciudadanas virtuosas” (Valdivieso Ide, 2012).

los principales acontecimientos que echaron por tierra el antiguo orden. Fue así como en las constituciones forjadas en las revoluciones –francesa, norteamericana y en las que se inspiraron en ellas como las de las nacientes repúblicas latinoamericanas– no se consideró la cuestión de los derechos de las mujeres lo que, unido a la interpretación del término “hombre” como equivalente al género masculino, supuso la exclusión de la mitad de la humanidad de la titularidad de los derechos políticos.

La exclusión originaria de las mujeres del espacio público político ha determinado que sus demandas políticas hayan estado signadas, por un lado, por su reconocimiento como ciudadanas y, por otro lado, por el proceso de construcción de un espacio de participación válido y validado en la esfera pública. Ambos propósitos han sido de difícil consecución, el reconocimiento del derecho a voto, parte esencial de la condición ciudadana, lo lograron por primera vez y de manera restrictiva en Ecuador en 1929 y fueron necesarios treinta años para que existiera en toda la región pues fue en 1961 que los dos últimos países, Paraguay y El Salvador, lo incorporaron en sus constituciones. Si bien este dato habla solo de un reconocimiento formal insuficiente, permite apreciar que para las mujeres ha sido especialmente difícil ganar posiciones en el terreno siempre en disputa de la ciudadanía.²

De hecho, la ausencia de las mujeres en los procesos constitucionales se ha extendido más allá del primer constitucionalismo y ha sido una constante en América Latina y el Caribe hasta la década de los noventa.

UNA MIRADA PARCIAL A LOS PROCESOS CONSTITUYENTES

Las mujeres organizadas que habían logrado el reconocimiento internacional de sus derechos en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y en las Conferencias mundiales sobre derechos de las Mujeres (Copenhague en 1980 y Nairobi en 1985) tuvieron un rol fundamental en los procesos constituyentes que se desarrollaron en el continente a partir de los años noventa, fueron protagonistas que promovieron y exigieron la inclusión de los derechos reconocidos internacionalmente dentro de los nuevos pactos sociales. Los movimientos de mujeres y de otras identidades, consideradas emergentes, habían acumulado

2 Cuando hablamos de ciudadanía lo hacemos entendiendo que el concepto hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que como todo lo referido a las relaciones de poder, implica tensión entre dominación y resistencia y que el alcance, contenido y ejercicio de la ciudadanía, refleja en un determinado momento las luchas acerca de quiénes podrán decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados en una sociedad.

experiencia política, poder de movilización y capacidad de establecer alianzas en el período de resistencia a las dictaduras y a las consecuencias de los ajustes neoliberales que han sido de más larga data.

Destacan en el registro de experiencias los procesos protagonizados por las colombianas en 1991, las peruanas en 1993, las argentinas en 1994, las ecuatorianas en 1998 y en el Referéndum de 2008, las venezolanas en 1999 y las bolivianas en 2006. Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana cambiaron también sus Constituciones en los años ochenta y noventa. En algunos países, estos cambios se produjeron en dictadura, como es el caso de Chile, y en el contexto de guerra civil, como fue en El Salvador y Guatemala, países en los que no fueron procesos democráticos los que dieron origen a las Constituciones. En Uruguay, la ciudadanía logró rechazar la Constitución que la dictadura pretendió imponer. En el caso de Perú, la Constituyente fue convocada por un gobierno electo, aunque con marcados rasgos autoritarios. Asimismo, se dieron casos en transición a la democracia como en Argentina, Brasil, Paraguay y Nicaragua y se produjeron convocatorias en democracia como ocurrió en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, República Dominicana y Venezuela. Los movimientos de mujeres han tenido variadas formas de participación en los procesos que se desarrollaron en contextos democráticos. Estas iniciativas movilizadoras, no obstante, sus disímiles resultados, son un referente para los movimientos sociales que impulsan acciones pro asambleas constituyentes actualmente en la región y dan testimonio de la capacidad propositiva y organizativa de los movimientos de mujeres y feministas.

A) COLOMBIA, 1991

Nos referimos al proceso colombiano por su significado histórico, entendiendo que se diferencia –significativamente– de los procesos constituyentes en Venezuela, Bolivia y Ecuador, que han dado origen a un nuevo constitucionalismo en América Latina, porque en efecto innovaron en los mecanismos de consulta y participación popular, en los contenidos de los cuerpos constitucionales y en la inédita importancia que para la ciudadanía adquirieron las “Constituciones”.

La primera de las convocatorias a Asamblea Nacional Constituyente en los últimos treinta años en el continente sucedió en 1991, en Colombia. La Constitución colombiana era una de las más antiguas de Latinoamérica, databa de 1886 y la oportunidad para su reemplazo se concretó en el contexto de una profunda crisis de gobernabilidad, en la que el gobierno fue obligado a convocar a referendo, presionado por las movilizaciones sociales, en especial, de docentes y estudiantes que protagonizaron extensas y masivas paralizaciones.

El 27 de mayo, 90% de los votantes y las votantes respaldó la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, a través de la operación conocida como “La Séptima Papeleta”.³ Los grupos de mujeres participaron activamente en todo el proceso pre-constituyente, en el que la sociedad organizada realizó un gran debate regional y nacional en mesas de trabajo, cabildos abiertos y asambleas, que se encauzó hacia el I Congreso Nacional Pre-Constituyente realizado en Bogotá los días 14 y 15 de julio de 1990. “Mujeres por la Constituyente” y el “Comité de Madres Comunitarias” formaron parte del Comité Nacional Colombiano Pro-Constituyente. Estas organizaciones hicieron entrega de dos documentos: “Propuesta de Mujeres por la Constituyente” ante el Congreso Nacional Pre-Constituyente y “Propuesta del Cabildo Nacional de Mujeres a la Asamblea Nacional Constituyente”, realizado en el Concejo de Bogotá, el 26 de mayo de 1991. Estos documentos contenían propuestas de principios que debían ir en el Preámbulo de la Constitución, como fueron: soberanía popular, separación Iglesia-Estado, participación ciudadana, autodeterminación. Incluían, además, demanda del uso de un lenguaje incluyente, la prohibición de toda forma de discriminación y explotación, la reproducción humana como un derecho y una responsabilidad. El derecho de la mujer de decidir libremente sobre la maternidad. Asimismo, la definición de familia de manera más comprensiva de diversas formas de asociación basadas en el afecto y compromiso. Definiciones y reconocimiento de la violencia de género. El uso de acciones positivas. La Participación paritaria en instancias de decisión. La libertad de conciencia, objeción de conciencia y normas sobre trabajo doméstico.

No todas estas propuestas fueron incluidas en el nuevo texto constitucional, en el que se estableció, principalmente:

- Abolición de toda forma de discriminación laboral, legal y sexual a la mujer.
- Derecho a participar en los niveles decisorios de la administración pública.
- Derecho a la igualdad de derechos y deberes en la pareja: mujeres y hombres tienen iguales derechos en la pareja y al respeto recíproco. Igualmente, pueden decidir de manera conjunta el número de hijos que se quieran tener.
- Derecho a la igualdad de oportunidades.

3 En esta papeleta se preguntaba sobre la realización de una asamblea constituyente.

- Derecho a la protección especial en el embarazo y pos parto por parte del Estado y ayuda económica en caso de estar desempleadas.
- Derecho a apoyo especial a las mujeres cabeza de familia o jefas de hogar.
- Divorcio para matrimonios religiosos: los matrimonios religiosos pueden terminarse por divorcio, de acuerdo con la ley civil (Quinteros, 2015).

Podría considerarse que estos no fueron avances sustantivos, que algunos de ellos se quedaron en aproximaciones formales, pero antes de 1991 en la Constitución colombiana no existía ningún artículo que consagrara derechos de las mujeres.

B) ECUADOR, 1998

Una segunda experiencia que interesa conocer, por el amplio alcance de sus desarrollos propositivos, que no se limitaron a reivindicar derechos específicos de las mujeres, sino que cuestionaron la irreal universalidad de la democracia, la ciudadanía y los derechos, fue la que tuvo lugar en 1998 en Ecuador. Las organizaciones de mujeres pusieron en debate y buscaron se plasmara en el texto constitucional un conjunto de reformas en torno a los principales temas de ciudadanía, derechos y libertades de las personas, de las garantías de los derechos, de la familia, de la infancia, de la educación y la cultura, de la salud, de los derechos sexuales y reproductivos, de la seguridad social y la promoción popular, del trabajo, de los derechos políticos, de la economía y de la propiedad, entre los más importantes. Como sucede en los procesos políticos, la formulación de la propuesta de reforma constitucional no tuvo su inicio con la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, sino que eran demandas históricas de los sectores que no habían tenido acogida antes en el ordenamiento político, que se concretaron en un documento colectivo denominado: “Nosotras en la Constitución” (Vela, s/f).

La propuesta presentada a la Asamblea Nacional Constituyente incluía una nueva conceptualización de la ciudadanía de las mujeres, el reconocimiento de sus derechos, especialmente, el derecho de las mujeres a la representación política en los ámbitos de decisión, el derecho a vivir sin violencia en el ámbito privado o público, el respeto a la autonomía personal y a la autodeterminación sobre sus decisiones, de sus derechos sexuales y reproductivos y el derecho a acciones positivas para corregir todo tipo de discriminación, también el derecho a la igualdad de oportunidades en el trabajo, en la educación, la

incorporación del enfoque de género en la planificación del desarrollo y la institucionalización de políticas públicas de género, el reconocimiento de las distintas estructuras familiares existentes y de las responsabilidades familiares compartidas, así como la búsqueda de un marco ético transparente para todos los asuntos públicos y la definición de preceptos económicos y sociales para superar las desigualdades (Vela, s/f).

Para impulsar las reformas, desarrollaron diversas estrategias como posicionar la reforma jurídica como un instrumento de justicia y empoderamiento de las mujeres, la definición de “mínimos irrenunciables”, el apoyo en los compromisos adquiridos por el Estado ecuatoriano a través de la suscripción y ratificación de las convenciones y las conferencias internacionales, candidaturas de mujeres del movimiento en las listas de los partidos políticos a la Asamblea y una lista única de mujeres como candidatas a asambleístas, por último, se propusieron negociar la propuesta como un todo coherente que debía integrarse en la naciente Constitución.⁴ El movimiento constituyente ecuatoriano de mujeres logró introducir treinta y cinco significativas reformas y nuevos contenidos en el texto de la constitución.

C) VENEZUELA, 1999

Venezuela aprobó un referéndum antes de que se cumpliera el primer año de la toma de posesión del Presidente Chávez, en 1999. En el contexto de un triunfo significativo de una opción política que representaba el fin al bipartidismo, que traía esperanzas de renovación, el proceso constituyente se propuso reestructurar el Estado. El Movimiento Amplio de Mujeres se activó en el marco de la convocatoria a la Asamblea Constituyente, con el objetivo de que se incorporaran las nuevas generaciones de derechos contenidos en tratados y convenciones internacionales y para que la Constitución se redactara, como en efecto se hizo, con un lenguaje no sexista, que visibilizara a las mujeres y favoreciera la creación de un imaginario de equidad de género en el país (García y Valdivieso, 2009).

Destaca en este proceso la voluntad de las mujeres, de orientaciones político-partidistas diferentes, de trabajar en alianza, unidas por una agenda, siendo algunas de ellas feministas y otras no, algunas de organizaciones populares, otras de la academia. Este hecho que llama la atención de observadoras y observadores externos tiene su explicación en la trayectoria compartida por las principales protagonistas del

4 Esta información me ha sido compartida en variadas conversaciones y oportunidades por Magdalena León, nuestra compañera de Grupos de Trabajo, que se desempeñó como asesora en el proceso constituyente ecuatoriano.

denominado “Movimiento Amplio de Mujeres” que, durante los años del bipartidismo y desde la creación de una institucionalidad de género en el país, colaboraron con las encargadas de su gestión, a pesar de sus diferencias partidarias.

La nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela tuvo como propósito refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural, como espacio para la realización personal y colectiva, garantizando el derecho a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna. La Constitución está cruzada de manera transversal por la perspectiva de género e incluye a las mujeres desde un enfoque de derechos. Las conquistas fundamentales de las mujeres con la Constitución de la República Bolivariana aprobada en 1999 fueron:

- Uso no sexista del lenguaje, que permite visibilizar a las mujeres en el espacio público político;
- Reconocimiento expreso de la igualdad entre los sexos;
- Inclusión de las medidas de acción positiva como garantía de la igualdad real y efectiva;
- Reconocimiento de rango constitucional y prevalencia de jerarquía de tratados, pactos y convenciones relativos a Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, con lo cual tienen rasgo constitucional la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención de Belén do Pará (art. 23), principales instrumentos internacionales pro igualdad;
- Inclusión de los derechos sexuales y reproductivos (art. 76) que expresamente establece “el derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas que deseen concebir y a disponer de la información y de los medios que les aseguren el ejercicio de este derecho”; y
- El trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social y derecho a la seguridad social de las amas de casa.

Los avances en el reconocimiento y promoción de derechos de las mujeres se han expresado en el marcado protagonismo político que estas han alcanzado en la República Bolivariana de Venezuela, ocupando cargos de representación popular y de designación presidencial y siendo actoras relevantes en los procesos políticos posteriores.

D) BOLIVIA, 2006

Con la elección del Presidente Evo Morales, en 2005, se abrieron espacios de participación y demandas para la convocatoria a una Asamblea Constituyente, se conforma el movimiento “Mujeres y Asamblea Constituyente” impulsado por la Coordinadora de la Mujer, el Foro Político Nacional de Mujeres y la Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad. Estas organizaciones venían actuando desde el año 2004, planteándose el desafío de participar en la definición de la nueva Constitución Política del Estado que incorporara criterios de inclusión, de equidad de género, de justicia social e interculturalidad.

En el proceso se sumaron muchas otras organizaciones de mujeres y mixtas e instituciones, como Católicas por el Derecho a Decidir, así como otras organizaciones sociales de mujeres. La Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” tuvo una destacada incidencia en el denominado “proceso de cambio” y fundación del Estado Plurinacional de Bolivia.

En la propuesta elaborada por las organizaciones de mujeres se plantea la redistribución económica, la redistribución del poder, el acceso a la toma de decisiones y a los beneficios del desarrollo de manera igualitaria para mujeres y hombres. Se demandó la definición y el uso de medidas de acción positiva. Se establece que el Estado debe prohibir y sancionar la discriminación contra la mujer, se afirma el principio de igualdad jurídica para hombres y mujeres, en tanto garantía para la igualdad de oportunidades y acceso al ejercicio y goce de los Derechos Humanos. Se incluye el reconocimiento de derechos específicos, en particular, aquellos vinculados a los derechos sexuales y reproductivos y la violencia ejercida en razón de género. Se plantea elevar a la categoría de derechos constitucionales todos los tratados y convenciones internacionales suscritos por el Estado boliviano y sancionados a rango de ley, en los que se protege el goce y ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres en términos de igualdad y equidad.

Las mujeres bolivianas exigieron, al igual que habían hecho antes venezolanas y ecuatorianas, el uso de un lenguaje no sexista en el texto constitucional y demás ordenamiento jurídico.

Una vez más retomaron la demanda decimonónica de Estado laico, exigiendo que se reconociera la libertad de culto y garantías a la libertad de conciencia y el ejercicio público de todo culto o religión.

El movimiento organizado de mujeres definió estrategias para su accionar político, entre ellas: formación y capacitación, construcción de consensos, incidencia, comunicación y difusión, articulación del movimiento de mujeres en el nivel departamental y en el nacional. Una de las acciones que destaco es que, en el período previo a la instalación,

se introducen los principios de paridad y alternancia en la ley especial de convocatoria a la Asamblea Constituyente, este es un hecho significativo, puesto que obliga a partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas a incorporar mujeres como candidatas a la asamblea constituyente.

Asimismo, el movimiento de mujeres desarrolló un amplio programa de iniciativas de formación en todo el país con énfasis en los grupos excluidos, mujeres en el espacio rural y de las naciones originarias, en temas de Estado, constitución política, derechos humanos, económicos, sociales y culturales. A partir de este trabajo se realizaron numerosos encuentros en los que se produjeron las propuestas que se sistematizan en el documento denominado “De la Protesta al Mandato: Una propuesta en construcción”.

Las bolivianas lograron significativos avances en el nuevo texto constitucional, entre otros, destacan: reafirmar la independencia entre Estado y religiones, lo que implica contar con un Estado que no permita, al menos formalmente, que las jerarquías eclesiásticas interfieran en políticas públicas, en especial en las referidas a derechos de las mujeres. En los principios, valores y fines del Estado se incorpora el principio de igualdad de género y se asegura el acceso de los bolivianos y las bolivianas a la educación, la salud y el trabajo.

El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación en razón de sexo, color, género, edad, orientación sexual e identidad de género, discapacidad, estado de embarazo u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos y libertades de toda persona.

Se incluyen normas relativas a la prevención y la sanción de la violencia de género y generacional. También se prohíbe la trata y el tráfico de personas. En la representación, se define que en la elección de autoridades se garantizará igualdad de participación entre hombres y mujeres. Sobre el derecho al trabajo y el empleo uno de los avances más importantes en la nueva Constitución es que el Estado se compromete a promover la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizar igual salario, por igual trabajo, tanto en el ámbito público como en el privado.

El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá ser calculado en las cuentas públicas. De igual forma que la no discriminación en acceso, tenencia y herencia de la tierra. Se garantiza la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal.

E) ECUADOR, 2007

El 13 de abril de 2007, el 82% de la población ecuatoriana se manifestó favorablemente la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente en Ecuador. Las organizaciones de mujeres se movilizaron para defender las conquistas de la constituyente de 1998.

El Estado Ecuatoriano asumió, con la nueva Constitución, los derechos de las mujeres reconocidos a nivel nacional e internacional, se dio un avance en materia de derechos económicos al incorporar la economía de cuidado, dejando establecido el reconocimiento del trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares como labor productiva.

En la educación, se garantizó el acceso de manera igualitaria a las oportunidades en la permanencia en los estudios y el derecho a la educación sexual. La norma constitucional manda el uso del lenguaje inclusivo y determina –en los espacios de comunicación y publicitarios– no incluir contenidos de violencia, discriminación, racismo, sexismo, entre otros.

En los derechos políticos, se aseguró la participación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación en la función pública, en sus instancias de dirección y decisión y en los partidos y movimientos políticos. En los procesos de elección popular, se estableció la participación alternada y secuencial de las mujeres, cumpliendo la disposición de la Ley de Cuotas.

DE LAS DEMANDAS HISTÓRICAS DE LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES A LAS AGENDAS COMPARTIDAS DE CONTENIDOS DE GÉNERO EN LAS NUEVAS CONSTITUCIONES

Me propongo finalizar sintetizando las principales propuestas y estrategias compartidas, referidas a derechos de las mujeres que han sido parte de las agendas de los movimientos de mujeres, vinculándolas con demandas feministas históricas.

- La igualdad de género y el grado de autonomía de las mujeres como indicadores del estado de la democracia y del alcance de la ciudadanía.

Los movimientos de mujeres han logrado demostrar que “sin equidad de género no hay democracia”; ya en la CEDAW de 1979 se afirma que es imposible pensar en términos de democracia o desarrollo sin tener presente la igualdad de género y, en los últimos años, se ha apostado por la paridad como una estrategia para democratizar los sistemas políticos. En efecto, en estos años, los feminismos han cuestionado las limitadas

pretensiones universalistas de los postulados liberales, acerca de la democracia, demandado libertad, igualdad y pluralismo real, como condición de existencia de los sistemas democráticos. Los debates que se han generado para introducir nuevos principios y normativas, que permitan hacer más reales e inclusivas la democracia y la ciudadanía, se han afirmado en que “la igualdad de género es constitutiva de la democracia” y que se requiere también de nuevas formas de democracia política (paridad), económica (desmontar división sexual del trabajo), cultural (reconocimiento a la diversidad), entre otras. Durante la décima Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, los países reconocieron la paridad como un elemento determinante de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, así como en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales y que esto constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres.

- El uso de un lenguaje inclusivo en los debates, documentos y textos constitucionales, lejos de ser una excentricidad discursiva feminista, es una condición para la visibilización de las mujeres, para superar el antropocentrismo, para empezar a pensar las sociedades como comunidades heterogéneas. Los lenguajes oficiales que utilizan las expresiones de “hombre”, “ciudadano”, “funcionario”, “trabajador”, “empleador”, “cliente”, “padres”, entre otras, expresan un criterio eminentemente androcéntrico, ignorando a las mujeres, así como su trabajo, su aporte a la comunidad, sus derechos, necesidades y aspiraciones. Las normas redactadas con un lenguaje sexista acarrean interpretaciones discriminatorias contra las mujeres. El feminismo ha sostenido con persistencia que el lenguaje no es neutro, la Unesco afirmó hace ya más de 30 años que el lenguaje tiene sexo. Hemos reiterado que “lo que no se nombra no existe”, que las mujeres no tengamos representación simbólica en la lengua contribuye a reafirmar el carácter masculinista de nuestras sociedades.

Utilizar el masculino como genérico no solo no nos lleva a la universalidad, sino que sigue siendo el reflejo lingüístico de toda una filosofía que negó la calidad de sujeto político a las mujeres “en el orden político, legislativo y simbólico patriarcal el masculino ha usurpado el neutro, constituyéndose en referencia

universal única y convirtiéndose en la única categoría pensable y decible de lo universal” (Bengoechea, 2005: 37). Un lenguaje no sexista no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye. El carácter participativo de los procesos constituyentes se plasma también en el hecho de que el lenguaje de los debates y de los textos constitucionales que se acuerden no sea sexista. En este mismo sentido, las organizaciones de mujeres han apoyado las demandas de las nociones originarias para que sus lenguas sean reconocidas como idiomas oficiales en las constituciones y para que se hagan versiones de los textos constitucionales en las lenguas que son parte de la cultura de estas naciones. Ser nombradas y nombrados en las Constituciones, reafirma el derecho a existir en el discurso político y en los imaginarios vinculados al poder público. Cuando se trata de hacer efectiva la supuesta igualdad de derechos de participación política de mujeres y hombres, que se suponía incluida en los textos constitucionales cuando estos utilizan el sustantivo “hombre” como sinónimo de personas, se han encontrado tantos obstáculos que ha habido que recurrir a reformas constitucionales, con el fin de nombrar a las mujeres para que puedan tener el mismo derecho material de participación política que los hombres, así ha sucedido en Alemania, Portugal, Francia, Italia o Bélgica. Por tanto, podemos decir que la construcción del sujeto de Derecho del siglo XVIII ha perdurado en nuestros sistemas constitucionales hasta el siglo XXI.

- El círculo vicioso de la desigualdad generada por la división social del trabajo doméstico, de cuidado, por parte de las mujeres, explica en gran medida la ausencia de las mujeres en la política y en la toma de decisiones en general, establece relaciones jerárquicas de poder que ubican a la mayoría de las mujeres en la ejecución de tareas sin visibilidad ni reconocimiento social.

Las propuestas de los desarrollos teóricos y de la práctica política feminista han estado orientadas a denunciar esta situación y a demandar el reconocimiento integral del aporte económico de todas las formas de trabajo –remuneradas y no remuneradas– que realizamos “naturalmente” las mujeres como condición esencial para lograr la igualdad de género.

La importancia de que los países reconocieran el valor de los trabajos de cuidado para el sostenimiento de la sociedad fue destacada de manera explícita en varios tratados de las Naciones Unidas durante la Década sobre la Mujer 1975-1985.

La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995) marcaron un hito político en tal sentido.⁵

Con la firma y posterior ratificación, los Estados asumieron el compromiso de desarrollar métodos para medir y valorar el aporte del trabajo no remunerado a la economía, reflejarlo en las cuentas oficiales nacionales centrales, hacer visible la distribución desigual del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres, así como examinar la relación entre el trabajo no remunerado y la vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza.

Esta demanda ha formado parte de la agenda presentada por las organizaciones de mujeres en los debates constituyentes de reciente data y ha logrado empezar a desplazar el androcentrismo en el lenguaje político.

- La reproducción humana como un derecho y una responsabilidad compartida.

Es ampliamente reconocido el lugar que ocupa en la teoría y la práctica feminista el rescate de la autonomía física de las mujeres, del control sobre su propio cuerpo, que se manifiesta en el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a una vida libre de violencia. Las agendas transformadoras han postulado incorporar en las constituciones como eje central de la autonomía, que exista el derecho a tomar decisiones libres, voluntarias e informadas, sobre la sexualidad, sin coerción, discriminación y violencia, así como garantizar el derecho a la información. En todas las agendas que hemos revisado se ha incluido el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el hogar, la comunidad y el Estado.

- Estado laico. Otro de los planteamientos comunes en las agendas ha sido reafirmar el carácter laico del Estado, dada la historia de interferencia de las jerarquías eclesiásticas en las políticas públicas referidas a los derechos de las mujeres; se ha buscado impedir, o al menos dificultar, que las jerarquías eclesiásticas y las autoridades religiosas en general retrasen,

5 La primera mención en un documento de la ONU a los roles productivo y reproductivo de las mujeres apareció en 1980 en la conferencia de la Mitad de la Década de la Mujer, en Copenhague. En 1985, la Conferencia Mundial para Revisar y Evaluar los Logros de la Década de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Nairobi, hizo recomendaciones explícitas para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres mediante este reconocimiento.

con sus concepciones conservadoras y patriarcales, el debido tratamiento político y jurídico de situaciones en las que debe primar la libertad de conciencia.

- Organización económica que reconozca y garantice el acceso de las mujeres a la propiedad, reconocer el derecho de las mujeres al acceso a la tierra y a la tenencia de esta, así como también el derecho colectivo de los pueblos indígenas a la propiedad de la tierra y acceso a sus recursos naturales y financieiros para producir.
- Incorporación de nuevos mecanismos democráticos. El nuevo constitucionalismo ha generado diversas estructuras de deliberación y acuerdos que favorecen la participación social de los sectores antes excluidos en las estructuras del poder estatal e introducen el tema de la paridad y equilibrio de género en el acceso a derechos y oportunidades.
- Redefinición del concepto de familia, en singular, para dar cabida a diferentes modelos de familias, incorporando el principio de igualdad y su reconocimiento por parte del ordenamiento jurídico.
- Reafirmación de la diversidad que somos las mujeres. En los debates constituyentes han participado y defendido su identidad mujeres de pueblos originarios, mujeres afrodescendientes, mujeres migrantes, los movimientos de mujeres han abierto espacios para sus voces e intereses, reafirmado la pluralidad y respeto de las otredades propias de los feminismos.
- El cuidado de la vida en el planeta, las huellas del ecofeminismo. La búsqueda y preservación del equilibrio ecológico, el rechazo a la sobreexplotación de los bienes naturales, el cuidado de las formas de cultivo tradicionales, mayoritariamente realizadas por mujeres, han sido parte de las preocupaciones de los movimientos de mujeres que han demandado que sean incluidos como derechos en los textos constitucionales.
- Estrategias compartidas:
 - Adoptar como base de las demandas el reconocimiento constitucional de los derechos enunciados en el ordenamiento internacional para la equidad de género.
 - Agendas comunes y definición colectiva de mínimos irrenunciables.
 - Amplio trabajo de formación y difusión para el debate y la participación en las distintas etapas de los procesos.

- Selección y apoyo a candidatas mujeres de consenso para los organismos colegiados.
- Construcción de consensos y política de alianzas.

Los procesos constituyentes son propicios para la articulación de movimientos sociales que, con sus demandas y logros, cumplen con la tarea de plasmar en los ordenamientos jurídicos las nuevas y complejas relaciones de poder que se escenifican en las sociedades, han sido espacios políticos ganados por los movimientos organizados de mujeres que han permitido avances sustanciales en el reconocimiento de sus derechos, sin duda, después de su realización, se alcanzan mayores niveles de satisfacción con la calidad de las democracias y de la vida en comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Bengochea Bartolomé, Mercedes 2005 “Necesidad de poseer cuerpo y nombre para acceder plenamente a la ciudadanía” en Freixes San Juan, Teresa y Sevilla Merino, Julia (coords.) *Género, Constitución y Estatutos de Autonomía* (Madrid: INAP) pp. 37-44.
- CEDAW 1979 “Conferencias mundiales sobre derechos de las Mujeres Copenhague en 1980 y Nairobi en 1985” en <www.unwomen.org/es/csw/brief-history> acceso 10 de enero de 2016.
- Cuba Rojas, Pablo (2006) “Bolivia: movimientos sociales, nacionalización y Asamblea Constituyente” en *Revista OSAL* (Buenos Aires) año VII, N° 19, enero-abril.
- García, Carmen Teresa y Valdivieso, Magdalena 2009 “Las mujeres venezolanas y el proceso bolivariano avances y contradicciones” en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* (Venezuela) pp. 133-153.
- Martínez Dalmau, Rubén (2006) “La Constitución colombiana de 1991 y la reforma del Estado” en *XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública* (Ciudad de Guatemala) 7-10 de noviembre.
- Proyecto Mujeres y Asamblea Constituyente 2006 “Mujeres Presentes en la Historia para una nueva Constitución Política del Estado con equidad de Género” (Bolivia) en <<http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/asamblea07/bolivia.pdf>>.
- Roque, Nathalie 2016 “Antecedentes históricos de las Constituyentes en América. Principales experiencias de participación de las mujeres: Una aproximación” en <<https://estudiosdelamujer.wordpress.com/>> acceso 10 de febrero de 2016.

- Quinteros, Beatriz 2005 “Las Mujeres Colombianas y la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 – Participación e Impactos” en *Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Unidad Mujer y Desarrollo* del Seminario Internacional: “Reformas Constitucionales y Equidad de Género” (Santa Cruz de la Sierra) 21, 22 y 23 de febrero.
- Salguero Carrillo, Elizabeth 2009 “Ciudadanía plena y equidad de género en la nueva Constitución” en <www.unifemandina.org/un.../mm9%20las%20ideas%20es.pdf> acceso 10 de marzo de 2016.
- Shifter, Michael y Joyce, Daniel 2008 “Bolivia, Ecuador y Venezuela: La refundación andina” en *Política Exterior* (Venezuela) N° 123. En <<http://www.thedialogue.org/.../Política%20Exterior%20%20Bolivia,%20Ecuador%20y%20Venezuela>> acceso 8 de abril de 2016.
- Valdivieso Ide, Magdalena 2002 *Las mujeres y la política en el proceso de emancipación de Venezuela. La participación olvidada de las ciudadanas virtuosas* (España: Editorial Academia Española).
- Vela, María Pilar (sf) *Estrategias del movimiento de mujeres del Ecuador para la incorporación de sus derechos en la Constitución Política de 1998* en <<https://estudiosdelamujer.wordpress.com/4-antecedentes-historicos-de-las-constituyentes-en-america-principales-experiencias-de-participacion-de-las-mujeres-una-aproximacion/comment-page-1/> de Google> acceso 16 de marzo de 2016.

Montserrat Sagot Rodríguez*

¿UN MUNDO SIN FEMICIDIOS? LAS PROPUESTAS DEL FEMINISMO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

¿Es posible imaginar mundos y condiciones que les permitirían a las mujeres vivir libres de toda forma de violencia? ¿Es posible imaginar una sociedad sin femicidios? En las siguientes páginas se ofrecen algunos elementos que intentan responder a esas preguntas desde una perspectiva feminista. La discusión se centrará, principalmente, en el femicidio como la expresión más extrema de un *continuum* de violencia contra las mujeres que va desde las formas sutiles, hasta las más cruentas.

Con el fin de abordar la problemática, primero se presenta una definición conceptual del término femicidio, así como una discusión sobre los factores micro y macro sociales asociados con la incidencia de este. También, se presentan algunos elementos sobre las condiciones que ponen a algunas mujeres en mayor riesgo de ser asesinadas por razones asociadas a su género y a otras como el contexto, la clase social, la racialización, la edad, el lugar de residencia, etc. La definición conceptual del término y la discusión sobre las causas que alimentan y reproducen la violencia contra las mujeres, en particular sus manifestaciones más extremas, sirven justamente como base para

* Profesora catedrática e investigadora de la Universidad de Costa Rica. Directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) de la misma institución.

tratar de imaginar mundos y condiciones alternativas que llevarían a la erradicación del femicidio.

El concepto de femicidio hace referencia al asesinato misógino de mujeres por parte de hombres de sus familias, por parejas o exparejas, por atacantes sexuales –conocidos o desconocidos–, cuando los cuerpos de las mujeres son cosificados, usados como trofeos, como instrumento de reivindicación del “honor” o de venganza entre hombres. El femicidio expresa de forma dramática la desigualdad de relaciones entre lo femenino y lo masculino y muestra una manifestación extrema de dominio, terror, vulnerabilidad social, de exterminio e incluso de impunidad (Sagot, 2007). En ese sentido, el femicidio, como la manifestación extrema de la violencia contra las mujeres, está causado por una estructura de poder desigual que coloca a las mujeres en posición de subordinación con respecto a los hombres, que se expresa en todos los órdenes: el material, el institucional y el simbólico.

Este concepto es muy útil pues ayuda a comprender el carácter social y generalizado de la violencia contra las mujeres y a desarticular los argumentos de que esta forma de violencia es un asunto personal, familiar o privado, y muestra su carácter profundamente político, resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio entre mujeres y hombres en la sociedad. Es decir, con el concepto de femicidio se deconstruye la estructura androcéntrica que oculta las relaciones desiguales de poder y los motivos que tienen los asesinos para poner fin a la vida de las mujeres (Monárrez Fragoso, 2015).

Los cuerpos de las mujeres asesinadas se convierten así en una expresión concreta de un sistema social y de género profundamente desiguales. De acuerdo con Julia Monárrez Fragoso (2015), las mujeres son objeto de la violencia que se ejerce en un cuerpo biológico, es decir, individual y en un cuerpo cultural conformado por las relaciones de género, por las económicas, por las raciales, por la inseguridad ciudadana y por el Estado que no toma ninguna acción –o toma pocas e ineficaces– para detener esas muertes.

Asimismo, el femicidio representa la expresión última de la masculinidad utilizada como poder, dominio y control sobre la vida de las mujeres. Desde esa perspectiva, es perpetrado por hombres sobre la base de un sentido de superioridad sobre las mujeres, por placer sexual o bajo la premisa de ser los dueños de esas mujeres. Tal y como lo plantea Melissa Wright (2011), la política de la muerte y la política de género van de la mano y ambas entran en funcionamiento para producir este tipo de crímenes.

La relación entre las víctimas y los perpetradores del femicidio refleja, entonces, relaciones desiguales de poder tanto en el nivel micro como en el macro; es decir, en un femicidio entran en operación

las relaciones desiguales que existen entre la víctima individual y el perpetrador, así como las que existen socialmente entre los géneros, atravesadas por otras determinantes sociales. En ese sentido, esta forma extrema de violencia también pone de manifiesto otras injusticias sociales y económicas que han afectado a las víctimas, a sus familias e, inclusive, a las comunidades donde tienen lugar esas muertes.

A partir de la anterior definición, no todos los asesinatos de mujeres calificarían como femicidios. Se puede identificar un femicidio cuando es posible reconocer una lógica ligada a las relaciones desiguales de poder entre los géneros. Por esa razón, el perpetrador o perpetradores y su relación con la mujer, el contexto, las circunstancias y los motivos, son importantes para identificar un femicidio. El mismo es, pues, violencia basada en las relaciones desiguales de poder entre los géneros que puede expresarse tanto en el ámbito público como en el privado; es decir, en los femicidios pueden estar involucrados perpetradores individuales o colectivos, los Estados (directa o indirectamente), así como las estructuras de poder paralelas –los poderes *de facto*–, los cuales, al cometer o propiciar el asesinato, muestran que tienen el poder para decidir quién cuenta y quién no en una sociedad (Fregoso y Bejarano, 2010; Monárrez Frago, 2015).

Un elemento fundamental por destacar es que, según las cifras internacionales aportadas por las diferentes Encuestas de Victimización, tanto hombres como mujeres tienen parecidas posibilidades de ser víctimas; sin embargo, las formas de violencia que sufren, la relación entre la víctima y el perpetrador y los escenarios en los que mueren son diferentes en cada caso (Statistics Canada, 2008; UNODC, 2011; UNODC, 2013; Geneva Declaration Secretariat, 2015).

En un altísimo porcentaje los hombres son atacados por extraños o por hombres de fuera de su círculo familiar, por razones asociadas a disputas en los negocios, por riñas callejeras, como resultado del crimen organizado o de los conflictos políticos. La situación es completamente diferente en el caso de las mujeres. Se estima que cerca del 70% de los homicidios de mujeres en el mundo es cometido en el contexto de las relaciones de pareja, familiares o por violencia sexual. Asimismo, las mujeres son las principales víctimas de los eventos de “homicidio-suicidio” (Geneva Declaration Secretariat, 2015).

Es decir, las mujeres son asesinadas por razones asociadas a su condición de género o por hombres cercanos movidos por un sentido de control y dominio sobre ellas. Si bien la gran mayoría de las víctimas de homicidio en el mundo está constituida por hombres, menos de un 6% de estos son asesinados por razones asociadas a la violencia doméstica, familiar o sexual y menos aún son víctimas de homicidios cometidos por mujeres cercanas (UNODC, 2013; Geneva Declaration Secretariat, 2015).

Otra gran diferencia entre mujeres y hombres está dada por el sexo de los principales perpetradores: el 95% de quienes cometen homicidios está conformado por hombres y esta es una tendencia consistente en el tiempo y en las distintas regiones del mundo (UNODC, 2013). Además, según lo han demostrado varios estudios, los homicidios de mujeres cometidos por esposos, novios, familiares o por violencia sexual han aumentado, mientras que los homicidios de hombres cometidos por sus parejas femeninas tienden a disminuir drásticamente (De Casas, 2003; Zahn, 2013; Stöckl, *et al.*, 2013).

En general, en muchos países los homicidios de hombres han disminuido, pero no así los homicidios de mujeres. De hecho, el número de países que presenta altas tasas de homicidios de mujeres (por cada 100.000 habitantes) se ha incrementado en los últimos años (Geneva Declaration Secretariat, 2015). Según el estudio global de homicidios de la Oficina Sobre Drogas y Crimen de las Naciones Unidas, de continuar esa tendencia, en los años venideros podría haber más homicidios de mujeres que de hombres (UNODC, 2013).

EL RIESGO NO ES IGUAL PARA TODAS

Es importante destacar que, si bien el problema de la violencia contra las mujeres es universal e histórico, no todas ellas están expuestas al mismo nivel de riesgo y peligrosidad. Es decir, ni la violencia contra las mujeres ni el femicidio son fenómenos monolíticos. Hay personas y grupos que están expuestas de forma desproporcional a la violencia y a la muerte, al estar en relaciones íntimas más riesgosas, así como en posiciones sociales más peligrosas, o ambas. Lo anterior es fundamental a la hora de plantear acciones para prevenir y enfrentar las consecuencias del femicidio.

Elaborando en lo que se conoce como el análisis de la interseccionalidad, algunas autoras como Kimberlé Crenshaw (1994) y Natalie Sokoloff (2005) abordan la violencia contra las mujeres como un núcleo donde la clase social, la etnia, la raza, la edad, la sexualidad, etc., se intersectan con la opresión de género para producir formas diferenciadas de desigualdad y, consecuentemente, de vulnerabilidad. Argumentan estas autoras que, si bien el género es uno de los principios fundamentales para la organización de las relaciones sociales, este no explicaría por sí solo las diversas manifestaciones de la violencia contra las mujeres.

El análisis interseccional ayuda, justamente, a entender cómo esas formas diferenciadas de desigualdad crean diferentes condiciones de riesgo y peligrosidad para las mujeres, cómo la violencia es experimentada por mujeres particulares, cómo responden otros a esa violencia y qué posibilidades tienen las mujeres de vivir con alguna

seguridad dependiendo de su posición en esa intersección de múltiples sistemas de opresión. Es decir, el tipo de violencia que se vive, su severidad, las posibilidades de conseguir ayuda y de sobrevivir y de que el crimen no quede impune, varían de forma considerable de acuerdo con las características de la mujer afectada, del perpetrador y del propio contexto.

De hecho, análisis realizados en diversos países demuestran que factores como el desempleo, la pobreza, la edad, el grupo étnico, el aislamiento, el estatus migratorio, los niveles de criminalidad de la región donde se vive y la falta de recursos de apoyo, tienen un impacto sobre quiénes serán más afectadas por la violencia y están en mayor riesgo de morir. Lo anterior no significa volver a los viejos discursos de ubicar las causas de la violencia contra las mujeres en la pobreza o en los patrones de comportamiento de ciertos grupos culturales. Más bien, significa reconocer las posiciones especialmente vulnerables y peligrosas en las que se encuentran algunas mujeres, con el fin de no trivializar sus experiencias particulares y las dimensiones de la violencia que viven. Todo esto es esencial para tener referentes claros que permitan plantear propuestas efectivas de transformación social.

Desde la anterior perspectiva, es fundamental comprender que la historia, la economía, la política, el sexismo, el racismo, la xenofobia y la pobreza pueden actuar sinérgicamente para vulnerabilizar a ciertos grupos de mujeres y hacerlas víctimas, de forma más fácil, del femicidio. Como manifestación extrema de la violencia contra las mujeres, el femicidio no solo funciona entonces como una herramienta del patriarcado, sino también como una herramienta del racismo, de la opresión económica, del adultocentrismo, de la xenofobia, de la heteronormatividad y hasta como un vestigio del colonialismo y sus prácticas de exterminio. El femicidio es, entonces, una marca distintiva –final– de los cuerpos que han vivido múltiples formas de despojo e injusticias.

La perspectiva interseccional nos sugiere, entonces, que los análisis y propuestas relativas a la violencia contra las mujeres tienen que contemplar el lugar diferenciado que ocupan las mujeres en ese entramado de diversas opresiones, con el propósito de que puedan conservar su carácter emancipatorio y convertirse en medidas eficaces para prevenir el femicidio. Asimismo, el análisis debe contemplar la interrelación de las condiciones individuales con las estructuras de desigualdad por género, clase, raza, sexualidad, localización geográfica, etc. Finalmente, un análisis interseccional también debe contemplar la forma en que esa interrelación opera en diferentes contextos, creando condiciones particulares de riesgo y vulnerabilidad para algunas mujeres.

LA NECROPOLÍTICA DE GÉNERO

Para que un femicidio ocurra tiene que entrar en juego una serie de factores de orden individual, cultural y estructural. Es decir, un femicidio es el resultado de los sistemas de estratificación en funcionamiento, de sus discursos y de prácticas individuales y colectivas que terminan construyendo un contexto de “descartabilidad biopolítica” de mujeres.

En ese sentido, los femicidios no son anomalías o patologías, sino que juegan un papel fundamental y sistémico al establecerse como una necropolítica (Mbembe, 2003). De esta forma se genera una política letal en la que algunos cuerpos son vulnerables a la marginación, a la instrumentalización e, inclusive, a la muerte. Un elemento central de la necropolítica es que los sistemas de estratificación también generan un biopoder basado en la noción de soberanía, es decir, en la capacidad de definir quién importa y quién no, quién es desechable y quién no (Mbembe, 2003; Casper y Moore, 2009).

Si bien el femicidio es un fenómeno universal, hay ciertas épocas, países y contextos en los que se propician las condiciones para que se afiance la necropolítica de género. Según lo demuestran diversos estudios, en las regiones donde se han implementado políticas neoliberales de forma descarnada –que han generado explotación, grandes privaciones materiales, desigualdad extrema y el deterioro de los servicios sociales– hay una gran propensión a la construcción de ambientes sumamente violentos (Currie, 1997; Ayres, 1998; Desmond y Goldstein, 2010; Sagot, 2012). La acumulación por desposesión, según el término de David Harvey (2007), es un semillero para la violencia.

Además de la desigualdad, del debilitamiento de la función social de los Estados y de la precarización de la vida, el neoliberalismo también trae aparejados, por una parte, un incremento del autoritarismo en todas sus formas, del militarismo, de la exclusión, rupturas profundas en el tejido social, la pérdida del sentido de solidaridad y de comunidad y, por otra parte, la constitución de una serie de poderes *de facto* operando libremente en todos los niveles de la existencia. Estos poderes *de facto* son el resultado de las ideologías del mercado en su versión más salvaje, que han producido una desregulación para la extracción de la riqueza. Dicha desregulación es esencial para generar corrupción, negocios ilícitos (tráfico de drogas, de personas, de armas) y una flagrante impunidad.

El uso de diferentes formas de violencia es uno de los mecanismos por excelencia que utilizan los grupos que ostentan los poderes *de facto* para ganar control sobre la población, particularmente, sobre quienes son más vulnerables. Asimismo, los Estados también contribuyen con el incremento de la violencia con sus “guerras contra las

drogas”, aumento de la militarización y políticas de “mano dura”, que terminan siendo guerras contra las mujeres y contra otros grupos excluidos.

De esta forma, el neoliberalismo usa a la democracia como un instrumento para los negocios, pero construye, al mismo tiempo, un sistema social caracterizado por las experiencias de vida bajo relaciones de poder en extremo desiguales y violentas. De acuerdo con Boaventura de Sousa Santos (1999), el neoliberalismo crea un sistema de segregación social dividida en “zonas salvajes” –donde impera un estado de naturaleza hobbesiano– y “zonas civilizadas”, donde sí opera el contrato social y hay espacio para el reconocimiento y garantía de derechos. Este sistema de segregación construye un nuevo espacio-tiempo hegemónico que atraviesa todas las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, así como las subjetividades.

En el caso de muchos de los países de América Latina, y en particular de Centroamérica, las “zonas civilizadas” son cada vez más limitadas y abarcan a menos población. El resto habita en las “zonas salvajes”, afectados y afectadas por elevados niveles de violencia y por las dinámicas letales de los negocios ilícitos, sufriendo explotación, grandes carencias cotidianas, altos índices de pobreza, de desnutrición, de desempleo o sub-empleo. En este espacio-tiempo, las condiciones de gran precariedad y de perpetua violencia expulsan a grupos enteros de la categoría de lo humano y que pasan, entonces, a vivir “bajo la línea de lo humano”, según el concepto de Frantz Fanon (1986). Es decir, es en estas “zonas salvajes” donde con más facilidad se instala la necropolítica, como resultado de la deshumanización y de la devaluación extrema de la vida.

En estos contextos –como ocurre en Centroamérica, México, Colombia, así como en ciertas regiones de Brasil y en otros países– el establecimiento de la necropolítica de género produce una instrumentalización generalizada de los cuerpos de las mujeres, construye un régimen de terror y decreta la pena de muerte para algunas, particularmente de las más vulnerables por razones de clase, racialización y edad. Esto es así porque las técnicas de la globalización neoliberal están, además, impregnadas de cálculos morales acerca del valor diferenciado de las personas (Ong, 2006), en los que algunas importan y otras pueden ser descartadas sin mayores consecuencias.

Por esa razón, la precariedad de la vida en estos contextos crea condiciones de mucho riesgo e inseguridad, incrementando el número de femicidios, sobre todo de las mujeres de los grupos más excluidos. Este es el caso de Centroamérica y de algunos de los países del Caribe que presentan las tasas más altas del mundo de homicidios de mujeres (Geneva Declaration Secretariat, 2015).

En Honduras, por ejemplo, a partir del golpe de Estado en 2009, las tasas de homicidios masculinos se incrementaron en un 70%, aproximadamente, pero los homicidios de mujeres se incrementaron en un 270% (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2013). En Guatemala, entre 1995 y 2004, los homicidios de hombres se incrementaron en un 68%, mientras que los de las mujeres en un 164% (Carcedo, 2010). El nivel de violencia letal que afecta a las mujeres de El Salvador es de tal magnitud que sobrepasa las tasas de homicidios totales (de hombres y mujeres) de los 40 países con las tasas más altas (Geneva Declaration Secretariat, 2015). De hecho, El Salvador, Honduras y Guatemala están entre los cinco países con las tasas más altas del mundo de homicidios de mujeres (Geneva Declaration Secretariat, 2015).

Como tendencia general, en todos los países centroamericanos los homicidios de mujeres se han incrementado a un mayor ritmo que los homicidios de los hombres (Proyecto Estado de la Nación, 2012). Una situación similar ya se había reportado en Ciudad Juárez después de la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre México, EEUU y Canadá (NAFTA, por sus siglas en inglés). Entre 1994 y 2001 el homicidio de hombres en esa ciudad se incrementó en un 300%, y el de mujeres en un 600% (Wright, 2006).

A partir de lo anterior, es posible afirmar que el neoliberalismo crea condiciones estructurales para descartar mujeres, las cuales ya ni siquiera son necesarias como ejército de reserva o con fines reproductivos. Esto ocurre debido a que las nuevas formas de producción y de acumulación de capital, con fenómenos como la *financiarización*, por ejemplo, no necesitan a tantas personas en la fuerza de trabajo. Así, la economía política y los diferentes sistemas de desigualdad se ven reflejados en el cuerpo de las mujeres asesinadas. En el caso de México y Centroamérica esos cuerpos son, mayoritariamente, de mujeres pobres, jóvenes y con baja escolaridad (Monárez Fragoso, 2002; Sagot, 2013).

A su vez, el neoliberalismo y sus condiciones estructurales también tienen un efecto socio-cultural que es el reforzamiento de las normas sociales que justifican en los hombres un sentido de posesión sobre las mujeres. En respuesta a la precariedad, al racismo y a la exclusión en muchas comunidades se refuerzan los tradicionalismos de género, los fundamentalismos religiosos y la valoración positiva de la masculinidad agresiva y autoritaria. Es decir, el neoliberalismo ha dado pie al resurgimiento de tradicionalismos que invocan nuevas formas de sumisión para las mujeres y el mantenimiento de roles tradicionales de género que incluyen el control –por parte de los hombres– de los cuerpos, de los recursos y de las decisiones familiares.

La interconexión de las ideologías del mercado con estas normas y roles tradicionales de género construye una fuerte tendencia para que las mujeres sean definidas como posesiones, como trofeos, como objetos de placer o como mercancías, lo cual abre muchas oportunidades para la explotación y la violencia. En otras palabras, el neoliberalismo y las ideologías de mercado –en su versión salvaje– refuerzan la construcción de la “masculinidad tóxica” o aquella que se expresa como poder, dominio y control sobre las mujeres y la consecuente deshumanización y falta de empatía hacia estas.

La construcción de la masculinidad tóxica también es propiciada por el autoritarismo y la militarización crecientes de los Estados, así como por las estructuras paralelas de poder que informalizan la guerra como parte de sus estrategias de apropiación y despojo. En estos contextos, como lo expresa Rita Segato (2014), la violencia contra las mujeres deja de ser un efecto colateral y se transforma en un objetivo estratégico.

La violencia contra las mujeres se convierte así en el discurso jerárquico de la masculinidad tóxica y les concede a los hombres que la ejercen una posición destacada en una sociedad que establece una relación entre hombría, honor y dominio. Justamente cuando la exclusión social despoja a muchos hombres de las oportunidades económicas, de la posibilidad de tener un trabajo bien pagado, del prestigio y del rol de proveedor, la violencia se convierte en un medio para afirmar la masculinidad, en ausencia de otras alternativas. Bajo estas circunstancias, la aceptación social de la violencia contra las mujeres se “normaliza” y la masculinidad tóxica se convierte en la forma rutinaria de ser hombre.

Lo anterior es sumamente problemático, porque como se ha establecido en muchos estudios, la existencia de altos niveles de tolerancia frente a las diferentes formas de violencia pone a las mujeres en mayor riesgo (Heise, 1998). Esto es particularmente cierto cuando la tolerancia se incrementa frente a la violencia contra las mujeres más excluidas por razones de clase, de raza, de edad, de estatus migratorio, de sexualidad, etc., lo que las convierte en las víctimas por excelencia de la necropolítica de género. La tolerancia tiene un fuerte efecto en la naturalización, normalización e invisibilización de la violencia contra las mujeres, creando condiciones personales, sociales y culturales de gran peligrosidad para muchas. Las mujeres de los sectores más excluidos y discriminados son las que enfrentan el mayor peligro, debido a que son las más fácilmente deshumanizadas y, por tanto, definidas como desechables.

Lo anterior no solo tiene efectos para las mujeres, sino para la sociedad en su conjunto. Esto porque, en el mediano y en el largo plazo,

la aceptación de la denigración sexual y de la violencia contra las mujeres juega un papel fundamental en la aceptación y normalización de la violencia general.

La tolerancia social frente a la violencia también se ve reflejada en la impunidad que, a su vez, se convierte en combustible para incrementar la incidencia y la prevalencia del maltrato a las mujeres y del femicidio. Según las investigaciones desarrolladas en Centroamérica, así como en otras regiones del mundo, la gran mayoría de los femicidios nunca ha sido ni será judicializada (Carcedo, 2010). En el caso de muchos de los países de la región, más del 90% de los asesinatos de mujeres nunca es resuelto (RESDAL, 2013). Los altísimos niveles de impunidad frente a estos crímenes parecen sugerir que esta ausencia de justicia para las mujeres y de castigo para los perpetradores no es casual, coyuntural o resultado de una institucionalidad fallida, sino que es un componente estructural del sistema.

Desde esa perspectiva, la falta de voluntad política y social para enfrentar y castigar la violencia contra las mujeres, en particular su forma más extrema, plantea que existe complicidad de los Estados, lo que se convierte en un componente esencial para el funcionamiento del contexto biopolítico para desechar mujeres. La inacción, la indiferencia, las políticas y procedimientos contradictorios de las instituciones sociales, continúan reflejando el ideal de la posición subordinada de las mujeres y el derecho de los hombres a dominar y controlar, hasta haciendo uso de la violencia.

La impunidad no es solo un elemento que ayuda a reproducir la violencia, sino que, como componente importante de esos contextos que descartan mujeres, también genera grandes niveles de dolor, de miedo y de inseguridad. Como lo expresa Julia Monárrez Fragoso, las familias y comunidades donde se producen estos crímenes quedan dañadas y se establecen como “territorios sitiados de dolor” (Monárrez Fragoso, 2015: 15).

Un último elemento contextual que es importante tener en consideración es que, en países o regiones con tasas más bajas de criminalidad, las mujeres tienden a ser asesinadas en el marco de las relaciones íntimas o familiares (Estado de la Nación, 2012; UNODC, 2013). Es decir, en estos países, el hogar es el lugar más peligroso para las mujeres y la familia el grupo social más violento. Sin embargo, en países o regiones con niveles altos de violencia criminal las mujeres son atacadas tanto en el espacio privado como en el público.

En esos casos, las mujeres también se convierten en víctimas mortales de actividades como la trata, la explotación sexual comercial, las disputas y ritos de paso de los grupos delictivos, las guerras

contra las drogas, así como en el escenario de las actividades de cuerpos militares, paramilitares, guardias privadas y fuerzas policiales. En ese sentido, las mujeres se convierten también en víctimas mortales de las “nuevas guerras del segundo estado”, según el concepto de Rita Laura Segato (2014).

Así, en las muertes de mujeres como resultado del asesinato misógino convergen varios poderes coercitivos, tales como una economía política que crea profundas desigualdades y exclusiones, un Estado que también genera violencia, así como tolerancia e impunidad y cuyos funcionarios, con su negligencia, actúan como cómplices de estos crímenes. También convergen la industria del crimen organizado, un modelo de masculinidad asociado al control, al dominio y al honor, así como un sistema racista, heteronormativo y con relaciones renovadas con los centros de poder colonial. En los cuerpos de las mujeres asesinadas, ya sea por actores individuales o colectivos, privados o públicos, podemos detectar claramente ese acto voluntarista de exterminio que forma parte de los dispositivos de la necropolítica de género y de su poder de soberanía para descartar algunos cuerpos femeninos.

¿UN MUNDO SIN FEMICIDIOS?

La evidencia internacional e histórica abre algunos espacios para el optimismo en este terreno. Según lo reportan diversos estudios a escala mundial, es posible romper el círculo de la violencia y disminuirla significativamente (Pinker, 2011). De hecho, hay países y regiones del mundo que han bajado su tasa de homicidios, tanto de hombres como de mujeres, y continúan haciéndolo.

Por ejemplo, algunos países de Europa y de Asia ya tenían tasas bajas en 1995 y las han seguido bajando con el correr de los años (UNODC, 2013). En el caso de América Latina, la ciudad colombiana de Medellín llegó a ser una de las más violentas del mundo. Sin embargo, en 2014, reportó la tasa más baja de homicidios de los últimos 25 años (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, 2014). En Sudáfrica, un estudio del año 2013 comprobó que la tasa de homicidios de mujeres se redujo a la mitad de 1999 al 2009 (Geneva Declaration Secretariat, 2015). Lo anterior demuestra que, a pesar de su persistencia, la violencia no es inevitable.

Sin embargo, aunque posibles, las soluciones para lidiar con esta forma extrema de violencia contra las mujeres son complejas y contingentes de muchos factores, por lo que se requieren cambios y acciones en múltiples niveles de la sociedad. Es decir, es necesario promover cambios que cuestionen y transformen todas las jerarquías que producen las diferentes formas de desigualdad.

En primer lugar, está demostrado que las sociedades más igualitarias, tanto en términos socioeconómicos, raciales, así como de género, tienen menores niveles de violencia en general y de violencia contra las mujeres en particular (Eisner, 2012). Por eso, la aspiración debe ser la construcción de sociedades más justas e igualitarias, pues las estructuras de las múltiples desigualdades (género, raza, clase, edad, etc.) facilitan y promueven el ejercicio de las relaciones de poder y dominio sobre las mujeres.

Según lo planteado arriba, es un imperativo implementar un sistema de justicia transformadora tendiente a eliminar las “zonas salvajes” y a incrementar el bienestar, el acceso a recursos para toda la población, en particular para las mujeres, y a reconstruir el tejido social. Según Rosa Linda Fregoso:

La reivindicación feminista debe poner énfasis en la transformación de los factores estructurales que fomentan la violencia feminicida: las desigualdades económicas y sociales (desempleo, bajo nivel de educación, falta de infraestructura social y servicios públicos); la militarización de los conflictos sociales, y el complejo de relaciones jerárquicas de poder que naturalizan las normas de género. (Monárrez Fragoso, 2015: 256)

Lo anterior ayudaría a combatir la precariedad de la vida y a dismantelar uno de los dispositivos más poderosos de la necropolítica de género, incluyendo los poderes *de facto* que se construyen como resultado del modelo civilizacional promovido por el neoliberalismo. Es decir, la reconstitución del tejido social y de la solidaridad, por medio de la eliminación de la precariedad de la vida, contribuye a que en las sociedades no se rompa tan fácilmente el tabú contra la práctica de formas extremas de crueldad.

En segundo término, es necesario iniciar procesos para transformar las normas tradicionales de género y fomentar un rechazo constante a la construcción de la masculinidad tóxica, es decir, a la asociada al control, al honor y a la violencia. Para esto es muy importante también combatir los tradicionalismos y los fundamentalismos religiosos que demandan un estricto apego a las jerarquías entre los géneros y el control por parte de los hombres sobre los cuerpos de las mujeres, de los recursos materiales y simbólicos y de la toma de decisiones en la familia y la sociedad.

La masculinidad tóxica requiere de víctimas subyugadas. Desde esa perspectiva, la única vía para no reproducir estas formas tan nefastas de ser hombre es dismantelar las jerarquías de género y las normas que definen lo masculino como superior y lo femenino como inferior.

Por su parte, estudios realizados en diversas partes del mundo han demostrado que si se logra disminuir la “pedagogía de la

violencia” también se disminuye el ejercicio de esta y su normalización (Heise, 2012). De hecho, está demostrado que la exposición a la violencia en la niñez, tanto de hombres como de mujeres, incrementa los riesgos de convertirse en victimarios y víctimas en la vida adulta. Por ende, aparejado a los cambios estructurales, también se hace necesario fomentar cambios en el proceso de socialización de género y en los procesos de educación y crianza. Asimismo, es imperativo promover la construcción de ambientes no violentos y colaborativos en todos los espacios familiares y comunales.

Aunque se habla mucho de prevención de la violencia contra las mujeres, la verdad es que este es un terreno que está apenas en construcción. No hay estudios longitudinales que midan el impacto que tienen las diferentes medidas que se han adoptado para tratar de prevenir y disminuir la problemática. Lo que sí está comprobado es que se necesita una fuerte inversión en recursos de todo tipo si se quiere tener algún efecto positivo en la disminución de esta violencia. De nuevo, esos recursos solo podrían estar disponibles si los Estados dejaran de generar violencia y exclusión y partieran del principio de la justicia transformadora y restaurativa. Solo así se podría tener alguna incidencia en las representaciones sociales y prácticas que justifican y normalizan la violencia.

Está demostrado que, la tolerancia social frente a la violencia cotidiana que sufren las mujeres, es uno de los factores que más peso tiene en la incidencia del femicidio y en la consideración de los cuerpos de ciertas mujeres como descartables. La aceptación social de la violencia masculina debe ser enfrentada, desarticulada y sustituida por respuestas sociales sensibles y enfáticas frente a las víctimas: instituciones que responden rápidamente, campañas nacionales y locales de repudio a la violencia, difusión de los derechos de las mujeres, vecinos, vecinas y familiares que actúan de manera decidida para proteger y apoyar a las víctimas, así como señalamiento negativo a los agresores y a la supuesta racionalidad de sus actos. Con este tipo de medidas se avanza para que los seres humanos recuperen el sentido de la empatía y reconozcan su propia vulnerabilidad, lo cual es necesario para que reconozcan la vulnerabilidad de las otras y los otros (Franco, 2013).

En el nivel institucional y legal, las normas deben ser efectivas para enfrentar, en la práctica, la naturaleza y magnitud del problema, así como sus diversas manifestaciones (violencia física, sexual, psicológica, patrimonial, trata, femicidio, etc.), y para cortar el ciclo de la impunidad. El femicidio, en particular, debería ser tipificado como un delito específico, puesto que eso contribuye a hacerlo visible como un crimen con dinámicas y lógicas propias. Es fundamental, además,

revisar las legislaciones, con el fin de eliminar cualquier planteamiento o norma que puedan revertirse en contra de las mujeres que sufren violencia y ser usado por los agresores.

Es evidente que el feminismo tiene que evitar caer en la tentación del *carcelarismo*, pues eso solo contribuye a reforzar los poderes represivos de los Estados. El feminismo, de hecho, se enfrenta a un dilema cuando apuesta por la penalización de la violencia contra las mujeres, dado que con eso se suma a la lógica carcelaria del Estado neoliberal (Monárrez Fragoso, 2015). Sin embargo, también hay que entender que la no criminalización de estas formas de violencia contribuye con la naturalización de los actos y con el desconocimiento de las mujeres como sujetos dignos de justicia. Tomando en consideración el altísimo grado de impunidad que existe frente al femicidio en muchos de los países de la región, siguiendo a Giorgio Agamben, más bien habría que preguntarse cómo desarticular:

Los procedimientos jurídicos y el despliegue de poderes por medio de los cuáles seres humanos pueden ser tan completamente despojados de sus derechos y prerrogativas que ya ningún acto cometido en contra de ellos se considera como un crimen. (2006: 171)

Asimismo, si nos sumamos entonces a los esfuerzos para que los Estados y el Derecho se transformen en agentes positivos de cambio social y justicia, es necesario luchar para que las normas legales y las políticas reconozcan la diversidad de mujeres y sus distintos niveles de riesgo frente a la violencia. En conjunto, las leyes y políticas deben contemplar todas las dimensiones señaladas por la Convención de Belém do Pará (prevención, protección, sanción y reparación integral del daño). Además, las políticas públicas sobre violencia contra las mujeres deberían ocupar un lugar integral en los planes nacionales de desarrollo de los países y deben ser políticas de Estado y representar compromisos de largo plazo.

En el terreno de los planes y servicios, es necesario poner especial énfasis en las mujeres que están en mayor riesgo y que enfrentan las mayores barreras. Esto implica dar voz y protagonismo a las afectadas y ofrecer alternativas seguras, respetuosas y sensibles a las diferencias culturales, de clase, de edad, etc. Los espacios que revictimizan a las mujeres, en lugar de ayudar en la solución del problema, más bien incrementan los riesgos y se convierten en parte del engranaje social que fomenta la violencia.

Además, las instituciones encargadas de los planes y servicios contra la violencia hacia las mujeres deben mantenerse vigilantes para que sus discursos y acciones contra esta problemática no pierdan

su carácter transformador. Estos discursos y prácticas pueden ser fácilmente convertidos al lenguaje de la burocracia y vaciados de su importancia estratégica para la prevención de la violencia y la atención de las mujeres, con lo que se arriesgan a ser transformados en obstáculos más que en apoyos verdaderos.

Finalmente, si estos cambios se plantean en términos de utopía, la aspiración debe ser a promover un nuevo concepto de justicia que, en la práctica, no solo sea punitivo, sino que desmantele las jerarquías instauradas por los diferentes tipos de desigualdad. Una concepción transformadora de justicia hace referencia a una sociedad que posee y sustenta las condiciones sociales, políticas, culturales, económicas y simbólicas necesarias para que todos sus miembros, según su condición particular, desarrollen y ejerciten sus capacidades, expresen sus experiencias y participen en la determinación de sus condiciones de vida (Young, 2000).

Asimismo, la utopía demanda que la democracia y el Estado dejen de ser simples instrumentos del neoliberalismo y se conviertan en entes capaces de promover la igualdad, la dignidad y el derecho a una vida vivible para todas las personas. En esa dirección, la utopía demanda también la despatriarcalización, la descolonización y la desmercantilización de la vida. En resumen, la aspiración debe ser a la construcción de una nueva sociedad y de una nueva biopolítica que genere una empatía profunda entre las personas, independientemente de sus diferencias, así como de estas hacia los animales no humanos y hacia la naturaleza. Es decir, una biopolítica que respete y abrace la vida en todas sus formas, en lugar de la necropolítica promovida por prácticas históricas de explotación, exclusión y marginalización, así como por la globalización neoliberal en su proceso de afianzamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio 2006 *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida* (España: Pre-Textos).
- Ayres, Robert 1998 *Crime and Violence as Development Issues in Latin America and the Caribbean* (Washington D.C.: World Bank).
- Carcedo, Ana 2010 *No aceptamos ni olvidamos: Femicidio en Centroamérica, 2000-2006* (San José de Costa Rica: CEFEMINA).
- Casper, Monica y Moore, Lisa 2009 *Missing Bodies: The Politics of Visibility* (New York: New York University Press).
- Crenshaw, Kimberlé 1994 "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color" en Albertson Fineman, Martha y Mykitiuk, Rixanne (comps.) *The Public Nature of Private Violence* (New York: Routledge).

- Currie, Elliott 1997 "Market, Crime and Community: Toward a Mid-Range Theory of Post-Industrial Violence" en *Theoretical Criminology* 1(2), pp. 147-172.
- DeCasas, Michelle 2003 "Protecting Hispanic Women: The Inadequacy of Domestic Violence Policy" en *Chicano-Latino Law Review* vol. 24, N° 56, pp. 56-78.
- Desmond Arias, Enrique y Goldstein, Daniel 2010 *Violent Democracies in Latin America* (Durham: Duke University Press).
- de Sousa Santos, Boaventura 2009 *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho* (Madrid: Trotta).
- Eisner, Manuel 2012 *What Causes Large-scale Variations in Homicide Rates?* (Reino Unido: Institute of Criminology, University of Cambridge).
- Fanon, Frantz 1986 *White Skins, Black Masks* (Reino Unido: Pluto Press).
- Franco, Jean 2013 *Cruel Modernity* (Durham: Duke University Press).
- Geneva Declaration Secretariat 2015 *Global Burden of Armed Violence* (Geneva: Geneva Declaration Secretariat).
- Harvey, David 2007 *Breve historia del neoliberalismo* (España: Akal).
- Heise, Lori 2008 "Violence Against Women: an Integrated Ecological Framework" en *Violence Against Women* vol 4, N° 3, pp. 262-290.
- Heise, Lori 2012 "What Works to Prevent Partner Violence. An Evidence Overview" en *Expert Group Meeting Prevention of violence against women and girls* (Bangkok, UN Women).
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia 2014 *Boletín Estadístico Mensual 2014P* (Colombia).
- Mbembe, Achille 2003 "Necropolitics" en *Public Culture* vol. 1, N° 15, pp. 11-40.
- Monárrez Fragoso, Julia 2002 "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez (1993-2001)" en *Debate Feminista* 13, vol. 25, abril.
- Monárrez Fragoso, Julia y Bejarano, Cynthia 2010 "Introduction: a Cartography of Femicide in the Americas" en Fragoso, Julia y Bejarano, Cynthia (eds.) *Terrorizing Women: Femicide in the Americas* (Durham: Duke University Press).
- Monárrez Fragoso, Julia 2015 "Violencia de género ante el Derecho y los Derechos Humanos" en Monárrez Fragoso, Julia; Robles Ortega, Rosalba (coords.) *Vidas y territorios en busca de justicia* (México: El Colegio de la Frontera Norte-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).

- Monárrez Fragoso, Julia 2015 “Feminicidio: muertes públicas, comunidades cerradas y Estado desarticulado” en Monárrez Fregoso, Julia; Robles Ortega, Rosalba, et al. (coords.) *Vidas y territorios en busca de justicia* (México: El Colegio de la Frontera Norte-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).
- Ong, Aihwa 2006 *Neoliberalism as Exception. Mutations in Citizenship and Sovereignty* (London: Duke University Press).
- Pinker, Steven 2011 *The Better Angels of our Nature. Why Violence has Declined* (Estados Unidos: Penguin Books).
- Programa Estado de la Nación 2012 *Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible* (San José de Costa Rica: Programa Estado de la Nación).
- RESDAL (Red de Seguridad y Defensa de America Latina) 2013 *Índice de Seguridad Pública: Centro América: Costa Rica / El Salvador / Guatemala / Honduras / Nicaragua / Panamá* (Buenos Aires: RESDAL).
- Sagot, Montserrat 2007 “Femicidio(feminicidio)” en Gamba, Susana; Barrancos, Dora; Giberti, Eva y Maffía, Diana (eds.) *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos* (Buenos Aires: Editorial Biblos).
- Sagot, Montserrat 2012 “¿Un paso adelante y dos atrás? La tortuosa marcha del movimiento feminista en la era del neo-integrismo y del “fascismo social” en Centroamérica” en Carosio, Alba (coord.) *Feminismo y cambio social en América Latina* (Argentina: CLACSO).
- Sagot, Montserrat 2013 “El femicidio como Necropolítica” en *Labrys: Estudios Feministas* (Brasil: Universidade de Brasilia).
- Segato, Rita 2014 “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres” en *Sociedad e Estado*, vol. 29, N° 2.
- Sokoloff, Natalie y Dupont, Ida 2005 “Domestic violence at the intersections of race, class, and gender” en *Violence Against Women* vol. 11, N° 1, pp. 38-64.
- Statistics Canada 2008 *Gender Differences in Police-Reported Violent Crime in Canada* (Ottawa: Statistics Canada).
- Stöckl, Heidi 2013 “The Global Prevalence of Intimate Partner Homicide: a Systematic Review” en *Lancet* N° 382.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras 2013 *Boletín Especial sobre Muerte Violenta de Mujeres* N° 9, enero.
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) 2011 *Global Study on Homicide* (Viena: UNODC).
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) 2013 *The Global Study on Homicide* (Viena: UNODC).

- Wright, Melissa 2006 “Public Women, Profit, and Femicide in Northern Mexico” en *South Atlantic Quarterly* N° 105 (4).
- Wright, Melissa 2011 “Necropolitics, Narcopolitics and Femicide: Gendered Violence on the Mexico-US Border” en *Signs* vol. 36, N° 3, pp. 707-731.
- Young, Iris 2000 *La justicia y la política de la diferencia* (España: Ediciones Cátedra).
- Zahn, Margaret 2013 “Intimate Partner Homicide: an Overview” en *Journal National Institute of Justice* N° 250.

Ana Silvia Monzón*

MUJERES, GÉNERO Y MIGRACIÓN: UNA PERSPECTIVA CRÍTICA DESDE EL FEMINISMO

INTRODUCCIÓN

La exclusión de las mujeres de las ciencias se ha dado por diversas vías: invisibilizando los nombres y los aportes de las mujeres al conocimiento y a la cultura humana, negándoles el acceso a los lugares donde se hace ciencia y desautorizando sus saberes y sus visiones del mundo. Asimismo, se ha rebatido una cuestión que hoy parece obvia: que toda experiencia humana tiene impactos diferenciados para mujeres, hombres y para una diversidad de identidades de género que se entrecruzan con las condiciones históricas, sexuales, sociorraciales, étnicas, etarias, de discapacidades y de otros ejes de opresión, discriminación y exclusión.

Los estudios feministas y de género se han ido abriendo paso en el ámbito académico, desde los gestos transgresores de las primeras mujeres que incursionaron en las universidades, hasta la apertura de

* Socióloga y comunicadora feminista, guatemalteca. Profesora-investigadora y coordinadora del programa de Maestría en Estudios de Género y Feminismo de FLACSO-Guatemala. Cofundadora e integrante de varios espacios de comunicación feminista: Voces de Mujeres, Red Mujeres al Aire, Mujeres Abriendo caminos, Mujeres Convocando y La Cuerda. Ha publicado artículos y coeditado libros relacionados con las temáticas de mujeres e historia, participación política, comunicación, migraciones, movimiento social de mujeres, políticas públicas, educación superior.

espacios institucionales, investigaciones y publicaciones, así como la visibilización de las mujeres como sujetas cognoscentes y cognoscibles en las aulas, diversos foros, mesas redondas, congresos y encuentros donde, no sin reticencia, se han incorporado nuevas lecturas de la realidad a partir de las categorías analíticas del paradigma feminista.

El proceso de introducir una filosofía y epistemología que cuestionen la razón patriarcal y sociorracial continúa siendo un desafío intelectual y político porque, durante siglos, la ciencia se construyó bajo el supuesto de ser una actividad objetiva, neutral, universal e infalible. A la jerarquía de género se suma la hegemonía colonial y geopolítica que se traduce en la exclusión de los pensamientos, experiencias y saberes, así como de los lenguajes y formas que no sean sancionados por el canon académico.

Desde esa perspectiva, el feminismo y las feministas han trastocado los territorios epistémicos a partir de preguntas básicas como ¿dónde están las mujeres? y, cada vez más, ¿cuáles mujeres?, que remiten a un diagnóstico de sus condiciones y situaciones vitales ¿Por qué están y cómo están?, que refiere a la complejidad de estructuras y relaciones de poder que ha sostenido el orden patriarcal y la condición de subordinación de género/clase/raza/etnia. Finalmente, ¿qué hacer para cambiar esa situación? que, sin duda, proyecta el compromiso de unir explicación teórica con acción política para contribuir a cambiar una realidad lacerante para la mayoría de mujeres en el mundo.

Al indagar por las mujeres y ubicarlas en el entramado de las relaciones de género/clase/etnia/raza, en cualquier disciplina o campo problemático, se remueven los cimientos de los edificios teóricos y metodológicos que hasta hace poco tiempo solo han explicado la realidad de manera parcial.

La categoría de género constituye “una herramienta analítica para explicar hechos y fenómenos de la realidad social, que avanza hacia la problematización, la deconstrucción y la promoción de cambios en el pensamiento y la práctica social; una renovación conceptual que resignifica las prácticas de investigación e intervención social” (Franco, 2014: 2). En ese sentido, se plantea como un desafío el enfocar la investigación social en el marco de relaciones de poder que reproducen la condición de subordinación, explotación y marginación de grupos sociales apenas visibles hasta hace unas décadas –como es el caso particular de las mujeres migrantes– y, desde una mirada más amplia, el impacto diferenciado de los procesos de migración en las vidas de mujeres y hombres.

Los procesos migratorios han tenido una lectura sesgada, asignando un papel activo a los hombres y ubicando a las mujeres como

sujetas pasivas, receptoras de remesas o, cual Penélope, esperando el retorno de la pareja o emprendiendo la migración solo en función de la reunificación familiar.

Al ampliar los marcos analíticos e interpretativos desde la perspectiva de la teoría feminista y los estudios de género se pretende, por un lado, identificar los aportes conceptuales y metodológicos a los estudios migratorios y, por otro lado, visibilizar la complejidad de los roles, aportes y transformaciones que las mujeres experimentan en el contexto migratorio. Esta mirada se enfoca en la dinámica de la migración internacional entre la región centroamericana, particularmente Guatemala y los Estados Unidos, destino principal de miles de mujeres migrantes.

LOS ESTUDIOS MIGRATORIOS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Un rasgo común de la mayoría de los estudios migratorios, y de la investigación social en general, ha sido una pretendida neutralidad en términos de género que, durante mucho tiempo, limitó el conocimiento de las problemáticas específicas que atañen a las mujeres¹ y también ignoró los estrechos vínculos entre las relaciones de género y las dinámicas sociales en torno a la migración.²

Al respecto, Eva Jiménez, al hacer una revisión crítica desde la perspectiva de género y de las teorías migratorias sustentadas por los pioneros en este campo (Ernest Ravenstein, George Zipf, Samuel Stouffer y Everett), concluye que “aunque atisbaron algunas cuestiones relacionadas con las diferencias de sexo en las migraciones no fueron más allá en sus descripciones y menos aún en la explicación de las causas” (Jiménez, 1998: 5). No se tomó en cuenta que la migración tiene orígenes y consecuencias diferentes, la mayoría de las veces desiguales, para hombres y mujeres. Asimismo, se ignoró que este fenómeno afecta las relaciones inter-géneros e intra-géneros de maneras diversas y contradictorias.

Para superar esta carencia, las estudiosas del fenómeno migratorio proponen incorporar la categoría de género como herramienta heurística que permita la reinterpretación teórico-metodológica

1 Como afirma Pérez Orozco, la idea de que los sistemas de conocimiento “no son ideológicamente neutrales ya había sido desarrollada por el marxismo para el conflicto de clases, ahora, con la epistemología feminista, esta noción puede extenderse para el conflicto de géneros. La teoría feminista en una constante revisión de las corrientes de pensamiento mayoritarias, fue descubriendo en ellas numerosos sesgos androcéntricos en todos los niveles: descriptivo, explicativo e ideológico” (Pérez Orozco, 2004: 2).

2 Ver Gregorio (1998), Szasz (1994), Poggio y Woo (2000), Parella Rubio (2002), Boyd (2003), Hondagneu-Sotelo (2005).

de los procesos migratorios y no solo como una variable más. Como argumenta Patricia Balbuena

se busca examinar las relaciones desiguales de la migración entre hombres y mujeres y el peso que tienen al interior de las redes y unidades domésticas a la hora de decidir la salida al exterior de sus integrantes, así como indagar sobre las vivencias de la migración desde la especificidad de las mujeres. (Balbuena, 2003: 4)

Del mismo modo, Olamendi Torres sostiene que hablar del contexto migratorio desde una perspectiva de género permite

entender cómo la subordinación y/o dependencia de las mujeres forman parte de los aspectos que determinan los flujos y composiciones migratorias y que, aparte de las causalidades económicas o sociales que fomentan la migración, las mujeres experimentan inequidades de género como la falta de oportunidades o la violencia intra-familiar y doméstica que incentivan o desalientan la migración. (Olamendi Torres, 2004: 3)

¿POR QUÉ MIGRAN LAS MUJERES? APROXIMACIONES EXPLICATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Al ubicar a las mujeres en el entramado de las relaciones de género, la pregunta ¿por qué migran? admite respuestas que trascienden la idea de que ellas solamente son acompañantes pasivas de los hombres, por el contrario, se va develando que existen condiciones socioculturales, históricas, económicas y políticas que reproducen la desigualdad y la discriminación de género en el hecho migratorio.

Una de estas respuestas se relaciona con la patrilocalidad, regla de los sistemas matrimoniales por la cual las mujeres, tras casarse, deben pasar a vivir con la familia del esposo o en el pueblo de este. Esta situación perfila a las mujeres, como afirma Juliano (Lurbe, 2000: 382 en Juliano, 2000) como “estructuralmente viajeras y no excepcionalmente viajeras”, un hecho que ha sido invisibilizado en los estudios migratorios.

La migración femenina, también, se vincula con el estigma familiar o comunitario, cuando se dan casos de madres solas, víctimas de abusos intrafamiliares, rebelión contra las normas familiares o locales, mujeres repudiadas, engañadas, situaciones que en muchas ocasiones se resuelven con la huida de las mujeres (Morales, 2006). Asimismo, son cada vez más frecuentes los casos de mujeres que, ejerciendo su autonomía, deciden migrar solas recurriendo a redes familiares y sociales, muchas veces construidas por ellas mismas o por mujeres cercanas.

También tiene un peso importante la división del trabajo por sexo-género/raza/etnia, fundamental en el mantenimiento del orden patriarcal³ y en la reproducción del sistema capitalista que destina a las mujeres, y en algunas sociedades a perfiles específicos de mujeres, para el trabajo reproductivo (tareas domésticas, crianza de niñas y niños propios y ajenos, cuidado de personas mayores) y, por general, no remunerado. Este rol asignado a las mujeres, originalmente en razón de su sexo, es resultado de relaciones sociales donde los hombres –como género– han acumulado poderes económicos, políticos, simbólicos y culturales en detrimento de las mujeres.

Desde la perspectiva de la interseccionalidad, a esta jerarquía sexo-genérica se suman condiciones de clase, etnicidad y origen, que explican por qué la mayoría de mujeres migrantes se concentra en lo que en la actualidad se denomina economía de cuidado, que abarca una amplia gama de servicios asociados al cuidado de niñas y niños, de personas mayores, así como el trabajo doméstico. Las mujeres que realizan estas tareas proceden, generalmente, del medio rural e indígena y ahora, a escala globalizada y en el contexto de las migraciones internacionales, son mujeres originarias de países subdesarrollados quienes realizan este trabajo, constituyendo un eslabón más de lo que algunas autoras denominan cadenas globales de cuidado.⁴

La demanda laboral femenina globalizada se concentra en los servicios de cuidados en las familias de élite o de clase media de los países del norte, donde reciben remuneración, pero quedan fuera de las regulaciones laborales y están expuestas a la explotación, sobre todo si son indocumentadas (Hondagneu-Sotelo, 2001; Benería, 2005). Esta tendencia responde a una crisis en el esquema reproductivo en países desarrollados, cuyas expresiones son, entre otras, el envejecimiento de la población y la carencia de servicios públicos para el cuidado de

3 El concepto de patriarcado y orden patriarcal ha sido polémico, hay autoras que lo definen como "...el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres –a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo– determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia *sometida al varón*" (Reich citada por Sau, 1989: 238). Mientras otras, como Gayle Rubin, plantean que el término de patriarcado "debería reservarse a las sociedades de pastores nómadas descritas en el Antiguo Testamento" (Rodríguez Martínez, 2002: 10). Sin embargo, el concepto ha adquirido fuerza discursiva y explicativa para perfilar a un orden de géneros que sobrevalora lo masculino y desvaloriza lo femenino, recurriendo para su reproducción a diversos mecanismos ideológicos, políticos, económicos y culturales, que se expresan en la maternidad forzosa y compulsiva, "la represión de la sexualidad femenina y la apropiación de la fuerza de trabajo de las mujeres" (Sau, 1989: 238).

4 Cranshaw (1999), Zabala (2004), Ramírez (2005).

personas dependientes (niñas y niños, enfermos, ancianos y ancianas), sin que exista, de forma paralela, una redistribución entre mujeres y hombres de las cargas del trabajo reproductivo.

Las *cadena globales de cuidado* reproducen jerarquías de género, clase y etnia, cuyos eslabones más débiles son las migrantes que asumen las tareas de cuidado y el trabajo doméstico que las mujeres de los países receptores –incorporadas cada vez más al mercado laboral– no quieren o no pueden realizar, pero también están involucradas las mujeres que no migran y que asumen las responsabilidades maternas y de cuidado de hijos e hijas de las que se van (madres, hijas, hermanas, tías, vecinas). Esta tendencia, afirma Zabala “da lugar a una cadena de mujeres que, pasando por encima de las fronteras del mundo, crean redes de cuidados, insertándose en ellas desde diferentes posiciones” (Zabala, 2004: 7). Dichas redes de cuidados son funcionales, tanto para el sistema capitalista como el patriarcal.

Los efectos de las *cadena globales de cuidado* y de la inserción de las mujeres en la economía global son múltiples y contradictorios e incluyen, entre otros, el reforzamiento de los roles inequitativos de género, “la persistencia de relaciones de servidumbre características de las sociedades feudales y precapitalistas” (Hondagneu-Sotelo, 2001: 25), las tensiones entre mujeres de distintos orígenes raciales, de clase y de nacionalidad, así como la separación entre las esferas pública y privada.

No obstante, en clave positiva, autoras como Cranshaw (1999) plantean que se puede prever que las inmigrantes incorporadas en las tareas de cuidado contribuyan con sus valores, cosmovisiones y prácticas a construir las bases de nuevas identidades y relaciones, que fusionen elementos culturales –no sin tensiones– en los lugares de destino (por ejemplo, la dieta alimenticia y los hábitos culinarios, las tradiciones religiosas, culturales –en particular, la música y la oralidad– y los estilos de vida).

En relación con las contradicciones que se están expresando en las construcciones de género, particularmente, en el mundo laboral globalizado, Benería señala que

si bien una alta proporción de empleos femeninos están localizados en los peldaños más bajos de la jerarquía laboral, la polarización económica creciente entre las mujeres y las diferencias Norte-Sur tienen como consecuencia que algunas mujeres gocen de una posición relativamente ventajosa en el marco de la economía global. (Benería, 2005: 54)

En otra perspectiva, el aumento significativo de mujeres en las corrientes migratorias internacionales está trastocando el concepto tradicional de familia; este va cambiando sus referentes territoriales,

simbólicos, sociales, económicos, políticos y emocionales, dando lugar a otro tipo de arreglos familiares como las denominadas familias transnacionales, cuyos lazos afectivos pueden ser tan fuertes o tan débiles como los de las familias de personas no migrantes.

Como parte de esos cambios, el papel de las mujeres en las familias ha ido variando y, de ser consideradas únicamente como *madresposas* o hijas dependientes, muchas han pasado a asumir el papel de proveedoras principales en los hogares, hecho del que dan cuenta los volúmenes de remesas enviadas por mujeres que, si bien tienden a ser menores en cuanto a cantidad, son más constantes en el tiempo que las enviadas por los hombres (Ramírez, 2005). Las relaciones entre migración, género, remesas y desarrollo, están emergiendo como un campo de análisis poco explorado aún y que requiere de cambios en la elaboración de censos y encuestas, de definición de indicadores de género que permitan contar con datos empíricos que, junto a otro tipo de estudios cualitativos, reconozcan en su justa perspectiva los aportes económicos y sociales de las mujeres en los países de origen y de destino.

Alrededor de las investigaciones que relacionan mujeres/género y migración se perfilan diversas posturas, unas destacan las desventajas y efectos negativos de la migración de mujeres enfatizando su *“vulnerabilidad a la explotación económica y sexual”* y, en algunos casos, el reforzamiento de los roles tradicionales que implican la sujeción –construida históricamente– de las mujeres a la autoridad masculina; y otras, por el contrario, sostienen que la migración femenina puede tener efectos positivos en sus posibilidades de desarrollo: mayor autonomía en la toma de decisiones, posibilidad de realizar otras actividades fuera del hogar sin tener que pedir “permiso” a la pareja, cuando se tiene, e incluso involucrarse en asuntos de la comunidad. Para quienes migran a países desarrollados las ventajas pueden ser las de vivir experiencias de instituciones que hacen respetar las leyes y, en ocasiones, gozar de protección cuando se enfrenta el maltrato intrafamiliar (Agustín, 2006; Manjarrez, 2006; PNUD, 2005).

Entre estas dos visiones existen diversos matices, en uno u otro sentido; el hecho es que la experiencia de migrar plantea múltiples posibilidades cuya realización depende de varios factores. Este es un proceso que carece de direccionalidad, ya que algunas veces es observable el empoderamiento de las mujeres, mientras que en otras “la migración significa más una continuidad de las esferas básicas de la vida que un cambio” (Manjarrez, 2006: 13), como sucede con la violencia de género o con los roles tradicionales que muchas mujeres migrantes continúan cumpliendo, aunque atraviesen fronteras.

LOS ESTUDIOS MIGRATORIOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD

La relación mujeres-género y migración en el estudio de las migraciones es reciente y, como en todo proceso acumulativo de conocimiento, se distinguen varias fases, no necesariamente lineales, que dan cuenta del grado de complejidad tanto del fenómeno en sí como de los marcos explicativos creados para su estudio. Al respecto, y desde una visión más centrada en la migración internacional en lugares de destino,⁵ pueden identificarse las siguientes etapas en el desarrollo de este campo de investigación:

- 1) Una primera, denominada “mujer y migración”, pretendía corregir la ausencia mediante la visibilización de las mujeres en las investigaciones sobre la migración. Este enfoque se centraba en las mujeres y contribuyó a desmitificar la idea de que ellas migraban como “simples acompañantes o migrantes asociacionales generalmente del jefe del hogar varón, de manera que las mujeres carecían de una presencia propia en los desplazamientos” (De Oliveira y Ariza, 1999: 9).

En esta fase los estudios reconocieron que las mujeres también migraban por razones laborales, de ahí que el análisis de la relación entre migración femenina y mercados de trabajo fue el primer espacio de reflexión ganado por la migración femenina como objeto de estudio (De Oliveira y Ariza, 1999).

Este avance teórico-metodológico es coincidente, en el tiempo y en el enfoque, con los aportes de la teoría feminista en la economía que se plantea reconocer, vincular y explicar el papel de las mujeres en los procesos de desarrollo y en el mundo del trabajo, así como su representación excesiva en las condiciones de pobreza y exclusión que guardan estrecha relación con los flujos migratorios femeninos.

Desde una posición interdisciplinaria, que une el pensamiento económico con otras disciplinas como la sociología, antropología e historia, las críticas desde la economía feminista se dirigen a evidenciar la forma en que la economía clásica y el marxismo han analizado la situación socioeconómica de las mujeres: en el primer caso, porque se racionalizan y justifican los roles tradicionales de los sexos. Y, en el segundo, porque se ha pretendido que las nociones de proletariado, explotación,

5 Autoras como De Oliveira y Ariza (1999) y Hondagneu-Sotelo (2005).

producción y reproducción, son neutras en términos de género. En ambos casos se ha tratado la división del trabajo en la familia y en la sociedad como si fuera biológicamente determinada (Carrasco, 2006).

La visión crítica feminista, a la vez que devela el sesgo androcéntrico en las explicaciones económicas, plantea que en la actual etapa de economía global se prioriza al mercado como regulador de la vida social de manera que se “omite y excluye la actividad no remunerada orientada al cuidado de la vida humana” (Carrasco, 2006: 2), rol reservado históricamente a las mujeres que, como correlato, las excluye de otros espacios de desarrollo y realización.

Estas lógicas subyacen tras la explicación de la feminización de las migraciones que, para fines analíticos, tiene dos sentidos: uno cuantitativo, pues hay más mujeres que están migrando –sobre todo de los países del sur al norte– y otro cualitativo, puesto que se han diversificado las motivaciones, los roles y las condiciones para la migración femenina.

- 2) En una segunda etapa, que abarca las décadas de los ochenta y noventa, se empezó a utilizar más la perspectiva de “género y migración” que el de “mujer y migración”. Se identificó que el enfoque centrado únicamente en la mujer, como dato diferencial con respecto al hombre, dejaba fuera una serie de matices vinculados con la etnia, la clase y las relaciones de género. Asimismo, se empezó a cuestionar la noción, muy difundida, de que la decisión de migrar era solo una estrategia de sobrevivencia familiar, ya que esto ocultaba la cuestión de las jerarquías generacionales, de poder y de autoridad, así como la administración de recursos en el hogar.

Un aporte importante en esta segunda etapa fue el descubrimiento de que, muchas veces, la migración constituía un factor de emancipación para las mujeres. El mejoramiento de su estatus social al tener acceso al trabajo, redes sociales y nuevas interacciones con instituciones sociales en el lugar de destino, iba acompañado por la pérdida de estatus público y doméstico para los hombres (Boyd, 2003),⁶ contribuyendo a equilibrar las relaciones entre géneros.

Como plantea Saskia Sassen, se abre un campo investigativo que examina, entre otras tendencias, cómo la migración inter-

6 Traducción propia.

nacional altera los patrones de género y cómo la formación de unidades domésticas transnacionales pueden otorgar poder a las mujeres. Existe también un importante y nuevo enfoque que apunta hacia las nuevas formas de solidaridad transfronteriza, las experiencias de pertenencia y de elaboración de identidades femeninas (Sassen, 2003: 58).

No obstante, de acuerdo con Pierrette Hondagneu-Sotelo, una debilidad de las investigaciones de ese período fue su enfoque centrado en el nivel meso, es decir, instituciones como la familia, el ámbito doméstico, las instituciones comunitarias y las redes sociales, que no tomaban en cuenta otros escenarios e instituciones como “el ámbito laboral, las nociones de ciudadanía y los cambios en las políticas migratorias, la opinión pública, políticas de refugio, agencias estatales, lugares de consumo, medios de comunicación” (Hondagneu-Sotelo, 2005: 3).⁷ La investigación feminista enfocada en la migración ignoró por algún tiempo que estos campos también estaban marcados por el género y la etnia.

- 3) En la tercera etapa, que empezó a surgir hacia finales de los noventa, se profundizó y enriqueció la perspectiva analítica que considera el género como elemento constitutivo de los procesos de migración.

De acuerdo con varias autoras, los estudios de género y migración han ido avanzando, a nivel teórico-metodológico, porque se plantean investigaciones interdisciplinarias que complementan el enfoque socio-demográfico con los recursos analíticos de la sociología y la antropología, y con las categorías propuestas desde el feminismo. Asimismo, ubican a las mujeres como sujetas sociales, económicas y políticas en los circuitos migratorios (lugar de origen, tránsito, destino y retorno) y, a nivel temático, ya que se diversifican los focos de análisis que tienden a destacar “la heterogeneidad de los procesos migratorios antes que su generalidad” (Martínez Pizarro, 2003: 50).

Al constatar que el género es un factor estructurante de las relaciones sociales, así como de las prácticas, identidades e instituciones implicadas en la migración, se empiezan a promover estudios que relacionan la migración femenina con la dinámica y estructura familiar, las maternidades, las contradicciones entre los espacios públicos y privados, las redes sociales, los patrones de incorporación laboral, los efectos de la globalización, prácticas y valores religiosos, la ciudadanía, la sexualidad y la identidad étnica, entre otros aspectos.

⁷ Traducción propia.

Como signo de los aportes teóricos feministas, pero también como parte de una tendencia en las ciencias sociales, se enfatiza “una mayor valoración de los aspectos subjetivos, simbólicos y socio-culturales en la evaluación general del proceso migratorio y su impacto sobre la condición de la mujer” (De Oliveira y Ariza, 1999: 11), análisis que ha estimulado la producción de más estudios en este campo.

Cabe destacar que en la última década ha cobrado especial relevancia el análisis del papel político de las mujeres migrantes, quienes están emergiendo ya no solo como sujetas sociales y económicas, sino como sujetas políticas en las dinámicas de lucha por los derechos de ciudadanía, asumiendo que estos trascienden fronteras, cuestionando la criminalización de los indocumentados y las indocumentadas, denunciando el papel arbitrario de los Estados y las constantes violaciones a los Derechos Humanos de las que son víctimas las personas migrantes, particularmente, las mujeres y las niñas y niños en tránsito, a manos de autoridades corruptas, de grupos de crimen organizado, trata de personas y narcotráfico. Situaciones que se están constituyendo en verdaderas “crisis humanitarias” que conllevan costos enormes tanto a nivel individual, como familiar y social.

El aporte de la academia feminista a desentrañar las realidades de las mujeres en los contextos y procesos migratorias, desde estas sociedades atravesadas por historias recientes de dictaduras, conflictos armados internos, debilidades institucionales y democracias no consolidadas, así como por historias centenarias de colonialismo, apenas empieza.

A MODO DE CONCLUSIONES

Es indudable que la perspectiva de género ha permeado los estudios migratorios, contribuyendo a ampliar las dimensiones analíticas implicadas en el estudio de la relación mujeres-género-migración. Asimismo, se ha avanzado significativamente desde los primeros estudios sobre “mujeres y migración” hacia situaciones cada vez más complejas derivadas de la feminización de las migraciones y que abarquen otras miradas, otras experiencias, otros discursos.

Al ubicar los estudios que relacionan mujeres, género y migraciones en la geopolítica académica, cabe mencionar que, si bien en algunos países latinoamericanos se están realizando cada vez más investigaciones que vinculan el trabajo empírico con el desarrollo conceptual, esta producción es desigual e implica varios retos, entre otros: a) que los estudiosos y las estudiosas de los fenómenos migratorios incorporen la perspectiva de género en sus análisis; b) que se dediquen recursos para las investigaciones que visibilicen a las mujeres como sujetas migrantes; c) que se estudien las distintas modalidades de migración, pues típicamente se enfoca más la migración interna-

cional y se conoce menos de los flujos migratorios internos o regionales; d) que se construyan las propuestas metodológicas más adecuadas para comprender el impacto de la migración sobre los procesos de autonomía/subordinación de las mujeres de diversa condición; e) que se amplíe la mirada a todo el circuito migratorio, origen, tránsito, destino y retorno, así como al impacto de la transnacionalidad en las relaciones de género/etnia y; d) que se vinculen la investigación y el trabajo académico con los procesos políticos que reivindican los derechos de las mujeres migrantes y de las mujeres que no migran, pero cuyas vidas se ven afectadas por las dinámicas migratorias, por ejemplo, las madres y familiares de migrantes desaparecidos o desaparecidas, asesinados o asesinadas y violentados o violentadas, en las rutas migratorias.

BIBLIOGRAFÍA

- Agustín, Laura 2006 *Atreverse a cruzar fronteras: migrantes como protagonistas en Revista Viento Sur* N° 87.
- Balbuena, Patricia 2003 “Feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional” en *Revista Aportes Andinos* (Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar) N° 7.
- Benería, Lourdes 2005 “Globalización y Género” en Cairó i Céspedes, Gemma y Mayordomo Rico, Maribel (comps.) *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista* (Barcelona: Icaria).
- Boyd, Mónica y Grieco, Elizabeth 2003 (1998) “Women and migration: incorporating gender into international migration theory” en *Migration Information Source* (Tallahassee, Florida: Florida State University, College of Social Sciences, Center for the Study of Population) N° 35(3) pp. 98-139.
- Carrasco, Cristina 2006 *La economía feminista: una apuesta por otra economía* (España: Universidad de Barcelona).
- Carrasco Carpio, Concepción 1998 “Mercados laborales de los inmigrantes económicos”, Tesis doctoral (España: Universidad de Alcalá).
- Cranshaw, Martha Isabel 1999 *Centroamérica: migraciones en el primer momento del tercer milenio* en <http://ca2020.fiu.edu/Workshops/Salvador_Workshop/Cranshaw.html>.
- De Oliveira, Orlandina y Ariza, Marina 1999 “Un recorrido por los estudios de género en México: consideraciones sobre áreas prioritarias” en *Taller Género y desarrollo* (Montevideo, Uruguay: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá, Oficina Regional para América Latina y el Caribe) 6 y 7 de septiembre.

- Franco Patiño, Sandra; Campoalegre, Rosa y Domínguez, Alejandra 2014 “Género e investigación en ciencias sociales” en *Encuentro Género, feminismos y pensamiento crítico en las ciencias sociales latinoamericanas y caribeñas* (Costa Rica: CLACSO) 15, 16 y 17 de octubre.
- Gregorio, Gil, Carmen 1998 *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género* (España: Narcea).
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette 2001 *Doméstica. Immigrant workers cleaning and caring in the shadows of affluence* (Estados Unidos: University of California Press).
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette 2005 *Gendering migration not for “feminists only” and not only in the household* (Estados Unidos: Center for Migration and Development, Princeton University).
- Jiménez Juliá, Eva 1998 “Una revisión crítica de las teorías migratorias desde la perspectiva de género” en *Revista Estudios Migratorios* (España: Consello da Cultura Galega).
- Juliano, Dolores 2000 “Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias. Papers” en *Revista de Sociología*. Entrevista realizada por Katia Lurbe (España: Universitat Autònoma de Barcelona) N° 60.
- Juliano, Dolores 2004 *Excluidas y marginales* (España: Cátedra).
- Manjarrez Rosas, Josefina 2006 *La migración internacional y los cambios en las relaciones de género y generacionales en una comunidad campesina del municipio de Huaquechula, Puebla* (México: Universidad de Puebla).
- Martínez Pizarro, Jorge 2003 *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género* (Chile: CEPAL-CELADE, Serie Problemas del Desarrollo) N° 44.
- Monzón, Ana Silvia 2009 “Mujeres, ciudadanía y migración. Mujeres catarinecas: experiencias vitales y de ciudadanía en el contexto de la migración internacional hacia Estados Unidos”, Tesis Doctoral.
- Morales, Hilda 2006 “¿Por qué huyen las mujeres? Violencia y solicitud de asilo”, ponencia presentada en el *II Encuentro Transnacional de mujeres centroamericanas* (Costa Rica: CIEM-UCR/Universidad de Northridge) 12 y 13 de enero.
- Morokvasik, Mirjana 1984 “Birds of Passage are also Women...” en *International Migration Review XVIII* N° 4 pp. 886-907.
- Olamendi Torres, Patricia 2004 “Las migraciones en América Latina desde una perspectiva de género”, ponencia presentada en *Congreso Mundial movimientos humanos e Inmigración* (Barcelona: IEMED/ Forum) 2-5 septiembre.

- Parella Rubio, Sonia 2002 “La internacionalización de la reproducción. La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad”, Tesis Doctoral.
- Pérez Pérez Orozco, Amaia 2004 ¿Hacia una Economía Feminista de la sospecha? (España: Universidad Complutense de Madrid).
- Poggio, Sara y Woo, Ofelia 2000 *Migración femenina hacia EUA. Cambio en las relaciones familiares y de género como resultado de la migración* (México: EDAMEX).
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2005 *Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones* (El Salvador: PNUD).
- Ramírez, Carlota 2005 *Cruzando fronteras: remesas, género y desarrollo* (Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer).
- Rodríguez Martínez, Pilar 2002 *Hacia una sociología del género y las migraciones: identificaciones de sexo género de las mujeres migrantes británicas y marroquíes en Almería* (España: Universidad Complutense de Madrid).
- Sassen, Saskia 2003 *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos* (España: Traficantes de Sueños).
- Sassen, Saskia 2007 *Los espectros de la globalización* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Sau, Victoria 2001 *Diccionario ideológico feminista* (España: Icaria) Vol. 2.
- Szasz, Ivonne 1994 Migración y relaciones sociales de género: aporte de la perspectiva antropológica en *Estudios Demográficos y Urbanos* (México: CEDDU, El Colegio de México) Vol. 9, Nº 1, pp.129-150, enero-abril.
- Zabala González, Begoña 2004 *Mujeres inmigrantes: algunas consideraciones desde el feminismo* (Bilbao: Emakume Internazionalistak).

Alicia Girón* y Eugenia Correa**

POLÍTICAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA FEMINISTA: ENTRE LA FINANCIARIZACIÓN, LA AUSTERIDAD Y LA DEMOCRACIA¹

El trabajo, tierra y dinero como “factores de producción”, como las bases fundamentales de la vida social como si fueran productos ordinarios y sometidos al intercambio de mercado. Los efectos de esta “mercantilización ficticia”, tal como lo señala Polanyi, fueron tan destructivos de hábitats, los medios de subsistencia y las comunidades como si fueran centellas que se esparcieron en un movimiento-contrario a la “protección de la sociedad”. (Fraser, 2013: 228)

El presente capítulo tiene como objeto presentar el paradigma al que se enfrenta la economía feminista frente a la teoría económica prevaleciente, dado que son las políticas públicas las que deben responder a una economía en la que prevalece el trabajo no remunerado. Por tanto, son las políticas públicas –en el marco del proceso de financiarización y crisis económica– las que se han ido desdibujando en la construcción de la vida social, la reproducción social y las instituciones

* Alicia Girón. Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas y tutora del posgrado en Economía y Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

** Eugenia Correa. Catedrática de la Facultad de Economía y tutora de los posgrados en Economía y Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se agradece la participación de Andrea Reyes, becaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en la elaboración de la presente investigación.

1 El presente capítulo ha sido discutido en varias reuniones del Grupo de Trabajo “Género, feminismos y pensamiento crítico en las Ciencias Sociales, Latinoamericanas y Caribeñas”, desarrollado en la Universidad de Costa Rica en San José, Costa Rica, en octubre de 2014. Asimismo, en el *Coloquio Igualdad de Género y luchas feministas*, en el marco de la *Séptima Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales “Transformaciones democráticas, justicia social y procesos de paz*, en Medellín, Colombia, en noviembre de 2015.

democráticas, para satisfacer intereses en la esfera macroeconómica ajustando cuentas en las unidades familiares en la esfera de la microeconomía.

Las políticas públicas, desde la perspectiva de la economía feminista y en el marco de una crisis económica profunda y un régimen de acumulación financiera instalado desde hace cuatro décadas, han sido objeto de la privatización del régimen de acumulación de capital. En este capítulo se parte del cuestionamiento de la transformación estructural de si la participación de las mujeres en la vida pública y en un ambiente democrático puede permear las políticas públicas de austeridad expresadas bajo la cara de los Retos del Milenio y en el discurso de los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los intermediarios financieros institucionales. El hilo conductor del presente ensayo es responder a la pregunta ¿hay posibilidades de un cambio democrático en las políticas públicas, desde una perspectiva feminista, en un régimen de acumulación financiarizado en el que estas –las políticas públicas– se subsumen a los intereses del capital rentista, actores principales de los mercados financieros?

Para poder conformar una respuesta desde una visión de la economía feminista heterodoxa, hemos dividido el siguiente capítulo en los siguientes apartados: primero, el paradigma de la teoría económica y la economía feminista; segundo, la relación entre las políticas públicas, economía feminista y financiarización; tercero, políticas públicas, mercados financieros y feminismo; cuarto, austeridad, financiarización y democracia y, al final, una reflexión para sostener la posibilidad del cambio a favor de la economía feminista con políticas públicas incluyentes.

EL PARADIGMA DE LA TEORÍA ECONÓMICA Y LA ECONOMÍA FEMINISTA

En una economía monetaria de la producción, la economía feminista intenta abordar aquellas actividades económicas no remuneradas –y que se subsumen al intercambio de la producción y circulación– procurando el desarrollo sustentable de la vida misma y de la reproducción de la fuerza de trabajo. Más allá de la procuración del capital variable y el entorno que rodea el cuidado de la vida en el marco de los patrones culturales y la demanda para satisfacer el proceso de acumulación de capital, el trabajo no remunerado sale de los intereses de la economía monetaria de la producción. No es visible porque no es una actividad remunerada. Por lo tanto, la economía feminista prioriza las brechas que existen más bien en las actividades no remuneradas,

antes que ahondar en la brecha de los salarios entre mujeres y hombres cuando el trabajo es remunerado, en el ámbito de la producción. Tradicionalmente, las actividades económicas han sido encabezadas por las mujeres en el ámbito de la unidad familiar.

Las actividades del cuidado de la fuerza de trabajo son transmisoras de los patrones culturales. La reproducción social es el eje de toda sociedad y de su permanencia. Por ello es importante el aporte de Polanyi, quien desarrolla el concepto de reproducción social alrededor de la desmitificación del trabajo, la tierra y el dinero, como mercancías ficticias, el cual es uno de los pilares de su obra. Polanyi menciona “el trabajo es tan solo la actividad de los seres humanos, la tierra es la naturaleza fraccionada y la oferta de dinero y crédito en las sociedades modernas necesariamente se moldea según políticas gubernamentales” (Polanyi, 2012: 28).

La economía como ciencia social, por tanto, se enfrenta al paradigma de solo estudiar las relaciones económicas remuneradas que se realizan en una economía monetaria de la producción. Sin lugar a dudas, la aportación de la economía feminista es profundizar en las actividades de una economía no remunerada a través de las políticas públicas. Hoy, bajo los programas de austeridad y de la financiarización de las actividades de la sociedad (el mecanismo entre la subsumición de la microeconomía a la macroeconomía y viceversa) se establece una relación de causalidad permanente, objeto de profundizar no solo desde la visión teórica, sino con la enseñanza de los datos económicos. En esta relación, las políticas públicas adquieren importancia en la crisis de la reproducción social más allá de la crisis económica.

POLÍTICAS PÚBLICAS, ECONOMÍA FEMINISTA Y FINANCIARIZACIÓN

Las políticas públicas –que respondieron al llamado neoliberalismo en economías monetarias de producción– no se podrían entender sin abordar el proceso de financiarización. Para acercarse al concepto de financiarización es indispensable basarse en la economía política desde la perspectiva marxista, para poder entender el ascenso de la esfera financiera sobre la producción. La “financiarización representa una sistémica transformación de la maduración del sistema capitalista con tres características interrelacionadas. En primer lugar, grandes corporaciones relacionadas con bancos que han adquirido capacidad financiera por sí mismas; segundo, bancos que han cambiado sus actividades tradicionales mediante los mercados en operaciones financieras abiertas y que han traspasado sus relaciones con las familias; tercero, los hogares se han visto envueltos cada vez con mayor profundidad en operaciones financieras. Esto ha hecho que en las fuentes

de ganancia capitalista también se hayan generado transformaciones (Lapavistas, 2011: 611). A partir de la financiarización, las políticas públicas, –específicamente, la política monetaria, fiscal y financiera–, son el centro del proceso dinámico y sustentable del crecimiento y desarrollo económico.

Por ello, las políticas públicas significan un reto para las sociedades democráticas. Intentar el análisis de las causas de la actual crisis y el desenvolvimiento de esta, cuyo origen se centra en la destrucción del trabajo y la real subsunción de este a un “régimen de acumulación financiera”, implica realizar el recuento de los cambios sucedidos en la esfera de la macroeconomía que impactaron en forma directa en la esfera de la microeconomía, dejando de lado los intereses democráticos de toda economía monetaria de producción.

Los intereses de la “financiarización” se sobrepusieron a los intereses del empleo y la creación de riqueza. Un cambio paulatino desde hace más de cuatro décadas. A partir de este supuesto, las políticas públicas se encuentran en la esfera de la mesoeconomía, entre la macroeconomía y la microeconomía. Son las políticas públicas las únicas capaces de revertir y orientar la economía para reconstruir riqueza y bienestar mediante el fortalecimiento de un ambiente de democracia real. Toda democracia está inserta en la aprobación y ejecución de las políticas públicas por medio de los parlamentos y las negociaciones entre los poderes económicos de la vida pública y política, intentando el beneficio y bienestar de la población.

La “financiarización” es un proceso que ha ido permeando las políticas públicas que dieron origen al “neoliberalismo”, es decir, a los cambios estructurales profundos. Los planes de estabilización de los setenta y ochenta en América Latina y el resto de las economías subdesarrolladas no son una casualidad, como tampoco lo son las reformas económicas del *Washington Consensus*, ni las tradicionales políticas de austeridad que han acompañado a las políticas públicas y que fueron implementadas a partir del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el curso de los años noventa y el inicio de la primera década del presente siglo. Los últimos años para la región latinoamericana fueron de crecimiento y desarrollo económico sostenido, no como resultado de las transformaciones estructurales y las llamadas reformas económicas, sino como resultado del proceso de financiarización de los productos de exportación y de la ampliación de las retenciones a gobiernos con una visión social.

Los acontecimientos de la Gran Crisis de 2007, y su secuencia, han ahondado en políticas públicas restrictivas que han impactado negativamente en la economía del cuidado. Esto ha dejado sin empleo a los jefes y jefas de los hogares pero, igualmente, han incidido en la

destrucción de la riqueza en capital humano y las ganancias de la esfera de la producción, pasando a la rentabilidad en la esfera financiera y profundizando la financiarización.

Importante es hacer notar que no se hace alusión en este trabajo al concepto de Schumpeter sobre la destrucción creativa. La destrucción humana en el cambio estructural de las últimas cuatro décadas se basa en la relación de causalidad entre la austeridad, las políticas públicas y la democracia. Al final, la pregunta recae en el daño realizado al régimen democrático y a las instituciones de gobierno. El reto del futuro va más allá de la financiarización, una crisis ambiental y una crisis de los alimentos. Es necesario el cambio para enfrentar el desenvolvimiento del sistema capitalista a partir de la gran Revolución Industrial.

POLÍTICAS PÚBLICAS, MERCADOS FINANCIEROS Y FEMINISMO

Las relaciones de poder patriarcales se han ampliado con la inserción de las mujeres en el mundo laboral, desde la Revolución Industrial, y a lo largo de los dos últimos siglos. Sin embargo, la inserción de las mujeres en cadenas de valor internacional es, hoy, la respuesta a la liberalización y desregulación fincada a partir del creciente neoliberalismo. Ejemplo de ello son las migraciones más aceleradas durante los más recientes años, en países donde se trastocaron las relaciones económicas, políticas y sociales por la ampliación de los mercados nacionales a la inserción de mercados internacionales.

Las políticas públicas han sido permeadas por políticas de ajuste estructural, y han sido acompañadas de recurrentes procesos de devaluación de las monedas, reducción del déficit del sector público, desregulación y liberalización de los flujos de capital y reorganización del mercado de trabajo. Una inserción de las economías nacionales y regionales al proceso de globalización (Benería, 1999).

Es desde la perspectiva de la economía feminista heterodoxa que ha surgido, a lo largo de las últimas décadas, la necesidad de observar la relación entre la macroeconomía y la microeconomía como punto central de un debate internacional. La interrelación que existe entre los circuitos productivos y los circuitos de la distribución. El impacto de los programas de austeridad implementados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las mujeres. La importancia del ciclo económico y el desenvolvimiento familiar. Más allá de los cambios estructurales y el nuevo reordenamiento económico surge a partir de la observación de cómo las mujeres se han incorporado al mercado laboral sin la protección del Estado en el ejercicio de la reproducción de la fuerza de trabajo de la sociedad. A partir de estos cambios, la economía feminista –con una visión crítica– plantea los mecanismos

de salvaguardar la función de la mujer como promotora de la sabiduría y el conocimiento de los saberes de la sociedad. Saberes culturales, económicos, políticos y sociales.

El espacio que une los grandes cambios macroeconómicos y el impacto en la microeconomía se concreta en la esfera de la mesoeconomía mediante las políticas públicas. Es valioso seguir enfatizando en el análisis la importancia de las políticas públicas como el mecanismo que relaciona la macroeconomía y la microeconomía. Las políticas públicas responden a los cambios en los circuitos productivos y los circuitos de la circulación. Pero, más allá de esta relación intrínseca, el espacio financiero ha tomado fuerza durante las últimas décadas. Hay una transformación en el capitalismo que trastoca el largo crecimiento que hubo desde los años de la posguerra hasta el inicio de la década de los setenta. La transformación de un régimen de acumulación de capital en el que la valorización del capital ya no se realiza a través de $D-M-D'$. La ganancia empieza a tomar fuerza en la esfera financiera a partir de $D-D'$, sin pasar por la esfera de la producción y circulación.

Esto impacta en la mesoeconomía, y las políticas públicas se someten a los intereses de la esfera financiera creando un régimen de acumulación financiera que denota grandes cambios a favor del capital rentista. Los gobiernos van desdibujando su función en la esfera de la producción y subsumen el objeto de sí mismos a los intereses de los mercados financieros.

Por todo lo anterior, las políticas públicas ayudan a trasladar la riqueza de la sociedad en beneficio de los acreedores. Así, dejan de promover la creación de empleo e impactan en los movimientos de desplazamiento de las mujeres hacia otras fuentes de trabajo. Las políticas públicas transforman el núcleo familiar. A su vez, dejan de tener una visión de la economía del cuidado como parte de una estructura de gobierno. Las mujeres no solo se ven afectadas por las políticas públicas de austeridad, sino vienen a ser parte de ellas como un mecanismo necesario en el equilibrio de la disminución de los ingresos familiares sin la protección del Estado. No hay una política pública de Estado para el buen vivir de la sociedad. Las políticas públicas son aprobadas a través del gasto del presupuesto y la política de ingresos por el parlamento de las sociedades democráticas.

Ante esta situación, la importancia y rescate de las políticas públicas frente a los intereses de los mercados financieros es fundamental. Pero, ¿se pueden rescatar las políticas públicas fomentando un desarrollo autónomo? Para poder avanzar en ello es indispensable dilucidar los conceptos de globalización y financiarización. La transformación hacia un régimen financiero –que data desde los años setenta

hasta hoy– se establece a partir de la internacionalización del capital en sus tres formas. Capital mercancía, capital productivo y capital dinero. La reproducción ampliada de acumulación de capital, en el período señalado con anterioridad, da las bases de la aldea global. Se puede afirmar que el paso a la globalización se caracteriza por la inserción de las mujeres a las cadenas de producción a nivel mundial. Así, tenemos mujeres trabajando los textiles en Bangladesh para grandes empresas multinacionales como Benetton, Tommy o Gap, que han pasado a ser símbolo global del consumo de las familias. Esto representa la inserción de las mujeres a los circuitos del mercado de trabajo internacional de grandes consorcios internacionales.

Más allá de la globalización, las mujeres se insertan a los circuitos financieros mediante el microcrédito como una forma –desde la concepción neoliberal– de abatir la pobreza. Es decir, una vez que las políticas públicas se subsumen a los intereses del capital rentista, las políticas públicas dejan de actuar para el financiamiento al desarrollo. Tal como se había conceptualizado el financiamiento al desarrollo por medio de una banca de desarrollo, con objetivos de crear riqueza para la sociedad y en beneficio de esta, la disolución del financiamiento ejercido por el Estado fuerte tiende a desaparecer para dar paso a la privatización del financiamiento al desarrollo. Esta privatización no solo determinó las instituciones de crédito y los intermediarios financieros, también, la privatización de los intermediarios bancarios públicos y la penetración de los intermediarios bancarios extranjeros –por medio de las filiales– orillaron a una administración financiera totalmente diferente. Este proceso fue permeando la necesaria inclusión bancaria de las mujeres a partir del microcrédito, como bandera para lograr el desarrollo, pero sin la infraestructura de los servicios públicos.

Las mujeres se insertan en sí al proceso de financiarización a través del microcrédito mediante una creación ideológica y empírica del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y del propio Estado. No hay forma de parar el microcrédito otorgado por las microfinancieras. Su influencia alcanza tal grado que, inclusive, hay microfinancieras únicamente para mujeres. Pero, ¿cuál es el problema del microcrédito para las mujeres? Son las altas tasas de interés que pagan las mujeres a microfinancieras, que a su vez se fondean en los mercados financieros internacionales o son filiales de grandes bancos “muy grandes para quebrar, muy grandes para rescatar”. Justo en este punto es donde las mujeres se insertan en una relación de causalidad en el marco de la financiarización.

El quiebre del cambio estructural, sin lugar a dudas, se ha permeado por medio de las políticas públicas; desde el quiebre del sistema

monetario de Bretton Woods han sido los brazos, los mecanismos y la plataforma para lograr el cambio estructural. Himmelweit señala

la tendencia a ver el dinero como el único medio para satisfacer las necesidades divide el tiempo entre aquél por el que uno obtiene un salario y aquél en el que el dinero ganado se consume. Esto refuerza –y se refuerza– por la tendencia del trabajo remunerado a ser más “trabajo”: para conformarse cada vez más con la caracterización abstracta del trabajo que hace una total separación entre los trabajadores y su empleo, quitándole los aspectos personales y relacionales del mismo con el objetivo de perseguir la eficiencia. Un resultado de estas tendencias es la pauperización del trabajo remunerado, en el cual todas las otras razones para tener uno se sacrifican por obtener los salarios más altos. El tiempo utilizado en el trabajo ya no se ve como aquél que tiene un posible beneficio en sí mismo, excepto aquél que involucre ganar dinero para gastar en cualquier lugar. (Himmelweit, 1995: 13)

¿Cuál es el aporte, desde una perspectiva feminista heterodoxa, a la teoría feminista crítica? Indudablemente, en cómo el neoliberalismo y los grandes cambios estructurales a partir de la internacionalización del capital, la globalización y la financiarización, las mujeres no solo se insertan al mercado laboral, sino que se insertan a los circuitos financieros como capital humano rentable. Solo basta con ver las tasas de interés que cobran las microfinancieras y la ganancia extraordinaria que obtienen, cuyo origen está en los pagos que dan las mujeres. Se podría concluir, en cuanto a la relación entre políticas públicas y financiarización, por un lado, un discurso oficial que convoca a las mujeres a ser agentes de cambio para insertarse mejor como emprendedoras en los circuitos productivos. A ello se agrega la concepción de que, para abatir la pobreza, las mujeres deben ser cautivas del crédito. En la marginalidad, las mujeres no tienen colateral ligado a la tenencia de la tierra cuyo origen, en ocasiones, se basa en la cultura patriarcal ancestral. El colateral obliga al conjunto del entorno familiar y social a acceder a las microfinancieras. Es importante mencionar, en este entorno, las remesas familiares pues la mujer no solo recibe remesas como ingreso familiar, sino también es proveedora de remesas para la familia que deja al emigrar en busca de empleo.

AUSTERIDAD, FINANCIARIZACIÓN Y DEMOCRACIA

Las políticas de austeridad, aparejadas a las políticas públicas y al proceso de la financiarización, son el corazón de la vida económica y política de las últimas décadas. Son la medicina de la economía y son gobierno al mismo tiempo. Son una relación de causalidad donde financiarización y austeridad no se pueden separar. Impactan principalmente en las mujeres. Para Karamessini

se espera que la austeridad ejerza efectos negativos no solamente en la demanda de mano de obra femenina, sino también en el acceso a los servicios que otorgan apoyo a las mujeres que se dedican al cuidado, con frecuencia obligándolas, de este modo, a sustituir los recortes a través del incremento del trabajo doméstico no remunerado. (Karamessini, 2013)

¿Cuáles vienen a ser las alternativas? No hay duda de que, desde la perspectiva feminista, las políticas públicas son fundamentales para poder avanzar en los derechos humanos de la sociedad y en los derechos económicos de las mujeres, donde el poder se centra en relaciones patriarcales y donde el rol de las mujeres es cada vez más participativo. Así, los Retos del Milenio –en mucho– deben ponerse a debate nuevamente para repensar los presupuestos con enfoque de género; repensar el acceso al microcrédito como variable para abatir la pobreza o impulsar el empoderamiento de las mujeres a partir de una relación de agente económico. Sin embargo, no por ello se debe dejar de lado el discurso de los organismos financieros internacionales que obstaculiza la necesidad de un Estado que provea la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones del núcleo familiar, como la creación de empleo mediante mejores escuelas, mejores viviendas, mejor alimentación y mejores vías de comunicación como son las carreteras, sin olvidar el acceso al agua como una necesidad básica, para mejorar la infraestructura en salud.

Las crisis económicas recurrentes han detonado a lo largo de las últimas décadas un proceso de empobrecimiento con rostro femenino. Los planes de estabilización han penetrado el núcleo familiar cambiando los patrones tradicionales de la mujer en la vida privada y en la vida pública. Los niños y las niñas han visto transformados los patrones tradicionales de sus progenitores, mientras los cambios estructurales a nivel económico han cambiado, a lo largo de los años, la participación de las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado. Así, estas crisis financieras han influido en la inserción de las mujeres a los circuitos financieros para satisfacer el hambre del capital rentista. La insatisfacción de las necesidades básicas ha profundizado la violencia familiar y la violencia social. La falta de un empleo digno, la explotación de las mujeres y del trabajo infantil han sido una constante no superada en muchas regiones marginales de América Latina. Las expresiones de ello están al día en mayores demandas por parte del feminismo, sin embargo, en ocasiones las demandas ayudan a las propias políticas de austeridad.

La austeridad ha permeado las políticas públicas a través de una reducción constante del gasto público cuyo impacto recae en los hogares. Al mismo tiempo, la austeridad responde al proceso de

financiarización donde los inversionistas institucionales han obtenido altas tasas de rentabilidad. La financiarización es parte de un proceso que ha transitado a través de las instituciones públicas y las empresas privadas. Han venido a penetrar el entorno familiar y, a su vez, al Estado, mediante sus políticas públicas en el ejercicio del poder patriarcal para satisfacer los intereses de un régimen de acumulación financiera. ¿Hay posibilidad de regular a los fondos buitres?, ¿existe la posibilidad de desarrollos autónomos?

Por su parte, ¿cuál sería la importancia de relacionar las políticas públicas con democracia? o ¿qué tipo de democracia beneficia a las mujeres desde una perspectiva feminista? Transformar las políticas públicas, las políticas económicas y las políticas financieras podría ser un recurso para avanzar en el feminismo. ¿Habría posibilidad de replantear este cambio de políticas públicas en un ambiente democrático? Quizás sería importante determinar los posibles cambios que podría haber en la medida en que las mujeres participen más en la vida pública y democrática. ¿Sería posible plantear las transformaciones hacia una vida mejor por medio de mayores mujeres en el parlamento?

CONCLUSIÓN

La posibilidad del cambio desde la economía feminista, con políticas públicas incluyentes entre la financiarización, los mercados financieros y la democracia, es un reto que debe estar contemplado en los indicadores de la brecha de género. Los informes del Foro Económico Davos (World Economic Forum, 2014), al trabajar las brechas que existen en casi todos los países, muestra las diferencias entre países desarrollados y países subdesarrollados, así como las diferencias tan fuertes entre los propios países desarrollados. En un entorno de austeridad los gobiernos difícilmente pueden propiciar políticas públicas expansivas. Los lineamientos macroeconómicos de la estabilización evitan el aumento del gasto público, hoy enfrentado con la caída de las retenciones por los productos de exportación en el caso de la región latinoamericana. A su vez, el oneroso cargo del servicio de la deuda externa vuelve a ser tema en la mesa de las reuniones de los organismos financieros internacionales, pues las prácticas ejercidas por los tenedores de los bonos soberanos de los préstamos internacionales son garantía para los gobiernos de permanecer en los mercados financieros.

En este panorama, la economía feminista se enfrenta a un deterioro de la reproducción social tal como lo señaló Polanyi. La austeridad y la financiarización ponen en peligro a la democracia. En ese sentido, mientras no haya políticas públicas que afronten el trabajo no remunerado, la sociedad estará en una crisis de la vida misma y de su propio futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- Benería, Lourdes 1999 “Structural Adjustment Policies. Dictionary Entry” en Peterson, Janice y Lewis, Margaret (eds.) *The Elgar Companion to Feminist Economics*, (Reino Unido y Estados Unidos: Cheltenham y Northampton). En <http://www.arts.cornell.edu/poverty/papers/beneria_saps.pdf>.
- Fraser, Nancy 2013 *Fortunes of Feminism. From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis* (Estados Unidos: Verso). En <www.versobooks.com>.
- Himmelweit, Susan 2002 “Making visible the hidden economy: the case for gender impact analysis of economic policy” en *Feminist Economics* vol. 8, N° 1.
- Karamessini, Maria 2013 “Women’s Vulnerability to Recession and Austerity. A different crisis, a different context” en Karamessini, Maria y Rubery, Jill *Women and Austerity, The Economic Crisis and the Future for Gender Equality* (Canada: Routledge).
- Lapavistas, Costas 2011 “Theorizing financialization” en *Work Employment & Society* (British Sociological Association) N° 25(4), pp. 611-626. En <<http://wes.sagepub.com/content/25/4/611>>.
- Polanyi, Karl 2012 *La Gran Transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo* (México: Fondo de Cultura Económica).
- World Economic Forum 2014 *The Global Gender Gap Report* (Suiza: The World Economic Forum).

Elisa Alejandra Valdivieso Ide*

¿POR QUÉ PERSISTEN LAS INEQUIDADES DE GÉNERO A 20 AÑOS DE BEIJING?

HIPÓTESIS INSPIRADAS EN EL PENSAMIENTO SISTÉMICO

AGRADECIMIENTOS

A Magdalena Valdivieso Ide, Alba Carosio, Vania Acuña Peña y Karin Bock Gálvez por sus comentarios y aportes a este escrito.

Este libro recoge propuestas del feminismo a la generación de conocimiento y a la construcción de horizontes alternativos (sociales, políticos, económicos y culturales) en América Latina y el Caribe.

Nuestro Grupo de Trabajo (en adelante, GT) “Feminismos, Transformaciones y Propuestas Alternativas en América Latina y el Caribe” analiza, entre otros temas, la persistencia de las inequidades de género a pesar de los esfuerzos individuales y colectivos (de las organizaciones de mujeres, de los Estados, de los centros de estudios de las universidades, de los organismos internacionales, entre otros) por construir un mundo donde lo femenino no esté subordinado a lo masculino.

* Médica Cirujana. Universidad Central de Venezuela (2001). Revalidada en Universidad de Chile. Especialista en Familias. Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela, 2006. Enfoque Sistémico-Construccionista para trabajar con Personas, Familias y Organizaciones. Centro de Estudio Sistémico, Santiago de Chile, 2010.

Con la idea de reflexionar de modo conjunto al respecto, el 20 de noviembre de 2015, cuatro integrantes de nuestro GT facilitamos en Medellín un taller denominado “¿Por qué persisten las inequidades de género a 20 años de Beijing?”, en el contexto de la Séptima Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales *Transformaciones democráticas, justicia social y procesos de paz*.¹

El presente trabajo desarrolla las hipótesis que presenté en el mencionado taller, enriquecidas por reflexiones posteriores.

La lectura de las publicaciones sistémicas permite deducir dónde está el énfasis de acuerdo con cada autor o autora y cómo se explican la generación y persistencia de los problemas. Para ello, me he propuesto utilizar algunas premisas de Nathan Ackerman; Murray Bowen; Ivan Boszormeyi-Nagy y Geraldine Spark; Paul Watzlawick; Cloe Madanés y Jay Haley; Salvador Minuchin; Mara Selvini-Palazzoli, Luigi Boscolo, Gianfranco Cecchin y Guliana Prata; Mauricio Andolfi; Harry Goolishian y Harlene Anderson; Michel White y David Epston; y –finalmente– Tom Andersen, Arlene Katz, William Lax, Judith Davidson y Darío Lussardi; como exponentes de diversas escuelas sistémicas para explicar la persistencia de las inequidades de género.

Ingeburg Furhmann (2012), docente fundadora y directora del Centro de Estudio Sistémico en Santiago de Chile, resume en un enunciado las ideas fuerza de cada autora o autor y plantea una serie de preguntas que podría orientar la investigación sistémica. Me he basado en su profundo, organizado y meditado trabajo que conjuga lecturas y vivencias de más de treinta años.

A finales de la tercera década del siglo pasado, Nathan Ackerman (1995, nacido en Bessarabia, actualmente, territorio de Moldavia y Ucrania) sostiene que los problemas pueden surgir por el “incumplimiento de las tareas de una etapa anterior”.

Para implementar las ideas de Ackerman, es necesario dividir el proceso de la conformación jurídica y teórica del concepto de derechos sexuales y reproductivos, en etapas o períodos:

1 El mencionado taller, fue facilitado por: a) Verônica Maria Ferreira, trabajadora social brasileña, perteneciente a SOS CORPO Instituto Feminista para la Democracia; b) Nioe Víquez Moreno, psicóloga social costarricense, del Departamento Ecueménico de Investigaciones (DEICR); c) María Magdalena Valdivieso Ide, politóloga del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela (coordinadora) y; d) la autora del presente escrito.

- Etapa previa a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (hasta 1948);
- Etapa entre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1948 a 1994);
- Etapa entre la Conferencia Internacional sobre Población y desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1994-1995); y
- Etapa posterior a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer subdividida, a su vez, por los balances realizados de forma quinquenal, a saber:
 - Hasta Beijing + 5 (1995-2000);
 - Entre Beijing + 5 y Beijing + 10 (2000-2005);
 - Entre Beijing + 10 y Beijing + 15 (2005-2010);
 - Entre Beijing + 15 y Beijing + 20 (2010-2015);
 - Luego de Beijing + 20 (2015 en adelante) y así sucesivamente.

Al momento de su proclamación, en 1948, los Derechos Humanos no contemplaban de manera explícita los derechos sexuales y reproductivos. El contexto sociopolítico y la consideración predominante de que la sexualidad y la reproducción pertenecen al ámbito privado, impedía que estos temas fueran objeto de convenciones o declaraciones “propias del espacio público”.

No obstante, en la Conferencia sobre Población de Naciones Unidas, realizada en El Cairo en 1994 con representantes de 180 países, se introdujo el concepto de Derechos Reproductivos, que incluyó ciertos derechos humanos ya reconocidos previamente en documentos nacionales e internacionales.

Al afirmar que los derechos sexuales y los derechos reproductivos son Derechos Humanos se sostiene que son universales y que pertenecen a toda la humanidad. No se puede escoger entre los diferentes derechos humanos, estos son indivisibles e interdependientes, de modo que los derechos sexuales y reproductivos deben estar, por su reconocimiento como Derechos Humanos, protegidos y garantizados para todas las personas.

En gran medida, el reconocimiento internacional que se alcanzó en la Conferencia de El Cairo en 1994 es resultado de la lucha del movimiento de mujeres que puso en la palestra pública los problemas de género (Asociación Sueca para la Educación Sexual, 2005).

Otro elemento que contribuyó con el reconocimiento de los derechos sexuales y/o reproductivos, fue la toma de conciencia acerca del impacto que tiene la situación de salud de las mujeres sobre las posibilidades de desarrollo económico y social de los pueblos (Muñoz, 1999).

El Programa de Acción de la Conferencia sobre Población de las Naciones Unidas (1994) señaló que los derechos sexuales y reproductivos implican, entre otros:

- Derecho de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos [...] el intervalo entre estos y a disponer de la información y de los medios para ello;
- Derecho a la salud sexual y la reproducción como parte integral de la salud general de todas las personas a lo largo de todo su ciclo de vida;
- Derecho a adoptar decisiones sin sufrir discriminación, coacción ni violencia;
- Derecho a una educación sexual veraz, científica y oportuna, que apunte hacia un ejercicio pleno y responsable de la sexualidad y;
- Derecho a condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, a fin de que tomen decisiones responsables y con conocimiento de causa, que garanticen su calidad de vida y la repartición equitativa de los compromisos que se derivan del ejercicio de los roles de género, de la sexualidad y la reproducción, sin ninguna discriminación (Organización de las Naciones Unidas, 1994).

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) se elaboró la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, que estableció una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género. Dentro de las doce esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción destacan: “mujer y pobreza”, “mujer y salud”, “violencia en contra de la mujer”, “mujer y conflictos armados”, “mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones”, “los Derechos Humanos de la mujer”, “la mujer y los medios de difusión” y “la niña” (en aquellos tiempos se usaba el singular *mujer* o *niña* y no el plural *mujeres*, *niñas* y *adolescentes* como insistimos desde hace unos años).

Posteriormente, en 1996, María Ladi Londoño, autora de varios trabajos sobre sexualidad, género y derechos sexuales y reproductivos y fundadora de la Sociedad Colombiana de Sexología, mencionó en su libro “Derechos sexuales y reproductivos; los más humanos de todos los derechos” quince derechos:

- A condiciones ambientales, educacionales, nutricionales, afectivas y de salud apropiadas para el desarrollo de vida humana;
- Al ejercicio autónomo de la sexualidad, a gozarla con finalidad coital o sin ella, de acuerdo con las propias preferencias y a la protección legal de estas;
- A una sexualidad placentera y recreacional independiente de la reproducción;
- A conocer, respetar y amar el cuerpo y los genitales;
- Al amor, la sensualidad y el erotismo;
- Al orgasmo y a ser libre en la intimidad;
- A la relación sexual independientemente de la edad, del estado civil o modelo familiar, exenta de cualquier forma de violencia, abuso o acoso;
- A la maternidad libre, a vivirla por propia elección y no por obligación;
- De hombres y mujeres a participar con iguales responsabilidades en la crianza, reasumiéndola creativamente y a construir identidades propias más allá de los roles de género;
- A una educación sexual oportuna, integral, laica, gradual, científica y con enfoque de género;
- A servicios de salud gratuitos y de calidad;
- A la adopción y a tratamiento para la infertilidad;
- A negarse a facilitar investigaciones con la función reproductiva, a la información de manera comprensible;
- A participar como ciudadanas y ciudadanos y ONG en la formulación e implementación de políticas y programas de población y desarrollo; y
- A no tener actividad sexual.

En el Décimo Tercer Congreso Mundial de Sexología –celebrado en Valencia, España, en 1997– se realizó la Declaración de los Derechos Sexuales, que fue revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (WAS), el 26 de agosto de 1999, en el Décimo Cuarto Congreso Mundial de Sexología, realizado en Hong Kong. La referida declaración subraya:

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico. Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales siguientes deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios. (Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, 1999: 1)

Los once derechos sexuales mencionados en la Declaración de los Derechos Sexuales de la Asociación Mundial de Sexología (1999) son: el derecho a la libertad sexual, el derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo, el derecho a la privacidad sexual, el derecho a la equidad sexual, el derecho al placer sexual, el derecho a la expresión sexual emocional, el derecho a la libre asociación sexual, el derecho a la toma de decisiones reproductivas, el derecho a información basada en el conocimiento científico, el derecho a la educación sexual integral y el derecho a la atención de la salud sexual. Cada uno de esos derechos es descrito y operacionalizado en la mencionada declaración.

A este trabajo de identificar los derechos sexuales y reproductivos comprendidos en los derechos humanos se suma el aporte realizado por la experta jurista Alda Facio (Estados Unidos, Costa Rica). El siguiente cuadro resumen los derechos reproductivos como Derechos Humanos, mencionados en su libro “Asegurando el Futuro” (2003):

Cuadro 1. Los Derechos Reproductivos como Derechos Humanos

Derecho principal	Derechos incluidos
Derecho a la vida	Derecho a no morir por causas evitables relacionadas con el parto y el embarazo.
Derecho a la salud	Derecho a la salud sexual y reproductiva.
Derecho a la libertad, seguridad e integridad personal	Derecho a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Derecho a estar libre de violencia basada en el sexo y el género. Derecho a vivir libre de explotación sexual.
Derecho a decidir el número e intervalo de hijos e hijas	Derecho a la autonomía reproductiva. Derecho a realizar un plan de procreación con asistencia médica o de una partera reconocida en un hospital o en un ambiente alternativo.
Derecho a la intimidad	Derecho a decidir libremente y sin interferencias arbitrarias, sobre sus funciones reproductivas.
Derecho a la igualdad y a la no discriminación	Derecho a la no discriminación en la esfera sexual y reproductiva.
Derecho al matrimonio y a fundar una familia	Derecho de las mujeres a decidir sobre su función sexual en igualdad y sin discriminación. Derecho a contraer o no matrimonio. Derecho a disolver el matrimonio. Derecho al tener capacidad y edad suficiente para casarse y/o fundar una familia.
Derecho al empleo y a la seguridad social	Derecho a la protección legal de la maternidad en materia laboral. Derecho a trabajar en un ambiente libre de acoso sexual. Derecho a no ser discriminada por embarazo y a su protección. Derecho a no ser despedida por causa de embarazo. Derecho a no sufrir discriminaciones laborales por causa de embarazo.
Derecho a la educación	Derecho a la educación sexual y reproductiva. Derecho a la no discriminación en el ejercicio y disfrute de ese derecho.
Derecho a la información adecuada y oportuna	Derecho a tener información clara sobre el estado de salud. Derecho a ser informada sobre sus derechos y responsabilidades en materia de sexualidad y reproducción, así como acerca de los beneficios, riesgos y efectividad de los métodos de regulación de la fecundidad y sobre las implicaciones de un embarazo para cada caso.
Derecho a modificar las costumbres discriminatorias	Derecho a modificar las costumbres que perjudican la salud sexual y reproductiva.
Derecho a disfrutar del progreso científico y a dar su consentimiento para ser objeto de experimentación	Derecho a disfrutar del progreso científico en el área de la reproducción humana. El derecho a no ser objeto de experimentación en el área de la reproducción humana.

Fuente: Alda Facio, 2003.

Entre las distintas versiones de los enunciados de los derechos sexuales y reproductivos mencionadas (Programa de Acción sobre la Conferencia de Población y Desarrollo, en 1994; María Ladi Londoño, en 1996; Asamblea de la Asociación Mundial de Sexología, en 1997/1999 y Alda Facio, en 2003), pueden encontrarse al menos cinco puntos de encuentro: derecho a la salud y la vida, derecho a la toma de decisiones, derecho a la igualdad y equidad, derecho al acceso a servicios de salud sexual y derecho a la educación sexual.

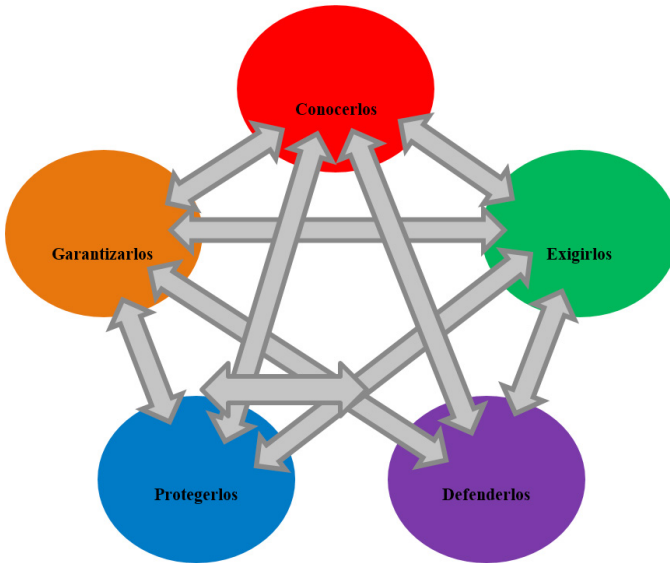
En relación con la última etapa, los balances quinquenales luego de Beijing no han sido muy alentadores. Escapa de las intenciones de este artículo el profundizar en ello. Se parte de la premisa de la persistencia de la inequidad, lo que ha sido demostrado por múltiples publicaciones (CEPAL 20015, Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo –AWID–, 2015; entre otros).

Retomando las ideas de Ackerman (1995), luego de esta síntesis histórica, no se logra identificar una cronología de “tareas” diferenciadas que debieron cumplirse en cada etapa para garantizar los derechos sexuales y reproductivos. Dado que los derechos están interrelacionados, interdeterminados y son interdependientes, no pareciera existir un “orden” en el cual realizar las acciones. Se asume que deben ser simultáneas y que no pueden priorizarse unos derechos sobre otros.

Tal vez las ideas de Ackerman resulten demasiado lineales para analizar un proceso tan complejo. Por ejemplo, si bien la autonomía política es necesaria para vivenciar la autonomía física, es innegable el aporte de la masificación del uso de la píldora anticonceptiva al incremento de la participación de las mujeres en la vida política. Así pues, parece haber cierta sinergia entre la consecución de los derechos y no una jerarquización al estilo Maslow, porque la distinción entre autonomías o enunciar los derechos por separado supone una división artificial de la vivencia humana (que ha de gozar de todos los derechos).

Aportar circularidad a las ideas de Ackerman podría enriquecer el concepto de “tareas”. Augusto León (1980) considera que nuestras acciones se orientan a que los derechos se conozcan, se exijan y se garanticen. A continuación se representa la interrelación entre cinco “tareas” relativas a los Derechos Sexuales y/o Reproductivos:

Figura 1. “Tareas” relativas a los derechos sexuales y reproductivos



Concebir las tareas de forma circular podría explicar: que alguna mujer tenga garantizado un derecho que no conoce, que la garantía de un derecho a cierta mujer ayude a que otra lo conozca, que la protección incentive a que se sigan exigiendo en el tiempo, entre otros. Así como que la vulneración de un derecho –por ejemplo, un femicidio– tenga como consecuencia que aumente el número de personas movilizadas para exigirlo.

Dos décadas después de Ackerman, a mediados del siglo pasado, el estadounidense Murray Bowen (1991) postuló que los problemas se producen debido a una escasa diferenciación de las personas que integran un sistema. Este autor invita a preguntarse si existe alguna dependencia o lealtad que prescriba reglas o exija conductas que ayuden a la persistencia de la situación. Contemporáneos de Bowen, Iván Boszormenyi-Nagy (de Hungría y Estados Unidos) y Geraldine Spark (de Estados Unidos, 2003) también nos instan a revisar las “lealtades invisibles” en juego.

Considero que la principal “lealtad” que explica la persistencia de las inequidades de género implica la producción y reproducción mutua del patriarcado y el capitalismo. El capitalismo es leal al patriarcado y el patriarcado le devuelve con creces el favor.

Como han explicado las feministas, el trabajo reproductivo no remunerado, –realizado en su gran mayoría por mujeres–, se convierte en un instrumento indirecto de la valorización de capital (Heidi Hartmann, 1979 y Denise Comanne, 2010; entre otras).

Cabe preguntarse: ¿quiénes se benefician en última instancia de la subordinación de lo femenino a lo masculino?

En la lista de favorecidos por el patriarcado destacan: las trasnacionales, la banca, las empresas privadas y las diez familias más ricas del mundo que poseen un patrimonio equivalente al del 99% restante de la humanidad. Al reflexionar sobre ello, toma sentido el concepto –acuñado por Bowen– de “indiferenciación”, ya que las trasnacionales permean; gracias al *lobby*, a la financiación de campañas, de investigaciones, contratación de auditorías, entre otros; a los organismos de toma de decisiones (poder legislativo, por ejemplo) y a quienes ejecutan las acciones que deberían corregir la inequidad. Así, aunque desde el punto de vista formal constituyan entes separados, en la práctica y desde una perspectiva sistémica, sus límites son difusos porque esas organizaciones son parte de un mismo *holding* o algunos de sus individuos participan de varias instituciones a la vez, o cuidan los intereses de una estando en otra, etcétera.

La permeabilidad de los límites puede también observarse al interior del movimiento feminista. Si mirásemos a nuestro colectivo como sistema, es posible que tal vez nos haya jugado en contra el hecho de pertenecer (de forma sincrónica o no) a los centros de investigación, a las instituciones docentes, a los grupos de mujeres, a las ONG, a los organismos internacionales y al Estado (que, en este ejemplo, constituirían una suerte de “subsistemas”).

Esa reflexión fue mencionada en el encuentro intergrupal “Género, feminismos y pensamiento crítico en las ciencias sociales latinoamericanas y caribeñas”, realizado en San José de Costa Rica los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014. En dicho encuentro una compañera reflexionó metafóricamente sobre las implicancias de que las feministas hayamos tenido que ponernos “diferentes sombreros” (el de militante, el de experta, el de investigadora, el de docente, entre otros).

Ese fenómeno de pertenencia simultánea o alternada a diversos subsistemas feministas es, a mi modo de ver, justificado; somos “pocas”, somos trans-sistémicas, nos convocan luchas urgentes (por lo que no podemos ni queremos abandonar la militancia) y nos interesa multiplicar los espacios de reflexiones (lo que nos acerca a la facilitación de talleres, a la docencia, a la investigación).

Para ilustrar la mencionada indiferenciación, en Chile, donde el aborto se encuentra aún penalizado en todas sus formas, supone un gran desafío pertenecer (de forma simultánea, consecutiva o alternada)

a una organización de mujeres que exige el derecho a “aborto seguro y gratuito”, a un Centro de Salud Familiar (CESFAM) –donde dicha práctica se encuentra penalizada– y a una universidad o centro de formación de proveedores de salud (obstetrices, matronas, matrones, enfermeros, enfermeras, médicas y médicos) que han de enfrentar el aborto como problema de salud pública que ha existido, existe y seguirá existiendo independientemente de que se encuentre penalizado o no.

La pertenencia a varios subsistemas supone integrar diversas posturas, siguiendo el ejemplo anterior: como parte del colectivo feminista la persona podría mostrar su deseo de “avanzar sin transar” y, tal vez, en otro de los contextos tendría que “conformarse” con obtener la despenalización de la interrupción del embarazo en las tres causales que actualmente se discuten en Chile (violación, peligro de la vida de la mujer e inviabilidad fetal).

Si bien la pertenencia a varias organizaciones supone un desafío para las feministas, mirado desde otra óptica, nuestra presencia en variados espacios (subsistemas) puede traducirse también en oportunidades para la difusión de la perspectiva de género.

El marco teórico de Bowen supone que cada persona tiene cierto grado de diferenciación. A mayor diferenciación, mayor capacidad para ser una misma/uno mismo a pesar de las presiones del contexto. En ese supuesto, individuos más “diferenciados” resultan menos complacientes y expresan más su descontento tanto en la esfera pública como en la privada. Una mujer más diferenciada, podría liberarse del mandato de “ser buena”, no se conformaría con “cualquiera”, etcétera. De similar forma, un adolescente diferenciado sabría manejar el *bullying* de sus pares por participar en las labores reproductivas.

Posterior a Nathan Ackerman, Murray Bowen, Ivan Boszormeyi-Nagy y Geraldine Spark y perteneciente a otra escuela (denominada, según algunos/algunas, “interaccional”); Paul Watzlawick (1992) supone que el problema se mantiene como resultado de las acciones emprendidas para solucionarlo. Expresado de otra forma: “la solución forma parte del problema”. Utilizar esos conceptos para explicar la persistencia de las inequidades de género implica revisar de manera autocrítica nuestro desempeño.

Por ejemplo, podemos preguntarnos por qué, si hace más de tres décadas se incorporó la educación “sexual” y sobre anticoncepción a los *pensum* académicos oficiales de educación básica o secundaria en la mayoría de los países latinoamericanos, aún se observa un número no despreciable de embarazos aparentemente no deseados en adolescentes.

¿Por qué los intentos de solución parecen no haber funcionado?, ¿por qué seguimos haciendo más de lo mismo?, ¿cuáles fueron las soluciones intentadas? (para no seguir implementándolas).

No se trata solo de mejorar las “metodologías del proceso enseñanza-aprendizaje”. Una educación sexual entre pares, participativa, práctica, transdisciplinaria, que traspase las fronteras del aula y respete la experticia sobre la situación de las adolescentes y los adolescentes, podría tal vez resultar menos ineficiente. Sin embargo, a ojos de Watzlawick, ello supondría únicamente un cambio tipo 1 (que representa una discreta variación pero que no modifica realmente al sistema). Según ese autor, se requiere un cambio tipo dos que, por definición, “cambia al propio sistema”.

En ese nuevo escenario, quienes intenten realizar educación sexual podrían preguntarse: ¿tienen las adolescentes y los adolescentes genuino interés en usar los métodos anticonceptivos?, ¿tienen realmente acceso las adolescentes y los adolescentes a los dichos métodos?, ¿qué incongruencias existen entre la vivencia de la anticoncepción hormonal (efectos secundarios) y lo que publicitan las transnacionales farmacéuticas (que prácticamente no tienen efectos indeseados)?, ¿qué tiene de “atractivo” el embarazo durante la adolescencia?, ¿qué otro problema social “se resuelve” al embarazarse?, ¿qué buenas razones tienen aquellas adolescentes/aquellos adolescentes que, aun conociendo los métodos anticonceptivos, deciden no usarlos?, ¿tienen las adolescentes la expectativa de que ese bebé las va a amar como “nunca nadie las ha querido”?, ¿desean sentir que al menos algo les pertenece en esta vida?, entre muchas otras.

Contemporáneos a Watzlawick; Cloe Madanés (2001) y Jay Haley (2005) se consideran representantes de la escuela estratégica y postulan que la situación se mantiene por desacuerdos y problemas en la jerarquía.

La aplicación de sus ideas a la persistencia de las inequidades resulta prácticamente textual: las inequidades se mantienen por la subordinación de lo femenino ante lo masculino.

Ahondando más en su teoría, Madanés (Argentina) y Haley (Estados Unidos) sugieren preguntarse cuál es la “función del síntoma” y –así como las crisis asmáticas de la menor de las hijas pudiera “servir” para que un abuelo se mantenga ocupado y no pueda sumergirse en la pena que le produce su desempleo– el patriarcado es el “tónico” que alimenta al sistema capitalista, el “pegamento” que mantiene su cohesión y “el lubricante” que favorece el buen funcionamiento de sus engranajes.

Desde esa perspectiva, se pueden indicar varias “funciones” que podrían cumplir las inequidades de género, por citar algunas:

- Las relaciones desiguales de género mantienen “sometida” a la mano de obra gratuita o barata que representamos las mujeres.

- La realización de experimentos en el área de la reproducción humana sin el apropiado consentimiento informado, ayuda a que las transnacionales farmacéuticas incorporen novedades al mercado.
- La “trata” de niñas, adolescentes y mujeres suple las necesidades de mano de obra barata, de empleadas domésticas, de parejas y de trabajadoras sexuales en los lugares de destino.
- Las salpingectomías (popularmente denominadas “ligaduras de trompas”) masivas a determinados grupos humanos sin el debido consentimiento informado suponen una reducción de los focos de resistencia al colonialismo, eurocéntrico y patriarcal. Un ejemplo de ello lo constituyen las miles de salpingectomías y vasectomías (considero el término “esterilización” inadecuado por patriarcal) forzadas que fueron realizadas a mujeres y hombres en las zonas rurales de Perú, de predominio de quechua-hablantes (ejemplo de interseccionalidad), denunciadas por Giula Tamayo (García Ríos, 2015).
- La exposición del cuerpo de las mujeres “sirve” para vender más “productos” e instala, al mismo tiempo, a las mujeres como “objetos” reafirmando una y otra vez el vínculo entre patriarcado y capitalismo.
- Las violaciones sistemáticas en contextos de guerra “sirven” para marcar territorio y demostrar supremacía o, como dice Lugones (2005), que la libertad de algunos/algunas genera las opresiones de otros y otras. Se reafirma, entonces, el modelo de masculinidad hegemónico que supone la supremacía de esa masculinidad sobre otras masculinidades y sobre las feminidades (como ha expresado Robert Connell, 1997).
- El desconocimiento sobre métodos anticonceptivos “sirve” para generar mayor cantidad de mano de obra barata, etcétera.

Pertenecientes también a los sistémicos de primer orden, la Escuela de Milán –conformada en uno de sus momentos por Mara Selvini-Palazzoli, Luigi Boscolo, Gianfranco Cecchin y Guliana (1988)– considera que un problema se puede mantener porque estabiliza al macro sistema y nos desafía a preguntarnos ¿qué ocurriría con el sistema familiar si no contara con el problema?

Como ha sido comentado, el logro de la equidad de género podría significar un duro golpe para el capitalismo. Por su parte, también podría desestabilizar al movimiento feminista aunque, probablemente, podría encontrar nuevos desafíos que nos convocaran.

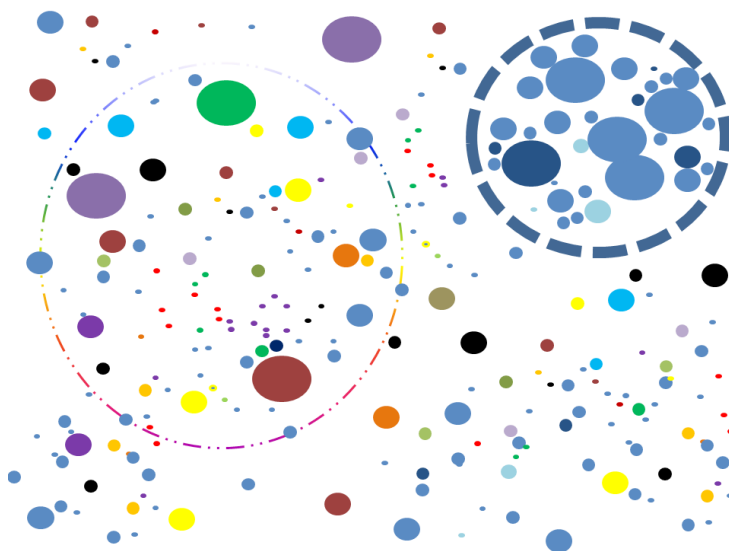
Para el más conocido representante de la escuela estructural, Salvador Minuchin (2005), determinadas organizaciones propician la aparición y mantención de los problemas.

Las feministas han criticado a Minuchin. En una entrevista, el autor argentino, reconoce que sus “etiquetas para las mujeres contenían prejuicios de género” y menciona cómo cambió su práctica para incorporar lo aprendido: “ahora presto más atención a estar seguro de que la voz de la mujer se oiga, su dolor se exprese y su necesidad de respeto se comprenda” (Simon, 1997: 9).

Corresponde analizar ¿qué aspectos estructurales se vinculan con la persistencia de las inequidades de género? Esta interrogante se refiere a aquellos aspectos estructurales que se relacionen con la endocausalidad y la exocausalidad del problema (inequidad de género persistente), no a los aspectos organizacionales que dan cuenta de esa situación (techo de cristal, menor presencia femenina en los puestos de toma de decisiones, exclusión, etcétera).

El gráfico siguiente representa una hipótesis de conformación de las variables estructurales que podrían estar contribuyendo a la persistencia de las inequidades de género.

Figura 2. Hipótesis sobre una representación estructural que contribuye a la persistencia de las inequidades de género



Fuente: elaboración propia.

En esta representación, cada punto corresponde a un individuo y su diámetro da cuenta de su jerarquía. La cercanía entre dos o más puntos refleja la cohesión (fuerza que une a los individuos que interactúan).

En este caso he representado dos grandes subsistemas: el de límite multicolor nos agrupa a las feministas y los feministas y el de límite azul agrupa a quienes interesa la producción y reproducción del patriarcado. Al interior de estos subsistemas, existen subsistemas más pequeños que no fueron representados. El grosor, definición y el tipo de línea de los límites representa la permeabilidad de estos dos grupos. Los colores de los círculos dan cuenta de la complejidad (entendida como la expresión al interior de un sistema de las posibilidades que existen en el contexto).

Estoy consciente de las limitaciones de esta representación: refleja mi percepción en un momento dado de una situación que es dinámica y cambiante, me incluye (cibernética de segundo orden o “Cibernética de los Sistemas Observantes”, Margaret Mead, 1972), está profundamente influenciada por mi subjetividad y cosmovisión, exagera –de forma deliberada– las diferencias entre subsistemas y simplifica la situación representando solo dos subsistemas (quienes desean perpetuar el patriarcado y quienes deseamos despatriarcalizar) cuando probablemente existan muchos otros subsistemas que den cuenta de los matices de ese *continuum* entre posturas antagónicas.

Se trata de una hipótesis y, como tal, puede ser rechazada, modificada, parcialmente aceptada o resignificada.

La cohesión de quienes están interesados en mantener el patriarcado es, a mi parecer, alta. Contribuyen con ello los fundamentalismos de todo tipo, el gran número de valores que comparten (todo lo que implique mantener el *statu quo*), los elementos que refuerzan su identidad, su relativa homogeneidad y la baja permeabilidad de ese grupo (se trata de esferas a la que no es fácil ingresar si no se pertenece a ellas por “derecho propio”).

La cohesión de quienes deseamos despatriarcalizar el mundo es, desde mi perspectiva, menor que la del grupo previamente descrito. Nuestro colectivo parece ser menos homogéneo, con una identidad menos definida y lo considero más permeable (porque permite el ingreso de otros miembros y otras miembros en función de que existan causas compartidas). A mi juicio, las dificultades que presentan algunas personas para identificarse como feministas podrían ser el resultado de una imagen colectiva que no está claramente definida. Desde el exterior, nuestra imagen evoca, entre otros prejuicios, que “odiamos a los hombres”, que “queremos cambiar todo”, que “no logramos ponernos de acuerdo en nada”, etcétera.

La conformación de subsistemas (no representado en la figura 2) parece ser mayor entre las feministas y los machistas. La jerarquía –definida en función del número de propuestas que son aceptadas (retroalimentación positiva)– es, a mi modo de ver, menor en nuestro grupo. Esta diferencia se agrava porque quienes defienden el patriarcado tienen mayor injerencia en lo que se muestra en los medios de comunicación tradicional.

En este caso, el contexto está representado por un grupo de individuos que formalmente no se adscriben al feminismo ni al machismo, que no se han cuestionado ese tema (incluye quienes sufren de ceguera de género) y otros.

El italiano Mauricio Andolfi (1991), exponente de la Escuela de Roma, plantea –a similitud de otros autores y otras autoras– que los problemas pueden mantenerse por influencias transgeneracionales. Sin duda, las ideas patriarcales han sido transmitidas de generación en generación.

En contrapartida, las ideas de equidad también podrían ser transmitidas de forma “ascendente” cuando, por ejemplo, una mujer septuagenaria solicita que se distribuyan las tareas de su hogar de forma equitativa como se hace en casa de su nieto.

La escuela transgeneracional invita a quienes se consideran parte del movimiento feminista a preguntarse ¿qué elemento de mi historia personal y familiar me hace identificarme con esta lucha?

Harrold A. Goolishian (armenio-estadounidense) y Harlene Anderson (de Houston, en Dora Fried Schnitman, 1994) pertenecen al grupo de los autores y las autoras sistémicos de segundo orden. Para esta dupla, los problemas y dolores pueden surgir cuando dominan narrativas opresivas que se contraponen a las necesidades vitales de las personas y sus experiencias. Según Ingeburg Fuhmann (2012), nos instan a preguntarnos: a) “¿qué es lo que no se puede expresar?”; y b) “¿cuáles son las limitaciones que las personas se imponen?”.

La lista de aspectos que el patriarcado dificulta expresar es larga: la tristeza de los hombres, las habilidades de cuidado de los hombres, la carga que puede significar para un hombre que se espere que sea proveedor, el deseo de los hombres de dedicarse a algunas de las labores tradicionalmente consideradas femeninas (pueden ser chef pero aún se considera raro que deseen dedicarse a la danza o al bordado), las habilidades mecánicas y matemáticas de las mujeres, la orientación tiempo-espacial de las mujeres, la fortaleza física de las mujeres, el peso de la triple jornada, el deseo de reducir la jornada laboral asalariada, el deseo de no ser madre, la violencia por razones de género, el no querer encargarse del cuidado de la madre y el padre, etcétera.

A su vez, me pregunto si existen algunos aspectos que la vivencia feminista nos dificulte expresar: ¿nos sentimos cómodas contándole a una compañera que nuestra hija juega con una Barbie® que una amiga le regaló en su último cumpleaños?, ¿podemos expresar con libertad que nos gustan los hombres que son más altos y fuertes que nosotras?, ¿nos da vergüenza asumir que, si fuera posible, algunas dejaríamos el trabajo remunerado y volveríamos a trabajar exclusivamente en el hogar?, ¿nos sentimos orgullosas de haber trabajado para los organismos internacionales?, ¿podemos expresar abiertamente que no nos sentimos del todo felices porque no fuimos madres?

La escuela narrativa, representada por White Michael y Epston David (1993), se propone visibilizar los relatos dominantes y, en contraparte, dar voz a los relatos alternativos. Esos autores sugieren que los problemas se relacionan con el empobrecimiento de las narrativas, las contradicciones entre la vida y el discurso dominante y la excesiva constricción de la libertad. Ingeburg Furhmann (2012), transforma en preguntas algunos de los supuestos teóricos de la mencionada dupla neozelandesa-australiana: “¿qué permite expresar (o callar) el problema?, ¿dónde hay contradicciones?, ¿cómo sería la narrativa si no hubiera problema?”, entre otras.

En ese sentido, el limitado uso del lenguaje inclusivo (o su empleo superficial, acotado al saludo inicial) contribuye con la persistencia de las inequidades de género.

La existencia de relatos dominantes tipo “los hombres son...”, “las mujeres son...”, “las madres son...”, “los padres son...”, etcétera, pudiera estar ayudando a perpetuar la inequidad.

Narrativas como “las cosas siempre han sido así”, “la sociedad necesita reglas, normas y valores”, “una sociedad horizontal sería caótica”, “las mujeres se pelean entre ellas más que los hombres”, “las mujeres con poder son peores que los hombres”, entre otras, reproducen el patriarcado.

Una de las ideas que considero más valiosas del grupo noruego de Tom Andersen, Arlene Katz, William Lax, Judith Davidson y Dario Lussardi (1994) es la necesidad de calibrar el grado de novedad que implican las propuestas. Para ese grupo –que desarrolló el concepto de Equipo Reflexivo– una propuesta debe ser lo suficientemente novedosa como para que signifique un cambio, pero no tan novedosa como para que sea rechazada. Que algo sea considerado más o menos novedoso dependerá, entre otros factores, del tiempo, el lugar y la propia historia. Que, en 1952, en Santiago de Chile, mi abuelo saliera “solo” con sus dos hijas mujeres de 3 y 6 años a llevarlas de paseo en avión puede haber resultado novedoso. Hoy, ver a un padre con sus

hijas e hijos resulta un hecho cotidiano, en las avenidas cerradas los días domingos, puede verse a padres trotando o corriendo mientras empujan coches diseñados para tal fin.

Supongo que para una mujer poco conectada con su sexualidad debe haber sido muy novedoso que las feministas la invitaran, en la década de los setenta, a mirar sus genitales con un espejo. Aún hoy, eso podría ser “demasiado novedoso” para algunas.

¿Cómo calibrar nuestras propuestas para que sean mayormente aceptadas sin que dejen de ser transgresoras?, ¿podría para alguna mujer resultar “demasiado novedoso” amanecer en una casa de acogida y dejar de ver a su pareja de un día para otro?, ¿podemos darnos el lujo de calibrar la novedad en todas nuestras batallas?, ¿hay situaciones en las que es indispensable ser rupturistas y pedir lo imposible?, ¿cómo podemos mostrar las “fisuras” que existen en los relatos dominantes?, ¿qué podemos aprender de esta idea de Tom Andersen? si, en principio, debemos actuar de modo diferente para obtener resultados diferentes.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Este ejercicio de reflexión permite constatar que las teorías sistémicas aportan luces para explicar por qué persisten las inequidades de género. Se trata de explicaciones parciales y, por ende, de apoyarnos en otros cuerpos teóricos elaboraríamos otras hipótesis. Llama la atención cómo, a través de diferentes caminos, se confirma el buen maridaje que han hecho el patriarcado y el capitalismo.

Resulta esperanzador este enfoque porque permite orientar los esfuerzos para no malgastar energías “haciendo más de lo mismo” y nos permite poner el énfasis en la interacción. Así, “otro mundo es posible” en tanto es definido por las interacciones que en él se dan y nosotras participamos de esas relaciones.

En lo personal, resulta profundamente grato poder integrar dos facetas: la médica que estudió el enfoque sistémico construccionista para trabajar con personas, familias y organizaciones que se encuentra con la feminista. Así, me reafirmo como una.

BIBLIOGRAFÍA

Ackerman, Nathan 1995 *Relaciones familiares. Psicodinamismos de la vida familiar* (Buenos Aires: Lumen Hormé).

Andersen, Tom; Katz, Arlene ; Lax, William; Davidson, Judith y Lussardi, Dario 1994 *El Equipo Reflexivo. Diálogos y diálogos sobre los diálogos* (Barcelona: Gedisa).

Andolfi Maurizio 1991 *Terapia Familiar. Un enfoque interaccional* (Barcelona: Paidós).

- Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología 1999 “Declaración de los derechos sexuales” (Hong Kong: Asociación Mundial de Sexología) en <http://www.worldsexology.org/esp/about_sexualrights_span.asp> acceso el 13 de noviembre de 2006.
- Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo 2015 “Traicionada la Plataforma de Acción de Beijing” en <<http://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/csw-59-traicionada-la-plataforma-de-accion-de-beijing#sthash.JykYtwqz.dpuf>> acceso el 15 de septiembre del 2015.
- Asociación Sueca para la Educación Sexual 2005 *Abriendo Espacios. Guía política de salud y derechos sexuales y reproductivos. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo base para los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (México: Artes Gráficas Panorama).
- Boszormenyi-Nagy, Iván y Spark, Geraldine 2003 *Lealtades invisibles: reciprocidad en Terapia Familiar* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Bowen, Murray 1991 *De la familia al individuo: la diferenciación del sí mismo en el sistema familiar* (Buenos Aires: Paidós).
- CEPAL 2015 “Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe” (Santiago de Chile: Naciones Unidas) en <http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/4/53234/1420867_Informe_regional_Beijing_WEB.pdf> acceso el 15 de septiembre del 2015.
- Comanne Denise 2010 “¿Cómo el patriarcado y el capitalismo refuerzan en forma conjunta la opresión de las mujeres?” en <<http://cadt.m.org/Como-el-patriarcado-y-el>> acceso el 15 de marzo de 2016.
- Connell, Robert 1997 “La organización social de la masculinidad” en Valdés, Teresa y Olavarria, José (eds.) *Masculinidad/es. Poder y crisis* (Santiago de Chile: ISIS-FLACSO-Ediciones de las mujeres).
- Facio, Alda 2003 *Asegurando el futuro. Las instituciones nacionales de Derechos Humanos y los Derechos Reproductivos* (San José de Costa Rica: UNPFA).
- Furhmann von Geldern, Ingeburg 2012 Clase: “Familias y autores” del Postítulo *Aplicación de metodologías sistémico-construccionistas en el trabajo con sistemas humanos* (Santiago de Chile: Centro de Estudio Sistémico).

- García Ríos, José María 2015 *Giulia Tamayo: Inventario a favor de la alegría* (Madrid: Ediciones Raíces y Alas), en <http://www.raicesyalas.net/images/descargas/inventari_9abril.pdf> acceso el 15 de marzo de 2016.
- Goolishian, Harold y Anderson, Harlene 1994 “Narrativa y Self. Algunos dilemas posmodernos de la psicoterapia” en Fried Schnitman, Dora (ed.) *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad* (Buenos Aires: Paidós).
- Haley, Jay 2005 *Terapia para resolver problemas. Nuevas estrategias para una terapia familiar eficaz* (Buenos Aires, Argentina: Amorrortu).
- Hartmann, Heidi I 1979 “The unhappy marriage of Marxism and Feminism: Towards a more Progressive Union” en *Capital & Class*, Vol. 3 N° 2 1-33. En <<http://archivo.juventudes.org/textos/Miscelanea/Un%20matrimonio%20mal%20avenido.pdf>> acceso el 15 de marzo de 2016.
- León C, Augusto 1980 *El enfermo y sus derechos* (Caracas: Publicaciones de la Revista de la Fundación José María Vargas).
- Londoño, María-Ladi 1996 *Derechos sexuales y reproductivos; los más humanos de todos los derechos* (Cali: Iseder).
- Lugones, María 2005 “Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color” en *Revista Internacional de Filosofía Política* N° 25, pp. 61-75.
- Naciones Unidas 1995 “Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing 4 a 15 de septiembre de 1995” en <<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>> acceso el 15 de septiembre de 2015.
- Madanés, Clóe 2001 *Terapia Familiar estratégica* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Mead, Margaret 1972 “La Cibernética de la cibernética”, discurso como presidenta de la Asociación Norteamericana de Cibernética, citado por Jutoran en B, Sara 1994 “El Proceso de las ideas sistémico-cibernéticas” en *Sistemas familiares* (Buenos Aires, Argentina). Año 10 N° 1 Abril 1994. En <http://www.terapiafamiliar.cl/intranet/archivos/Sistemas_familiares%20Jutoran.pdf>, acceso el 15 de marzo de 2016.
- Minuchin, Salvador 2005 *Familias y terapia familiar* (Barcelona: Gedisa).
- Muñoz, Mercedes 1999 “El papel de las mujeres en la consecución de los derechos sexuales y reproductivos” en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer UCV* N° 4 (10-11), pp. 59-73.

- Muñoz, Mercedes 2002 "Iglesia Católica y la concepción moralista de la educación sexual vs. derechos sexuales y reproductivos y concepción dialógica concientizadora de la educación sexual" en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer UCV* N° 7 (19), pp. 37-60.
- Organización de las Naciones Unidas 1994 *Informe de la Conferencia Internacional Sobre la Población y el Desarrollo* (El Cairo) 5 a 13 de septiembre. En <<http://www.un.org/popin/icpd/conference/offspa/sconf13.html>> acceso el 15 de septiembre de 2005.
- Selvini Palazzoli, Mara; Boscolo, Luigi; Cecchin, Gianfranco y Prata, Guliana 1988 *Paradoja y contraparadoja. Un nuevo modelo en la terapia de la familia con transacción esquizofrénica* (Barcelona: Paidós).
- Simon, Richard 1996 "Es mucho más complicado. Entrevista a Salvador Minuchin" en *Perspectivas sistémicas* N° 46 (9). En <<http://www.redsistemica.com.ar/minuchin.html>> acceso el 15 de marzo de 2016.
- Watzlawick, Paul; Weakland, John H y Fish, Richard 1992 *Cambio. Formación y solución de los problemas humanos* (Barcelona: Herder).
- White, Michael y Epston, David 1993 *Medios narrativos para fines terapéuticos* (Barcelona: Paidós).

Susana Rostagnol*

EL DIFÍCIL CAMINO DE LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Aunque veamos el mismo mundo, lo vemos a través de ojos diferentes. Cualquier ayuda que podamos darles debe ser diferente de la ayuda que ustedes pueden darse a sí mismos, y tal vez el valor de esa ayuda estribe en el hecho mismo de esa diferencia. (Virginia Woolf, Tres guineas)

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las mujeres se han abierto paso en la arena política en varios países de la región; en el Cono Sur se destacan Michelle Bachelet, Cristina Fernández y Dilma Rousseff, que ocupan las presidencias de sus respectivos países. En Uruguay, por el contrario, las mujeres distan de ocupar lugares preponderantes en los partidos políticos,¹ por lo que existe una clara subrepresentación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto en los cargos electos como en los designados por el Poder Ejecutivo. No obstante, desde 2000, funciona la Bancada Femenina que nuclea a todas las legisladoras titulares y suplentes en una articulación interpartidaria para trabajar algunas de las demandas centrales de la agenda feminista.

Existen varios estudios centrados en la participación política de las mujeres en Uruguay que, desde la ciencia política (Johnson, 2014a

* Doctora en Antropología, investigadora y docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Nivel III en el Sistema Nacional de Investigaciones, Uruguay.

1 A excepción del Partido Socialista (Frente Amplio) que acaba de elegir a Mónica Xavier como Secretaria del Partido y la agrupación Casa Grande (Frente Amplio) liderada por Constanza Moreira.

y 2014b, 2013, 2009; Johnson, Rocha y Schenck, 2013; Johnson y Rocha, 2010; Johnson y Pérez, 2010), abordan la problemática, permitiendo así ver las múltiples aristas que entran en juego. Este artículo pretende –desde un abordaje antropológico– aportar a la comprensión de las dificultades para una participación y representatividad equitativas en los espacios de decisión.

DECONSTRUIR MODELOS PARA CONSTRUIR DEMOCRACIA

La inequidad de género permea todos los ámbitos de la vida social, incluyendo la política, y tiene efectos generales. De modo que la subrepresentación de mujeres en la escena política perjudica a la sociedad en su conjunto.

Hay quienes reducen la cuestión de género a “cosa de mujeres”. Nada más lejos; el género refiere a una relación entre hombres y mujeres sustentada en establecidos modelos culturales que producen y reproducen relaciones de dominación en unas determinadas condiciones materiales y simbólicas de existencia. Por lo tanto, reflexionar sobre el lugar de las mujeres en la política significa considerar un proceso de deconstrucción de esos modelos, al mismo tiempo que la construcción de formas alternativas de relacionamiento. Es sabido que quienes quieren participar en política, sean mujeres u hombres, deben tener ciertas cualidades y habilidades –incluyendo las de liderazgo– que les permitan entrar y permanecer en ese siempre competitivo terreno.

El octavo artículo de la Constitución de la República Oriental del Uruguay señala: “Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes”. De acuerdo con ese artículo, para hacer política se necesitan talentos específicos que no todas las personas tienen. La cuestión clave es que, al examinar lo que sucede en la vida política, se percibe la presencia de ciertos estereotipos en la definición de los talentos, las virtudes, las cualidades y las habilidades necesarios para hacer política. Y esos estereotipos, además de “fomentar la discriminación, subordinación y marginación de las mujeres, acarrear frustración de millones de hombres y mujeres” (Rauber, 2003: 12).

Las mujeres políticas deben romper con esos estereotipos, lo cual significa romper con la relación de dominación-subordinación que caracteriza a las relaciones de género. O por lo menos iniciar el camino hacia esa ruptura. No se trata de asumir un lugar masculino y, por lo tanto, mimetizarse con la forma masculina de ejercer el poder político, al estilo Margaret Thatcher, sino de desarrollar una forma de poder desde las mujeres, tomando ventaja de sus diferencias y ampliando, de ese modo, la política.

LA ELITE (MASCULINA) DE LOS PARTIDOS INTENTA PERPETUARSE

A fines del siglo pasado, Jelin, Valdés y Bareiro (1998) instaban a formular la pregunta sobre cómo y de qué manera la dimensión de género se manifiesta en la política, en la constitución de los escenarios de negociación, en la presencia –y ausencia– de actores, en los temas y en las agendas. Tras la pregunta subyace el temor de que los temas de desigualdad de género estén siempre ausentes y las mujeres como protagonistas se vean postergadas. Aunque las mujeres han formado parte de la sociedad desde siempre, han trabajado, simbolizado, narrado, experimentado, han vivido. En una palabra: existen. Sin embargo, una realidad tan obvia estuvo largamente invisibilizada y, en consecuencia, han llegado tarde a los espacios políticos, especialmente a los espacios de representación (parlamentos, municipios, alcaldías). En ese caso, “llegar tarde” –afirman las citadas investigadoras– significa que las reglas de la negociación y los criterios de representación, la institucionalidad del proceso pues, están ya definidos de maneras “tradicionales” que excluyen y marginan a las mujeres.

Las mujeres que pretenden obtener la representación política, deben enfrentarse y vencer la cultura profundamente masculina que permea las instituciones políticas. A lo largo de los años, los partidos políticos se han consolidado como un espacio de socialización masculina. Las mujeres políticas en Uruguay, como Alba Roballo (1909-1996) descollaron en la política partidaria uruguaya gracias a su carisma y su habilidad para hacerse de un lugar, porque los partidos políticos llegan incluso a mostrarse hostiles cuando las mujeres entran a esos “territorios institucionales masculinos” (Lombardo, 2008). La política está codificada como un dominio por tradición masculino, un espacio “entre hombres” (Rostagnol, 2003), en el cual se pone en juego la virilidad.

La norma –como en tantos otros aspectos de la vida social– es la masculina, de modo que la política se construye con base en los patrones masculinos: el espacio público, el discurso impersonal, la razón guiando las acciones dejando fuera emociones, la familia apoyando, nunca demandando. La construcción de la masculinidad es una tarea constante, se debe demostrar que se es hombre a cada paso y el político es un terreno privilegiado para ello.

No solo las elites de los partidos intentan perpetuarse, sino que amplios sectores de la sociedad –contando tanto a hombres como a mujeres, sin excluir vertiente ideológica alguna– son renuentes a aceptar cambios en el quehacer político.

La sociedad toda participa de los mecanismos de reproducción de la dominación, tanto personas concretas como instituciones que

definen y modelan los espacios femeninos y los masculinos. Los medios de comunicación desempeñan un importante papel (Amnistía Sección Uruguay/RUDA, 2008) en esa reproducción, al presentar a las mujeres como objetos sexuales o como perteneciendo al “reino del hogar” (cocinando, limpiando, cuidando) pero, sobre todo, porque son los varones quienes aparecen en las noticias sobre política, economía, relaciones internacionales (WACC, 2007).

En el campo de la política, llama la atención el desbalance en la aparición pública de hombres y mujeres, no solo por lo que registran los medios, sino por las apariciones públicas de integrantes de las bancadas y de aparatos partidarios. Ese desbalance se ha visto súbitamente alterado en el año 2012 con la llegada de Mónica Xavier a la presidencia del partido de gobierno, cargo que la hace comparecer en los medios –a demanda o por iniciativa propia– con inusitada frecuencia para el caso de una mujer. Otro tanto sucedió cuando, también en 2012, por primera vez el Partido Colorado colocó a Martha Montaner en el cargo de Secretaria General del partido. Sin embargo, dado el bajo número de legisladores, su presencia pública ha sido muy baja.

Las mujeres que participan de la vida política partidaria tienen que vencer una serie de obstáculos y dificultades de diversa índole porque el sistema tiene sus propias estrategias para perpetuarse como espacio masculino. Isabel Rauber los enumera así:

- Subestimación de la opinión y los criterios de las mujeres.
- Asignación de tareas subalternas y puestos de adorno.
- Desconocimiento de sus capacidades.

Con sus aportes minimizados, las mujeres deben imponer su voz, sobreponerse y demostrar sus capacidades. Nada sencilla, la tarea para ellas puede ser muy desalentadora. Se ven obligadas a desarrollar sus propias estrategias de contrapeso y llevar adelante acciones propositivas que vayan más allá de la queja o la denuncia.

EL TECHO DE CRISTAL Y LAS ACTITUDES COTIDIANAS

El techo de cristal, en cualquier campo, está constituido por las formas en que está organizada la actividad y las actitudes que evitan que individuos calificados accedan a cargos superiores en sus organizaciones a nivel gerencial.

Con base en entrevistas a mujeres políticas de distintos países latinoamericanos, Isabel Rauber sistematiza lo que ellas mencionan como actitudes negativas de sus compañeros de partido. Es interesante

revisar la lista para detectar las acciones cotidianas mediante las cuales se les dificulta a las mujeres llevar adelante sus propuestas políticas. Algunas actitudes se concentran en considerarlas un “objeto sexual” (propuestas no pertinentes, galanteos fingidos), otras usan la gentileza como táctica neutralizadora; de manera similar operan las actitudes paternalistas que infantilizan a las mujeres socavando su autoestima con adjetivos descalificantes, atribuyéndoles “problemas nerviosos” (*tranquilízate, estás mal*), negándole sistemáticamente la palabra y, finalmente, colocando sus logros como compensaciones de sus frustraciones “*como mujer*”. En todos los casos, el estereotipo tradicional se refuerza. Las mujeres se ven obligadas a la práctica continua de deconstrucción de los modelos de género que consolidan la inequidad, a la vez que se ven desafiadas a mostrar formas alternativas y complementarias de hacer política. Una vez más, se ven ante una nada sencilla tarea, por cierto.

Los obstáculos que deben vencer las mujeres que actúan en política, sostienen el llamado techo de cristal que frena sus carreras. Irina Zamfirache (2010) advierte que en la Unión Europea ese techo aún no se ha roto y que los medios de comunicación constituyen un factor significativo en la perpetuación de los estereotipos de género en la política; a las mujeres políticas les resulta más sencillo alcanzar cargos formales que acompañar los de un poder real. Los aparatos partidarios juegan, asimismo, un papel central en el mecanismo actúa para dejarlas fuera del ruedo.

Existe la idea de que las mujeres en los partidos políticos solo pueden tratar “temas de mujeres” y dentro de los partidos siempre hay otras prioridades. La invisibilización de las problemáticas derivadas de las relaciones de género, hacen que se perpetúe la inequidad; léase menores oportunidades laborales, salarios inferiores, violencia doméstica, abuso sexual, control de la sexualidad y la reproducción y la lista podría continuar. “Es como que nuestras reivindicaciones no tuvieran tiempo, y nunca es tiempo de hacerlas porque siempre hay cosas más prioritarias, por lo tanto, estamos como suspendidas en el tiempo” (diputada chilena María Antonieta Saa en Rauber, 2003: 33). Eso es, “suspendidas en el tiempo”, porque una serie de problemas socioeconómicos pasan, se solucionan, dan paso a otros nuevos, pero la inequidad permanece incambiada en lo medular, aunque su apariencia cambie.

Es verdad que, si las mujeres no llevan adelante los temas de la agenda feminista, difícilmente esos temas lleguen al Parlamento o se lleven adelante determinadas políticas públicas desde las instancias ejecutivas. Sin embargo, asociar a una mujer política con los “temas de mujeres” tiene dos consecuencias: la primera, que estos continuarán

siendo *temas no importantes* y, la segunda, que las mujeres no logran involucrarse en otros temas (económicos, presupuestales, productivos, etc.), en los así llamados “importantes”. En el imaginario colectivo se produce una “guetización” de los intereses de las mujeres, a la vez que se les cierra la puerta a la gran política. El desafío es mostrar que los temas de la agenda de las mujeres tienen una relación directa con el resto de los temas.

PODER Y RELACIONES DE GÉNERO

En un artículo ya clásico, la historiadora estadounidense Joan Scott plantea una definición de género que ha sido retomada y trabajada por muchos autores, en la cual señala que el género es una forma primaria de poder; constitutivo de las relaciones sociales. Es una relación de poder –aun cuando este sea plástico y circulante– que se resuelve en relaciones de dominación, coexistentes con mecanismos de resistencia y quiebre, quedando las mujeres en el lugar subordinado. Esto no significa que todos los hombres tengan el poder y todas las mujeres sean subordinadas, porque tanto entre los hombres como entre las mujeres existen diferencias dramáticas que devienen de la intersección con otros ejes jerárquicos: orientación sexual, etnia, clase, edad, entre otras muchas. Observar la problemática, tomando en cuenta la interseccionalidad, puede ayudar a tener un panorama más claro que contemple la complejidad. A lo que se suma que las desigualdades de género difícilmente sean universales en sus implicancias y contenidos. Las relaciones de poder que caracterizan al género incluyen una amplia gama de prácticas mediante las que se ejerce la dominación masculina, así como la desigual distribución de poder que puede significar formas más sutiles de la dominación.

Una de las maneras más evidentes en las que históricamente se ha ejercido la dominación masculina ha sido mediante la invisibilización y silenciamiento de las mujeres en la sociedad. Esto tiene su ejemplo más flagrante en el lenguaje: con el uso del genérico masculino, las mujeres quedan subsumidas en lo masculino. Más allá del uso ya común de “ciudadanas y ciudadanos”, “todas y todos”, continúa existiendo la subsunción en lo masculino en una amplia gama de formas discursivas.

De acuerdo con Pierre Bourdieu (1998), la discriminación hacia las mujeres responde a la disimetría fundamental: aquella del agente y el instrumento, el sujeto y el objeto que se instaura entre hombre y mujer en el terreno de los intercambios simbólicos, donde uno de los dispositivos centrales es el mercado matrimonial. Es en las relaciones matrimoniales y de parentesco donde las mujeres reciben su estatus de objetos de intercambio definidos de acuerdo con los intereses

masculinos. Las mujeres son “las esposas de”, “las hijas de”, “las hermanas de”, “las madres de”, por lo que tienen dificultades en que se les reconozca su estatus como sujetos autónomos. Esto debe entenderse a la luz del significado atribuido a “sujeto” en la Modernidad, categoría filosófico-política que nutría el concepto abstracto “sujeto” con las características del varón racional y libre, siendo estos los atributos que le permitían ser cognoscente y autónomo. La Modernidad definió así un sujeto abstracto que se correspondía a un tipo especial de sujeto masculino.

El punto es que en el universo de experiencia de la Modernidad temprana, la mujer no tenía lugar. La mujer simplemente es lo que no es el varón, es decir ella no es autónoma ni independiente; de igual modo, no es agresiva sino nutricia, no es competitiva sino dadora, no es pública sino privada. El mundo de la mujer está constituido de una sumatoria de negaciones. Ella simplemente es lo que él no es. Su identidad se define por la ausencia: ausencia de autonomía, ausencia de independencia, ausencia de falo. El macho narcisista la hace aparecer igual a él, solo que su opuesto. (Benhabib, 1992: 157)

Los movimientos feministas y de mujeres reclamaron el estatus de sujeto también para sí, construyendo a la mujer por los atributos y no las carencias. Es una tarea ardua que exige la deconstrucción del “patrón medida”, que es masculino, e incluir las diferencias en plano de igualdad. Y en este camino están.

LA MASCULINIDAD Y SUS ATRIBUTOS

El ejercicio de poder forma parte de los atributos de la masculinidad hegemónica, “variedad” de masculinidad a la que otras modalidades quedan supeditadas y con la cual están en lucha. No hay nada esencial ni permanente en ella; refiere a la ascendencia social de una versión o de un modelo particular de masculinidad que, operando en el terreno del “sentido común”, define “lo que significa ser un hombre”.

En su trabajo sobre la dominación masculina, Bourdieu señala que “la socialización diferencial dispone a los hombres a amar los juegos de poder y a las mujeres a amar a los hombres que los juegan” (1998: 101-102). De ser así, los hombres mismos estarían obligados a estar a la altura de lo que este autor define como la *idea infantil de masculinidad*. En su estudio sobre masculinidades, el antropólogo estadounidense David Gilmore señala que “la verdadera virilidad es una condición escurridiza y preciosa, más allá del hecho de ser varón, una imagen exhortatoria a la que los hombres y muchachos aspiran y que sus culturas les exigen como medida de pertenencia al grupo” (1994: 28). Y más adelante agrega: “respaldada, más que

ordenada, la virilidad permanece siempre en la duda, por lo cual necesita demostraciones diarias” (Gilmore, 1994: 65). La masculinidad se toma más como un objetivo, un deber ser, que como algo dado. Se habla de ser hombre en imperativo más que en indicativo. Se le exige ser “todo un hombre”, como si se pudiese ser medio hombre. De acuerdo con Bourdieu (1990: 26), las prácticas en que se expresa la masculinidad, y que a su vez la constituyen en el nivel simbólico, se construyen y completan –además, y sobre todo– en el espacio reservado a los hombres, donde estos llevan adelante los juegos serios de la competencia. Los juegos que hacen que las mujeres los amen. Y las mujeres, en lugar de asumir el poder para sí mismas, lo vivirían a través de los hombres. Para explicar esto, Bourdieu recurre a la lectura de la novela *Al faro* de Virginia Woolf. Su protagonista, el señor Ramsay, es un profesor universitario, dedicado a la filosofía, gran conocedor de la literatura, sin duda el centro de toda reunión, cuya palabra es infalible. Siente, no obstante, la terrible presión de tener que estar constantemente a la altura de las circunstancias. Por su parte, la señora Ramsay se encarga de que todo se desarrolle armoniosamente, no contradice abiertamente a su marido, atiende a los invitados, se la ve disfrutar del poder y la admiración que sienten por su marido. El señor Ramsay juega –y se ve obligado a jugar– los juegos de poder; la señora Ramsay ama que su marido juegue a los juegos de poder.

El terreno de la política es propicio para que los varones jueguen los juegos de poder. Esos juegos pueden hacerlos atractivos a mujeres, ya sean sus parejas o sus votantes, aliadas a la perpetuación del statu quo. Al contrario de aquellas, las mujeres en la arena política se ven compelidas a jugar esos juegos de poder, pero esto lejos de constituir una forma de afianzar su identidad de género, las obliga a construir formas alternativas de participar en dichos juegos.

La forma tradicional de hacer política refuerza los modelos tradicionales de lo femenino y lo masculino, es decir, refuerza la masculinidad hegemónica. Las mujeres construyen modos alternativos. El poder está teñido de las formas masculinas de ejercerlo, a la vez que su ejercicio es constructor de virilidad.

UNA COSA ES LA DESIGUALDAD Y OTRA, LA DIFERENCIA

En la época de la Revolución Francesa, la feminista británica Mary Wollstonecraft puso de manifiesto el carácter político de las relaciones entre los sexos. En la obra *Vindicación de los derechos de la mujer*, publicada en 1792, discute con el *Emilio* de Rousseau, tratando de poner en evidencia que el filósofo francés muestra los efectos de hábitos y costumbres de las mujeres como si fueran naturales.

Para esta autora, el principio de igualdad no se opone a diferencia sino a privilegio. Por ello, para el feminismo, el “dilema Wollstonecraft” consiste en demandar al mismo tiempo la igualdad y el reconocimiento de la diferencia. A pesar del tiempo transcurrido, sigue teniendo gran vigencia y sus palabras resultan útiles a la hora de analizar el papel de las mujeres en la vida política. Reivindicar las diferencias significa reconocimiento de las particularidades que en la vida social diferencian a hombres y mujeres, es decir, es el reconocimiento de que las mujeres tienen otra manera de hacer política y, por lo tanto, no se les debe exigir adoptar las modalidades de los hombres. Pero estas diferencias no deben ser fuente de privilegios. Mientras el “quehacer político” siga una norma masculina, se estará privilegiando la manera en que unos hacen política en desmedro de las otras. Decir todos –con un genérico masculino– somos iguales, por lo tanto, tenemos los mismos derechos y las mismas oportunidades, no solo es invisibilizar los privilegios, sino sobre todo es desconocer las diferencias y reificar (abstraer, instituir) lo masculino como norma. Esta manera de ver la política hace que si una mujer quiere desarrollar esta actividad deba renunciar a ciertas características que la definen, buscar asimilarse al modelo masculino que es la norma de “lo político”. En el filme *Rosa Luxemburg*, de Margarethe von Trotta, el marido le dice a la revolucionaria polaca que deje de lado la idea de ser madre si quiere continuar en la esfera política, lo cual no solo la angustia, sino que, aparentemente, marca el inicio del fin de su matrimonio.

LEO –Rosa, debes decidirte, madre o revolucionaria.

ROSA –Ambas.

LEO –Es imposible.

ROSA –¿Por qué?

LEO –Porque los hijos te hacen temer.

ROSA –No me quieres.

LEO –Tu misión es dar a luz ideas, esos son tus hijos.

Margarethe von Trotta. *Rosa Luxemburg*

Una vez más se pone de manifiesto la idea presente en el sentido común: es imposible ser exitoso en el ámbito privado y público; una mujer para triunfar en el mundo masculino debe asimilarse a un varón, que impone como rasgo más característico la renuncia o imposibilidad de la maternidad. Numerosos estudios antropológicos de sociedades “primitivas” muestran que las mujeres posmenopáusicas –cuando la maternidad ya no les es posible– adquieren un estatus similar al de los hombres del grupo.

LAS MUJERES EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA

Las mujeres llegamos tarde a la vida política y a reclamar nuestros derechos. Una de “las formas más certeras como se ha despojado históricamente a las personas y a los colectivos de poder para controlar sus vidas ha sido negarles su capacidad de interpretar sus experiencias, narrar su historia y simbolizar sus anhelos” (Tamayo, 2001: 20). Las mujeres –muchas de forma individual y también como colectivo– estamos en esta situación, aunque en camino de interpretar nuestras experiencias, narrar nuestras historias y simbolizar nuestros anhelos. Así es como, a lo largo del siglo pasado, fuimos frecuentemente objeto de políticas (“la ley de la silla”, licencia por maternidad, etc.), pero no titulares de derechos. Estamos ingresando tardíamente al ejercicio de ciudadanía, entendida como el “derecho a tener derechos”, al decir de Hannah Arendt.

La presencia de mujeres en la vida política debe apuntar a modificar culturalmente los roles tradicionales de hombres y mujeres. Esto abarca desde las mínimas prácticas cotidianas hasta el abordaje de los asuntos “públicos”. Solo mediante este proceso de “deconstrucción-construcción”, como lo llama Rauber (2003), es posible una convivencia más democrática, una mejor política.

LA TRAMPOSA DIVISIÓN PÚBLICO-PRIVADO

Las relaciones internacionales, la macroeconomía, los liderazgos políticos son terrenos reservados a los varones, mientras que a las mujeres se las asocia con lo privado, lo doméstico, el mundo de los afectos. Se supone que en ese ámbito es donde de modo “natural” ejercen su poder (“*la reina del hogar*”). Lo público no les pertenece y, tradicionalmente, les estaba vedado. Algunos siglos atrás, para evitar el mundo doméstico y llevar adelante actividades que aún eran privativas de los hombres, algunas mujeres recurrieron a los conventos. El caso más conocido probablemente sea el de Sor Juana Inés de la Cruz. Es engañoso pensar que son dos ámbitos complementarios. Por el contrario, tienen una relación jerárquica: el mundo público –masculino– tiene poder sobre el mundo privado, doméstico.

La drástica separación público-privado, que asigna espacios a hombres y mujeres se acopla con la división sexual del trabajo, que asigna el desempeño de actividades “domésticas” a las mujeres. La participación de las mujeres en la política pone esto en cuestión. Un proceso exitoso de incorporación de las mujeres al campo político, al igual que en otras áreas del quehacer social, exige una política de cuidados que facilite el cambio de roles sociales que están en la base de la subordinación. Los cambios en la distribución del trabajo doméstico se presentan como un requisito para habilitar la participación política –laboral, social– de las mujeres.

Los estereotipos manejados en la sociedad inducen a creer que no existen formas de ser exitoso en ambas esferas.

LA CRISIS COMO CATAPULTA AL ESPACIO PÚBLICO

Las mujeres han salido al espacio público en los momentos de crisis. Se las convoca en momentos difíciles. Es ampliamente reconocido el papel desempeñado por las mujeres en la resistencia durante las dictaduras en el Cono Sur, así como su movilización para ponerles fin, sus luchas en el terreno de los derechos humanos. Se las convoca en momentos de contienda electoral, de resistencia ante determinadas situaciones. Pero, pasado el momento, ya no se las quiere en la arena política. Son invisibles. Como afirma la historiadora peruana Maritza Villavicencio “Cuando se convoca a la clase obrera, al campesinado, y demás sectores sociales, se piensa en los hombres de dichos estratos como los hacedores de la historia” (Villavicencio en Rauber, 2003:38). La invisibilidad y el silenciamiento ha mantenido a las mujeres como “no sujetos” en la vida política. No tienen espacio; deben construir un espacio de poder en el campo político. Así es que al ingresar al mundo de la política las mujeres deben transformar sus reivindicaciones en acciones políticas.

... reconocer la interpenetración que se da actualmente entre lo político y lo reivindicativo, el carácter político de las luchas reivindicativas, los nexos y puentes cada vez más visibles y estables que se tienden entre ambos aspectos de una misma lucha. (Rauber, 2003: 62)

Existe una falsa oposición entre actores sociales y actores políticos. Las acciones de todo actor social tienen un contenido político y viceversa. A las mujeres se les asigna más fácilmente un lugar en los movimientos sociales, la participación social en movimientos de mujeres, medio ambiente, por mejoras en la educación (comisiones de fomento), movimientos barriales. Pero cuando se trata de cargos representativos, se tiende a dejarlas fuera.

EL IMPACTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Elshtain (en Zamfirache, 2010) muestra que el modo en que hombres y mujeres se piensan a sí mismos tiene una consecuencia directa sobre la manera como unos y otras actúan en asuntos concernientes a la política, de modo que la acción política tiene una relación directa con la manera en que cada uno –o cada una– entiende su papel en la sociedad.

Uno de los efectos más radicales de la incorporación de las mujeres a la vida política es el redimensionamiento del campo de la

política. Mujeres con enfoque de género haciendo política hacen que lo privado se haga público y esto se manifiesta de dos maneras: por un lado, se introducen nuevos temas en la agenda política y, por otro lado, se pone en evidencia la politización de lo privado. De este modo, la separación (artificial) entre lo público (el bien común, lo social) y lo privado (lo doméstico, la familia) queda dramáticamente puesta en cuestión.

Ya sea por el proceso de socialización o por las experiencias vitales de cada uno, hombres y mujeres llegan con distintos bagajes al escenario político. Algunos de los aportes de las mujeres a una forma diferente de hacer política podrían derivar de ciertas características que comparten la mayoría de las mujeres, a saber:

- Posibilidad de articular acciones distintas al mismo tiempo. Es bien conocido que las mujeres pueden leer un libro y revolver la comida, mientras están atendiendo que el hijo haga los deberes. Desde los estudios de la interacción lingüística se han estudiado las formas diferentes que tenemos hombres y mujeres de interactuar en nuestras conversaciones. Una de las diferencias registradas refiere a una manera más bien lineal en cuanto a la forma en que los hombres desarrollan su conversación, mientras que las mujeres conversan manteniendo varios temas simultáneos. Esta posibilidad de atender distintos temas a la vez introduce una nueva manera de llevar adelante la práctica política.
- Sentido de practicidad para resolver problemas. La necesidad de resolver un sinnúmero de pequeños problemas cotidianos de la más diversa índole tiende a desarrollar el sentido práctico. Esto podría traducirse en una mayor eficiencia para el tratamiento de algunos temas.
- Capacidad de resistir. En su análisis de las relaciones de poder, la politóloga argentina Pilar Calveiro señala que la resistencia es

... una potencia que no se exhibe sino que busca y encuentra los resquicios para protegerse en ellos y sobrevivir; tiene la fuerza del movimiento constante pero casi imperceptible durante largos períodos, para aparecer abruptamente y volver a “disimularse”. Esta “debilidad” es la razón de su potencia porque, en primer lugar, resulta difícilmente detectable. Su relativa invisibilidad es requisito para su supervivencia, que le permite eludir el poder, crecer, desarrollarse, hacer su juego y esperar condiciones más ventajosas. (Calveiro, 2008: 38)

Desde su lugar de subordinación, la mujer se acostumbró a resistir. Es interesante dejar entrar al ruedo distintas maneras de ejercicio del poder.

Una cosa es mujeres ocupando cargos en la esfera política y otra muy distinta es mujeres en la política haciendo política con enfoque de género y, asimismo, otra es el enfoque de género en la política independientemente de quien la haga, ya sea hombre o mujer. Sin duda que esto último es lo deseable, pero estamos intentando alcanzar metas más modestas.

La incorporación de la perspectiva de género en el *mainstream* (creación, concepción) de las políticas públicas, tal como lo sugiere el concepto de *gender mainstreaming* ha provocado algunas discusiones sobre el potencial de transformación de los procesos de elaboración de políticas, actores y conceptos, poniendo en jaque jerarquías de poder existentes. (Lombardo, 2008: 80)

El enfoque de género en la política lleva la práctica de la democracia al plano de las relaciones personales. Para Rauber (2003: 60) hay cuatro elementos a tener en cuenta:

- 1) El poder no es solo político.
- 2) El mundo de lo privado es parte del mundo político.
- 3) Las luchas por la democratización de las sociedades deben incorporar la democratización de las relaciones hombre-mujer.
- 4) Los esfuerzos por relaciones más equitativas deben incluir hombres y mujeres.

Como puede verse, uno de los nudos para hacer política con perspectiva de género es romper la separación público-privado. Cuando, en los años ochenta del siglo XX, las feministas del Cono Sur embanderaban el principio “Democracia en el Estado y la casa” aludían, justamente, a dar cuenta de la continuidad de ambas esferas, a reconocer lo político de las relaciones domésticas, incluida la sexualidad y la reproducción. “El espacio de la acción política, de lo político, incluye el ámbito de la vida cotidiana de la población, está presente en cada paso que esta da para modificar su forma de vida o defender las fuentes de trabajo, etc.” (Rauber, 2003: 62).

DIMENSIONES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

La politóloga irlandesa Yvonne Galligan (2007) analiza tres dimensiones de la representación política: *a quién se representa, qué se*

representa y *cómo* se representa. Con esto en mente, es posible examinar mejor el “efecto de afinidad de género”. Subyace la noción de que los intereses y necesidades de las mujeres, que difícil y tardíamente llegan a la arena política, podrían estar mejor representados por mujeres políticas. Esto parece asentarse en que, en efecto, han sido las mujeres políticas quienes se han embanderado con los temas de la “agenda de las mujeres”, más allá de que estos atañen a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, ellas también se han involucrado, de forma activa y protagónica, en temas considerados “generales”, algo que tiende a tener menos visibilidad.

Por lo tanto, el “qué representan” las mujeres que llegan al parlamento tiende a ser restringido a temas de la agenda de las mujeres, invisibilizando los aportes en otras áreas y, en ocasiones, minimizando la importancia de las políticas de género.

En cuanto al “cómo”, todavía hay un largo camino por recorrer. La “norma” del quehacer político está pautada desde las élites partidarias masculinas. Las mujeres, más allá de algunos intentos personales, aún no han logrado desarrollar una forma propia, alternativa a la vez que complementaria. La Bancada Femenina en el parlamento uruguayo es un esfuerzo en ese sentido, al que se suman las acciones que la Red de Mujeres Políticas viene desarrollando desde hace muchos años. Los votantes pueden estar desconformes con la forma habitual de “hacer política” pero no hay, hasta el momento, una opción distinta desde las mujeres políticas. En el mundo existen algunos ejemplos, que tal vez puedan ser sugerentes, aunque no sean trasladables para el caso de Uruguay, porque se trata de realidades socioculturales distintas. Entre ellos, el caso de Tarja Halonen, presidenta de Finlandia entre 2000 y 2012.

Respecto a la representatividad hay un segundo aspecto a considerar. Tiene que ver con la representación cuantitativa y la representación cualitativa. En ambos casos las mujeres están subrepresentadas. En el primer caso, la inequidad de género se muestra en el desbalance hombre-mujer entre los representantes (diputados, senadores) pero también en cargos del Poder Ejecutivo. Parece seguirse la línea de la división sexual del trabajo, donde las actividades en el ámbito público –y la política es pública por excelencia– corresponden a los varones. Romper esta inequidad exige deconstruir la división sexual del trabajo para construir otra, incluyendo los cuidados.

El segundo caso se relaciona al silenciamiento de las voces de las mujeres políticas, que se corresponde con considerar que las mujeres no pueden opinar o decidir sobre ciertos temas. Una vez que una mujer conquista un escaño, debe todavía lograr ser oída y escuchada y, aún más, obtener respuestas.

ASÍ EN LA CASA COMO EN EL GOBIERNO

No hay pensamiento ni propuesta seria sobre la democracia, en lo político, social, ético, económico y cultural que pueda prescindir de incorporar –atravesando su concepción y su propuesta– la perspectiva de género. Es decir, que pueda prescindir de una profunda revisión del estado en que se encuentran estas relaciones. (Rauber, 2003:32)

La concepción del poder, reducida al poder en el ámbito estatal y casi unilateralmente como un instrumento de dominación de unos sobre otros, se amplía con el ingreso de mujeres. Ellas muestran que lo político atraviesa todas las instancias de la vida de las personas, que la democracia es un tema de gobierno de los estados y de relacionamiento en la casa. Con la presencia de las mujeres hay un redimensionamiento del campo de la política, se interconectan distintos ámbitos. Se desvanece la separación público-privado. El enfoque de género en la política lleva la práctica de la democracia al plano de las relaciones personales.

Las mujeres ingresan a la política llevando consigo sus puntos de vista, sus necesidades, su conciencia política. Incorporan otra mirada y otra forma de hacer. La perspectiva de género en la vida política modifica, necesariamente, los roles tradicionales de hombres y mujeres. Esto abarca desde las mínimas prácticas cotidianas hasta el abordaje de los asuntos “públicos”. En la medida en que las mujeres se convierten en sujetos sociales que actúan en la vida pública, la identidad masculina tradicional –construida con base en demostraciones de poder– queda puesta en cuestión, facilitando el avance de nuevas masculinidades más abiertas a crear relaciones más equitativas. Las modificaciones en los modelos y roles masculino y femenino se llevan a cabo en la vida cotidiana y en los proyectos políticos nacionales.

Actuando en política, las mujeres le dan un viraje al ejercicio mismo del poder. Observar la realidad desde una perspectiva de género permite aproximarse a su complejidad, constituida por individuos diferenciados. Aceptar las diferencias bajo el signo de la igualdad sin duda hace una mejor política.

BIBLIOGRAFÍA

Amnistía-Sección Uruguay/RUDA *Observatorio de medios de comunicación sobre la violencia contra las mujeres. Comunicadores y comunicadoras como agentes de cambio* en <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21508/1/26_observatoriodemediosyviolenciacontralamujer_0.pdf> acceso el 11 de junio de 2016.

- Benhabib, Seyla 1992 *Situating the self: Gender, community and postmodernism in contemporary ethics* (Nueva York: Routledge).
- Bourdieu, Pierre 1998 *La dominación masculina* (París: Seuil).
- Calveiro, Pilar 2008 “Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia” en *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).
- Galligan, Yvonne 2007 “Gender and political representation: current empirical perspectives” en *International political science review*, N° 28, pp. 557-570.
- Gilmore, David 1994 (1990) *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad* (España: Paidós).
- Jelin, Elizabeth; Valdés, Teresa y Bareiro, Line 1998 *Gender and nationhood in MERCOSUR. Notes for approaching the subject, Discussion Paper* (UNESCO/MOST), N° 24.
- Johnson, Niki 2009 “Hacia la consolidación de los derechos políticos de las mujeres en Uruguay: Proyecto ‘Parlamentaria’” en Molina, Estefanía y San Miguel, Nava (coords.) *Buenas prácticas en derechos humanos de las mujeres. África y América Latina. Cuadernos solidarios* (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid).
- Johnson, Niki y Rocha, Cecilia 2010 “¿Representación sustantiva de las mujeres uruguayas? Los programas de gobierno del Frente Amplio y del Partido Nacional” en *Representación (s)electiva. Una mirada feminista a las elecciones uruguayas 2009* (Montevideo: UNIFEM-Cotidiano Mujer-ICP), pp. 129-153.
- Johnson, Niki y Pérez, Verónica 2010 *Representación (s)electiva. Una mirada feminista a las elecciones uruguayas 2009* (Montevideo: UNIFEM-Cotidiano Mujer-ICP).
- Johnson, Niki 2013 *Mujeres en cifras: El acceso de las mujeres a espacios de poder en Uruguay* (Montevideo: Cotidiano Mujer).
- Johnson, Niki (con la colaboración de Cecilia Rocha y Marcela Schenck) 2013 *Hacia una Democracia Paritaria: La Representación Política de las Mujeres* (Montevideo: Cotidiano Mujer).
- Johnson, Niki 2014a “Las barreras que la cuota no superó: selección de candidaturas y desigualdades de género en América Latina” en Archenti, Nélica y Tula, Ma. Inés (eds.) *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas* (Buenos Aires: Eudeba).
- Johnson, Niki 2014b “La bancada femenina en Uruguay: un “actor crítico” para la representación sustantiva de las mujeres en el parlamento” en *América Latina hoy* N° 66, pp. 145-165.

- Lombardo, Emanuela 2008 "Gender inequality in politics. Policy frames in Spain and European Union" en *International Feminist Journal of Politics*, N° 10(1), pp. 78-96.
- Rauber, Isabel 2003 *Género y poder. Ensayo testimonio*. Edición especial parte 1. (Buenos Aires: Editorial UMA).
- Rostagnol, Susana 2003 "El club de Toby, los espacios entre-hombres en la construcción de la identidad masculina" en *Revista de Psicoterapia Psicoanalítica*, Vol. 63, pp. 27-34.
- Scott, Joan 1990 (1986) "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en: Amelang, James S. y Nash, Mary (eds.) *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (España: Ed. Alfons el Magnànim-IVEI), pp. 23:58.
- Tamayo, Giullia 2001 *Bajo la piel* (Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán).
- WACC (2007) "¿Quién figura en las noticias?". *Proyecto Global de Monitoreo de Medios 2005*. Análisis elaborado por Margaret Gallaguer en <www.whomakesthenews.org> acceso el 5 de febrero de 2014.
- Zamfirache, Irina 2010 "Women and politics—the glass ceiling" en *Journal in comparative research in anthropology and sociology*, N° 1(1), pp. 175-185.

Maria Betânia Ávila* e Verônica Ferreira**

A PRODUÇÃO DO CONHECIMENTO NA PRÁXIS CRIATIVA DO FEMINISMO

APORTES A PARTIR DE UMA PERSPECTIVA MATERIALISTA, SITUADA E EMANCIPATÓRIA

SITUANDO NOSSA PERSPECTIVA DE ANÁLISE

Neste texto, trataremos de algumas questões trazidas pelo feminismo para o debate sobre metodologia de pesquisa nas Ciências Sociais, a partir da abordagem crítica que considera os sujeitos nas relações sociais, a articulação entre dimensão objetiva e subjetiva, a relação entre cotidiano e história e a perspectiva de um conhecimento materialista, situado e emancipatório.

Começemos por nos situar. Somos integrantes de um coletivo político-profissional feminista, fundado no início dos anos 1980, uma instituição forjada no movimento feminista: o SOS Corpo Instituto Feminista para a Democracia. Esse coletivo, do nosso ponto de vista, rompeu com a cisão entre espaço de militância e espaço de trabalho.

Essa relação passou a fazer parte da metodologia de trabalho interna à sua organização, na qual o tempo/espaço da militância não se confunde com o tempo/espaço do trabalho profissional, tendo os objetivos institucionais como eixos articuladores da relação entre

* Doutora em Sociologia e Pesquisadora do SOS Corpo Instituto Feminista para a Democracia.

** Doutoranda em Serviço Social (UFPE) e Pesquisadora do SOS Corpo Instituto Feminista para a Democracia.

estes dois tempos, através de uma práxis na qual está incluída a produção de conhecimento, a educação popular feminista, a comunicação e a ação política. A sua criação está relacionada ao que diz Françoise Collin, ao afirmar que “as práticas políticas produziram também novas instituições” (Collin, 1988: 13) e que “a prática política do movimento feminista se desenvolveu ao mesmo tempo a partir de terrenos não institucionais e sobretudo no quadro de novas formas de organização”.

Nesse coletivo de trabalho e militância, a pesquisa é desenvolvida com o fim de contribuir para o projeto emancipatório do feminismo e tem, portanto, como prioridade o conhecimento a partir da realidade dos sujeitos inseridos em relações sociais de classe, raça e sexo, contribuindo dessa forma para o desvendamento crítico das formas de apropriação, dominação e exploração inerentes a essas relações e as resistências e antagonismos que formam as tensões do campo social (Kergoat, 1986).

É a perspectiva de emancipação que inspira a formulação das questões, os problemas abordados, mas também os métodos com os quais se busca estudá-los. Na nossa metodologia, o que estamos construindo como projeto de pesquisa –projeto aqui pensado como algo a longo prazo– está ligado à sustentação das práticas de educação popular feminista e de comunicação (entendida como diálogo público e enfrentamento de controvérsias) e de ação política.

A produção do conhecimento é uma dimensão central na *práxis* feminista e, poderíamos dizer, que se realiza em relação dialética com a militância política, sendo, ela própria, parte da ação contra-hegemônica na produção do saber. A produção do conhecimento é realizada, portanto, como uma prática coletiva de resistência e subversão. Ela é própria da constituição do feminismo como um movimento de autoemancipação das mulheres e de sua construção histórica, processo no qual “as oprimidas não somente lutam por sua liberação, como também a definem” (Delphy, 2004).

O pertencimento político é muitas vezes interpretado como um viés *a priori* de qualquer prática de produção de conhecimento. O que nos leva a interrogar onde está a neutralidade do sujeito produtor de conhecimento e se ela existe. Se existe, se ela exige uma neutralidade política, e por fim, se não é a metodologia e dentro dela o referencial teórico que vão capacitar um trabalho de pesquisa, e se a escolha desse instrumental já não está determinada por uma tomada de posição dentro de um mar de teorias. Harding, questionando justamente a existência de uma neutralidade na produção do conhecimento científico e criticando as vozes que se enunciam como as “vozes universais”, defende que essas vozes “emergem de uma tradição histórica particular”

(Harding, 1995) e estão situadas em um determinado contexto, que é o Ocidente.

Uma vez que uma questão se configura como um problema de pesquisa empírica ou teórica, o processo de produção de conhecimento tem sua própria dinâmica. Mas a formulação de novas questões ou novas abordagens de velhas questões não estão dissociadas da irrupção social que acontece a partir da prática política dos movimentos sociais que rompem com as evidências justificadoras da ordem social vigente e revelam as desigualdades sociais presentes na realidade e naturalizadas pelos instrumentos de dominação ideológica como parte de uma “normalidade”, a quais no entanto se reproduzem cotidianamente através de relações conflitivas de exploração, dominação e apropriação.

O movimento feminista contemporâneo levou e leva de maneira persistente a crítica a qualquer forma de naturalização das desigualdades sociais que afetam as mulheres. Quando um movimento social afirma que há opressão e exploração e propõe a transformação dessas relações, a partir daí a dimensão sócio-histórica do problema foi estabelecida.

Ao trazer as questões relativas à desigualdade das mulheres para a esfera política trouxe também um desafio para novas leituras da realidade, as quais deveriam incorporar a presença das mulheres como sujeitos das relações sociais. As teóricas feministas no campo das Ciências Sociais têm realizado um longo e persistente trabalho crítico sobre uma teoria social que nas suas diversas correntes foi por tradição centrada na experiência dos homens como base empírica para sua formulação, tendo os próprios homens como sujeitos hegemônicos do conhecimento. Neste sentido a crítica é válida para todas as matrizes teóricas, mesmo que seja sempre possível para a produção de conhecimento feminista resgatar uma maior aproximação ou mesmo se situar dentro de uma ou outra corrente. O feminismo como movimento político e pensamento crítico nasce, portanto, questionando a teoria social e se instituindo como um sujeito de elaboração de conceitos, metodologias e análises desse campo teórico.

APORTES CONCEITUAIS PARA UMA ABORDAGEM CRÍTICA FEMINISTA

Consideramos que há uma grande e sempre renovada pluralidade no movimento feminista. Conforme afirma Canavae,

el rasgo más sobresaliente de los grupos organizados de mujeres, feministas o no, en América Latina es, desde su formación, su heterogeneidad: su composición sócio-económica, ideológica, cultural, racial, étnica y política;

con el tiempo, estos rasgos se han complejizado en una continua interacción con los contextos nacionales e internacionales, reafirmando su diversidad. Por ello, es poco probable hacer una descripción ‘universal’ del movimiento y aunque se han intentado varias maneras de abordar su definición, siempre hay algo faltante en cada esfuerzo. (Canavae, 2009)

Esse movimento se faz e refaz permanente e dialeticamente, uma vez que entendemos que um movimento político é sempre uma *práxis* –um agir que se ancora em um trabalho constante de construção do pensamento e da ação–. O feminismo como pensamento crítico tem criado novas práticas e novos espaços de produção do conhecimento e mantém-se permanentemente interpelando o que tem sido chamado de fundamentos da teoria social, forjando novas questões e aportes. O movimento feminista como qualquer outro projeto político, necessita de uma produção de conhecimento empírico e de uma teoria, ou teorias, que lhe dê sustentação, legitimidade, ilumine as estratégias e responda aos desafios e contradições do seu tempo histórico.

O feminismo colocou vários problemas que em um determinado momento eram problemas das mulheres, para que no processo de conhecimento houvesse dois movimentos: uma abordagem desses problemas como objetos de estudo e a construção de conceitos e categorias analíticas para tratar desses objetos como problemas das relações sociais. Nesse movimento, novos objetos de estudos se cruzam com novas formas de tratar antigos problemas.

As feministas foram chamadas a explicar a subordinação das mulheres. A primeira etapa da reflexão feminista é marcada pela constituição das mulheres como objeto de pesquisa. Tratava-se de chamar a atenção para as ‘esquecidas’ do saber, de legitimar sua realidade, de lhe dar um lugar próprio, ou melhor, de definir sua especificidade. (Collin, 1988: 17)

A produção do conhecimento avança a partir das questões trazidas pela pluralidade dos sujeitos; podemos citar, nesse sentido, as questões levantadas pelo feminismo das mulheres das classes trabalhadoras, pelo feminismo negro, pelo feminismo lésbico e pelas teorias pós e descoloniais na América Latina. Conforme afirma Sueli Carneiro, “desde esta perspectiva, la lucha de las mujeres negras contra la opresión de género y de raza propone diseñar nuevos contornos para la acción política feminista y anti-racista, enriqueciendo tanto la discusión de la cuestión racial, como también la cuestión de género” (Carneiro, 2005: 23). Na produção do pensamento crítico feminista há sempre um resgate do que já foi elaborado –e que resta, muitas vezes, invisibilizado em determinados contextos– levando a reestruturações

ou a novas elaborações a partir das interpelações trazidas pelos movimentos do real.

A pluralidade do movimento social coloca como desafio para a pesquisa a criação de metodologias que considerem a “consustancialidade” e a “coexistência” das relações sociais. Essa abordagem necessária para uma apreensão dos movimentos do real, se coloca também como um contraponto a outras perspectivas epistemológicas que concebem a sociedade como uma soma de grupos ou indivíduos e em decorrência concebem a pluralidade das expressões políticas nos movimentos como representações de identidades fragmentadas, ou ainda contra as visões que reafirmam a permanência de um sujeito único da história como também contra aquelas que afirmam a morte do sujeito. Tratar a pluralidade do movimento como um aglomerado de identidades sem considerar que a formação de identidades diversas tem como base material os processos de revolta ou contestação e a insurgência contra as relações sociais de apropriação, dominação e exploração.

Nesse sentido, consideramos fundamental para a perspectiva crítica na qual nos inserimos a abordagem ancorada nos conceitos de consustancialidade e coextensividade das relações sociais, elaborada por Kergoat. Segundo a autora,

as relações sociais são consustanciais; elas formam um nó que não pode ser desatado no nível das práticas sociais, mas apenas na perspectiva da análise sociológica; e as relações sociais são coextensivas: ao se desenvolverem, as relações sociais de classe, gênero e “raça” se reproduzem e se coproduzem mutuamente. (2009: 99)

A noção de consustancialidade implica que as “as relações sociais são irreduzíveis umas às outras, mas são também comparáveis entre si. Cada uma delas constitui a uma só vez uma relação de dominação simbólica, de opressão física e de exploração material” (2009: 100). A teórica brasileira Heleieth Saffioti –cuja obra está ancorada em uma perspectiva materialista histórica– recorre à ideia de nó para abordar a imbricação entre as contradições de gênero, classe e raça. Para ela, patriarcado, capitalismo e racismo produzem desigualdades que se reforçam mutuamente e se particularizam nos determinados períodos históricos.

A reflexão em termos de relações sociais exige a ênfase na noção de processo: “é indispensável analisar em termos de relações sociais os processos que produzem as categorias de sexo, de classe e de raça”. Este pressuposto remete, por sua vez, à historicidade. O caráter dinâmico das relações sociais é central para a análise. Nessa perspectiva, as relações sociais de classe, de gênero e baseadas na “raça” (dominação

sobre grupos racializados) são “co-formadas” (Falquet, 2008), isto é, produzidas e reproduzidas de maneira inextricável no processo social e histórico. Essas relações não são redutíveis umas às outras, mas se produzem e reproduzem por movimento permanente de imbricação. As relações sociais de sexo, como relação entre grupos sociais, são marcadas por desigualdade de poder, contradição e antagonismo, e não são redutíveis à dimensão das relações intersubjetivas.

Para Kergoat, “o que é importante na noção de relação social –definida pelo antagonismo entre grupos sociais– é a dinâmica que ela introduz, uma vez que volta a colocar a contradição, o antagonismo entre os grupos sociais no centro da análise, e que se trata de contradição viva, perpetuamente em via de modificação e de recriação” (Kergoat, 2002: 244). O que a autora coloca –e consideramos relevante– é que se tomarmos em conta apenas as estruturas, isso nos levará a um raciocínio que negaria a possibilidade da existência dos sujeitos, como se os indivíduos agissem somente a partir da ação das forças exteriores. Para ela, é contra a visão solidificada de estrutura social “que se insere o raciocínio em termos de relações sociais (com seu corolário: as práticas sociais): relação significa contradição, antagonismo, luta pelo poder, recusa de considerar que os sistemas dominantes (capitalismo, sistema patriarcal) sejam totalmente determinantes” (Kergoat, 2002: 244).

Essa visão de sistema “dominante” como aquilo que não é “totalmente determinante” constrói uma abertura para entender o movimento de subversão à ordem, que constitui o sujeito, e para enxergar as dinâmicas individuais e coletivas, que formam as tensões e revelam as contradições que engendram a vida social. É uma perspectiva que leva a perceber as novas práticas que agudizam as tensões nas relações sociais e os movimentos que formam os processos de mudança ou de transformação (Ávila, 2010).

Para Saffioti (2004), o processo de dominação só pode se estabelecer em uma relação social. O que implica a presença de, pelo menos, dois sujeitos –e o “sujeito atua sempre”, mesmo quando está situado no polo de dominado (Saffioti, 2004: 118)–. É o movimento de antagonismo que forma as tensões da relação social. Referindo-se à dominação patriarcal, Saffioti afirma que patriarcado não significa ausência total de poder para as mulheres, isto é, a dominação dos homens não é uma totalidade fechada, fixada em uma única forma, mas uma relação de conflito, que nesse contexto está incrustada no processo da sociedade capitalista.

A análise sociológica nessa perspectiva traz como necessidade a reflexão sobre as relações sociais de sexo, raça e classe como constitutivas da realidade social de forma dinâmica, em um movimento

dialético, como contraponto a uma visão de que uma relação social “impacta” ou se “superpõe” a outra ou ainda que formam uma hierarquia. Também se coloca contra uma visão de que estas relações existem de maneira isolada, seccionadas e que se cruzam em momentos, tempos ou situações específicas. O impacto que a mundialização neoliberal, por exemplo, produz sobre as mulheres está diretamente vinculado às relações sociais de sexo, classe e raça, que são constitutivas desse processo. Aquilo que é, em geral, tomado, separadamente, como impactos – a precarização do trabalho das mulheres, a sobrecarga com o trabalho reprodutivo, os fluxos migratórios que constituem verdadeiras rotas contemporâneas e sofrimento e de exploração Norte-Sul – são na verdade as expressões concretas desse processo produzido pela imbricação das relações sociais no contexto de sua reorganização na escala global. Nessa perspectiva, os efeitos sobre as mulheres não podem ser simplesmente “adicionados” à análise; a exploração material do seu trabalho e a apropriação dos seus corpos (Guillaumin, 1978 e 2005; Falquet, 2008) é o que está em disputa nesse processo; suas práticas de resistência locais e globais são as expressões dos antagonismos frente ao capitalismo neoliberal, ao patriarcado, ao racismo.

Além disso, para Pfefferkorn,

o conceito de relação social permite ultrapassar dialeticamente a oposição entre abordagem subjetiva e abordagem objetiva da realidade social e as unilateralidades recíprocas que ela engendra [...] Consequentemente, toda relação social existe ao mesmo tempo no pensamento e fora dele, no ideal e no material, para retomar os termos de Maurice Godelier. (2007: 11)

A articulação entre dimensão objetiva e subjetiva na análise da realidade social na pesquisa feminista está também radicada nas práticas inauguradas pelo movimento, das quais destacamos aqui os grupos de reflexão ou de autoconsciência, desenvolvidas nos anos 1970. O método tinha como objetivo construir, através da troca de experiências, análises coletivas que permitissem uma passagem da questão individual para as vivências coletivas e a partir de aí refletir sobre as estruturas de poder que afetavam a vida das mulheres e não estavam concebidas nem legitimadas como questões políticas nem como problema teórico para a ciência social. Retomaremos esta questão adiante.

Ao considerar a dimensão objetiva e subjetiva, a metodologia de pesquisa feminista está contribuindo para o desvelamento das tensões que indicam as aberturas para os processos de emancipação individual e coletiva. Os sujeitos estão objetivamente inseridos nas relações sociais de sexo, raça e classe, que se traduzem em práticas sociais e condições concretas de vida. A dimensão subjetiva diz respeito aos modos como os(as) dominados(as) vivem (e sentem, e interpretam e

subvertem) a classe, a raça e o gênero (Kergoat, 2012), pois, como afirma Kergoat, os caminhos da emancipação não podem ser antecipados pelos resultados das práticas da pesquisa sociológica e, nem mesmo, da pesquisa sociológica feminista, mas estas podem tornar visíveis as condições, considerando a relação espaço-tempo, nas quais a “potência do agir” pode se materializar concretamente. Ou seja, é preciso através da pesquisa sociológica feminista conhecer as condições concretas de vida dos sujeitos, mas também os movimentos que mobilizam em uma relação dialética indivíduo e coletivo, e as condições em que se torna possível a passagem de uma ação repetitiva do que está dado para a tomada de consciência crítica e a ação questionadora. A atividade de pesquisa busca, nesse sentido, conhecer e dar a ver as resistências forjadas pelos sujeitos no plano das práticas sociais.

É justamente no movimento da vida cotidiana que a experiência de cada sujeito individual, com suas possibilidades e seus limites, está diretamente relacionada e confrontada com a força das estruturas sociais através da dinâmica (e das tensões) das relações sociais.

PERSPECTIVAS METODOLÓGICAS PARA UMA PRÁTICA DE PESQUISA

Do ponto de vista metodológico, a noção de vida cotidiana se constitui para nós como um fio condutor para a compreensão dos processos nos quais os sujeitos estão imersos. É um “cenário analítico”, do qual nos fala Torns (2002), em que o cotidiano aparece com todas as suas possibilidades e carências, e as relações sociais e as contradições que as constituem tomam a forma concreta na forma de viver das pessoas.

O estudo que tem a vida cotidiana como referência nos oferece a possibilidade de perceber a relação entre as estruturas e as práticas sociais através das quais elas se reproduzem. Quando trabalhamos a partir da noção de vida cotidiana as tensões que constituem as relações sociais se mostram materializadas nas práticas de trabalho e em outros espaços da sociabilidade.

As proposições do feminismo contemporâneo trazem não só controvérsias no campo da prática política, mas também no campo da produção teórica. Neste sentido, o problema do feminismo situado por Eleni Varikas nos anos setenta, permanece atual. Essa autora, falando sobre feminismo nesse período, afirma o seguinte:

não creio que o problema do feminismo nos anos setenta tenha sido o de subestimar a importância das estruturas e das instituições em favor de uma transformação da vida cotidiana, nem tampouco o de ter-se mantido “alhures” em relação ao sistema político. A força desse movimento residia principalmente na sua insistência sobre o caráter estrutural da dominação que se manifesta nas relações da vida cotidiana, dominação cuja na-

tureza política tinha sido justamente negada. Não se tratava de opor as “mentalidades” às “instituições”, mas muito mais de mostrar que a dominação era ao mesmo tempo oculta e reproduzida por intermédio de poderosas instituições tais como a família, a separação sexuada entre público e privado, a heterossexualidade institucionalizada, a divisão e a estrutura sexuais do trabalho e do emprego etc. (Varikas, 1996: 69)

Essa forma de colocar a questão corrobora a importância da noção de vida cotidiana como uma das referências teórico-metodológicas que nos permite uma apreensão mais integral das dinâmicas produzidas pelas estruturas de dominação e exploração.

A noção de vida cotidiana nos leva também a considerar as questões metodológicas trazidas pela sociologia de orientação fenomenológica, que ressalta a importância de conhecer o vivido, através das narrativas dos sujeitos as quais devem ser incorporadas como parte do processo de produção de conhecimento. Isto é, analisar a interpretação que os sujeitos têm da sua experiência como fonte de conhecimento do social, isto é como uma fonte para a produção do conhecimento sociológico. Sobre o conceito de experiência recuperamos aqui o que Harding afirma ao tratar sobre o lugar da experiência na produção do conhecimento, a partir da perspectiva feminista situada, e ao propor uma alternativa ao uso tradicional do conceito de experiência nos escritos da ciência como um termo altamente abstrato: a experiência para essa autora “não é o fundamento do conhecimento naquele sentido tradicional, nem é irrelevante para o conhecimento. Ela é relevante de muitas maneiras [...] mas principalmente como geradora de perspectivas críticas” (2005). O vivido que utilizamos aqui em analogia à experiência, é sempre tributário do contexto social e histórico no qual está situado. A análise sociológica sobre o que foi apreendido como narrativa do vivido não pode desconsiderar o sistema ideológico e as condições materiais que constituem os contextos nos quais os sujeitos das narrativas vivem.

Sobre a relação entre o vivido e a construção da práxis feminista que confere importância a relação entre o sujeito individual e a formação do sujeito coletivo, retomamos aqui, a questão dos grupos de reflexão ou de conscientização, como eram chamados, que funcionavam como uma espécie de núcleo básico de organização do movimento feminista contemporâneo e se baseavam na relação entre narrativa da experiência pessoal e análise de contexto sócio-histórico, cuja elaboração coletiva tinha um duplo sentido: a construção de consciência crítica e o fortalecimento da organização através da consolidação dos pertencimentos individuais ao coletivo. Essa prática de origem, continua no entanto, a se mostrar presente nos processos atuais de construção

de coletivos feministas considerando tanto a permanências como as inovações que conformam as dinâmicas contemporâneas do movimento feminista.

Daí surgiram, seguem surgindo, novas questões para a teoria social e para as pautas de pesquisas, que fomentaram e fomentam a construção da teoria social feminista. Uma relevância é dada à dimensão subjetiva, à compreensão da própria experiência do ser no mundo.

O ideal é uma franqueza e confiança, um reconhecimento da experiência alheia, assim como da nossa própria experiência... os grupos de conscientização, como outras formas de políticas, não são mágicos [...] mas ainda fazem parte de um importante processo de aprendizagem e sensibilização. (Rowbotham, 1981: 132)

Não só na prática política feminista, mas também na sua prática educativa, atualmente, a fala dos sujeitos ocupa um lugar importante, a partir da pluralidade das suas experiências concretas e situadas reveladas nas narrativas, e se mantém como uma prática que fortalece a construção do movimento. Para a pesquisa feminista, que adota um método de análise ancorado na perspectiva crítica tributária da tradição materialista –a qual pretende investigar a realidade dos sujeitos e os meios de agir no cotidiano com os processos de resistência e confronto, tanto individuais quanto coletivos– a narrativa das experiências das mulheres deve se constituir em um caminho para o conhecimento.

Uma metodologia ancorada na perspectiva materialista, dialética e situada mostra-se crucial para enfrentar a hegemonia das perspectivas que reduzem a produção do conhecimento sobre a realidade social à manipulação de variáveis estatísticas, sob a lógica do formalismo positivista, também em ascensão, nas quais igualmente desaparecem as contradições e os sujeitos, os mecanismos em que a dominação –exploração se produz, as práticas individuais e coletivas de resistência e as práticas de pesquisa desenvolvidas pelo movimento e organizações a ele vinculadas– ao instituir uma nova tecnocracia que reforça a marginalização das mulheres e emudece suas vozes. Ademais, que reduz os debates sobre aportes e metodologias de pesquisa a um debate tecnicista e operativo, que suprime o debate teórico e conceitual e as tensões que o caracterizam, profundamente vinculadas à movimentação e à reestruturação permanente do movimento feminista.

Os estudos qualitativos são uma base importante para uma abordagem dialética da realidade, como um caminho que permite conhecer as percepções dos sujeitos e as condições materiais e, a partir de aí,

poder analisá-las levando em consideração as tensões que constituem as relações sociais (Kergoat, 1986). Nesse sentido, consideramos que a metodologia de pesquisa qualitativa ocupa um lugar estratégico, uma vez que possibilita uma prospecção no cotidiano para o conhecimento de práticas sociais a partir das quais se pode estabelecer a relação entre as macroestruturas e os microprocessos. Os estudos qualitativos permitem, também, encontrar as diferenças presentes em um contexto social em relação aos padrões dados como universais. As metodologias de pesquisa qualitativas não se constituem como um contraponto às metodologias quantitativas, e tampouco como um complemento. Podem ser associadas, ou métodos distintos; o que nos parece fundamental é dentro de qual perspectiva teórica se constroem essas metodologias.

Um dos desafios do feminismo no contexto atual é certamente o de expandir a capacidade de uma produção do conhecimento criativa que ofereça permanentemente a sustentação de um projeto político emancipatório para mulheres e para a transformação social, e que contribua para o fortalecimento de perspectivas teóricas e metodológicas críticas que foram amplamente combatidas e deslegitimadas pela hegemonia do pensamento neoliberal. Nesse sentido, o fortalecimento de uma abordagem feminista situada e materialista nos parece ser uma tarefa histórica nesse movimento dialético da práxis do feminismo.

BIBLIOGRAFIA

- Ávila, Maria Betânia 2007 “Uma abordagem feminista sobre os problemas para o estudo de gênero” em Weber, Silke y Leithäuser, Thomas *Métodos qualitativos nas Ciências Sociais e na Prática Social* (Recife: Ed. Universitária da UFPE).
- Ávila, Maria Betânia 2010 *O Tempo do Trabalho das Empregadas Domésticas: Tensões entre Dominação/Exploração e Resistência* (Recife: Editora Universitária UFPE).
- Canavae, Doris Lamus 2009 *Localización geohistórica de los feminismos latino-americanos*. (Colombia: Mímeo).
- Carneiro, Sueli 2005 “Ennegrecer al feminismo: La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género” em *Nouvelles Questions Féministes. Feminismos dissidentes em América Latina y el Caribe* Vol. 24, N° 2.
- Collin, Françoise 1988 “Ces études qui sont ‘pas tout’. Fecondité et limites des études féministes” em *Les Cahiers du Griff* (Paris: Centre National des Lettres, Printemps, Éditions Tiercep) N° 90, pp. 81-93.

- Delphy, Christine Maio de 2004 “Para redescobrir o feminismo” em *Le Monde Diplomatique Brasil* Vozes da Resistência em <<http://www.diplomatique.org.br/acervo.php?id=1158>> acesso el 10 de septiembere de 2014.
- Falquet, Jules 2008 “Repensar as relações sociais de sexo, classe e ‘raça’ na globalização neoliberal” in *Mediações* Vol. 13, N° 1-2, pp. 121-142.
- Guillaumin, Colette 2005 “Práctica del poder y idea de Naturaleza” en Curiel, Ochy & Falquet, Jules (comps.) *El Patriarcado al Desnudo. Três feministas materialistas* (Buenos Aires: Brecha Lésbica).
- Harding, Sandra 2009 *Começando por Vidas Marginalizadas: uma conversa com Sandra Harding* em <http://quecazzo.blogspot.com.br/2009/12/comecando-por-vidas-marginalizadas-uma_20.html> acesso el 12 de septiembere de 2014.
- Kergoat, Danièle 1986 “Em defesa de uma sociologia das relações sociais. Da análise crítica das categorias dominantes à elaboração de uma nova conceituação” en Kartchevsky-Bulport, André *O Sexo do Trabalho* (Rio de Janeiro: Paz e Terra).
- Kergoat, Danièle 2009 “Divisão sexual do trabalho e relações sociais de sexo” en Hirata, Helena ; Le Doaré, Hélène & Senotier, Daniele (orgs.) *Dicionário Crítico do Feminismo* (São Paulo: Editora UNESP) pp. 67-75.
- Kergoat, Danièle Mar. 2010 “Dinâmica e consubstancialidade das relações sociais” in *Novos estud.-CEBRAP* (São Paulo) N° 86, em <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-3302010000100005&lng=en&nrm=iso> acesso el 5 de agosto de 2014.
- Kergoat, Danièle 2012 *Se battre, disent-elles...* (Paris: La dispute).
- Pfefferkorn, Roland 2007 *Inégalités et rapports sociaux. Rapports de classes, rapports de sexe* (Paris: La Dispute).
- Rowbotham, Sheila 1981 “O Movimento de Mulheres e a Organização para o Socialismo” en *Além dos Fragmentos* (Wainwright, São Paulo: Editora Brasiliense).
- Saffioti, Heleieth I.B. 2004 *Gênero, patriarcado, violência* (São Paulo: Editora Perseu Abramo).
- Sorj, Bila 1992 “O Feminismo na Encruzilhada da Modernidade e Pós-Modernidade” en Costa, Albertina & Bruschini, Maria Cristina *Uma Questão de Gênero* (Rio de Janeiro: Editora Rosa dos Tempos) pp. 15-23.

- Torns, Teresa 2002 “El tiempo de trabajo de las mujeres: entre la invisibilidad y la necesidad” en Carrasco, M. Cristina *Tiempos, trabajos y género* (Barcelona: Publicacions y Ediciones UB).
- Varikas, Eleni 1996 “Refundar ou Reacomodar a Democracia? Reflexões críticas acerca da paridade entre os sexos” en *Estudos Feministas* (Rio de Janeiro: IFCS/UFRJ) N° 1/96.

Norma Vasallo Barrueta *

GÉNERO E INVESTIGACIÓN

OBSTÁCULOS AVANCES Y DESAFÍOS EN CUBA

*... es mucho más fácil comprender 1000 hechos nuevos
en cualquier campo,
que un nuevo punto de vista sobre unos pocos hechos
ya conocidos. (Vygotsky, 1987: 14)*

Hace unas semanas, antes de comenzar a escribir estas ideas, asistí a un encuentro de investigadoras sobre violencia de género y digo investigadoras, en femenino, porque la inmensa mayoría eran mujeres. El análisis de algunos de los trabajos que allí escuché me sirvió como catalizador de las reflexiones sobre las investigaciones con enfoque de género que se realizan en Cuba y que hoy quiero presentarles.

La revisión de artículos sobre el tema género e investigación, publicados en diferentes países (Batra, 2002), dan cuenta de la relevancia y coincidencia de algunos temas que enumero a continuación, para más adelante usarlos como referentes de análisis para la realidad cubana:

- 1) El desarrollo teórico que han alcanzado los estudios de Mujer, Mujeres y Género tiene que ver con el momento en que surgen y el propio desarrollo de las ciencias, sobre todo, las ciencias sociales.

* Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana. Dra. en Ciencias Psicológicas, profesora Titular de la Universidad de La Habana, Presidenta de la Cátedra de la Mujer de esta institución. Cuenta con numerosas publicaciones en Cuba y otros países, ha sido profesora invitada en varias universidades de España y ha impartido cursos y conferencias en Cuba y más de 10 países.

- 2) El desarrollo de la teoría de género es el marco referencial obligado para las investigaciones desde esta perspectiva, lo que marca no solo la interpretación de la información levantada, sino el diseño de la investigación, qué definimos como problema y objetivos de esta, qué categorías utilizaremos para nuestro análisis. Todo esto ha sido ampliamente debatido y reconocido como importante para definir una investigación con perspectiva de género.
- 3) ¿Desde qué instituciones se formulan las investigaciones, cuál es su verdadero compromiso con la eliminación de las desigualdades que afectan a las mujeres en su inmensa diversidad?

Mary Goldsmith (2002) llama la atención acerca de cómo, a pesar de la proliferación de las investigaciones en las universidades mexicanas, la mayoría se denominan de género y no de la mujer, como si se pretendiera borrarlas a ellas de las instituciones académicas. Asimismo, señala que ningún programa se llama feminista.

La denominación del programa expresa su compromiso ¿político? con su quehacer profesional y marca los asuntos que se constituyen en problemas de investigación, porque lo que interesa investigar es problema para alguien.

- 4) ¿Qué han aportado los estudios de la mujer, mujeres y género a las ciencias sociales? La respuesta a esta pregunta permite legitimar la existencia de investigaciones desde esta perspectiva ¿Qué nos dicen estos estudios, que no se haya dicho antes o qué nos dicen de manera diferente que, al decir de Vygotsky, es mucho más difícil de aceptar?

En este sentido, Goldsmith identifica tres aportaciones:

- La incorporación de las mujeres como sujeto y objeto del conocimiento.
 - La identificación de nuevos problemas de investigación como: el trabajo doméstico, la violencia doméstica y la feminización de la pobreza.
 - La denominada epistemología desde una perspectiva posicional feminista, con sus múltiples acercamientos y distanciamientos, pero reconociendo que el conocimiento se construye y refleja las relaciones de poder en un momento dado.
- 5) El método científico, el sexismo en la ciencia como expresión de una mirada androcéntrica a los hallazgos de la investigación. El hombre como centro y medida de todas las cosas hace que lo diferente sea inferior, desviado, incompleto o lleva a

la tendencia a, o bien exagerar las diferencias entre los sexos (sesgo alfa) o bien a minimizarlas (sesgo beta), siempre a favor de los hombres (Bonilla, 2004).

Sin duda, la relación entre investigación y perspectiva de género se mantiene en debate, lo cual es positivo tomando en cuenta que en la contradicción emergen las nuevas ideas y, con ellas, el desarrollo de lo que se debate.

¿EN QUÉ MOMENTO SURGEN LOS ESTUDIOS DE LA MUJER EN CUBA?

Es en la segunda mitad de los ochenta cuando se inician los estudios académicos en diferentes instituciones, primero de manera individual y después, por intereses institucionales, principalmente de la FMC (Federación de Mujeres Cubanas).

Uno de estos estudios apoyados por la FMC fue el realizado bajo la dirección de Helen Safa, antropóloga e investigadora de Estados Unidos, con mujeres trabajadoras de la textilera Ariguanabo en La Habana. Esta investigación permitió mostrar avances importantes alcanzados por las cubanas, por ejemplo, ella nos dice: "... la vieja distinción casa/calle... que proporcionaba cierto status a las mujeres que permanecían en el hogar, ya no es aceptable para las nuevas generaciones de mujeres cubanas, que han aprendido un sistema de valores diferentes con la revolución" (Safa, 1998: 172).

Safa logra identificar, en la subjetividad de esas mujeres, cambios que implican una ruptura con aspectos de la cultura patriarcal y es la primera vez que se realiza esta constatación en las investigaciones sobre las cubanas. De hecho, este sigue siendo hoy un tema poco estudiado.

El impacto de los cambios sociales en la subjetividad de las mujeres, la autonomía subjetiva –como consecuencia de la económica– es un aspecto que enfatiza Helen en su informe cuando refiere: "El rechazo al matrimonio (de las cubanas) es un indicador de hasta qué punto las mujeres, aun las madres solteras, han dejado de depender de un marido para que las mantenga" (Safa, 1998: 186). Esto es, sin duda, un avance de las cubanas que ella pone en evidencia en su informe, a partir de las entrevistas a la diversidad de mujeres que formaron su grupo de estudio.

Asimismo, reconoce: "pocos maridos han pedido a sus esposas que dejen de trabajar, lo que representa un cambio fundamental con respecto al período pre revolucionario. Esto se debe tanto a la mayor necesidad económica como a la careciente aceptación social del trabajo de la mujer; actitud que la política estatal busca promover" (Safa, 1998: 186).

Identifica aquí un hecho poco reconocido en las publicaciones sobre el tema (pero al que tengo que referirme, ya que desde mi experiencia vivencíé) y es que las cubanas pudimos avanzar de forma considerable en las primeras décadas posteriores al triunfo de la Revolución, no porque la cultura patriarcal hubiera cedido espacio en la conciencia de los hombres, sino porque fue un pedido desde la política estatal, en un contexto eminentemente revolucionario desde el punto de vista ideológico.

A Helen le importaban la mujer y el empleo y las condiciones económicas que lograban alcanzar, pero ningún cambio es sostenido si no logra transformar la subjetividad de las mujeres, es decir, que alcancen la completa autonomía, y eso destaca en el discurso de las entrevistadas, de acuerdo con los análisis de sus resultados.

Pero no todo era maravilla. A pesar de los favorables cambios que implican una ruptura con la cultura patriarcal, observó también una continuidad de esta última en diferentes aspectos de la vida de las cubanas. Por ejemplo, la permanencia de la tradicional distribución de roles dentro del hogar, problema que hoy subsiste y –en mi opinión– es el principal obstáculo para la continuidad en el avance de las cubanas. En este sentido, al referirse a las características de las familias extensas nos dice:

... los hogares de tres generaciones tienden a aumentar la autoridad de la generación mayor y a preservar una división sexual del trabajo más tradicional [...] La presencia de varias mujeres en la casa reduce la presión sobre los hombres para que colaboren con las tareas del hogar. (Safa, 1998: 184)

Esa sigue siendo una realidad hoy, los hogares con familias extensas, la presencia de varias generaciones de mujeres en ellas y su protagonismo en la realización de las tareas domésticas.

Resulta interesante que algunos hallazgos suyos de entonces, en las mujeres estudiadas, sean parte de nuestra realidad hoy como se constata en algunos trabajos más recientes (Zabala, 2010), lo que evidencia la profundidad de sus análisis desde una mirada feminista, prácticamente ausente para aquel momento en las investigadoras cubanas y que, sin duda, marcó el derrotero de otras investigadoras ya de manera independiente.

Los grandes avances de las cubanas, desde el punto de vista jurídico, nos hacían pensar que la discriminación había desaparecido, por eso la visibilización de aspectos como un alto por ciento de hogares con jefatura femenina (35%) constituidos por mujeres separadas, divorciadas y viudas, así como una importante presencia de mujeres negras en esta condición (56%) dentro de su muestra, en aquel entonces

pareció a muchas sobredimensionado. Sin embargo, el número de mujeres jefas de hogar se ha ido incrementando del 28,2% en 1981 al 40,6% en el 2002 y 44,9% en 2012¹ y, en una publicación de 2010, al referirse a algunas de estas familias se dice que “Entre las familias estudiadas, la desventaja relativa de las familias monoparentales encabezadas por mujeres, es el resultado de un patrón establecido de dependencia económica de la mujer...” (Zabala, 2010: 161).

Diferentes estudios cuantitativos y cualitativos, permiten ilustrar una preferencia por las mujeres en el patrón de constitución de la pobreza en el país, que se asocia, preferentemente, a la maternidad temprana, la jefatura de hogar femenina y la condición de madre soltera, circunstancias combinadas con el abandono de estudios y la ausencia de condiciones para trabajar y generar ingresos suficientes. (Espina, 2010: 211)

Creo que la investigación de Helen con las mujeres de la textilera no solo fue pionero en estudios de género en Cuba, sino también en hacer visibles los grandes avances de las cubanas producto del proyecto social de la Revolución hasta ese momento y también identificó las brechas que aún existían, algunas de las cuales están presentes hoy, con lo cual se anticipó a muchas de las que comenzamos y continuamos con los estudios de las mujeres y de género en Cuba.

Por su parte, las iniciativas individuales fueron de investigadoras con formaciones profesionales diferentes pero que de alguna manera fueron impactadas, además, por lo que en el mundo acontecía, es decir:

- Creación de Programas de Estudios sobre las mujeres en la década de los setenta en Universidades de Europa y del Norte de América, como resultado de importantes movimientos feministas.
- La celebración, en la Ciudad de México en 1985, de la *I Conferencia Mundial sobre la Mujer* y la declaración por parte de las Naciones Unidas del inicio del “Decenio de la Mujer”.
- Organización de Seminarios, Talleres y Cursos sobre la Mujer en diferentes Universidades y Organizaciones de América Latina, desde la segunda mitad de la década de los setenta.

En Cuba, en comparación con otras regiones, se inician más tardíamente, ¿por qué?

¹ Ver el Censo 2012 de la Oficina Nacional de Estadísticas e Investigación (ONEI).

Desde el punto de vista jurídico y político, la mujer cubana, en las décadas del setenta del pasado siglo (cuando se inician los estudios de la mujer primero y las mujeres después en Europa y América del Norte) y el ochenta (cuando se inician los estudios de género en el mundo), se encontraba en una situación más favorable que otras mujeres Latinoamericanas.

Algunas reivindicaciones por las cuales luchaba la mujer en América Latina como las relacionadas con el acceso gratuito a todos los niveles de educación y a los servicios de salud y, más específicamente, la salud sexual y reproductiva y un tratamiento jurídico igualitario en el mundo laboral, eran derechos ciudadanos ya conquistados por las cubanas. Desde mi punto de vista, esta realidad hace que el interés por estudios académicos sobre las mujeres cubanas surgiera más tarde en las profesionales cubanas, ya que otras formas de discriminación no habían alcanzado aún la conciencia de serlo.

Sin embargo, en la segunda mitad de los ochenta lo que sucedía en otros países, y que nos llegaba a través del intercambio individual de diferentes profesionales con colegas de otros países, influyó en el inicio de una reflexión acerca de nuestra realidad, en la que todas las mujeres no ejercían su derecho a la plena igualdad o no lo hacían en todas sus potencialidades. Emergen estos estudios en la academia, no como resultado de un movimiento feminista en el país, sino como resultado del intercambio académico en países donde este proceso sí se había producido.

Esta realidad nos llevó a importantes definiciones como punto de partida para los Estudios de la Mujer en Cuba:

- 1) Las condiciones jurídicas que refrendan la igualdad entre las personas, en particular entre mujeres y hombres, son un término necesario –pero no suficiente– para el ejercicio de la plena igualdad de derechos por parte de las mujeres.

Las transformaciones que trajo consigo el triunfo Revolucionario –y que se expresan claramente en el discurso jurídico y político y la situación económica de la mujer– no influyen directamente en la subjetividad femenina, sino que resultan mediatizadas por la influencia de la cultura patriarcal, construida de manera colectiva mediante sucesivas transformaciones y también sedimentaciones del saber humano, en un proceso histórico en el que tanto o más peso tiene el conocimiento del sentido común, como el conocimiento científico (Vasallo, 1995).

En la década del noventa, cuando se inicia la constitución de cátedras en las universidades, nuestros programas de estudios de la mujer se denominaron “de la mujer”, en singular, expresando un claro retra-

so con lo que ocurría en el mundo donde el concepto universal mujer había sido superado. Cuatro años después, cuando se comienza a organizar el Primer Taller Internacional (el congreso más importante que se realiza en Cuba sobre el tema), se denominó “Mujeres en el Siglo XXI”, reconociendo así la diversidad dentro de nosotras mismas.

Este es un proceso que se inicia y permanece, fundamentalmente, en el ámbito de las universidades y en otros centros de investigación hasta finales de los noventa y de manera más amplia en el siglo XXI, cuando el impacto de los acuerdos de la Quinta Conferencia sobre la Mujer, celebrado en 1995 en Beijing, impactó el discurso y el hacer de gobiernos, agencias de cooperación y organizaciones no gubernamentales.

EL USO DE LA TEORÍA DE GÉNERO EN CUBA

Al inicio tardío de los estudios sobre mujer, mujeres y género en Cuba se suma el aislamiento del pensamiento y el debate feminista que se desarrollaba en el mundo.

Aunque en Cuba hubo un fuerte movimiento feminista y proliferaron las organizaciones de ese corte en las tres primeras décadas del siglo XX, la mayor parte de las conquistas de las mujeres en las décadas del sesenta y setenta formaban parte del proyecto social de la Revolución Cubana y no se observaron como resultado directo de luchas feministas. En la Alocución al pueblo de Cuba, el 1 de enero de 1959, Fidel había expresado:

Porque está demostrado que no solo pelean los hombres, sino pelean las mujeres también en Cuba, y la mejor prueba es el pelotón Mariana Grajales... yo quería demostrar que las mujeres podían ser tan buenos soldados y que existían muchos prejuicios... con relación a la mujer, y que la mujer es un sector de nuestro país que necesita ser redimido, porque es víctima de la discriminación en el trabajo y en muchos otros aspectos de la vida. (Castro, 2006: 29)

En la década de los ochenta, cuando emergen estos estudios en Cuba, había una fuerte influencia del pensamiento marxista y para muchas personas aquello que no estuviera dentro de las leyes y categorías que esta filosofía proporcionaba no era marxista y se desestimaba. Cuando estudiaba la Licenciatura en Ciencias Sociales, recibí un curso de dos semestres sobre el pensamiento social contemporáneo y la denominación de la asignatura era Corrientes Ideológicas Antimarxistas, lo que evidencia el tratamiento que recibía aquello que no fuera puramente marxismo.

El haber permanecido alejadas de un denominado movimiento feminista, paralelo al hecho de estar al margen del debate regional

e internacional en torno a los aportes del pensamiento feminista, ha marcado los sesgos que hoy se observan en la investigación desde la perspectiva de género en Cuba, porque no se conocen lo suficiente los vínculos ente los estudios de género y el feminismo como fuente teórica y, por tanto, los objetivos fundamentales de este tipo de investigación.

En un estudio realizado en Cuba se afirma que, a la pregunta ¿En qué consiste el enfoque de género que emplean en sus investigaciones?, las personas entrevistadas refieren que “cuando investigan no dedican largos espacios a conceptualizar teórica y metodológicamente qué significa para ellos la perspectiva de género, para evitar verborreas innecesarias. Algunos admitieron que nunca lo habían definido” (Núñez, 2004: 7).

Este distanciamiento de las fuentes teóricas de género, el insuficiente acceso a la información que marca la realidad cubana –como consecuencia del bloqueo de Estados Unidos y las confusiones que el propio término genera en nuestro idioma– dejan su impronta en el diseño de muchas investigaciones y sus resultados.

En mi experiencia profesional, he observado con mucha frecuencia una contradicción: por una parte, la preocupación científica por la vida de las mujeres en su relación con los hombres, con la consecuente aceptación del género como categoría de análisis y la perspectiva de género como una metodología para abordarla desde el compromiso personal pero, por otra parte, la negativa de muchas profesionales a reconocerse feminista o más allá, rechazar el feminismo.

Aún entre muchas profesionales y muchos profesionales que nos dedicamos a los temas de género, existe un cierto estereotipo acerca de lo que es el feminismo y mientras no logremos cambiarlo tropezaremos con obstáculos invisibles para el desarrollo de trabajos desde la perspectiva de género.

En un estudio realizado en el año 2010 con jóvenes profesoras y profesores universitarios acerca de la Representación Social del Feminismo, se concluía que: “Las mujeres muestran una actitud favorable a mantener relaciones de todo tipo con personas feministas, aunque resulta contradictorio que no se perciban como tal, pues comparten un número importante de ideas que caracterizan al feminismo”.

Los hombres... manifiestan rechazo a establecer relaciones con otros varones que tengan cualidades o comportamientos feministas, independientemente del vínculo emocional que mantengan con ellos. En el caso de las relaciones laborales, de convivencia y de pareja, los varones muestran el mismo rechazo hacia cualquiera de los sexos; es evidente que estos espacios tradicionalmente dominados por el poder masculino no tolerarían la oposición de comportamientos feministas. (Perera, 2010: 56)

El género, esa mirada otra, crítica, alternativa, nos impone una complejidad en su desarrollo, marcada por la necesaria ruptura de saberes instalados no solo en la subjetividad social popular, sino también en el de quienes construyen la ciencia. Colocarnos en una perspectiva que permita la emergencia de lo que estaba oculto requiere además de deconstruir el saber científico acumulado durante muchos años, romper con actitudes, estereotipos y, más difícil aun, con prejuicios que han sostenido con fuerza las creencias legitimadas por las ciencias acerca de las diferencias “naturales” entre mujeres y hombres y su consecuente utilización para explicar las desigualdades existentes.

La subjetividad de quien investiga mediatiza la comprensión de importantes supuestos de la teoría de género en nuestro contexto, por ejemplo:

- Considerar que género es femenino y masculino, como aprendemos en la gramática, es una de las principales confusiones derivadas del insuficiente conocimiento de la teoría y se expresa en la investigación asumiendo que una investigación solo tiene enfoque de género si compara a hombres y mujeres.

¿Cómo hubiéramos identificado el origen cultural de los malestares de las mujeres en la etapa climática, que se derivan de la valorización de la mujer por su capacidad reproductiva? ¿Cómo se puede comparar con los hombres estos malestares?

¿Cómo hubiéramos entendido los malestares y las culpas por ellos, posteriores al parto, como resultado de la construcción cultural de la maternidad que la define solo como felicidad, sin referirse al esfuerzo físico y el agotamiento que sufren las mujeres en esta etapa y que las hace sentirse culpables de no vivir la maternidad como le han transmitido?

En nuestro país esto tiene una importante repercusión en las investigaciones sobre violencia basada en género, ya que muchas personas la entienden tanto como violencia de los hombres a las mujeres como de estas hacia aquellos, incluyendo otras formas de violencia en sus análisis.

Además de mantener la bipolaridad Femenino/Masculino, esta idea no orienta hacia lo más importante, esto es, los procesos que desde la cultura patriarcal organizan y reproducen las relaciones desiguales de poder y las diferentes posibilidades de avances para hombres y mujeres en diferentes contextos.

- Esto último se relaciona con otra confusión, como lo es el carácter relacional de la categoría género, la cual se interpreta como las relaciones interpersonales hombre-mujer y la obligatoriedad de contar con los hombres para cualquier acción que pretenda tener enfoque de género, y ya sabemos lo poco que los convocan los objetivos de las mujeres.

Lo anterior genera una tendencia a no abordar estudios de las mujeres. No se interpreta el carácter relacional como el reconocimiento de una variedad de formas de organización de las diferencias sexuales en la cultura y, con ello, de interpretación y simbolización de estas contribuyendo con su reproducción.

El desigual desarrollo de hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad es el resultado de procesos sociales y ese producto, a su vez, se convierte en legitimador de subsiguientes procesos, como un pez que se muerde la cola. Por ejemplo, la mayor parte de los puestos de toma de decisión están ocupados por hombres, entonces, se instala en la subjetividad social la idea de que los hombres se desempeñan mejor que las mujeres como dirigentes y, así, se reproduce la desigualdad. En este sentido, Martínez y Bonilla nos dicen que “en nuestra sociedad el sistema de creencias que origina las relaciones sexo/género y la cultura son ejes vertebradores del comportamiento humano, y ambos contribuyen a la reflexividad y complejidad del sujeto psicológico” (Martínez y Bonilla 2000: 28).

Las investigaciones de género en Cuba se inician en la academia como resultado del debate feminista en la región –América Latina y Estados Unidos– y esto influye, también, en el acento de las miradas y los temas de investigación.

A partir de 1995, y cada dos años, comenzó a celebrarse el referido congreso internacional “Mujeres en el Siglo XXI”, organizado por la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana. Un análisis de los temas abordados da cuenta su amplitud: teoría y metodología, historia, ciencia y tecnología, desarrollo socioeconómico, prostitución, derechos, violencia, familia, subjetividad, educación, sexualidad, ruralidad, salud, poder, migraciones, pobreza, comunicación y arte y literatura; todo desde una mirada de género.

Los temas no se diferenciaban del debate en otros contextos, porque la mayor parte de las participantes eran de otros países. En la comisión sobre género, teoría y metodología no había nadie de Cuba; solo dos en la de violencia de género y una en las de ruralidad, pobreza, Desarrollo socioeconómico y poder.

La participación de las cubanas ha ido incrementándose de forma paulatina como resultado del discreto crecimiento del interés por

la investigación en este campo, así como se han ampliado los temas abordados, en lo que han influido, desde mi punto de vista, el debate y el intercambio que en esos espacios se produjo de la mano de colegas de otros países. Esto podemos observarlo también en los temas de género y comunicación social, al cual se le dedica un congreso internacional desde 1993 y los temas relacionados con género y derecho, posteriormente, también por la influencia de los encuentros que organiza la Unión Nacional de Juristas de Cuba desde la primera década del presente siglo.

Poco a poco, la creencia de que las cubanas por estar en una sociedad socialista no sufríamos discriminación cambió. Se tomó conciencia de que el campo seguía marcado por un fuerte machismo, ahora quizás con un rostro más sutil, pero machismo al fin; que sí hay violencia hacia las mujeres, pero no conocemos su magnitud porque no contamos con un estudio país y esto es así, aunque escuchemos a personas que dicen que en Cuba no hay violencia de género o hay menos que en otras partes. También, hemos ido tomando conciencia de que, a pesar de los avances de las cubanas en el mundo público, no estamos adecuadamente representadas en los espacios de poder. Ahora necesitamos ser más las que tengamos esa conciencia para poder influir en los espacios donde se analizan y deciden las políticas públicas.

En el congreso que se celebró en 1997 apareció por primera vez una comisión sobre feminismo. Desde entonces, el aporte de las cubanas ha estado marcado solo por la visibilización del pensamiento feminista de mujeres del siglo XIX, pero el debate en torno al tema en Cuba hoy ha estado ausente, lo que evidencia el pobre manejo de este en nuestro contexto y la posibilidad de influir como marco referencial y de análisis en las investigaciones que se realizan.

En este propio año aparecieron otros temas como: la intersección de raza, clase y género, religión, empleo y medioambiente y se han mantenido hasta ahora como los que dieron inicio a estos congresos.

Para fines de los años noventa se iniciaron los primeros acercamientos fuera del ámbito académico, vinculados a proyectos financiados por la cooperación internacional. La falta de vínculos y comunicación entre la academia y esos espacios, en ese tiempo, condujo a que se buscara apoyo de especialistas de otros países en la formación de las personas que en Cuba debían garantizar la implementación del enfoque de género en dichos proyectos.

Después de recibida la formación, en procesos que demoraban entre 3 y 5 días, estas personas se encargaban de llevar lo aprendido a sus proyectos, así como formar a otras personas. Se dio –en muchos casos– un proceso similar al que explica la teoría del rumor: de lo que explicó el especialista foráneo, a lo que entendieron los participantes

en estos procesos formativos y, finalmente, lo que estos reprodujeron después, hay una diferencia, en este caso teórica, que ha marcado mucho el hacer profesional “con enfoque de género” en Cuba.

El eminente psicólogo ruso de principios del siglo XX, Lev Vygotsky, dijo “es mucho más fácil comprender mil hechos nuevos en cualquier campo, que un nuevo punto de vista sobre unos pocos hechos ya conocidos”.

Este planteamiento lo hacía en relación con las dificultades para que se entendiera el desarrollo de las funciones psíquicas de los niños como algo estrechamente vinculado al desarrollo histórico y no solo como algo natural, innato y biológico. Trataba de presentar una visión diferente a la ya conocida acerca de la formación de lo que él denomina “funciones psíquicas superiores”, es decir, la subjetividad individual.

Este problema es recurrente en las ciencias y constituye un obstáculo que siempre está presente cuando pretendemos mostrar lo ya conocido desde una perspectiva diferente y eso es, precisamente, el análisis de género, una crítica a la realidad conocida, al conocimiento aprendido y a la verdad sabida, para visibilizar aquello que –por histórico y repetitivo– se hace transparente y, por ende, no podemos reconocerlo ni transformarlo.

El saber humano se ha construido con una visión androcéntrica de la realidad –desde los hombres y colocando al hombre como centro y medida de todas las cosas–, al unísono, ha presentado a las mujeres en condiciones devaluadas, apoyado por argumentos de las ciencias que han dado una interpretación biológica de las diferencias entre hombres y mujeres, presentando estas diferencias como “naturales” y, en consecuencia, invariables. Se trata ahora de fundamentar lo erróneo de este planteamiento y brindar las herramientas teóricas y metodológicas que permitan reelaborar el saber científico acumulado a partir de la deconstrucción del existente, así como elaborar el nuevo saber desde una mirada de género, lo que significa tomar en consideración el papel de lo sociocultural en la construcción de las diferencias entre mujeres y hombres y, sobre todo, de las desigualdades que estas sustentan, así como el reconocer el aporte que las mujeres han dado al desarrollo de la humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Batra, Eli (comp.) 2002 *Debates en torno a una metodología feminista* (México: UAMX).
- Bonilla, Amparo 2004 “El enfoque diferencial en el estudio del Sistema Sexo/Género” en Barberá, Esther y Martínez, Isabel (coords.) *Psicología y Género* (Madrid: Editorial Pearson Educación).

- Castro, Fidel 2006 “Alocución al Pueblo de Cuba, Santiago de Cuba 1º de enero de 1959” en *Fidel Castro Ruz Mujeres y Revolución 1959-2005* (La Habana: Ed. de la Mujer).
- Espina, Mayra 2010 *Desarrollo, desigualdad y políticas sociales. Acercamiento desde una perspectiva compleja* (La Habana: Acuario Centro Félix Varela).
- Goldsmith, Mary 2002 “Feminismo e investigación social. Nadando en aguas revueltas” en Batra, Eli (comp.) *Debates en torno a una metodología feminista* (México: UAMX).
- Martínez, Isabel y Bonilla, Amparo 2000 *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad* (España: Universitat de València).
- Núñez, Marta 2004 *Los estudios de género en Cuba y sus aproximaciones metodológicas, multidisciplinarias y transculturales (1974-2001)* en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/cemi/genero.pdf>>.
- Oficina Nacional de Estadísticas e Investigación (ONEI) 2012 “Censo” en <www.one.cu>.
- Perera, Daminana 2010 “El feminismo. Una aproximación desde las representaciones sociales”, Tesis de Maestría en Psicología Social y Comunitaria, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana.
- Safa, Helen 1998 *De mantenidas a proveedoras* (San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico).
- Vasallo, Norma 1995 “La evolución del Tema Mujer en Cuba” en *Revista Cubana de Psicología* (La Habana) Vol. 12, pp. 1-2.
- Vasallo, Norma 2013 “La Formación de Centros y Programas académicos sobre Estudios de Mujeres o de Género en el Caribe hispano parlante” en *Ecos distantes, voces cercanas, miradas feministas* (La Habana: Ed. de la Mujer).
- Vygotsky, Lev 1987 *Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores* (La Habana: Ed. Científico Técnica).
- Zabala, María 2010 *Familia y Pobreza en Cuba. Estudio de casos* (La Habana: Acuario).

Alejandra Arroyo Martínez Sotomayor*

MASCULINIDAD Y FEMINISMO: UNA VISIÓN INTEGRAL

INTRODUCCIÓN

El presente artículo de investigación es fruto de un esfuerzo colectivo realizado desde el inicio del año 2016 y con base en las líneas de investigación del grupo de trabajo Feminismos, transformaciones y propuestas alternativas en América Latina y El Caribe (2013-2015) del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en cooperación con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAMI), bajo la coordinación de la Dra. Alejandra Arroyo Martínez Sotomayor. Asimismo, es resultado de las investigaciones particulares de las integrantes del grupo de trabajo de investigación.¹

* Profesora Investigadora TC Dpto. de Filosofía Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa.

1 Lic. Lorena Sánchez Peña, licenciada en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I) y asistente de investigación y docencia en los Departamentos de Sociología y Filosofía de la UAM-I, lorena.sanchez.pena@gmail.com.

Luisa Andrea Jiménez Salinas, estudiante de la licenciatura en Ciencia Política en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa (UAM-I), ayudante de investigador SNI (Sistema Nacional de Investigadores) en el Colegio de México (COLMEX). Asistente de investigación de la Dra. Alejandra Arroyo Martínez Sotomayor en el Departamento de Filosofía de UAM, louisee16@hotmail.com.

Eva Gabriela López Lárraga, estudiante de la licenciatura en Ciencia Política en la

Existe una piedra angular sobre la cual han versado, a lo largo de la historia, los estudios del feminismo: el patriarcado. Este implica una organización social en la que los varones son quienes ejercen la autoridad en todos, o casi todos, los ámbitos de la vida social. Sin embargo, el orden social patriarcal, como un sistema de dominación y orden social, ha puesto de manifiesto la opresión e invisibilización no solo de las mujeres, sino también de los hombres en sus derechos económicos, políticos y sociales.

A partir de la década de los noventa surgió la corriente profeminismo o de masculinidades, que abogaban por un reconocimiento distinto al de su “estatus de privilegio” dentro de la sociedad. El estudio de las masculinidades tiene sus orígenes en épocas recientes, pues sus estudios obedecen a la última década del siglo XX. Desde entonces, las masculinidades se han configurado como parte integrante en el estudio de los feminismos. Por lo tanto, en este artículo intentamos realizar un análisis que plantea el estudio y desarrollo de nuevas masculinidades como una herramienta útil e indispensable para alcanzar la equidad de género.

En primera instancia, este capítulo consta de un análisis histórico-teórico del patriarcado, del feminismo y de la perspectiva de género, para contextualizar el estudio de las masculinidades como herramienta y crítica al patriarcado. En este apartado se evidencia que la ideología patriarcal no solo afecta a las mujeres, sino que restringe y limita a los hombres a pesar de su “estatus de privilegio”.

Posteriormente, nos adentramos en el estudio de las masculinidades a partir del concepto de *condición de otredad*. Esto quiere decir que la construcción social del género masculino no puede entenderse sin tener en cuenta al género femenino y viceversa. Este análisis se centra en la teoría de la colonialidad en el contexto de la modernización en México.

En el tercer apartado, se analiza la reconfiguración de la masculinidad en los diversos espacios, particularmente en el privado que atañe al rol de la paternidad y la crianza como consecuencia de un cambio generacional en el pensamiento masculino, permitiendo un trato más equitativo en las relaciones de género.

En síntesis, la presente investigación pretende contribuir con el debate de las masculinidades, en las claves de la equidad de género y los estudios del feminismo.

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I). Coordinadora de estudiantes del servicio social *Feminismos, transformaciones y propuestas alternativas en América Latina y El Caribe*, en el Departamento de Filosofía de UAMI, eglarraga@gmail.com.

PRECISIONES SOBRE EL PATRIARCADO

De manera literal, el patriarcado significa “el gobierno de los padres”. El estudio y el análisis del término fueron retomados por los feminismos, a partir de los años sesenta, para dar cuenta y visibilizar este sistema de dominación que las excluía por completo. Para Gerda Lerner, el patriarcado es “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”. Sus estudios de doctorado –poco más de ocho años de investigación– se centran en la historia de las mujeres como una herramienta de estudio necesaria para su emancipación. Esta autora descubrió que, en Mesopotamia, entre los años 6000 y 3000 a.C., “en la sociedad, como en otras partes, el dominio patriarcal sobre la familia adoptó multiplicidad de formas: la autoridad absoluta del hombre sobre los niños, la autoridad sobre la esposa y el concubinato” (Diccionario de estudios de Género y Feminismos, 2008: 2-4).

El debate y los estudios versaron sobre una teoría que da cuenta de las expresiones adoptadas a lo largo de la historia y que van desde lo familiar hasta el conjunto social. Se establecieron los contenidos ideológicos, económicos y políticos del concepto, determinantes que, de acuerdo con Carol Pateman (1988), permiten la sujeción de las mujeres.

Rodolfo Hernández Carballo y Andrea Duarte Cordero (2006) indican que el patriarcado es un orden social que se fundamenta en relaciones asimétricas de poder, las cuales se sustentan en la imposición de la supremacía de lo masculino frente a lo femenino, aquello inferior subordinado. A su vez, estos autores retoman la definición sobre *Patriarcalismo*, expresada por German Gutiérrez, quien indica que esta “es una estructura sociocultural profunda de carácter civilizacional y no una simple estructura social [...] en donde se produce una situación de opresión y dominación que sufren, principalmente, las mujeres de diversas culturas en todos los ámbitos de su vida social” (Fernández Carballo y Duarte Cordero, 2006: 146).

Los preceptos ideológicos que son asignados a cada género y reproducidos en el patriarcado son expresados por Gutiérrez de la siguiente forma:

- El género femenino de manera directa se asocia a la inferioridad y subordinación respecto al otro género.
- En la vida pública, la mujer “no debe” poseer ni ejercer la autoridad y control del poder pues es el hombre quien deberá hacerlo de forma total o casi total.

- En el ámbito familiar, la mujer no puede ejercer autoridad, dicha función se reserva al hombre –cabeza del hogar– y las funciones por desempeñar no alteran la autoridad de este.
- El género femenino “está designado por la naturaleza” al ámbito de lo doméstico, mientras que los hombres “están asignados por la naturaleza” al ámbito de lo público.
- La mujer es “débil” físicamente, en su carácter, personalidad, moralidad y sexualidad; el hombre, por el contrario, es “fuerte” en todos esos aspectos.
- El género femenino está asociado con lo afectivo, irracional, inoportuno, incoherente, etc., mientras que el masculino representa lo contrario, sus cualidades son más bien positivas.
- Existen principios inalterables para la mujer como la virginidad, la monogamia, la fidelidad y la maternidad; principios cuya ruptura se vuelve permisible para el hombre (Gutiérrez, 2003, citado en Fernández Carballo y Duarte Cordero, 2006).

Sin embargo, resulta importante reconocer que la concepción del género tiene sus variantes en la cultura de cada pueblo, de cada sociedad, de cada nación y de cada grupo. En ciertas sociedades las mujeres pueden ejercer más poder e influencia que en otras, pero el punto medular del tema radica en la existencia de una subordinación social de las mujeres, en la que las definiciones de las mujeres y los hombres son la consecuencia del orden divino o natural (Gayle Rubin, 1975; Zimbalist Rosaldo en Serret y Méndez, 2011).²

Las teorizaciones sobre el patriarcado fueron esenciales para que distintas corrientes del feminismo se desarrollaran, tal es el caso de las versiones radical, marxista, materialista, etc. También sirvió para la creación de la perspectiva de género como esa concepción que se estructura desde el feminismo, a partir de la ética y conduce a una filosofía posthumanista, pues hace una crítica a la concepción androcéntrica³ de la humanidad. Esta perspectiva pretende aportar a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con ellas.

2 Existen varios autores que mucho han escrito sobre la concepción de género, sin embargo en este apartado se mencionan las importantes contribuciones de Gayle Rubin (1975) en sus escritos “The Political of Sex” y “The Traffic of Women” y Zimbalist Rosaldo (2011) “Woman, Culture and Society: A Theoretical Overview”.

3 Se trata de la definición del mundo en masculino, en donde se toma al hombre como la medida de todas las cosas, invisibilizando y excluyendo a las mujeres.

Es indispensable recalcar que esta perspectiva permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de maneras específicas, marcando sus semejanzas y diferencias y analizando las posibilidades vitales de ambos, el sentido de sus vidas, oportunidades, sus relaciones.

En el seno de la lucha sufragista norteamericana del siglo XIX, se produjo la escisión entre dos fracciones: la radical y la moderada. La diferencia entre ambas tiene que ver con la concepción que tienen sobre las mujeres. Las moderadas afirman que las mujeres deben participar en el mundo público porque sería beneficioso para la sociedad y para ellas. Las radicales pugnan por los derechos que les corresponden como seres humanos. Se trata del feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia (Serret y Méndez, 2011). Este debate ha llegado al punto de que ambas posturas resulten irreconciliables.

Si bien es cierto que el feminismo, y los posteriores feminismos, lograron grandes avances, pues, en primera instancia, lograron visibilizar las vejaciones sufridas por las mujeres a lo largo de la historia, las ideologías patriarcales no solo afectan a las mujeres pues también restringe y limita a los hombres a pesar de su “status de privilegio”. De hecho, las masculinidades se han formado como una herramienta en el avance y desarrollo del feminismo que aboga por la equidad de género, reconociéndose como partes dentro de este sistema de organización social. Y es que la asignación de roles, papeles y comportamientos de las mujeres crean una confrontación directa con los hombres, quienes deben excluirse de los comportamientos y roles y enmarcan aún más las diferencias entre ambos (Facio, 1999).

LA CONDICIÓN DE LA OTREDAD EN EL ESTUDIO DE LA MASCULINIDAD

El estudio de las masculinidades, es decir, de la actitud, papel social y personificación del poder de los hombres, no puede hacerse al margen del estudio de la feminidad. Ambas son construcciones sociales que se relacionan entre sí y, por lo tanto, no pueden comprenderse sin que una haga referencia a la otra. La posmodernidad nos presenta un contexto cultural del cual emergen nuevas identidades femeninas; el reconocimiento de estas implica el agotamiento del tradicional estereotipo vinculado al *ser mujer*. Cuando esto sucede, es cuestionado el estereotipo de la masculinidad y, por ende, se hace necesario investigar a fondo esa identidad para encontrar los factores que influyen en la conformación de una nueva identidad masculina que rompe con el paradigma del *ser hombre*.

La sociedad misma nos impone los roles sociales por seguir, estos son reforzados por la estructura económica y sus manifestaciones

en las formas de autoridad, conocimiento y sexualidad que, por estar presentes en nuestra cotidianidad, contribuyen a que los asimilemos y reforcemos durante nuestra vida, dado que adherirnos a los referentes de género nos dota de una identidad que nos permite reconocernos en el entorno que nos rodea y que, además, es forjadora de la individualidad.

El género es el papel que se le asigna al individuo en función de su condición biológica, el cual se encuentra relacionado con la cultura de la sociedad. Esto significa que la identidad genérica es un atributo del individuo que no es estático, puesto que se corresponde con el devenir histórico de la humanidad y, por ende, con el cambio cultural que se registra (Montesinos, 2002: 12-16). Este proceso impide afirmar la existencia universal de una forma única de masculinidad o feminidad, pues las sociedades son multiculturales y, por tanto, las expresiones de la identidad de género también son múltiples.

La teoría de la colonialidad es producto del reconocimiento de la pluralidad cultural y de civilizaciones originarias antes del proceso de colonización, por parte de Europa (Mignolo, 2008: 18). Esta teoría parte de la premisa según la cual hay una matriz colonial del poder que persiste hasta nuestros días y que opera a través de cuatro ejes que se relacionan entre sí y que, por efecto de esta interrelación, quedan invisibilizados al igual que sus implicaciones sobre el género, la sexualidad y la raza. Así, el control de la economía, de la autoridad, del género y la sexualidad y del conocimiento y de la subjetividad, determina la identidad construida alrededor del sujeto.

Las relaciones sociales que el capitalismo eurocentrado global impone, tanto en su territorio como fuera de él, son patriarcales y racistas. La ordenanza y clasificación de la identidad se hace en relación con un modelo hegemónico de autoridad, economía y subjetividad (Mignolo, 2008: 19-20). Para el caso de las relaciones de género, prima el dimorfismo biológico, la dicotomía hombre/mujer y la heterosexualidad. Las comunidades humanas son clasificadas con base en la sangre y el color de la piel. Ambas clasificaciones sociales mantienen vigentes las relaciones de superioridad e inferioridad establecidas durante la colonización.

La cultura es el medio por el cual se inserta a los individuos dentro del orden establecido, por lo que, el conjunto de valores emanado de ella en determinado momento histórico es lo que moldea las formas de relación e intercambio entre los géneros. De ahí que la estructura social que emerge del sistema capitalista asigne un espacio social específico para hombres y mujeres que en el caso de los primeros es el espacio público, mientras que para las segundas es el espacio privado (Montesinos, 2002: 31). Así, la construcción social del concepto

«mujer» está determinada por el confinamiento de esta al ámbito de lo privado, lugar del núcleo familiar, en donde puede llevar a cabo sus labores de maternidad. En la sociedad occidental patriarcal, la identidad femenina ha sido reducida a su función reproductiva, por lo que los estereotipos asignados culturalmente a las mujeres giran en torno a ser madre e implican que su realización personal solo puede lograrse a través de alguien más –sea el padre, los hermanos, el esposo o los hijos–, para lo cual se le exige que sea amorosa, altruista, dedicada y abnegada.

En México, la modernización es un proceso de desarrollo acelerado y forzado de las fuerzas productivas, a fin de subsanar el rezago –con respecto a los países desarrollados– que implicó la incorporación tardía al capitalismo industrial. En la sociedad mexicana, el proceso de modernización se ha encontrado con estructuras económicas, políticas y sociales propias de la premodernidad que continúan vigentes hasta nuestros días y a las cuales es atribuible la causa por la cual tal proceso, que dio inicio en la década de los cuarenta, todavía no ha encontrado su culminación.

Es en este contexto, donde se sitúa la lucha feminista por la liberación de la mujer y, por ende, del hombre, así como su trascendencia más allá de los conceptos y categorías genéricos que las oprimen y los oprimen. Sin embargo, por las razones estructurales antes descritas, gestadas mucho antes del inicio de su lucha, la liberación de la mujer es todavía un proceso inacabado a pesar de que, en la actualidad, la presencia de la mujer en los más variados ámbitos sociales es cada día más evidente. La sociedad continúa siendo profundamente diferenciada y encuentra su sustento en relaciones de poder que son asimétricas, fundadas en la dominación mediante la subordinación. Es por ello que los principios morales que en un inicio oprimían a la mujer hoy son vigentes y hacen imposible hablar de relaciones sociales en términos de equidad.

Al Estado autoritario y corporativista de 1940-1970 corresponde la asignación autoritaria en la división social y *sexual* del trabajo, con el fin de fortalecer al Estado paternalista (Montesinos, 2002:35). Para el caso de la mujer, la división sexual del trabajo implica que se le asigne un trabajo que le permita cumplir con su función reproductora, además de ser el primer obstáculo por vencer para que alcanzara su autosuficiencia económica, su independencia y la deconstrucción de su condición subordinada al hombre.

Sin embargo, la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo fue posible debido a la alta demanda de fuerza de trabajo que se registró durante el período en todos los sectores de la economía. El sector de los servicios fue el primero en el que se colocó a la

mujer como fuerza laboral: trabajo doméstico, de oficina, comercio y educación (Villagómez, 2001: 15). Como se observa, la división sexual del trabajo es la que determina las actividades donde la mujer *puede y debe* participar, siendo así que hay actividades tradicionalmente reservadas a los hombres, tales como las labores agrícolas, de transporte, protección y vigilancia, en las que se registra una débil participación femenina (Villagómez, 2001: 12-16).

La división sexual del trabajo es notoria también en la valorización del trabajo remunerado según se trate de hombres o mujeres y esto puede ser atribuible a dos causas; primero, en la cuestión salarial, la mujer queda en una situación de doble desventaja puesto que realiza actividades mal pagadas y además recibe un sueldo menor que el del hombre por hacer la misma actividad, y segundo, la mujer cumple con una doble jornada de labores, una remunerada y otra que no lo es: las obligaciones domésticas y la maternidad.

Aun así, en la medida que avanza el proceso de modernización, la división sexual del trabajo tiende a desaparecer pues los espacios –específicamente, las actividades económicas– en los que la mujer se desempeña se multiplican y, así, el argumento económico-laboral deja de ser por sí solo explicativo del fenómeno de la situación desigual entre géneros, a pesar de que permanezcan tales condiciones (Montesinos y Carrillo, 2012: 12-14).

La modernización económica ciertamente no implicó una recíproca modernización cultural, aunque sí podemos decir que alteró los cimientos de la tradicional estructura sociocultural, principalmente, en cuanto a principios morales y formas de conducta que definían las relaciones sociales entre hombres y mujeres. La progresiva participación de las mujeres en el trabajo remunerado reconfiguró su situación frente al hombre. El hecho de que salieran del espacio privado al público tuvo un efecto directo sobre la familia tradicional, pues colaborar con los ingresos del hogar les permitió formar parte de las decisiones más importantes, como la manera en que se distribuiría el gasto familiar o la conducción de la educación de los hijos. La dinámica familiar se transformó, al igual que la familia nuclear que también se reestructura, aunque todavía está latente la concepción de que el aporte que la mujer hace al ingreso familiar es complementario –y, por ende, secundario– al que aporta el jefe de familia.

La cuestión de la independencia económica se relaciona estrechamente con la apertura de la educación y el acceso de la mujer a ella en niveles cada vez más elevados, que la colocan en condiciones de real competitividad laboral respecto a los hombres. Un dato remarcable es que cuando las mujeres pasaron del ámbito privado al público llevaron consigo las cualidades que su género les atribuía.

De ahí que a la mujer trabajadora se le asocie con *responsabilidad*, aún más que al hombre, aunado a otros atributos como el apego/lealtad y la abnegación.

Ya mencionamos que la tendencia a la autosuficiencia económica impacta de forma directa la relación hombre-mujer. Así, el divorcio y el derecho de la mujer a elegir libremente sobre su cuerpo, poco a poco, dejan de ser temas tabúes condicionados por argumentos morales e incriminatorios. En México, la transformación de este patrón condicionante de la cultura se dio a finales de la década de los sesenta, punto de inflexión producto del choque generacional entre los valores morales de los jóvenes y de los viejos, además de las influencias culturales nacidas en el seno de movimientos sociales que se daban en el exterior.

Es particularmente importante el movimiento feminista occidental por la influencia que tiene en la transformación en la concepción de la mujer y su sexualidad. Este hecho marca la caída de los antiguos estereotipos que adoctrinaban a las mujeres en la institución del matrimonio, la virginidad y la fidelidad. La mujer se proclamó dueña de su cuerpo y así pasó de ser un objeto sexual a ser un *sujeto sexual*. En adelante, ella es quien decide cuándo, cómo y con quién tiene relaciones sexuales. Así, al menos en las ciudades, la edad promedio de matrimonio aumentó, mientras que la edad promedio de embarazo disminuyó, al igual que el número promedio de hijos que se traían al mundo. Esto debido al crecimiento del nivel educativo de la mujer, las políticas públicas de planificación familiar y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Así, el Estado se muestra como una de las instituciones socializadoras que más contribuye en la construcción de identidades genéricas, al igual que en la definición de los estereotipos que rodean a la masculinidad y a la feminidad, pues ha ido modificando los roles de género de acuerdo con las necesidades que plantea determinado momento histórico. En el contexto al cual nos referimos, el nuevo rol de la mujer en la sociedad ocasionó una crisis en la identidad masculina porque también se reconfiguraron los estereotipos que la caracterizaban. De esta forma, se van perfilando nuevas formas de *ser hombre o mujer* de las cuales solo hay testimonio en casos específicos, ya que la ideología y la práctica no necesariamente están relacionadas, por lo que puede ser que un avance más a prisa que la otra o que la fuerza de la tradición es removida con dificultad por los casos que representan la excepción a la regla.

La masculinidad, en particular la mexicana, se basa en el poder, la dominación, la competencia, el autocontrol y el control sobre los otros. El pensamiento racional y lógico se les atribuye a los hombres, mien-

tras que la vulnerabilidad, los sentimientos y emociones son propios de las mujeres. El éxito en el campo laboral también refuerza la construcción de la masculinidad. El éxito de las relaciones sentimentales y sexuales –heterosexuales– estriba en la capacidad del hombre de subordinar a la mujer mediante el uso del poder y el control de la relación. Mientras que la sexualidad de la mujer es motivo de morbo, discreción, sumisión y represión, la sexualidad del hombre es exaltada y también es un símbolo de virilidad, de masculinidad.

El cambio cultural –producto de la modernización–, aunado a las tendencias del feminismo contemporáneo, tiene efectos en las nociones de la masculinidad social e históricamente construidas, más que en la hombría biológica o sexual. Es un proceso que, en primera instancia, se dirige hacia el imaginario colectivo y a la estructura simbólica que da sustento a la imagen masculina y a su reproducción. Después, se manifiesta de forma concreta en la transformación de la relación con la mujer en el ámbito de lo privado, generando inestabilidad e inseguridad.

En este sentido, los estereotipos asociados a la masculinidad ejercen coerción no solo sobre las mujeres, sino también en los hombres, pues la estructura de poder patriarcal embiste al género masculino con el poder, pero es un poder que debe ser interiorizado y que genera una violencia que a la vez destruye y degenera, que posee un efecto de arrastre para con la mujer (Mignolo, 2008: 14). Así, podemos precisar que el poder que se asocia al hombre no es más que un poder social que le ha sido asignado simbólicamente y que, como tal, resulta una imposición de valores y características que –al ser imperativo su cumplimiento– representan una carga con el fin de consolidar la propia masculinidad. Dado que la dominación es un aspecto inherente a las relaciones sociales, es comprensible que, incluso los hombres situados en la parte inferior de la escala social, encuentran el espacio –privado– para ejercer su poder y dominio sobre la mujer (Flores Gómez, 2008: 132; Montesinos, 2002: 108).

Con la incursión de la mujer al ámbito público, la masculinidad es desafiada. El hombre se enfrenta al dilema de mantener su identidad genérica reforzando ciertas conductas que mantengan a la mujer en una posición subordinada o iniciar el proceso de una nueva identidad masculina lejos de los estereotipos que le fueron inculcados a lo largo de su vida.

Hoy, las mujeres son agentes activas en la transformación de la cultura (Touraine, 2007: 126) pero tanto hombres como mujeres deben estar inmersos en ese proceso para combatir cualquier expresión de dominación y subordinación genérica –no solo en términos heterosexuales, también de homosexualidad, intersexualidad, transexuali-

dad-, lo cual implica la progresiva deconstrucción de la conceptualización existente sobre las identidades de género.

MASCULINIDADES: PATERNIDAD Y CRIANZA

El concepto de “género” es entendido como el conjunto de relaciones sociales que –con base en características biológicas– regula, establece y reproduce las diferencias entre hombres y mujeres. “Se trata de una construcción social, de un conjunto de relaciones con intensidades específicas en tiempos y espacios diversos” (Ramos, 1991: 12). La incorporación de este concepto al análisis de la realidad social ha permitido replantear distintos aspectos de esta y a enfoques y subjetividades a las que se enfrenta en la actualidad.

La división sexual del trabajo ha sido justificada por las diferencias físicas. El cuerpo ha sido visto como una entidad natural y biológica y, en este sentido, se puede afirmar que las desigualdades no son socialmente construidas. Sin embargo, las diferencias biológicas no pueden determinar la construcción de género y, por lo tanto, no puede haber un significado unitario o esencial de la categoría de hombre (Zárate, 2005: 87-88).

El estudio de las masculinidades es el resultado de la comprensión de la complementariedad entre los actores e instituciones, es decir, analizar y entender las complicadas relaciones entre “hombres” y “mujeres” que nos ayuden a entender las condiciones sociales, económicas y políticas actuales, en relación con los retos que se presentan en México.

Estudiar el papel que desempeña el cuerpo en “la construcción de la masculinidad” es un proceso complejo en el cual se combinan el poder, el dolor y el gozo en el marco de la socialización, de la exigencia social y los estereotipos dominantes sobre “la masculinidad”, pero también de la propia construcción de las subjetividades, acordes con las representaciones hegemónicas de lo que implica ser varón, es decir, “hombre de verdad”, “hombre con letras mayúsculas” (Ponce, 2004: 7-9), significa analizarla desde varias perspectivas: educación, autoridad, cuerpo, sexualidad y control de la economía, entre otras. Estos enfoques permiten comprender la importancia de la categoría de *masculinidad hegemónica* como única referencia para el desarrollo y construcción dentro del marco de reproducción social.

Marta Lamas contribuye a comprender la relación existente entre la carga cultural y las prácticas de una sociedad en las que la transmisión de conocimiento se puede entender más que como “las operaciones de la estructura social, sino que es producido por las prácticas y representaciones simbólicas dentro de un contexto sociohistórico dado, pero a partir de un dato fundante; su sexuación. O sea, el cuerpo es el lugar donde la cultura aterriza los significados que le da la diferencia sexual” (Lamas, 2002: 176).

El prototipo de masculinidad está sujeto a la jerarquización y sistema de valores y prácticas sociales dentro de una comunidad en un momento y período dado. Las condiciones individuales y sociales que se pueden generar a partir del cambio en los roles masculinos o femeninos, producen una forma diferente de integrarse, concebir y proyectar las relaciones de género. Es decir, las masculinidades en su desarrollo y práctica son el reflejo de los cambios que se dan en la sociedad a nivel político, cultural, social y económico, reformulando los patrones establecidos de vivir.

La estructura de organización de género dentro de la sociedad está respaldada por las prácticas sociales basada en una asimetría de relaciones de poder que mantienen una ubicación y jerarquía; las categorías y problemas propios de un contexto histórico y cultural se ven reflejadas. La “identidad del varón” no necesariamente se despliega, se moldea, ni termina, sin más, por asumir la forma que dicta la norma (Rodríguez y Ambriz, 2005: 162). Por lo tanto, la manera de desempeñar su rol en lo público y privado está determinada por distintas normas que se pueden transformar.

Lo anterior se puede ejemplificar con una de las expresiones de la masculinidad: la paternidad, definida como

La relación generativa de un ser con otro aunada a situaciones socio-culturales derivadas (es decir, derechos, deberes, funciones a desempeñar). El hombre en el desempeño de este papel es delimitado de la siguiente manera: a) La paternidad es una construcción cultural, por lo que tiene un carácter histórico; b) La paternidad no se puede comprender si no es en su relación con la maternidad como término que solo tiene sentido en el seno de un sistema de parentesco; c) Las representaciones de la paternidad -y del parentesco-, a su vez, no se pueden entender si no se las sitúa en el universo simbólico de la que forman parte. (Parrini, 2000: 71)

Los atributos que caracterizan la paternidad tienen como referente la cultura y el contexto histórico y temporal de una sociedad, que responden a la identidad del género masculino, es decir, se deben cumplir ciertos patrones de conducta que respondan al modelo existente de la masculinidad:

Existen [sic] una serie de percepciones colectivas generadoras de estereotipos masculinos que se van concretando en el transcurso de la vida de los individuos. Algunos de estos rasgos son competitivo, fuerte, independiente, muestra autocontrol, responsable, atraído hacia las grandes acciones o aventuras, inteligente, no expresa su emotividad, no llora, tiene predisposición técnica, dominante, protector, competente, lógico, viril, proveedor de la familia, tiene iniciativa sexual, autoritario, deportista, basa el sexo en el principio del rendimiento. (Montesinos, 2004: 203)

Estos valores son reproducidos a lo largo de la vida de un hombre, siguiendo el curso en esta etapa, por ejemplo

hace años la paternidad [...] daba al padre una autoridad máxima sobre los hijos, incluso en cuestiones personales, como decidir el matrimonio de los mismos y sancionar severamente la desobediencia. Ante esto, la imagen de paternidad era la de ser un autoritario necesariamente. Los hijos eran “propiedad” del padre y vivían a su servicio en el cuidado de los bienes familiares. (Chavarría, 2009: 65)

Entender la carga cultural de estos valores en la formación masculina, y que se presentará en determinado momento en ella, es vislumbrar que la paternidad es legitimar su posición en el sistema de género.

Empero, actualmente la paternidad se ha reconfigurado gracias a un proceso histórico, cultural, económico, político y social. En la década del 1970 el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo marcó un punto de inflexión en la crianza porque produjo reacomodos graduales en la división del trabajo en la familia” (García y De Oliveira, 1996: 274). La división de las tareas domésticas se reconfigura y diversifica debido al

incremento acelerado en los niveles de escolaridad de las mujeres y los cambios sucedidos en el mundo [...] La difusión internacional de nuevos valores en torno a la mujer, la sexualidad, la reproducción y las relaciones más igualitarias cambió la organización de la familia y el significado de autoridad; se empezaron a mover los términos de la relación con los hijos, los padres y la pareja. (Franzoni, 2014: 274)

Queda clara la anexión del papel de la paternidad en la división de las labores, entre ellas la crianza “como una relación social con especificidad histórica, social y cultural. Es una representación social que supera la relación padre/hijo para desenvolverse en el marco de la identidad de género y la división de roles” (Franzoni, 2014: 274). Es decir, este avance que existe en la construcción de nuevos papeles se debe a una transformación en el pensamiento masculino –mas no en las instituciones tradicionales como la familia o el matrimonio– debido a los distintos cambios que experimentaron cierta generación. La colaboración y división de la crianza es comprender la modificación de la paternidad que ya no se encuentra como reguladora y dictadora de las funciones en el hogar, relaciones económicas y sexuales, es decir, estas ya no son una unidad concreta.

“La participación de los hombres en la crianza de los hijos está asociada a las condiciones socioeconómicas, culturales y familiares. En general, ha habido cambios socioculturales y un movimiento en los roles tradicionales que, gradualmente, están modificando los patrones

de la paternidad, pero de manera desigual” (Franzoni, 2014: 278). Es decir, ciertas estructuras son alteradas de manera cuantitativa pero no de modo cualitativo, el hombre está sujeto a singularidades propias de cada generación y estrato.

Por ejemplo, un estudio etnográfico realizado en una colonia de la Ciudad de México muestra que los padres de estrato socioeconómico bajo construyen la relación con los hijos a partir de la necesidad de transmitirles los valores masculinos y su poder instrumental (Gutman, 2000: 225). Se puede clarificar al inferir que el papel masculino como proveedor es aún más marcado en sectores bajos que en los medios y altos, ya que la división de la responsabilidad económica se da entre la pareja y no solo en uno de esta. Otro factor importante es la cantidad y edad de los hijos. En el primer caso, el número de estos impactará en las jornadas laborales y ausencia del padre, limitándose a una poca o nula intervención en la crianza. Por su parte, en el segundo caso, implica la misma consecuencia, porque el crecimiento de los hijos conlleva mayores responsabilidades y necesidades por cubrir.

Son múltiples las causas por las que un “varón” se puede involucrar y cambiar el modelo de crianza. Una razón puede ser que no existe un acercamiento desde las primeras etapas de vida del hijo, ya que es de suma importancia que permanezca al lado de la madre en razón de ciertas funciones biológicas como el amamantar. Empero, también puede ser un resultado de la información que se dé por parte de ciertas instituciones de salud, como la planificación familiar y la salud sexual y reproductiva. De esta manera, las políticas públicas que se den en relación con este tipo de problemáticas no solo hacen referencia a ciertos valores ya dados por una estructura socioeconómica o sociocultural, sino que también hacen referencia a factores externos que pueden cambiar el arquetipo de crianza.

Sin embargo, el papel que juega la paternidad en el prototipo de crianza debe superar la “autoridad moral”, puesto que “la visión sincrónica de la paternidad tiene tres atributos observables: 1) la función físico-biológica de engendrar y procrear un hijo, 2) la responsabilidad económica de la manutención y 3) el atributo social de la autoridad moral para formar a los hijos en las normas e instituciones establecidas” (Franzoni, 2014: 275). En otras palabras, el patrón de ser “guía moral” debe ir más allá de esto. Debe ser sinónimo de la construcción de nuevas relaciones, aprendizajes y transformaciones sociales, en el que la imposición de valores tradicionales sea reconfigurada, al ser parte de una estructura social; el modelo “ideal de paternidad” no es variado y determinado por ciertas características que definen cada nivel.

La jerarquización y asimilación de valores no es la misma en cada estrato socioeconómico, pues el resultado son paternidades diferentes

entre sí, regidas por un contexto sociohistórico totalmente heterogéneo. El reconocimiento de cambio de mentalidad –parcial o total– por parte de la figura masculina paterna y de crianza ha permitido avances en la división de tareas y labores domésticas, así como una mayor empatía ante estas. Sin embargo, es un proceso que se vive de manera diversa y configura no solo una manera de concebir la paternidad y ejercerla, sino múltiples, como reflejo de las condiciones materiales, históricas y políticas que caracterizan nuestra actualidad y realidad social.

Es decir, la apropiación de ciertos espacios, como la crianza y el modelo clásico de familia, debe partir del punto de la feminización de ciertos espacios; significa proponer nuevas formas de concebir las relaciones de poder desde su construcción de “ser hombre”, pero no desde el modelo varonil y viril que se presenta en nuestra sociedad, sino desde el aprendizaje y recomposición del significado de serlo, en la que ciertos valores enmarcados en el modelo de reproducción asimétrica de relaciones sea permeada por un modelo horizontal de estas.

El patriarcado es la expresión de un sistema de organización e institucionalización del poder, es decir, la influencia del hombre en determinados espacios, lo que configura relaciones sociales asimétricas, específicamente, en la del hombre respecto a la mujer. Es también un sistema de dominación, herencia histórica de los procesos de colonización en la parte no europea del mundo. Así, la teoría de la colonialidad refiere a la persistencia de estructuras propias del capitalismo eurocéntrico: economía, autoridad, conocimiento y sexualidad. El control de estos cuatro ejes impone una forma específica de control y dominación basada en la diferenciación sexual y racial.

El proceso de modernización en México trajo consigo modificaciones en el sistema cultural y, por ende, en el sistema de valores. Por tanto, la sociedad tradicional comenzó a enfrentar transformaciones, sobre todo en las relaciones sociales de género, a partir de la incursión de la mujer en el ámbito laboral. La conquista progresiva –parcial– de las mujeres en los más indistintos sectores económicos implicó que, en la esfera privada, la del hogar, la mujer ganara cierta presencia que le permitió ejercer la autoridad, sobre todo en la toma de decisiones sobre el ingreso familiar. El movimiento feminista occidental ejerció una fuerte influencia sobre la concepción que la mujer mexicana tenía sobre su sexualidad. Poco a poco, los estigmas de la virginidad, soltería y matrimonio que pesaban sobre ella comenzaron a debilitarse.

De esta forma, al comenzar un proceso de redefinición de la feminidad, las bases de la masculinidad también se ponen en duda y enfrentan una crisis de identidad. La feminización de espacios social

y culturalmente asignados a los hombres plantea el forzoso cuestionamiento de los estereotipos que sostenían ambas identidades genéricas.

La reconfiguración de las relaciones de género es el resultado de un cambio estructural en los niveles cultural, económico, político y social. Esto permite que los individuos de una sociedad vean y reproduzcan una realidad en distintos ámbitos de su vida. El papel que desarrollan los individuos en la sociedad, en especial los hombres, está sujeto a una determinada jerarquización de valores provenientes de una clase y momento histórico en concreto. No obstante, el cambio en el pensamiento de una generación, ha permitido que este ordenamiento de valores y pautas se representen de una manera distinta en el que la paternidad y la crianza se complementan con la división de tareas en el hogar, por ejemplo. Es decir, no existe solo una forma de ejercer estos roles sino que se centran en una tarea más cercana e informada de comprender la paternidad y la crianza; ya no se limitan solamente a la provisión en el hogar sino que también a las tareas en conjunto que se realizan con la familia y los hijos. Por lo tanto, la paternidad se modifica constantemente con base a un determinado momento y espacio, es decir, ya no se centra en un rol en el que el padre se desenvolvía de una manera ajena a estas dos tareas, sino que ahora se inmiscuye de una manera activa y específica que se combina con la crianza. Estos son múltiples y diversos a pesar de la existencia de un modelo único: la masculinidad hegemónica. Este patrón ya no se encuentra solo, pues coexiste con múltiples maneras de ejercerla en la sociedad.

Estudiar estos cambios es concebir las modificaciones de las relaciones asimétricas de poder. En otras palabras, la inclusión del hombre en espacios privados como la crianza de los hijos permite establecer nuevos arquetipos de la división de tareas en la labor de ejercer la paternidad, con una participación más equitativa en las relaciones de poder en el ámbito familiar y de pareja. Por lo tanto, la práctica de la paternidad no se centra en relaciones de poder asimétricas, sino en una distribución de competencias equitativas para los géneros, vistas desde su realidad, construyendo nuevos espacios y maneras de desempeñar la masculinidad. Poco a poco vamos observando lentos pasos culturales en las relaciones de género más que civilizatorios, más bien como resultado de un entorno social y económico que los impulsa.

BIBLIOGRAFÍA

Chavarría Olarte, Marcela 2009 "Paternidad ayer, hoy y mañana"
en *Educación y Educadores* (México) Vol. 1.

- Diccionario de estudios de Género y Feminismos 2008 (Buenos Aires: Editorial Biblos).
- Facio, Alda 1999 “Feminismo, género y patriarcado” en <<http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo-g%C3%A9nero-y-patriarcado.-Alda-Facio.pdf>> acceso 12 de febrero de 2016.
- Fernández Carballo, Rodolfo y Duarte Cordero, Andrea 2006 “Preceptos de la ideología patriarcal asignados al género femenino y masculino, y su refracción en ocho cuentos utilizados en el tercer ciclo de la educación general básica del sistema educativo costarricense en el año 2005” en *Educación* (Costa Rica: Universidad de Costa Rica) Vol. 30, N° 2. En <<http://www.redalyc.org/pdf/440/44030210.pdf>> acceso el 24 de marzo de 2016.
- Flores Gómez, Javier 2008 “La reproducción simbólica de la violencia. Estudio de la ultramasculinidad en un contexto multicultural” en Ramírez Rodríguez, Juan Carlos; Uribe Vázquez, Griselda (coords.) *Masculinidades, el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres* (México D.F.: Plaza y Valdés).
- Franzoni, Lobo Josefina 2014 “Factores que inciden en la participación de los hombres en la crianza de los hijos” en Figueroa, Guillermo Juan y Salguero, Alejandra (coords.) *¿Y si hablas de...de tu ser hombre? Violencia, paternidad, homoerotismo y envejecimiento en la experiencia de algunos varones* (México D.F.: El Colegio de México).
- García, Brígida y De Oliveira, Orlandina 1996 *Una caracterización sociodemográfica de las unidades domésticas en la Ciudad de México* (México D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos y Demográficos).
- Lamas, Marta 2002 *Cuerpo: diferencia sexual y género* (México D.F.: Taurus).
- Lernes, Gerda 1986 *La creación del patriarcado* (Barcelona: Editorial Crítica).
- Mignolo, Walter (comp.) 2008 *Género y descolonialidad* (Buenos Aires: Ediciones del signo).
- Montesinos Rafael 2004 “La nueva paternidad: expresión de la transformación masculina” en *Polis* (México) Vol. 2, N° 4.
- Montesinos y Carrillo Meraz, Rosalía 2012 *Al borde de los géneros, masculinidad y violencia entre hombres y mujeres* (Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española).
- Montesinos, Rafael 2002 *Las rutas de la masculinidad* (Barcelona: Gedisa).

- Nueva Antropología* 2002 (México D.F.) Vol. XVIII, N° 61.
- Parrini, Rodrigo 2000 “Los poderes del padre: paternidad y subjetividad masculina” en Olavarría, José y Parrini, Rodrigo (eds.) *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia* (Chile: LOM Ediciones).
- Pateman Carol 1988 *El contrato sexual* (Estados Unidos: Stanford University Press).
- Ponce Patricia 2004 “Masculinidades diversas” en Desacatos (México) N° 16.
- Ramos, Carmen (comp.) 1991 *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple* (México DF: Universidad autónoma de México).
- Rayna Reiter 1975 (comp.) *Toward and anthropology of women* (New York: Monthly Review Press).
- Rodríguez Cerda, Óscar y Ambriz Bustos, María de Lourdes 2005 “Representaciones sociales y masculinidades” en Montesinos, Rafael (coord.) *Masculinidades emergentes* (México D.F.: Miguel Ángel Porrúa).
- Serret, Estela y Méndez Mercado, Jessica 2011 *Sexo, género y feminismo* (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal).
- Touraine, Alain 2007 *El mundo de las mujeres* (Barcelona: Paidós).
- Villagómez, Marina (comp.) 2001 ¿Es posible la equidad entre hombres y mujeres? (México D.F.: Fundación Heriberto Castillo Martínez A.C.).
- Zarate Vidal, Margarita 2005 “Cuerpos, masculinidades y antropología, a propósito de la ‘construcción de la(s) masculinidades(s)’” en Montesinos, Rafael (coord.) *Masculinidades emergentes* (México D.F.: Miguel Ángel Porrúa).

Laiany Rose Souza Santos* y Josefa de Lisboa Santos**

PROTAGONISMO DAS MULHERES CAMPONESAS: SEM FEMINISMO NÃO HÁ AGROECOLOGIA

INTRODUÇÃO

Nos últimos vinte anos, a partir da 3ª Onda do feminismo na América Latina, marcados pela necessidade de discutir as especificidades relacionadas à mulher, como as questões raciais, étnicas, religiosas e culturais, as mulheres camponesas também se inserem no debate apresentando as especificidades relacionadas ao seu cotidiano.

Assim, a proposta deste trabalho é discutir o protagonismo das mulheres camponesas a partir da agroecologia, que não é algo novo, criado a partir da ciência moderna, mas vem da ancestralidade dos processos produtivos da prática camponesa, que é de aprender com a

* Estudante de Doutorado em Geografia – Núcleo de Pós Graduação em Geografia (NPGeo) da Universidade Federal de Sergipe (UFS). Pesquisadora do Laboratório de Estudos Rurais e Urbanos (LABERUR/UFS). Movimento de Mulheres Camponesas (MMC). Pesquisadora no Grupo de Trabalho Feminismos, transformações e propostas alternativas na América Latina e no Caribe (CLACSO). laiany.santos@gmail.com.

** Doutora em Geografia, Professora Adjunta do Departamento de Geografia do Campus Professor Alberto Carvalho e do Programa de Pós-Graduação em Geografia (PPGeo/UFS) e Coordenadora do Programa de Educação Tutorial de Geografia (PET 2010-MEC/SESu/DIFES - DGEI/PROGRAD/UFS). Coordenadora do Grupo de Pesquisa Relação Sociedade Natureza e Produção do Espaço Geográfico (PROGEO). josefalisboa@uol.com.br.

natureza e suas formas. Compreendendo-se a agroecologia não só em seu viés teórico, mas também na ação prática cotidiana, materializada na organização local e também internacional.

No Brasil, as mulheres camponesas têm atuado nas lutas por territórios e pela natureza, somando a luta feminista contra a violência, contra o feminicídio e exigindo justiça e equidade de gênero. Fruto da atuação no Brasil é a Lei N° 11.340 conhecida como Lei Maria da Penha em vigor desde o dia 22 de setembro de 2006, quando se apresenta consolidada uma ação que puni a violência contra a mulher. E a Lei N° 13.104, de 9 de março de 2015, que prevê o feminicídio como circunstância qualificadora do crime de homicídio e entra no rol dos crimes hediondos.

Em relação às mulheres camponesas, com a organização das ligas camponesas (década de 1990) muitas desempenharam papéis importantes como lutadoras contra o latifúndio, por dignidade de vida (vista por elas no símbolo da casa),¹ por alimentação saudável e autonomia. Apesar do sistema capitalista desvirtuar a participação delas na história, na política, na produção de forma a invisibilizá-las.

Segundo Demarais (2007: 257), “las mujeres del campo juegan un papel crucial en las pociones agrícolas y en mantener la estructura económica y social de las comunidades rurales”. Principalmente porque é socialmente construída e dada a ela a responsabilidade com a família. As mulheres camponesas se organizam para pautar a necessidade da produção de alimentos saudios, pois ainda que o homem tenha o papel de supridor do lar, recai sobre as mulheres a responsabilidade com a alimentação.

O campo é um, mas não é homogêneo. Há diversos modelos produtivos que são conflitivos, como por exemplo, o modelo produtivo do agrohidronegócio, que expressa o interesse capitalista de controlar as melhores terras e o acesso à água (Thomaz Jr, 2012), e o modelo agroecológico realizado pelas camponesas, direcionada a produção de alimentos, realizada em sistemas de policultura e que obedece a um tempo de preparo e cultivo até a colheita mais longo que o sistema convencional.²

1 A simbologia da dignidade como a casa foi vista por meio do Projeto de Pesquisa e Extensão – PIBIX, “Lugar de mulher é na cozinha? Uma análise sobre a divisão sexual do trabalho nos acampamentos rurais” realizado de 2009-2010.

2 Há uma diferença entre o convencional do tradicional, pois agricultura convencional vem da convenção da inseminação de técnicas e modelos apresentados como ideais a serem seguidos, enquanto a agricultura tradicional remete à cultura, portanto ao resgate as formas de trabalho camponesas.

Essa heterogeneidade no campo é causa da conflitualidade que constitui o território, analisado como espaço de relações de poder, em que “o poder visa o controle sobre os homens e sobre as coisas” (Raffestin, 1993: 58), este é multidimensional e imanente, por isso faz parte de todas as relações. O poder é emanado pelo Estado, mas também pelos movimentos sociais. Assim, considera-se que “o território é um trunfo particular, recurso e entrave, continente e conteúdo, tudo ao mesmo tempo. O território é o espaço político por excelência” (Raffestin, 1993: 59-60).

Relevante ressaltar que as disputas entre os modelos produtivos demonstram a clara incapacidade do mercado para atender necessidades sociais, produtivas e ambientais. Assim, se observarmos a relação economia-sociedade-natureza nota-se que há uma crise que põe em jogo a homogeneidade proposta pelo sistema capitalista e de contrapartida também retroalimenta o surgimento de inúmeros modelos distintos nativos enraizados do “3º mundo”, cada um oferecendo suas contribuições, não para um modelo homogêneo, dominante, mas como conjunto de visões e enfoques para integrar processos muito importantes. Para Burkett (2008)

la construcción de la crisis ambiental es en parte resultado de que el capital separa al trabajador-asalariado de la tierra y los junta únicamente en la producción y posteriormente en el mercado como mercancía, lo que impide la comprensión de una gestión de la naturaleza que sea sustentable por parte de sus poseedores originales. (Barkin; Carrasco; Zamora, 2012: 8)

Propomos então conhecer esse protagonismo das mulheres a partir do contexto sergipano, principalmente no território leste³ onde há o monocultivo⁴ da cana de açúcar. Será apresentado o caso do Projeto de Assentamento 13 de Maio, localizado no município de Japarutuba, que representa resistência ao desenvolvimento destrutivo capitalista, que busca avassalar os territórios segundo seus interesses. Neste assentamento de reforma agrária há a construção de resistência e possibilidade de transformação a partir da organização impulsionada pelas mulheres.

3 O território leste que destacamos é a partir da divisão territorial realizada pela Secretaria de Estado do Planejamento, Orçamento e Gestão – SEPLAG.

4 Utiliza-se nesta pesquisa o conceito de monocultivo ao invés de monocultura, porque cultura expressa diversidade o que não condiz com a produção do agrohídronegócio. Essa construção conceitual foi aderida a partir de debates no Laboratório de Estudos Rurais e Urbanos – LABERUR/UFS, e como parte dos debates realizados durante o intercâmbio de mestrado na Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho”, campus de Presidente Prudente.

A QUESTÃO AGRÁRIA E A AGROECOLOGIA

*“Um arado profundo passará pelos latifúndios do mundo
[...]
Reforma agrária!
Vamos reformar
Dividir para viver”
Devotos, 2006.*

Antes de iniciarmos a discussão sobre o protagonismo das mulheres camponesas, é preciso pontuar que no Brasil há uma disputa territorial também na academia entre dois paradigmas para analisar o campo, o Paradigma do Capitalismo Agrário (PCA) (Graziano, 1980; Schneider, 2006; Abramovay, 2007) e o Paradigma Da Questão Agrária (PQA) (Fernandes, 2005; Ramos Filho; 2008; Camacho, 2011), que defendem propostas distintas de desenvolvimento territorial rural.

Corroboramos com Vinha ao afirmar que

Realizar o debate paradigmático é apenas uma proposta interpretativa da produção científica da Geografia Agrária. Ela não é única nem esgota outras possibilidades, mas indica uma outra que, além de identificar temas e paradigmas, também evidencia a postura política-ideológica da qual a universidade participa. Evidente que as pesquisas sobre o campo brasileiro não se resume a análise destes dois grandes eixos, mas adotá-la é uma questão de método. (2013: 32)

Para Lefebvre “o método é alternadamente a expressão das leis universais e o quadro da aplicação delas ao particular; ou, ainda, o meio, o instrumento que faz o singular subsumir-se ao universal” (1975: 237), portanto apropriar-se de um método apresenta a concepção de mundo que tomamos como referência por isso tão importante entendermos que os paradigmas apresentam concepções de mundo, logo também demarcam conflitualidade e territórios.

O PQA entende o campesinato como classe social, fundamentado no pensamento de Marx, Lênin, Chayanov, Shanin e Luxemburgo. Segundo Vinha,

Na Geografia Agrária, até a década de 1980, Oliveira (1995) destacava duas correntes teóricas: uma delas defendia a proletarização do campesinato pela sua destruição através da diferenciação interna, produzida pelas contradições inerentes ao processo de integração no mercado capitalista. Os camponeses seriam, inevitavelmente, atingidos pela penetração das relações capitalistas de produção no campo; a outra defendia a permanência do campesinato –que não foi destruído e nem proletarizado–, sujeito constantemente destruído e recriado em virtude do desenvolvimento desigual

e contraditório do capitalismo no campo e da produção capitalista de relações não-capitalistas de produção (2013: 35).

Para o PQA “a questão agrária é inerente ao desenvolvimento desigual e contraditório do capitalismo. Compreende que a possibilidade de solução do problema agrário está na perspectiva de superação do capitalismo” (Fernandes, 2006:9). O PCA utiliza-se do conceito de agricultor familiar englobando os diversos tipos de agricultores em seus “estágios diferentes de desenvolvimento”, para esse paradigma “a questão agrária não existe porque os problemas do desenvolvimento do capitalismo são resolvidos pelo próprio capital” (Fernandes, 2006: 9), fundamenta-se

nas obras de Henri Mendras e Hugues Lamarche (Felício, 2011). Este paradigma alcançou ímpeto na década de 1990 com a publicação da tese de doutorado do economista Ricardo Abramovay e publicado no formato de livro no ano de 1992, intitulado “Paradigmas do Capitalismo Agrário em Questão”. Nesta obra, o autor opôs-se à visão marxista e defendeu que os países ricos capitalistas, ao invés da proletarianização dos agricultores, estariam integrados no mercado, já que nesses a agricultura familiar apresentou uma participação expressiva. (Vinha, 2013: 37)

Para Vinha (2013: 37) o PCA “assenta-se nos processos determinantes e dominantes do capital, transformando (metamorfoseando) o sujeito camponês para adequá-lo e inseri-lo no mercado, isto é, transformá-lo em agricultor familiar”. Nesse sentido, observamos que enquanto o PQA entende a questão agrária como um problema estrutural, que necessita a luta contra o capital, para o PCA é uma questão conjuntural, que pode buscar resoluções através das políticas públicas e inserções do campesinato no mercado.

Assim, a preocupação com o termo utilizado consiste em tornar relevante a opção teórica, portanto utilizar do conceito de mulheres camponesas, expressa a questão agrária formada por conflitos territoriais e sociais a partir do PQA. Entende-se o campesinato como classe social, pois,

representam uma especificidade de características sociais e econômicas, que se refletirão em qualquer sistema societário em que operem. Quer dizer também que a história camponesa se relaciona com as histórias societárias mais amplas, não como seu simples reflexo, mas com medidas importantes de autonomia. (Shanin, 2008: 36)

A relação que o campesinato tem com a terra por meio do seu valor de uso é fundamental para o capital, pois é necessário que haja relações não capitalistas dentro do capitalismo. O capital cria a necessidade

de ter sempre a grande parte das pessoas sobrevivendo vendendo sua força de trabalho, que é a única coisa que tem para gerar lucro aos capitalistas. Marx (2002: 105) apresenta que “a crescente relação entre a renda e a miséria constitui um exemplo do interesse do proprietário na terra”, pois o lucro é gerado a partir do trabalho não pago a quem necessita sobreviver e vender a força de trabalho a preço de pequenos salários.

Entender o campesinato enquanto classe social nos leva a compreender então a conflitualidade que forma os diferentes territórios no espaço agrário e as lutas por terra e água, pois

violencia y despojo son los pilares fundacionales del andamiaje capitalista pero, de ninguna manera, pueden reducirse a un conjunto de acontecimientos explicativos del pasado, ya que han mantenido un rol continuo y persistente en la amplia geografía histórica de la acumulación de capital hasta nuestros días. (Composto, 2012: 58-59)

Como afirma Composto (2012: 62), “dentro de la división mundial del trabajo, los territorios y bienes naturales de América Latina adquieren renovado protagonismo como uno de los núcleos centrales del desarrollo capitalista”, entretanto as camponesas e camponeses, indígenas e quilombolas na América Latina estão organizados em movimentos sociais de luta pela terra e também da permanência, criando estratégias de enfrentamento ao agrohidronegócio e na construção da soberania alimentar.

Para Martinez-Alier

existen conflictos ecológicos que se expresan con otros lenguajes. Por ejemplo, el lenguaje de la seguridad alimentaria la soberanía alimentaria e incluso que es amenazada en los países del Sur desde dos frentes. Por un lado, por las exportaciones del Norte subvencionadas, como la invasión de maíz de Estados Unidos en México (además transgénico) bajo el NAFTA que menoscaba la agricultura campesina. Por otro lado, por los monocultivos de exportación desde el Sur (con mucho uso de agrotóxicos) que sacrifican las necesidades locales a la obtención de divisas que seguramente salen rápidamente del país para pagar la deuda externa. (2004: 25)

Essas frentes que fala Martinez-Alier são as exportações do Norte subvencionadas e os monocultivos de exportação desde o Sul, produzidos com o uso excessivo de agrotóxicos. Os rebatimentos dessas duas frentes são a monopolização dos territórios camponeses, indígenas e quilombolas, a queda nos preços que levam muitas famílias que vivem do campo a não terem condições de se inserir no mercado de forma justa, o consumo desenfreado de agrotóxicos pelas populações, principalmente as mais pobres entre uma série de conflitos.

Para entender o espaço agrário nas suas diferentes dimensões (econômica, política, ambiental, sobretudo por meio de uma visão feminista), nos deparamos com a agroecologia como modelo de produção que leva a transformação da realidade (indivíduo e espaço geográfico)?

Sob a lógica capitalista a natureza se torna um recurso na produção de valor, segundo Smith (1988: 20) “com o desenvolvimento do capitalismo, a sociedade humana colocou-se no centro da natureza e nós só seremos capazes de lidar com os problemas surgidos se primeiramente reconhecermos esta realidade”. Portanto, a agroecologia compreendida a partir da totalidade das relações possibilita o ser humano se compreender como parte da natureza e, portanto capaz de usufruir sem ter como premissa a relação de dominação.

A exteriorização da natureza, como coisa, auxilia no discurso da mercadoria exterior ao processo social de produção. Nota-se que “a transformação global da natureza realizada pelo capitalismo industrial domina tanto o consumo físico quanto o intelectual da natureza” (Smith, 1988: 27), assim a natureza sensível (intelectual) analisada a partir dos paradigmas e a natureza física são subsumidas na lógica do capital.

Nesse sentido, uma das estratégias de reprodução camponesa é o modelo de produção agroecológica, uma alternativa construída a partir dos movimentos sociais camponeses que visam a autonomia de produção, a relação adequada com a natureza, com a saúde, uma relação justa com o consumidor e que possibilite constituir-se estratégia da soberania alimentar. Compreendemos então que:

La agroecología puede ser definida como el manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva que presentan alternativas a la actual crisis civilizatoria. Y ello mediante propuestas participativas, desde los ámbitos de la producción y la circulación alternativa de sus productos, pretendiendo establecer formas de producción y consumo que contribuyan a encarar el deterioro ecológico y social generado por el neoliberalismo actual. (Guzmán, 2006: 1)

Os princípios da agroecologia se baseiam em três pilares: ser socialmente justa, economicamente equitativa e ambientalmente responsável. Para tal não é necessário a desvinculação somente ao uso de agrotóxicos e adubos transformados, mas também a associação a relações sociais que implicam no reconhecimento de uma produção agroecológica. Há mudança na produção, mas no sentido da produção de mercado, conforme destacam Caporal e Costabeber.

A Agroecologia nos traz a ideia e a expectativa de uma nova agricultura, capaz de fazer bem aos homens e ao meio ambiente como um todo, afastando-nos da orientação dominante de uma agricultura intensiva em capital, energia e recursos naturais não renováveis, agressiva ao meio ambiente, excludente do ponto de vista social e causadora de dependência econômica. (Caporal; Costabeber, 2002: 1)

Para Guzmán (2006: 1) “la agroecología introduce, junto al conocimiento científico, otras formas de conocimiento”. O resgate da cultura camponesa introduzindo-a no processo de conhecimento científico enriquece-o. Por tanto, compreendemos que esse resgate se dá a partir do conhecimento tradicionalmente apreendido na sua multiplicação, associada ao conhecimento científico em um processo de transição dos modelos de produção.

A demanda por uma transição agroecológica passa pela compreensão da questão agrária brasileira, e a impossibilidade de ter soberania alimentar sem a reforma agrária. Portanto, a luta das mulheres camponesas perpassa a luta por terra, pela reforma agrária para em seus territórios produzirem de forma saudável, justa e equitativa. Nesse sentido, percebemos que a questão agrária e ambiental evidenciada e somada à questão da luta feminista por transformação social pode percorrer diferentes caminhos, mas entendemos a necessária transformação estrutural.

FOCOPOLÍTICAS: AS ALTERNATIVAS CRIADAS PELO ESTADO

A construção de políticas públicas destinadas a erradicação da pobreza leva em consideração a face feminina da pobreza construindo focopolíticas (Leguizamón, 2002, 2005; Campos, 2011) que são políticas públicas direcionadas, com ações compensatórias, são conjunturais e não direcionada a resolução de problemas, mas servem como paliativos.

As focopolíticas de inserção da mulher na esfera produtiva convencional promovem a inserção de forma marginalizada. O Estado de bem estar, provedor das necessidades básicas realiza-se baseado na regulação das necessidades pelo mercado, ao contrário de servir as necessidades subjetivas do ser humano para sua realização. Braidotti (2004) faz um percurso histórico em seu texto para apresentar as questões da organização das mulheres e das políticas públicas a elas orientadas.

Na década de cinquenta e sessenta nas organizações, o papel da mulher era visto como reprodutora. Isso se refletiu em programas de planejamento familiar e controle populacional, atenção à saúde, nutrição, economia doméstica etc.

las mujeres se les consideraba meras beneficiarias del desarrollo en función del papel reproductivo que jugaban en la economía, mientras que sus roles productivos, como el de la agricultura, no se tomaban en cuenta. (Braidotti, 2004: 25)

De 1975 a 1985 considera-se a década das mulheres que rompe na Conferência Mulheres e Desenvolvimento de Nairóbi com a intenção de cumprir a exigência de igualdade entre os sexos e a integração completa das mulheres as correntes principais do desenvolvimento econômico. A WID (mulheres em desenvolvimento) se ocupou da demanda da igualdade, no entanto depois da conferência do México tanto os governos como as agências de desenvolvimento formularam a necessidade de ocupar-se das mulheres em contexto de erradicação da pobreza.

La demanda de igualdad se ligó después al argumento de la eficiencia económica (la “perspectiva antipobreza”) y las mujeres comenzaron a ser consideradas como un “recurso” valioso que debía “aprovecharse” para el desarrollo económico. (Moser, 1989; Braidotti, 2004: 27)

Na década de 1980, a situação econômica internacional e a crise da dívida ocasionou o aumento da pobreza das populações do Sul, o que considerou a “feminização” da pobreza. Período marcado pelo crescimento dos movimentos de mulheres no Sul, e começaram a formular suas próprias ideias a respeito do desenvolvimento das mulheres no marco do desenvolvimento alternativo.

Las mujeres en el Sur tienen pocos márgenes de cambio –por ejemplo, en sus patrones de trabajo– porque ya se encuentran sobrecargadas de labores. La preocupación feminista por conseguir cambios en la división sexual del trabajo se evade y es extraño que los programas de desarrollo no resulten en mayores cargas de trabajo para ellas. Es raro que se considere toda la complejidad de las vidas y los trabajos de las mujeres. Y cuando sí se toma en cuenta, resulta obvio que no es posible referirse a ella dentro de los márgenes de los proyectos de desarrollo; conseguirlo supondría cambios mucho más radicales en la sociedad en general. (Braidotti, 2004: 30)

Em meio a esses processos surge o interesse do papel da mulher na agricultura, mulher e meio ambiente. Pensando a partir de dois problemas econômicos globais:

- Degradação ambiental
- Feminização da pobreza

Importante destacar que segundo Mészáros (2002), as mulheres correspondem a 70% dos pobres do planeta. Braidotti afirma que

En 1984, el UNEP comenzó un programa para mejorar la participación de las mujeres en el manejo ambiental y enseguida estableció el Grupo de Asesoría de Mujeres Especialistas en Desarrollo Sustentable (SWAGSD, por sus siglas en inglés), que incluía un grupo de mujeres especialistas en temas de desarrollo y que trabajaban en diferentes organizaciones dedicadas a tal fin. Este grupo estructuró los esfuerzos de las mujeres en el ambiente y el desarrollo sustentable en la conferencia de la ONU de 1985 sobre mujeres y desarrollo y fue decisivo para adoptar los párrafos centrales del documento final de la conferencia: las Estrategias hacia el Futuro de Nairobi. El resultado fue que el tema de las mujeres y el ambiente se incluyó en la agenda de la ONU. (2004: 34)

No Fórum de Nairóbi, 1985, ocorreu de forma paralela a Conferência de Mulheres e Meio Ambiente da ONU, onde foram apresentadas experiências de ações e do lugar que a mulher ocupa no manejo ambiental, as apresentações foram baseadas em estudos de casos de mulheres que viviam no Sul e nesses documentos apresentava as mulheres como administradoras ambientais cuja participação era fundamental para conseguir o desenvolvimento sustentável. Segundo Braidotti

los estudios son poderosas herramientas para profundizar el punto de vista de WED y estimular a la comunidad internacional para que reconozca los problemas de las mujeres relacionados con el manejo de los recursos naturales. (2004: 35)

Apesar de que trata ainda a mulher como recurso, administradora no sentido capitalista, entre outros termos, entende-se que o texto da autora faz um relevante percurso histórico que não poderia ser negligenciado nesse debate.

Entretanto, quando saltamos a analisar o discurso e a prática percebe-se que as fopolíticas não tem nenhuma intenção de transformar a realidade. O desenvolvimento sustentável é outra falácia do capital como construção de espaços que são reservas de valor; a natureza vista como recurso e, portanto, com valor de troca e se preserva uma área porque entende a esgotabilidade da natureza e a especulação por próximas áreas para exploração.

O'Connor (2001: 5), afirma que "las condiciones de producción incluyen la materialidad y la socialidad capitalizadas o convertidas en mercancías, excluyendo la producción, distribución y cambio de las mercancías mismas, estrictamente definidas". Por isso, importante levar em consideração alguns aspectos da organização e luta das mulheres camponesas: a sua condição de subordinação em re-

lação ao gênero, a exclusão social em relação à classe social e também dentro do padrão de modernidade o campo visto como símbolo do atraso.

Nesse sentido, a organização das mulheres camponesas e a luta pela soberania alimentar desde a lógica da produção agroecológica se torna uma disputa não só pelo território material (a terra), mas também pelo território imaterial das disputas políticas de construção do território. Assim, a conflitualidade está instaurada em diferentes escalas, seja na relação Norte-Sul de produção e dependência, seja entre os países Latino-americanos, no caso do Brasil entre suas diferentes regiões que também apontam diferentes relações de subordinação, ou mesmo em outras instâncias de menor escala.

Diante disso, as mulheres camponesas realizam a preservação tendo a natureza como valor de uso e, portanto, entendendo a necessidade de preservá-la, assim como o modelo de produção agroecológico sendo alternativa e também metodologia de encontros e dentro da metodologia feminista do “pessoal é político” entende-se que nesses encontros as mulheres percebem que seus problemas “individuais” são questões políticas e assim constroem consciência de classe e seu papel protagonista na história.

AGROECOLOGIA E SOBERANIA ALIMENTAR: LUTAS DAS MULHERES CAMPONESAS

*“Que seu remédio seja seu alimento, e que seu
alimento seja seu remédio”.*
Hipócrates

A mundialização do capital faz com que a pressão exercida pela produção alimentar se intensifique. De um lado, a tecnificação eleva a produção, tanto em áreas menores como nas grandes áreas (latifúndios), ainda que nesses casos a produção seja destinada ao mercado externo. Do outro lado, mantém-se a histórica concentração de terras que ameaça a segurança e soberania alimentar, conforme observou Thomaz Jr,

A segurança alimentar ameaçada constantemente, a ausência de política agrária que aposte concretamente na reforma agrária, na democratização do acesso à terra, financiamentos para a produção de alimentos que compõem a cesta básica estará sempre à deriva das oscilações dos preços artificiais impostos pelos especuladores que também prejudicam os pequenos produtores camponeses, que estão presos a uma rede oligopolizada ou também de grandes redes de supermercados que compram e estocam a produção. (Thomaz Jr, 2012: 19)

A Via Campesina então surge da estruturação capitalista que cria condições para os agricultores se unirem contra o modelo neoliberal. Para Desmarais (2007: 120) “la liberalización económica y la globalización del modelo industrial de la agricultura estimuló a los líderes campesinos y agrícolas del Norte y del Sur a movilizarse más allá de las fronteras nacionales hasta llegar a todos los continentes”.

A organização camponesa vai desde a escala local até internacional, como a Via Campesina em que por meio de sua metodologia “de campesino a campesino” que proporciona intercâmbios culturais que fazem com que haja tomada de consciência da realidade de classe, criando respeito, confiança e laços de solidariedade entre as/os camponesas/es do mundo.

É a partir da realidade que se dá a formação política, do reconhecimento de si, das responsabilidades e necessidades de atuação em oposição à classe dominante e consequentemente ao Estado. São as mulheres camponesas responsáveis e principais sujeitos de transformação desde suas comunidades, reconhecendo a relevância do seu papel passam a pleitear espaços nas organizações. Construindo assim o conceito de soberania alimentar em que os camponeses têm o direito de produzir seu alimento em seu território.

A discussão sobre soberania alimentar “debía incluir el paso hacia la producción orgánica o de hecho una reducción drástica de los suministros químicos perjudiciales para la salud y el cese inmediato de la exportación de los agroquímicos prohibidos” (Demarais, 2007: 257), por isso a importância da participação das mulheres na Via Campesina assim como em suas organizações locais e regionais.

A desigualdade enraizada no patriarcado leva a luta feminina que se dá diante do modo de produção, mas também contra a propriedade privada, o Estado, a opressão e a violência que se dá em todas as esferas, inclusive dentro de suas próprias casas com seus companheiros.

No Brasil, em oposição ao desenvolvimento capitalista a estratégia camponesa visa pautas de luta que vão além da posse da terra, mas a permanência nela. A organização inicial é a ocupação da terra e se dá em forma de mutirões em que todas as pessoas ficam responsáveis por alguma tarefa, o mutirão se divide principalmente em alimentação, saúde, segurança, coordenação e articulação.

Após a ocupação da terra a fixação dessa espacialização é compreendida na forma do acampamento. Neste as relações começam a se estabelecer de forma mais concreta, e como esse processo de luta pela terra é também de transformação indivíduo/coletiva em que o indivíduo vai se reconhecendo como parte da realização da história, à medida que o trabalho coletivo vai apresentando um caráter de re-

conhecimento enquanto classe social protagonista da formação do território, e o conflito pela terra vão além da propriedade em si, mas também pela ruptura da estrutura de sociedade que necessita de uma classe subordinada para se sustentar.

A estrutura do assentamento se consolida de fato no território a partir da decisão dos instrumentos do Estado ao avaliar as terras e haver desapropriação do latifundiário/capitalista e assim a possibilidade de formação do território camponês realizado por meio da luta e da resistência, a conquista da terra que leva a formação de novas relações sociais e do território do assentamento.

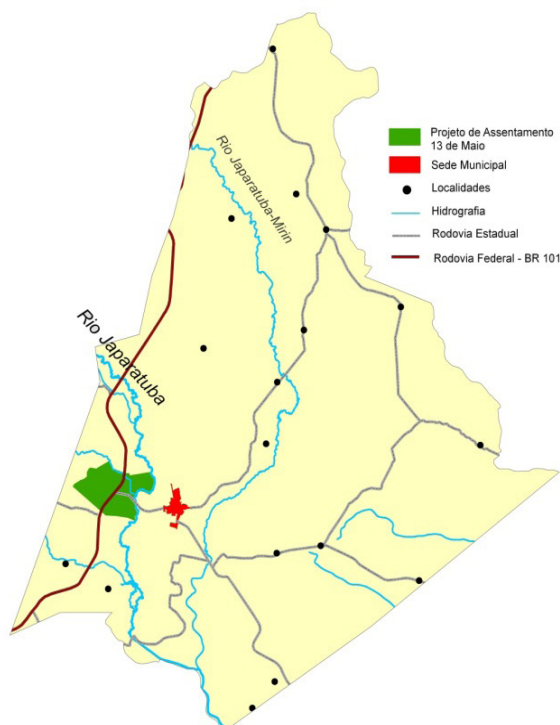
Para Castro (2009: 152) “enquanto o trabalho e o capital podem tomar a forma globalizada da mercadoria, a terra se mantém como substrato da diversidade territorial e cultural das populações camponesas na sua expressão local”, portanto o modo de produção camponesa tem valores históricos que não são vinculados ao sistema capitalista.

SERGIPE - PROJETO DE ASSENTAMENTO 13 DE MAIO

O município de Japaratuba está localizado no litoral norte do estado de Sergipe (Figura 1), ocupando 374 Km². Japaratuba apresenta clima do tipo seco a subúmido, O relevo está representado pelas unidades geomorfológicas de planície litorânea, tabuleiro costeiro e superfície dos rios Cotinguiba, Sergipe e Japaratuba, e os relevos dissecados, com formas de colinas, cristas e interflúvios tabulares.

A vegetação natural da região localiza-se sobre a ocorrência da Floresta Caducifolia do Nordeste. Trata-se de uma formação da Mata Atlântica caracterizada por situar-se na zona de transição entre floresta costeira úmida e caatinga seca do interior, no entanto muito pouco dessa formação vegetal natural restou, pelo cultivo intensivo da cana-de-açúcar.

Figura 1
Japarutuba – Sergipe – 2012



O Projeto de Assentamento 13 de Maio está localizado neste município (Japarutuba/Se) e é demarcado para 41 famílias. No território há expressão da resistência camponesa que tem a perspectiva da subsistência, de suprir as necessidades da população, servindo ao mercado interno. Seus produtos são cotados com baixos valores. Produzidos em meio a extensas faixas de monocultivo de cana-de-açúcar, produtoras da desigualdade, da pobreza, da exploração do trabalho, gera concentração de riqueza, e destrói a biodiversidade.

A raiz da crise, porém, está não naquilo que é produzido, mas antes em como é produzido, pois o desenvolvimento capitalista significa mais do que a mudança tecnológica. Significa também a criação de um novo sistema de relações sociais e exploração do trabalho que transforma profundamente os meios de vida das pessoas (BURBACH & FLYNN, 1982, p. 89).

Apesar do assentamento 13 de Maio estar cercado de cana por todos os lados ele tem a função não de uma ilha isolada, mas de enfrentamento com a realidade, e isso os deixa numa situação de conflitualidade. Nessa realidade é que apresentamos o grupo de mulheres que trabalham com a agroecologia a fim de questionar se de fato a organização delas seria estratégia de superação do capital.

Como no PA 13 de Maio só residem 40 famílias, a casa que estava vazia foi utilizada pelo grupo de mulheres para sua produção, deliberado sua utilização em assembleia e oficializada pelo INCRA com a posse durante um período de 20 anos, depois será necessária novamente que a assembleia decida sobre a necessidade da casa e se continua sob o uso do grupo de mulheres.

O grupo inicialmente era formado por 15 mulheres, todas com companheiros, com faixa etária de 35 a 50 anos, oriundas em sua maioria da área rural, e já tinham ficado algum tempo na ocupação do próprio assentamento ou tiveram experiências em outras ocupações de terras. Viram na possibilidade do coletivo momento de organização feminina, apesar de ser mais uma jornada de trabalho e que nem todos os companheiros aceitem.

O grupo de mulheres precisou então transformar a terra desgastada, pois antes havia produção intensiva de cana de açúcar, para uma terra que brotasse a segurança alimentar da família camponesa. Para esse preparo se gasta tempo, contudo, a dedicação das mulheres e essa relação é um processo de afrontamento ao poder emanado pelo Estado através, principalmente, do patriarcado e do latifúndio, possibilita a elas se territorializarem no espaço do assentamento.

As assentadas são contrárias ao cultivo de cana em seus lotes e no lote comum de trabalho, contudo outros assentamentos no próprio município de Japarutuba cederam parte dos seus lotes para plantação de cana, voltando à dependência do salário pago pelo usineiro e também assumindo todos os problemas que ocorrerem na plantação, o que se torna mais vantagem para o usineiro que consegue extrair a renda da terra, mesmo da terra onde foi feita a reforma agrária.

Esse é outro fator de aumentar o lucro ainda mais, pois o usineiro se ausenta da responsabilidade com os prejuízos causados pela produção, deixando isso por conta do produtor. O que acontece com grande constância devido às mudanças climáticas que alteram o tempo de plantio e colheita e também ao uso de agrotóxicos que podem trazer vários prejuízos para o produtor.

O campo é um, mas não é homogêneo. A produção agroecológica obedece a um tempo de preparo e cultivo até a colheita muito mais longo, principalmente por não utilizar agrotóxicos que são prejudiciais à saúde e poluem água, ar e o ecossistema, o monocultivo impede

a biodiversidade local de florescer e causa poluição e desastres ambientais. São realizados principalmente nos países em que não há fiscalização ambiental de fato, por todos esses problemas que podem causar.

A cesta básica brasileira suprida pelos pequenos produtores e camponeses não recebem esse investimento, ou recebem numa escala de proporção muito menor, gerando os conflitos no campo por redistribuição fundiária, mas não só isso, como aponta esse grupo de mulheres por novas formas de produção sustentável, que vise o equilíbrio entre necessidade e conservação do ambiente.

As mulheres do grupo de agroecologia têm na sua plantação segurança de não dependência de insumos e sementes monopolizadas pelas grandes corporações, e autonomia para plantar devido as suas necessidades alimentares como mostra a Figura 2, além de que a partir dos alimentos produzem outros para vender nas feiras (Figura 3), com manejos agroecológicos desenvolvidos para atender a sua realidade (Figura 4).

Figura 2
Lote das mulheres com plantação de consórcio tomate e maxixe



Fonte: Trabalho de campo, janeiro de 2012.

Figura 3
Feira agroecológica



Fonte: Trabalho de campo, outubro de 2012.

Figura 4
Produção de couve com cobertura vegetal e produção de húmus (minhocário)



Fonte: Trabalho de campo, outubro de 2012.

As mudas são feitas no quintal das casas das mulheres organizado por elas que depois vai para o lote, o preparo dessas plantas é de forma agroecológica. As mulheres têm sua produção direcionada a hortaliças, aipim (mandioca), leguminosas, e também plantas medicinais. A produção é voltada ao sustento familiar, maior parte para seu próprio consumo e outra a ser vendido na feira do município, seja o produto ou ele transformado, como é o caso do pé de moleque feito do aipim, e dos sabonetes medicinais da essência das plantas.

Na plantação agroecológica de plantas medicinais, as mulheres responsáveis fazem parte principalmente da coordenação de saúde, o que é de grande importância também, além de ser uma forma de cuidar da saúde com plantas de acesso fácil, permite também o resgate da cultura camponesa de tratamento sem a dependência química de laboratórios.

As ações dessas mulheres tem caráter de afirmação e apropriação do território do assentamento, mostrando a capacidade camponesa de, apesar de estar dentro do sistema capitalista, construir um modelo de produção diferente.

Ao mesmo tempo em que o capital tentar negar a existência camponesa, quebrando, neutralizando ou fragilizando sua condição social ou sua sociabilidade, ao inseri-lo na produção de cana-de-açúcar, retirando-lhe a autonomia, afirma seu desejo de controlar as terras, que são produto da luta e que têm significado de conquista coletiva. Por outro lado, quando o capitalista expressa sua outra face de poder de classe, ao submeter o camponês e sua família à condição de trabalhador assalariado (diarista não residente), de proletário, no corte da cana-de-açúcar, também *colhe* a resistência camponesa, que expressa o sentimento de liberdade do camponês (de ser livre) e de retomar sua autonomia sobre os destinos da terra de trabalho. (Thomaz Jr, s/d: 39).

A terra de trabalho, o território camponês de resistência e luta que é o assentamento também cria e recria alternativas frente às imposições do modelo capitalista, sendo a Agroecologia uma dessas formas. Pensamos que a Agroecologia não é algo novo, criado a partir da ciência moderna, mas da relação da ancestralidade dos processos produtivos, da prática camponesa, de aprender com a natureza e suas formas.

Há certa dificuldade das camponesas lhe darem com a transição agroecológica. No PA 13 de Maio em Japarutuba, as assentadas falam de como estavam habituadas a produção convencional sem se darem conta dos problemas que acarretavam, como por exemplo, o “varrer o quintal”, que é o modo convencional de deixar a terra exposta, sujeita à erosão, perda de nutrientes e conseqüentemente empobrecimento do solo.

A produção agroecológica está ligada a práticas tradicionais. Por isso há conflito entre os camponeses, pois a transição agroecológica é um momento rugoso,⁵ principalmente para os mais idosos, acostumados com a agricultura convencional e convencidos que ela é o modelo a ser seguido. No entanto diferenciamos o convencional do tradicional, pois agricultura convencional vem da convenção da inseminação de técnicas e modelos apresentados como ideal a ser seguido, enquanto que a agricultura tradicional vem de tradição que se remete à cultura, portanto ao resgate da cultura camponesa.

O lote dos grupos de mulheres, assim como o PA 13 de Maio se encontra em processo de transição agroecológica, que é a mudança do modelo de produção, mas também da relação com a natureza com novas práticas sociais apesar de estar localizado no território do agrohidronegócio em que sua transição é confrontada a todo tempo e por ter uma escala menor em referência à produção do monocultivo de cana-de-açúcar, sofrer os impactos dessa como a poluição das águas e através do vento a distribuição para suas culturas do veneno utilizado na cana.

Com o argumento dos benefícios da expansão dos monocultivos tem destruído a biodiversidade e diversidade cultural, expulsado os camponeses do campo, dizimado tribos indígenas e quilombolas, tornando a produção agrícola dependente de investimento externo direto e com isso possibilitando o controle da produção pelo capital, a estrangeirização das terras e a minifundização do território camponês que de fato produz o alimento.

Dessa forma há necessidade de compreender a totalidade, fazendo sempre uma análise dialética entre local e global, percebendo o campesinato como signo político de existência e “a necessidade de reconhecer nas forças locais possibilidades de resistência” (Fabrini, 2006: 14) a um capital mundializado/globalizado que permeia as relações, mas é insustentável em sua essência de exploração do trabalho e da natureza.

MULHERES CAMPONESAS: AGIR LOCALMENTE, PENSAR GLOBALMENTE

*“Cansei de ser domesticada
Quero andar com os próprios pés
Organizar a rebeldia
e assim deixar de ser refém”
(Movimento dos Pequenos Agricultores – MPA)*

5 No sentido da dificuldade.

O protagonismo das mulheres apresenta-se no fazer cotidiano que constrói novas relações de gênero e com a natureza. Ao contrário do que é propagado pelo sistema capitalista como papel social do *ser mulher*, como a fragilidade e dependência que as exclui, seu trabalho não pago é apropriado pela sociedade como forma de baratear os custos da reprodução da vida, inserida em múltiplas esferas de exploração. Apesar de que,

Não existe a força de trabalho sem a existência do trabalhador(a), o(a) qual foi gerado(a) e mantido(a) por uma mulher. Portanto, a venda da força de trabalho do(a) proletariado(a) é garantida pelas atividades domésticas realizadas, na grande maioria das vezes, pela mulher. (Nogueira, 2006: 200)

Para Engels (1997:80), na sociedade de classes “na maioria dos casos é o homem quem tem que ganhar os meios de vida, alimentar a família, pelo menos nas classes possuidoras; e isso lhe dá uma posição dominadora”. Embora esse seja o papel do homem pregado pela ideologia capitalista, na prática recai sob a mulher a responsabilidade pela alimentação e cuidado (saúde) familiar.

Essa condição leva as mulheres camponesas a ações que possibilitam tanto a realização das suas famílias, quanto questionar padrões dominantes de relações sociais, uma vez que mesmo na condição de provedoras, pensando formas de construir autonomias, produzindo por meio da agroecologia na busca pela soberania alimentar ainda assim seu trabalho é invisibilizado e persiste sua situação de múltiplas opressões e violência.

As mulheres camponesas têm construído cotidianamente sua territorialidade nos territórios, a fim de negar as práticas patriarcais que insistem em permear até mesmo os espaços conquistados pela luta da classe trabalhadora e camponesa, contudo “onde se mantém a propriedade privada da terra, das fábricas e das oficinas, onde se mantém o poder do capital, continua inalterada a situação privilegiada dos homens” (Lênin, 1956: 31).

A organização das mulheres do PA 13 de Maio e sua luta política têm representado ganhos para a produção camponesa de todo assentamento ao mesmo tempo em que significam também o aumento da carga de trabalho dessas mulheres. Nesse sentido, ao passo em que elas lutam por soberania alimentar, pelo direito de viver da/na terra, elas ampliam sua jornada de trabalho, assegurando inclusive a produção de alimentos mais saudáveis para uma parcela da população de poder aquisitivo maior.

Suas ações vão contra a lógica desenvolvimentista pregada pelo Estado, pensando o desenvolvimento territorial rural a partir das suas

necessidades e cultura. Nesse sentido, concordamos com a geógrafa Conceição (2004: 8) “a palavra de ordem se circunscreve na perspectiva de uma visão planetária, inscrita no agir globalmente, pensar localmente ao tempo que se deve agir localmente e pensar globalmente”. Portanto, acreditamos que o protagonismo das mulheres camponesas se estrutura nessa perspectiva, pois se articulam através do “pessoal é político”.

Essa realidade denota por outro lado que o direito de produzir, consumir e exercer autonomia sem ser explorada não caminham juntas no sistema capitalista. A autonomia necessária, a liberdade do fazer sem está subjugada a lógica capitalista só é possível em outro modelo de sociedade, àquela pensada a partir dos interesses da classe trabalhadora e camponesa. Assim, no trabalho do grupo de mulheres camponesas há construção de autonomias, sejam elas de produção, financeira, do corpo etc. Também emancipação individual quando as mulheres se descobrem como protagonistas da história, entretanto não é possível de fato emancipar-se sem a ruptura desse sistema.

BIBLIOGRAFIA

- Braidotii, Rosi 2004 “Mujeres, medio ambiente y desarrollo sustentable. Surgimiento del tema y diversas aproximaciones” en García Vázquez, Verónica & Gutiérrez Velázquez, Margarita (comps.) *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (México: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo).
- Burbach, Roger & Flynn, Patricia 1982 *Agroindústria nas Américas* (Rio de Janeiro: Zahar Editores). Trad. Waltensir Dutra.
- Burkett, Paul 2008 “La comprensión de los problemas ambientales actuales vistos con el enfoque marxista” en *Argumentos* N° 21 (56), pp. 21-32.
- Campos, Christiane Senhorinha Soares 2011 *A face feminina da pobreza em meio a riqueza do agronegócio: trabalho e pobreza das mulheres em territórios do agronegócio no Brasil: o caso de Cruz Alta/RS* (Buenos Aires: CLACSO).
- Caporal, Francisco Roberto & Costabeber, José Antônio 2002 *Agroecologia: Enfoque científico e estratégico* (Porto Alegre: EMATER/RS).
- Castro, Bernadete 2009 “Voltar à terra: campesinato, territorialidade e globalização” en Almeida, Maria Geralda de & Cruz, Beatriz Nates (orgs.) *Território e Cultura: inclusões e exclusões nas dinâmicas socioespaciais* (Goiânia: Universidade Federal de Goiás/FUNAPE; Manizales: Universidad de Caldas).

- Conceição, Alexandrina Luz 2004 *A insustentabilidade do desenvolvimento sustentável* en <<http://pt.scribd.com/doc/73509061/A-Insustentabilidade-Do-to-Sustentavel-COMPLETO-1>> acceso el 10 de diciembre del 2012.
- Composto, Claudia & Navarro, Mina 2012 “Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina” en *Theomai* N° 25, pp. 58-78.
- Demarais, Annette Aureliá 2007 *La via campesina: la globalización y el poder del campesinado* (Madrid: Editora Popular).
- Engels, Friedrich 1997 *A Origem da família, da propriedade privada e do Estado* (Rio de Janeiro: Bertrand Brasil). Trad. Leandro Konder.
- Fabrini, João Edmilson 2008 “Movimentos sociais no campo e outras resistências camponesas” en Fabrini, João Edmilson & Paulino, Eliane Tomiasi (orgs.) *Campesinato e território em disputa* (São Paulo: Expressão Popular/UNESP- PPGGeo).
- Fernandes, Bernardo Mançano 2005 “Movimentos socioterritoriais e movimientos socioespaciais: contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais” en *Revista Nera* Año 8, N° 6.
- Fernandes, Bernardo Mançano 2006 “Os campos da pesquisa em educação do campo: espaço e território como categorias essenciais” en Molina, Mônica Castagna *Educação do Campo e Pesquisa: questões para reflexão* (Brasília: Ministério do Desenvolvimento Agrário) Vol. 20.
- Leguizamón, Sonia Alvarez 2002 “La transformación de las instituciones de reciprocidad y control, del don al capital social y de la ‘biopolítica’ a la ‘focopolítica’” en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* (Caracas) Vol. 8, N° 1.
- Leguizamón, Sonia Alvarez (comp.) 2005 *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores* (Buenos Aires: CLACSO).
- Lenin, Vladimir 1956 *O socialismo e a emancipação da mulher* Vol. VII (Rio de Janeiro: Editorial Vitória Limitada).
- Lefebvre, Henri 1975 *Lógica formal/ lógica dialética* (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira). Trad. Carlos Nelson Coutinho.
- Martínez-Alier, Joan 2004 *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (Barcelona: Icaria-Antrazyt-FLACSO).
- Marx, Karl & Engels, Friedrich 2002 *A ideologia Alemã* (São Paulo: Martins Fontes). Trad. Luis Claudio de Castro e Costa.

- Mészáros, István 2002 *Para além do capital. Ruma a uma teoria da transição*. Tradução de Paulo César Castanheira e Sérgio Lessa (São Paulo: Editora da UNICAMP, Boitempo).
- Nogueira, Claudia Mazzei 2006 *O trabalho duplicado: a divisão sexual no trabalho e na reprodução: um estudo das trabalhadoras do telemarketing* (São Paulo: Expressão Popular).
- O'Connor, James 2001 *Causas naturales: Ensayos de marxismo ecológico* (México: Siglo XXI).
- Raffestin, Claude 1993 *Por uma geografia do poder* (São Paulo: Editora Ática S.A.). Trad. Maria Cecília França.
- Ramos Filho, Eraldo da S. 2008 *Questão agrária atual: Sergipe como referência para um estudo confrontativo das políticas de reforma agrária e Reforma agrária de mercado (2003 – 2006)* (Tesis de doctorado: Universidade Estadual Julio de Mesquita Filho, Presidente Prudente).
- Shanin, Teodor 2008 “Lições camponesas” en Paulino, Eliane, Fabrini, João (orgs.) *Campesinato e territórios em disputa* (São Paulo: Expressão Popular).
- Smith, Neil 1988 *Desenvolvimento desigual: natureza, capital e produção de espaço* (Rio de Janeiro: Bertrand Brasil). Trad. Eduardo de Almeida Navarro.
- Thomaz Jr, Antonio s/d *Agronegócio Alcoolizado e Culturas em Expansão no Pontal do Paranapanema! Legitimação das Terras Devolutas/Improdutivas e Neutralização dos Movimentos Sociais* en <<http://www4.fct.unesp.br/ceget/GeografiadoBrasil/AgronegocioAlcoolizado.pdf>> acceso el 11 de junio de 2013.
- Thomaz Jr, Antonio 2012 *Desenvolvimento Destrutivo das Forças Produtivas e a Nova Geografia da Produção de Alimentos* en <<http://www4.fct.unesp.br/thomaz/Geografia%20doTrabalho%202012/Textos-Leitura/texto%202-4%20Thomaz-Destrutivo-volume%205.pdf>> acceso el 15 de junio de 2013.
- Vinha, Janaina Francisca de Souza Campos 2013 “Território (i) material e Geografia Agrária: paradigmas em questão” en *Revista NERA* (Presidente Prudente) Año 16, N° 23, pp. 27-42.

Lucy Ketterer Romero*

SABERES PARTICIPATIVOS ACERCA DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES: EL CASO DE BOYECO, EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PRESENTACIÓN

El presente artículo recoge parte de las experiencias y resultados de la Investigación Acción Participativa (IAP) denominada “Representaciones sociales de la violencia de género en el territorio wenteche de la región de La Araucanía”, que fue desarrollada durante los últimos tres años en el territorio mapuche de Boyeco.¹ Su objetivo es dar cuenta de las reflexiones y saberes recogidos, como una forma de sistematizar el proceso y avanzar en la comprensión de la vida cotidiana en un territorio mapuche en la actualidad.

Como la IAP es un proceso de investigación enmarcado en el paradigma sociocrítico, la experiencia desarrollada nos permite sostener que el análisis compartido y permanente de la realidad sociocultural del territorio generó relaciones de confianza entre el equipo de investigadores y las comunidades, que permitieron un proceso de intercambio de conocimientos y saberes mediante los que logramos vivenciar

* Académica del Departamento del Trabajo Social. Investigadora del Observatorio de Equidad en salud, según género y pueblo mapuche, Universidad de La Frontera – Temuco.

1 Este artículo es producto del Proyecto FONDECYT 1130542, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

parte de las violencias cotidianas que experimentan las personas que habitan este lugar. Desde los permanentes malos olores –producto de la acumulación y pudrición de la basura– con los que tienen que lidiar la escuela y el consultorio de atención primaria de salud ubicados frente al basural, hasta los procesos de naturalización de estas vivencias, estas personas se insensibilizan y no se hacen cargo, como actores sociales, de sus efectos y más bien esperan que sean otros agentes, externos al territorio, quienes intervengan. Esta dinámica reproduce las lógicas de dominación/subordinación que sustentan el sistema neoliberal patriarcal.

BOYECO, UN TERRITORIO DONDE SE INTERSECTAN TODAS LAS VIOLENCIAS

Boyeco, que en el mapudungun *Foyeko* significa “agua de Canelo”,² es un sector rural ubicado a 12 kms. al noreste de la ciudad de Temuco, ciudad capital de la región de La Araucanía. Su población asciende a 6.500 personas (Censo 2002), distribuidas en 79 comunidades mapuche.³ Antaño, las personas que lo habitaban se dedicaban a la producción de cereales, legumbres, cultivo de hortalizas y crianza de animales menores.

Este sistema productivo tradicional se vio modificado, intempestivamente, en el año 1992, cuando –bajo la modalidad de arriendo por 99 años–⁴ una empresa privada adquirió un paño de 18 hectáreas en medio de las comunidades mapuche e instaló un vertedero de residuos domiciliarios.⁵ En la actualidad, el vertedero, que fue licitado por la Municipalidad de Temuco, acopia la basura de las comunidades de Temuco, Galvarino, Lautaro, Imperial y Chol Chol; un total de 7.500 toneladas mensuales (Peñailillo, 2014), más o menos, que se acumulan en el lugar.

Los efectos provocados por este vecino indeseable han sido catastróficos para el territorio. Las 208 familias mapuche, cuyos terrenos colindan con el vertedero, son las primeras víctimas. Día tras día sufren sus efectos de este centro de acopio de basura (ubicado a 120 metros

2 Árbol sagrado mapuche.

3 Mapuche significa gente de la tierra. Actualmente, es el pueblo originario más numeroso del país, con una población que supera el medio millón de personas (según Censo 2002), que conserva su lengua de origen, el mapudungun, además de ritos, creencias y organización propia.

4 Forma jurídica sustentada en el Decreto Ley 2.568, promulgado por la Dictadura militar, en el año 1979, y que permitió durante años enajenar tierras mapuche que estaban protegidas por la Ley 17.729.

5 En La Araucanía el 70% de los vertederos se ubica en tierras mapuche, en <<http://olca.cl/oca/index.htm>> acceso el 14 de marzo de 2016.

de sus viviendas) que van desde la fetidez insoportable, sobre todo en período estival cuando las temperaturas son altas, hasta la presencia de vectores que transmiten enfermedades infecciosas, contaminación de esteros, presencia de perros callejeros, basura dispersa por el viento, entre muchos otros.

Del mismo modo, las actividades productivas han variado ostensiblemente en los últimos 24 años debido, en gran medida, a la contaminación de las fuentes de agua y la proliferación de perros vagos que se alimentan de los desperdicios del vertedero y que suelen atacar a los niños de las familias del sector. A juicio de varias organizaciones ambientalistas, entre ellas el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), se trata de una situación de contaminación ambiental grave “sin ningún tratamiento y con serio peligro para la población, donde existen constantes focos de incendio en el recinto de basura, con emanaciones de gases tóxicos y que día a día la población de Boyeco respira, en especial los alumnos de la Escuela que están a metros del recinto y nadie se está haciendo responsable” (OLCA, 2009), configurándose lo que podemos llamar “racismo ambiental” en el territorio.

De acuerdo con el Observatorio de equidad en salud, según género y pueblo mapuche, a este racismo ambiental se suma la violencia simbólica hacia las comunidades mapuche, pues fue el municipio el que finalmente instaló y administra el basural en medio de las comunidades mapuche, relegándolas con ello a la categoría de patio trasero de las comunas, en el lugar –basurero– de Temuco. Este es un patrón que se repite en la Araucanía pues en 28 de las 32 comunas que constituyen esta región los vertederos municipales están ubicados en territorio mapuche.

ACCIONES DEL HABITANTE DE BOYECO PARA DESHACERSE DEL VECINO

Las acciones en torno al cierre del vertedero fueron iniciadas por las comunidades indígenas aledañas desde el mismo momento en que este fue instalado en el lugar (Mapuexpress, 2000). En ellas, las mujeres han cumplido un papel fundamental, de hecho, la mayoría de las personas que siguen levantando la voz contra esta forma de racismo es de mujeres dirigentes mapuche, que se aglutinan en torno al Comité de Salud, a sus Comunidades Indígenas o a otras formas de organización y alianzas que levantan para este propósito. Hasta la fecha, se han presentado múltiples recursos de protección, patrocinados tanto por autoridades comunales como por organizaciones y personas que habitan las comunidades aledañas, no obstante, ninguna de dichas acciones ha posibilitado su cierre, puesto que esta es una decisión

políticamente compleja y cuyos efectos más inmediatos son qué hacer y dónde dejar la basura domiciliaria emanada de las comunas de la región, más allá del respaldo social, político y jurídico que el Plan de Cierre, realizado en el año 2009, pueda tener.

Sin embargo, y pese a lo nefasto que puede llegar a ser un vertedero en un territorio, hay habitantes del territorio que se benefician con su presencia y que no la cuestionan, dado que en este espacio han generado pequeñas iniciativas de búsqueda de elementos útiles, que luego venden y les generan ingresos. Dirigentes del sector y algunas investigadoras hemos visto que son alrededor de 100 personas las que “trabajan” informalmente en el lugar, instaladas cada día en su interior, en unas condiciones sanitarias deplorables y, por cierto, bajo ninguna legalidad contractual, pese a que su trabajo colabora en parte con la clasificación y reutilización de la basura, que ni la empresa, ni el municipio asumen. Aun así, las diversas representaciones sociales respecto del vertedero y sus efectos en las vidas de las personas profundizan la fragmentación sociocultural del territorio, fragmentando aún más la cultura mapuche, que se fundamenta en lazos de parentesco extendidos y en la que los miembros de las familias cumplen roles específicos en el cuidado de niños y niñas o en la resolución de conflictos intracomunitarios.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES, OTRA ARISTA DEL COMPLEJO ENTRAMADO DEL TERRITORIO

La violencia contra las mujeres, que en el país se inscribe legislativamente bajo el concepto de violencia intrafamiliar,⁶ es un problema de importante magnitud según los datos proporcionados por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). La entidad estatal señala que el 31,9% de las mujeres entre 15 y 65 años declara haber sufrido alguna forma de violencia por algún familiar, pareja o ex pareja, alguna vez en su vida; en la Araucanía, un 42,4% de las mujeres ha experimentado violencia psicológica y un 25,3% violencia física (MINSAL, 2010), por lo que constituye una de las regiones con mayor prevalencia de violencia intrafamiliar a nivel nacional (Adimark GfK, 2013).

La respuesta del estado es intervenir este tipo específico de violencia de manera paliativa mediante programas de salud mental con un enfoque psicosocial, que se implementan luego de la ocurrencia de la violencia, enfatizando la mitigación de sus efectos, especialmente, en las mujeres, hijos e hijas víctimas. También se promueve la solución judicial, a través de los Tribunales de Familia, que se hacen cargo de la violencia psicológica, y de los Tribunales de Garantía en lo penal,

6 Ley 20.066.

para el caso de la violencia física. Bajo este esquema, y considerando que Chile tiene un Estado reducido, desmantelado a partir de la implementación del sistema neoliberal en la década de los ochenta bajo la dictadura, poco o nada se hace en torno a la generación de programas de intervención comunitaria, que generen acciones preventivas de la violencia contra las mujeres y/o promocionales de otras formas de relaciones de género que busquen incidir y transformar las causas de orden cultural propias del capitalismo patriarcal.

Cuando se analizan las respuestas del Estado ante la violencia contra las mujeres con las personas que habitan las comunidades mapuche se concuerda que, si bien este ha respondido ante la evidencia pública de que la violencia contra las mujeres es un problema profundo, lo hace bajo un enfoque que la medicaliza y/o judicializa, reprivatizándola, dado que la responsabilidad de buscar eventuales soluciones se establece en las mujeres víctimas y en sus familias. Así, las mujeres víctimas tienen que lidiar de manera individual, aislada, con el apoyo de unos cuantos profesionales (posiblemente más comprometidos con los hechos, ya sea por vivencias personales o por solidaridad de género), pero sin que la comunidad y sus miembros asuman parte de la responsabilidad cultural que les cabe en la transmisión y reproducción de la violencia patriarcal.

A la postre, siguen siendo las organizaciones de mujeres quienes ponen de manifiesto las limitaciones de la Ley 20.066 y la Ley 20.480 del año 2010⁷ que tipifica el femicidio en el país, por cuanto su promulgación no ha reducido el número de muertes de mujeres en los últimos años. De ello hace eco incluso el diario *El País* de España que reporta que en Chile “el machismo es transversal y los feminicidios son apenas la punta del *iceberg* de la violencia instalada contra las mujeres. Los expertos piden poner atención en los intentos de feminicidios” (*Diario El País*, 2016). Las estadísticas del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) señalan, para los últimos tres años, los siguientes feminicidios ocurridos y los feminicidios frustrados: año 2013, 40 muertes consumadas y 78 frustradas; año 2014, 40 consumadas y 103 frustradas; año 2015, 45 consumadas y 112 frustradas; y en lo que va del 2016 (abril) se contabilizan 12 feminicidios y 28 intentos frustrados.

7 “Modifica el Código Penal y la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, estableciendo el “Femicidio”, aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio”. Mayores informaciones ver <<https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=68>>.

LA ARAUCANÍA: ¿INTERCULTURALIDAD Y VIOLENCIA O VIOLENCIA INTERCULTURAL?

La Araucanía es la región mapuche del país, la frontera territorial que designa la presencia de otro pueblo que ha sido históricamente colonizado y expoliado, primero por los españoles, luego por los Estados y el capital. En tiempos de la conquista, se les reconoció como lo bárbaros, sujetos de encomienda y esclavos; en tiempos de la anexión forzada al Estado-nación, se convirtieron en los indios flojos y borrachos; hoy son el otro conflictivo, *los terroristas*.

Hasta ahora, el pueblo mapuche que habita la Araucanía ha sido sistemáticamente negado. En las escuelas de la región poco se conoce y se enseña su cosmovisión, solo en las escuelas ubicadas en los territorios, que incluyen en su equipo la figura del facilitador intercultural, las escuelas urbanas no integran este tipo de enseñanzas. Mucho menos se conocen o comprenden sus demandas que suelen ser discutidas y analizadas por expertos, en ambientes académicos o de ONG o difundidas a través de medios alternativos. En el caso de las autoridades políticas del Estado, pocas reconocen la deuda histórica de este último con el pueblo mapuche, como lo hizo –durante el primer año de gobierno de la Presidenta Bachelet– el Intendente Regional (autoridad designada por el ejecutivo) de ascendencia mapuche, quien fue destituido de su cargo en el año 2015 (Austral Temuco, 2015). Esto comprueba que la represión material y simbólica es la forma de relación preestablecida por los poderes hegemónicos del orden social con el pueblo mapuche y sus descendientes.

Datos de la Encuesta Casen (MIDEPLAN, 2009)⁸ señalan que, en el país, la población de pueblos originarios alcanza la cifra de 1.188.340 personas, lo que corresponde a un 7% del total. Un 68,9% reside en zonas urbanas, un 77% no habla ni entiende sus lenguas originarias, el 20% vive en la pobreza y –en promedio– perciben sueldos más bajos que una persona, no perteneciente a alguna etnia autóctona, con el mismo nivel educacional. Por su parte, las personas mapuches de la Araucanía ascienden a 250.000 aproximadamente y corresponden al 27% de la población total. Cerca del 70% vive en el sector rural. La tasa de pobreza alcanzó el 18% en el año 2006 y, aunque se ha reducido en la última década, sigue siendo elevada si la comparamos con el resto de la población regional. Entre las causas están los bajos niveles de escolaridad y la participación esporádica e informal con la que se vinculan al mercado laboral. Son pequeños

8 Ministerio de Planificación, Gobierno de Chile 2009 *Encuesta de caracterización Socioeconómica Nacional* en <http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2014/01/resultados_casen_2009.pdf> acceso el 14 de marzo 2016.

propietarios rurales, con niveles de productividad predial muy baja (Cerda, 2009; citado en Flores, 2016: 34).

El año 2008, Chile promulga el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT. La política pública, lejos de incorporar acciones de reconocimiento y participación del pueblo mapuche a la toma de decisiones en el territorio, ha generado una serie de programas productivos y culturales que, por un lado, obligan a las comunidades a integrar lógicas neoliberales en sus modos de vida y producción, compitiendo por los recursos financieros en concursos de proyectos altamente tecnologizados en tanto a muchos de los fondos concursables se postula por internet y, por otro lado, se promueve el rescate cultural folklorizado, a través de la entrega de instrumentos musicales en las escuelas de las comunidades, que algo colaboran en el rescate cultural, pero que no colaboran en una cuestión fundamental de las relaciones interculturales como lo es el diálogo entre las culturas, la comprensión del otro como un legítimo otro (Maturana, 2003).

En este escenario, interrelacionar violencia contra las mujeres, comprendiéndola desde la interculturalidad, es una tarea compleja. Muchos son los elementos adversos, un ejemplo de ello es la carencia absoluta de estadística epidemiológica de la magnitud del problema. Hasta ahora, y pese a la alta presencia de tecnología en el país, no contamos con datos estadísticos que nos informen acerca de cuántas mujeres son víctimas de violencia de género, tampoco sabemos cuántas de las denuncias por violencia intrafamiliar realizadas al sistema judicial son de mujeres pertenecientes a este pueblo. Asimismo, no existen estadísticas médicas diferenciadas que den cuenta de la morbilidad de ciertas enfermedades en mujeres mapuche, por ejemplo, ¿cuántas mujeres mapuche tienen cáncer cérvico-uterino? es aún una pregunta sin respuesta en La Araucanía.⁹

Por ello, avanzar en la comprensión de las creencias culturales mapuche en torno a la violencia contra las mujeres en el territorio de Boyeco y, eventualmente, en la región es una tarea en ciernes.

No obstante, sabemos que la familia en la cultura mapuche corresponde al núcleo fundamental de su organización social. Ancestralmente, la base de la familia mapuche eran los abuelos¹⁰ paternos y maternos, el *Meli Folil Kypan*, que correspondía a las cuatro líneas sanguíneas que sustentaban la estructura territorial y organizacional que permitía el *mogen* o la vida, estableciendo una estructura que

9 Observatorio Regional de Equidad en Salud según Género y pueblo Mapuche, en <<http://observatorioregionalgenerosalud.ufro.cl/>>.

10 *Laku* (abuelo paterno), *Kuku* (abuela paterna), *Cezki* (abuelo materno), *chuchu* (abuela materna).

iba desde el espacio territorial más pequeño (*lof*), hasta los espacios mayores (*fítal mapu*).

Esta organización social y territorial se transformó luego de la usurpación. Actualmente, se mantienen el *rewe*, el *lof mapu* y el *kiñel-mapu*, considerados como espacios donde se organiza el *Gijatun* o la ceremonia religiosa-espiritual propia. La autoridad tradicional, denominada *longko* (cabeza) tiene un rol particular dentro de la ceremonia religiosa (Bengoa, 2000; Mariman, Caniuqueo, Millalen y Levil, 2006). Los cambios en la estructura política, social, económica y cultural, como consecuencia del dominio de la cultura occidental, resultan en una pérdida de las tradiciones ancestrales, así como una aculturación de la vida mapuche que, desde la perspectiva de Stavenhagen (1992), tiende a ser un indicador de desestructuración social y cultural.

En la actualidad, la familia se mantiene como la principal organización social de la cultura mapuche, pues es el lugar donde se establecen normas, valores y patrones de interacción, caracterizados por la comunicación directa de sus miembros, la conciencia de pertenencia y la transmisión de valores culturales y sociales a través de la socialización. En algunas comunidades mapuche aún existen familias tradicionales, en las que el jefe es el abuelo paterno y sus integrantes son descendientes de linajes ancestrales; esta estructura se conoce como familia extendida. Estas familias tradicionales dan cuenta de la presencia de un patriarcado indígena que, como señala Julieta Paredes, se entronca con el patriarcado de los españoles, ubicando a las mujeres mapuche en un lugar distinto al que tenían antes. Ello explicaría, en parte, las formas que adquiere la violencia contra las mujeres en las comunidades mapuche en la actualidad que, lejos de no existir como a veces señalan personas mapuche –tal vez como una forma de defensa cultural–, es parte de las relaciones sociales cotidianas de muchas familias y ocultada por vergüenza.

La cosmovisión mapuche se destaca por valorar la naturaleza y la tierra como un sistema fundamental que sostiene la reproducción material y espiritual de su cultura, en contraposición con el sistema neoliberal, que antepone su visión utilitaria y extractivista de los recursos naturales, sostenedores del incremento del capital. Para las comunidades indígenas la tierra es parte integral de su espiritualidad, “todo tiene espíritu: el agua, los árboles, etc. Cuando un pueblo tiene una relación espiritual con su medio ambiente, la relación siempre es de respeto. Antes de usar algo de la naturaleza, yo pido permiso y luego agradezco” (Painemal, 2016).

La autoridad espiritual más importante es la *machi*, que generalmente es una mujer, aunque también hay hombres, quien media entre el mundo natural y el sobrenatural. A través de su *kultrung*, una

especie de tambor ceremonial, la *machi* se comunica con *ngenechen*. Los cuadrantes superiores del *kultrung* simbolizan el cielo y los inferiores, la tierra. Esta oposición equivaldría a la dualidad masculino-femenina, representada también en los ciclos de la naturaleza.

ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BOYECO

Las conversaciones realizadas en el marco de la IAP, con hombres y mujeres de Boyeco, nos permitieron sistematizar, en conjunto, los siguientes aspectos críticos que definen y caracterizan la violencia contra las mujeres en ese territorio:

- a) Problemas de comunicación en la pareja o en la familia
- b) “... estoy con pareja o mi señora, cualquier cosa, un garabato hacia ella ya es violencia intrafamiliar; se origina por pequeños detalles que después se pueden transformar”.
- c) Cultura de la aceptación y la resignación: la normalización de la violencia
“... y seguirán pasando y la mujer va a aceptar al hombre todas las veces, son pocas mujeres las que cortan el lazo...”.
- d) Machismo
“... hay machismo en la cultura mapuche...”.
- e) Falta seguimiento y acompañamiento de los programas y políticas públicas
“El sistema chileno no ayuda mucho a las mujeres a salir de la violencia, no hacen un seguimiento y un acompañamiento a las familias”.
- f) Memoria y costumbre del hombre maltratador
“El machi reconoce que los viejos más antiguos fueron agresivos con las mujeres, había algunos que arrastraban a sus mujeres, alcohol, celos”.
- g) Alto consumo de alcohol en las comunidades
“... casa por medio hay un clandestino...”.

A MODO DE CIERRE ABIERTO

Como equipo de investigadores, sostenemos que no puede haber una descripción más certera ni ydicar si son de las entre vistas subordinado una evidencia más contundente acerca de la violencia de género y sus efectos en este territorio, que las voces propias de quienes la

vivencian cotidianamente. Del mismo modo, escuchar este diagnóstico genera una responsabilidad ético política en nosotros y en nosotras, que nos impele a colaborar más allá de la propia investigación social que busca aportar conocimiento y productividad científica a la Academia. Surgen las interrogantes:

¿Cómo generamos otras formas de relaciones de género? ¿Qué hacemos nosotros y nosotras en este contexto? ¿Cómo vinculamos a los diferentes actores comunitarios en procesos de intervención significativos para todos y para todas?

Por lo pronto, estamos desarrollando nuevas formas de intervención comunitaria, apostando fuertemente a la creatividad que nos aportan nuestras miradas interdisciplinarias; cuando reconocemos las diversas capacidades de las personas miembros del equipo, al desarrollar nuestras capacidades interculturales, cuando dialogamos, reconocemos y valoramos los saberes de quienes habitan las comunidades donde realizamos IAP. Esperamos incidir en alguna medida, en este largo camino que tenemos por delante.

BIBLIOGRAFÍA

- Adimark GfK 2013 *Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar* (Santiago de Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública).
- Austral Temuco 2015 “Huenchumilla y su destitución: el Gobierno quiere un intendente subordinado y que se quede callado” en <<http://www.soychile.cl/Temuco/Politica/2015/08/25/342110/El-ministro-del-Interior-le-habria-pedido-la-renuncia-al-intendente-Francisco-Huenchumilla.aspx>> acceso el 14 de marzo 2016.
- Bengoa, José 2000 *Historia del Pueblo Mapuche* (Santiago de Chile: Catalonia).
- Flores, Karina 2016 *Sistematización Proceso Proyecto Fondecyt 1130542* (Temuco: Carrera de Trabajo Social. Universidad de La Frontera).
- Mapuexpress 2000 “Boyeco sigue esperando justicia: Ausencias de Intendente y Alcalde truncan avances en tema vertedero” en *Mapuexpress* (Chile) 1 de abril, en <<http://www.mapuexpress.org/?p=3595>> acceso el 14 de marzo de 2016.
- Marimán, Pablo; Caniuqueo, Sergio; Millalen, José y Levil, Rodrigo 2006 *Escucha Winka* (Santiago de Chile: LOM).
- Maturana, Humberto 2003 *El Sentido de lo humano* (Santiago de Chile: JC SAEZ EDITOR).
- MIDEPLAN 2009 *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional* (Santiago de Chile: Ministerio de Planificación).

MINSAL 2010 *Objetivos Estratégicos en Salud* (Santiago de CHILE: Ministerio de Salud).

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) 2009 “Grave contaminación en Boyeco pone en serio riesgo a la población”. En <<http://olca.cl/articulo/nota.php?id=1953>> acceso 14 de marzo de 2016.

Painemal, América 2016 *Ligerazgo para el Buen Vivir* (Temuco: Diplomado; Clase Magistral) 15 de abril de 2016.

Peñailillo, Mauricio 2014 “Boyeco sin cambios... sigue la basura en comunidades” en *Red de Acción por los derechos ambientales*. En <<http://www.radaraucania.cl/contaminacion/boyeco-sin-cambios-sigue-la-basura-en-comunidades/>> acceso 14 de marzo 2016.

Stavenhagen, Rodolfo 1992 *Las clases sociales en las sociedades agrarias* (México DF: Siglo XXI).

